



Aranda.

Memorias
de mi Villa
y de mi Parroquia,
por
el Ilmo y Rmo D. Silverio Velasco,
Obispo de Tielia,
Administrador Apostólico
de Ciudad=Rodrigo.

DGCL
EDM

t. 225404
c.

ARANDA

Memorias de mi Villa y de mi Parroquia

POR EL ILMO. Y RVMO. SEÑOR

D. SILVERIO VELASCO PEREZ

OBISPO TITULAR DE TICELIA

ADMINISTRADOR APOSTÓLICO DE CIUDAD RODRIGO

MADRID
INDUSTRIAL GRÁFICA
Reyes, 21
1925

PROLOGO

En ocasión reciente en que la provincia de Burgos se aprestaba a tributar un homenaje digno de respeto y admiración a la heroica memoria de los siete Infantes de Lara con motivo del traslado de los restos de sus cabezas a una urna más rica y lugar más decoroso de la iglesia principal de Salas de los Infantes, el Emmo. Cardenal Benlloch, Arzobispo de aquella ciudad, para dar razón del interés con que promovía y resucitaba tales rememoraciones patrióticas, evocaba oportunísimamente aquellas palabras que un célebre orador de la Grecia dirigía a su patria en los días en que se acentuaba su decadencia:

«Maldito seas, pueblo sin honor, y digan las futuras generaciones para tu eterno baldón que eres un pueblo sin historia.»

Ese baldón que oscurecía el nombre de Aranda, tanto más lastimosamente cuanto que no era precisamente falta de brillo lo que tenía, sino abandono en manifestarle, me propuse hacerle desaparecer, cuanto me

lo permitiesen las fuerzas. ¡Es tan doloroso a un hijo amante de su pueblo verle sepultado bajo la tumba del olvido, pudriendo su pasada gloria entre el innoble polvo de un archivo, expuesto a convertirse en un momento en leve puñado de cenizas bajo la acción devoradora de un incendio, o la más lenta aunque no menos consumidora del tiempo!

Eso me movió desde que salí de las aulas del Seminario a aprovechar mis ocios para ir desempolvando y desenterrando los hechos de mi pueblo amado. Con ello experimentaba una intensa satisfacción personal en tan legítimo usufructo de mis horas de vacaciones, y presentía para el porvenir una grande utilidad y no menos legítima satisfacción para mis queridos paisanos. Y hubo un día en que llegué a acariciar la idea de escribir la historia de ese pueblo. Mas siendo mis ocupaciones continuas, y el tiempo disponible para el desahogo de mi afición casi nulo, resigné el proyecto en manos de la providencia divina, y contentándome con el modesto oficio de paciente coleccionista de datos y referencias de Aranda, confié a la suerte de una larga vida o a la eventualidad de un obsequio póstumo la coordinación de esos materiales y la elucubración de una historia.

Efectivamente, la providencia de Dios se ha manifestado. Llamado inopinadamente por inexcrutables designios suyos a regir la diócesis de Ciudad-Rodrigo, forzosamente hube de pensar en una definitiva renuncia de mis ilusiones pasadas. Y precisamente por desahuciar el proyecto y a menos perder como quien dice, cediendo a requerimientos de amigos, me puse a emborronar algunas cuartillas sobre ciertos temas particulares de nuestra historia arandina, destinados sin sucesión estrictamente cronológica a nuestra prensa local. Y así, de flor en flor y de asunto en asunto revolando, fuí de tal manera comprometiéndome, que cuando me percaté me encontré con lo contrario que pretendía, con una historia ya medio hecha en que solo faltaba articular las cuartillas y disponerlas en combinación cronológica. Pues bien: esos artículos sueltos, destinados en su mayoría a la Prensa, pero que allí no salieron, te los doy ahora, lector amable, fasciculados.

No es la historia de Aranda. Para eso hubiera tenido que devorar todos los archivos, y me han cortado las alas cuando empezaba a picar en ellos. Mi propósito es más modesto: sacar a luz, más que una relación completa de los sucesos históricos de Aranda, una somera exposición de su

hidalgo temple de *villa realenga* y de su espíritu acrisolado de *religiosa parroquia*. Por eso titulo estos apuntes **Memorias de mi Villa y de mi Parroquia**, título más que de lustre, de amor y de gratitud, de amor a la villa que al nacer me acogió en su seno y al ascender me llevó en sus palmas; de gratitud a la parroquia que me regeneró en sus aguas bautismales y quiere consagrarme con la unción del Episcopado.

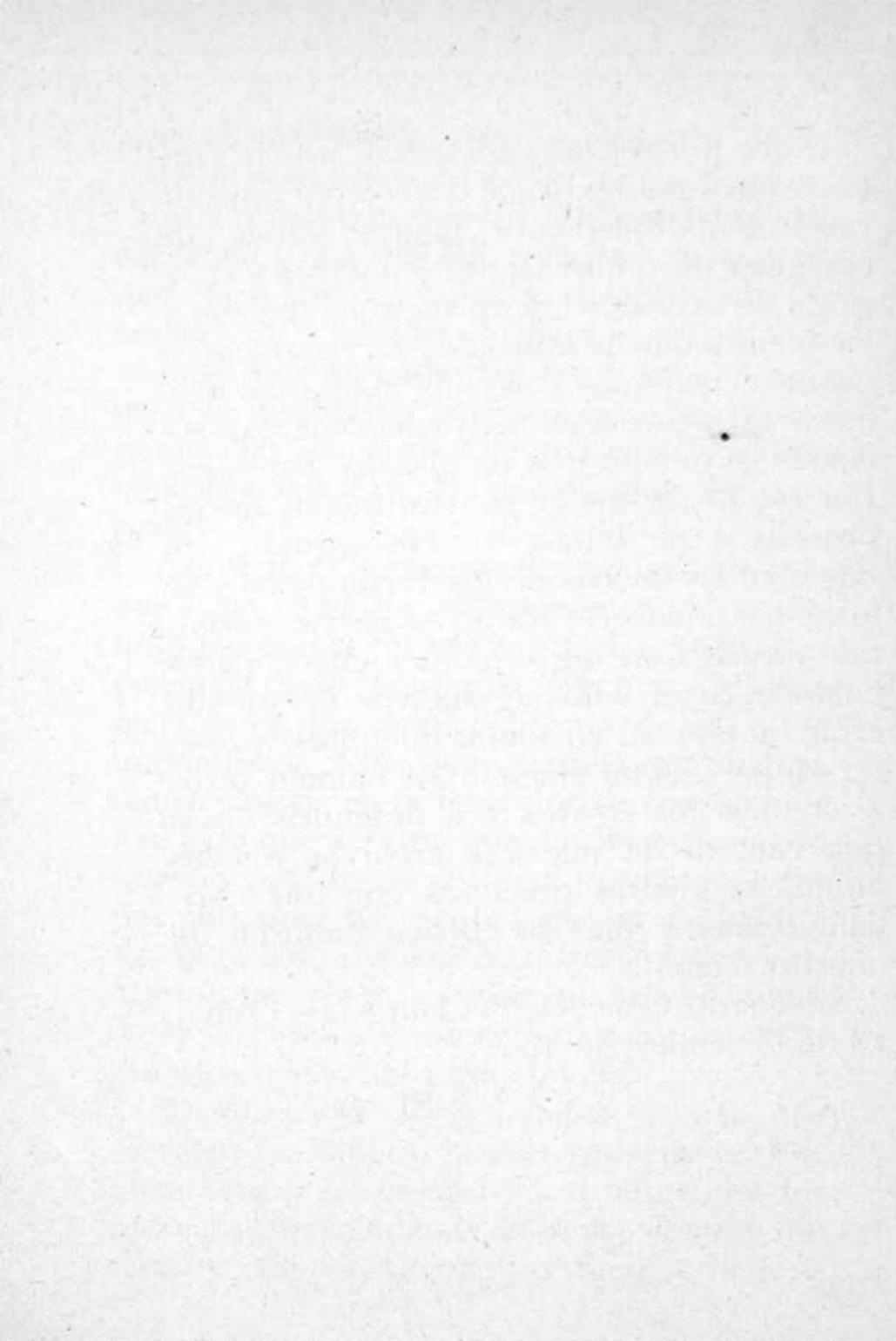
Ahí tenéis, hermanos de Aranda, mi trabajo. No os le doy solamente para que os holguéis con la curiosa exhibición de hechos pasados, sino para que los que estiméis ejemplares los llevéis delante de los ojos imitándolos, y los que juzguéis reprobables jamás caigáis en la tentación de reproducirlos. ¿De qué serviría conocer la historia de nuestro pasado, si no fuera nuestra maestra del porvenir? En verdad que si es baldón de un pueblo carecer de historia y aun vergüenza tenerla y no saberla, sería el colmo de la insensatez y vileza tenerla, conocerla, y en los hechos renegar de ella.

De una cosa, lector, antes de que comiences la lectura, quiero prevenirte. Por ahorrarme a mí tiempo y a ti fatiga, he tenido que prescindir de todo ese aparato de notas y alegaciones de las fuentes históri-

cas, que por ser las verdaderas pruebas de los asertos del texto, se consideran hoy con razón como elemento imprescindible de cualquier libro que aspire al nombre y categoría de histórico. Si yo fuera a citar todas las fuentes que he utilizado, necesitaba unos cuantos cuadernos más, que abultarían desmesuradamente la obra, y unas cuantas semanas de tiempo más de que no dispongo. Por eso he de apelar en sustitución de las pruebas a mi buena fe. He seguido con fidelidad las huellas de los documentos y de otros historiadores. Rara vez me he permitido arriesgarme algo en raciocinios particulares. Si en ello alguna vez he podido errar, ni ellos ni yo somos infalibles, y bueno es que con mi ejemplo se animen otros a rectificar los errores y a descubrir en la rica cantera de nuestros archivos nuevos filones de piedras preciosas con que abriantar más y más la corona inmortal de nuestro pueblo.

Seminario Conciliar del Burgo de Osma,
28 de diciembre de 1924.

EL AUTOR



INTRODUCCION PREHISTORICA

CAPITULO PRIMERO

ANTIGÜEDAD, ETIMOLOGÍA, COSTUMBRES PRIMITIVAS
Y PRIMERAS VICISITUDES DE ARANDA

En una época remotísima, cuya distancia de nosotros no nos es dado puntualizar, pero que bien pudiera remontarse a más de quince siglos antes del nacimiento de Nuestro Salvador Jesucristo, huellas humanas cruzaron por vez primera las vírgenes selvas y campiñas, entre las cuales, ahondando su cauce, dos ríos que bajan de entre el Oriente y el septentrión, llamados hoy Arandilla y Bañuelos, buscan su desagüe el uno cerca del otro en el río Duero.

El nombre de éste, por su dilatado y quizá de aquellos primitivos exploradores seguido curso, sería de ellos conocido. En su ingenua sencillez de designar las cosas por sus propios nombres le habían llamado *Dour*, que en alguna de las antiguas ramas lingüísticas indoeuropeas significaba *agua*, lo mismo próximamente que *Iber* o *Ebro*, de donde los primeros pobladores de España, lejanos descendientes de Jafet, fueron denominados *Iberos*. Todo lo demás, que ante sus ojos se presentaba, era para ellos desconocido. Mas esa misma novedad, acrecentando el

natural encanto del paisaje, los solicitaba a establecer aquí definitivamente su morada.

Los bosques, cubiertos de elevados pinos y corpulentas encinas, entre los cuales entremezclaban sus ramas vides silvestres, olivos (1) y otros árboles fructíferos, habían de proporcionarles en abundancia sus frutos, en especial la bellota, con cuya harina, desmenuzada en grandes morteros o molinillos de mano y amasada después, gran parte del año se sustentaban. En su espesura se guarecía caza abundante de conejos, venados y jabalíes, y toda clase de aves. La pesca la tenían bien a la mano. No les faltaría, sobre todo en épocas de glaciales, ni fuego en que calentarse, ni pieles con que cubrirse, ni troncos y enramada con que labrar la choza en que cobijarse. Para dormir les bastaba el suelo. Las anchas vegas que se extendían a la derecha del Duero y se divisaban al otro lado, en su vegetación exuberante provocada por un clima más benigno que al presente, mostraban ser tan adecuadas para el cultivo de los cereales como para el pastoreo de los ganados.

Allí se encontraban bien. El nombre de *aratsa* o *aranda*, que en su idioma valía tanto como *muchas vegas*, a fuerza de repetirlo ponderando

(1) Para que nadie sospeche desde un principio que todo esto es poesía, recuérdese que aún en el siglo XVIII se hicieron en este país, con éxito, plantaciones de olivos, y que cerca de Aranda hay una ciudad que se llamó *Vallis Oleti* (Valladolid), y que en el mismo Aranda hay un término que aun hoy se llama *Val-d-olet*, o sea Valle del Olivar. Lo de la harina de bellotas expresamente lo afirma Estrabón de los pueblos del Duero más próximos al mar. La caza de venados, etcétera, aún existía en el siglo XVII.

la gran extensión y fertilidad de las que acababan de ocupar, quedó convertido en el nombre distintivo del incipiente poblado.

Parece indudable que *ar* entre los Iberos implicaba la idea de *corriente de agua* o *río*. Para convencerse de ello, basta recordar, aparte de otros ríos que en los demás países ocupados por esta raza comenzaban por *ar*, como el *Araris*, los propios regionales, como el *Arlanzón*, el *Arlanza*, el *Arganza*, el *Ucero*, al que llamaban *Argela*, y sobre todo el hoy desconocido *Areva*, que, como dice Plinio (*Historia Mundi*, l. 3, capítulo III), dió su nombre a los Arévacos. Si a esta raíz *ar*, que es *rivus* o *río* añadimos el sufijo *a* o *an*, tendremos la voz derivada *ara* o *aran*, que querrá decir *riv-era*, *planicie junto al agua*, *vega*. Finalmente añadiendo a *aran* la ponderativa *tsa* o *da*, tendremos la palabra completa *aratsa* o *aranda*, equivalente a *riv-erá-da*, o sea la de las muchas riberas. En este caso el país de los **aratseos**, que figura en la historia primitiva de los Arévacos será el de los *Ribereños*.

Don Aniceto de la Cruz, en el cap. VII de su *Historia de Nuestra Señora de las Viñas*, tomándola de Abrahán Hortelio, trae otra etimología de Aranda, que solo a fuer de curiosa reproducimos aquí. Dice que antiguamente se llamó *Rauda* (equivocando el nombre con el de *Roa*), que quiere decir *tierra inculta y no labrada*, hasta que un cónsul romano, viniendo de la vecina población de Clunia y contemplando la llanura de la tierra y su falta de cultivo, se explicó así en su lenguaje latino: «*Terra ista, quæ nunc rauda est, deinceps aranda est; esta tierra tan inculta ahora, ha de ser en adelante arada*». Y esto bastó para que todos los naturales deja-

sen de llamarla *Rauda*, y se apresurasen a llamarla *Aranda*. Como si uná ocurrencia volandera de un extraño tuviese la fuerza mágica de cambiar los nombres de los pueblos, que, por repetirse cien veces cada hora, son los que siguen cauces más invariables a través de los siglos.

No menos inexacta es la afirmación que hace el citado autor de la *Historia de la Virgen de las Viñas*, al decir que «Plinio en la descripción de España pone a Aranda en el fin de los Celtiberos con el nombre de *Arunda*», como quiera que no es en la *Celtiberia*, sino en la *Céltica*, región del convento jurídico hispalense, donde Plinio coloca a *Arunda*, la cual, por tanto, podría ser, como algunos opinan, Ronda o Aracena, pero en ningún modo Aranda.

Tampoco quiero omitir, aunque la considero destituida de fundamento, la especie acogida por el Rvmo. P. Minguella al principio de su *Historia de la Diócesis de Sigüenza*, según la cual Aranda, en tiempos remotos, tuvo el nombre de *Segontia*, lo mismo que Sigüenza y otras poblaciones, explicándose algunos eruditos la frecuencia de este nombre en la antigüedad por la significación de la raíz semítica *secan* o *segan*, que vale tanto como *lugar habitado*.

Aranda, como casi todos los pueblos, tuvo un principio humildísimo, siendo de suponer que mientras construían sus rudimentarias viviendas, arrimadas probablemente al abrigo de los cauces de los ríos, aprovecharían, a estilo de trogloditas, las cavidades que pudieron hallar acaso a lo largo del Arandilla y del Duero, de que aún en parte quedan vestigios. Sus costumbres eran campestres y sobrias. Su religión,

quizá entonces la verdadera, o al menos de ella conservarían un núcleo importante de verdades naturales, tradiciones reveladas y sagrados ritos. Pero desgraciadamente, a medida que con el transcurso del tiempo borraron de su memoria los recuerdos de la tradición primitiva y se olvidaron del Criador, cayeron en la idolatría, llegando a tributar honores divinos al sol naciente, a la luna en las noches de plenilunio y a las constelaciones celestes.

Su forma de sociedad era patriarcal. Sin medios apenas de comunicación con el resto de la Península, vivían para sí mismos, multiplicándose y desenvolviéndose lentamente, roturando con instrumentos en un principio de madera o piedra sus tierras, y plantando viñas, y sólo con otros establecimientos más próximos diseminados por la comarca conservaban una especie de federación natural, afianzada por vínculos comunes de parentesco, de intereses, de dialecto y de costumbres. A ellos alcanzaba también el nombre de *Aratseos* o Ribereños, y todos entraban en otra confederación aun más extensa, que era la de los pueblos *Arévacos*.

Extendíanse éstos por toda la región del alto Duero hasta más arriba de Numancia, donde comenzaban los Pelendones. El geógrafo más notable de la antigüedad, Ptolomeo Alejandrino, entre las ciudades más conspicuas de esta región cuenta a la referida Numancia, a Clunia, Uxama, Seguvia y Comphloenta, que dicen era Sepúlveda. Rauda pertenecía probablemente a los Vacceos, que se extendían más allá por la región de *Palentia*.

Para no proseguir entre sombras tan impenetrables la evolución de Aranda en su prehisto-

ria, ni hablar a ciegas de su aumento de población, de su progreso en el arte primitivo, de sus vías de comunicación a través de sus montes y sus ríos, y de sus relaciones progresivas con los *clanes* o pueblos circunvecinos, coloquémonos ya, salvando ese abismo de siglos enteros que deja a la espalda nuestra ignorancia, en el VI antes de Jesucristo.

Hacia mediados de él próximamente sintióse toda la parte septentrional de la Iberia inopinadamente conmovida.

Una imponente irrupción de Celtas de allende los Pirineos se abalanzaba como impetuoso torrente por la cuenca del Ebro, y rebasando la sierra de Idúbeda, o sea la de Urbión y de la Demanda, se desplomaba arrolladora sobre las vertientes del Duero. El choque entre naturales y advenedizos hubo de ser formidable. Aranda vió pasar de flanco la corriente, sin que por eso dejase de sufrir sus salpicaduras.

Mas por un efecto, aunque extraño, no único en la historia, aquellos dos pueblos, el invasor y el vencido, fuese que reconociéndose hermanos de la misma raza trabasen pronto pacíficas relaciones, como indica Estrabón, fuese que cansados de la lucha viniesen por fin a la concordia, como lo siente Diodoro Sículo, el hecho es que tan estrechamente se fusionaron, que vinieron a formar el cuerpo social más coherente de la Península, contra las otras invasiones de pueblos extranjeros. Los aguerridos pueblos, de este doble metal forjados, se llamaron Celtíberos, y entre ellos adquirieron especial renombre los Arévacos.

CAPÍTULO II

LAS LUCHAS CON LOS ROMANOS

Hubo en lo antiguo una ciudad, de providenciales destinos, que fundada en el año 752 antes de Jesucristo, se presentó desde sus mismos principios robusta, dominadora y con aires de soberana del mundo. Mas cuando su nombre, Roma, comenzó a sonar en España era ya el año 398. Emprendía por entonces aquellas sus famosas guerras contra Cartago, y en la secular contienda por fuerza en uno o en otro bando hubieron de participar los pueblos Ibéricos de Levante. El resultado fué quedar todo el litoral en poder de los romanos, y seriamente amenazada del mismo riesgo la Celtiberia.

Esta al fin, al grito de libertad pronunciado el año 201 por Indíbil y Mandonio, inició una guerra de independéncia, ruda, formidable, llena de heroísmos, que empapó de sangre toda la tierra española. Pretores y cónsules romanos relevábanse cada año, trayendo consigo legiones de tropas escogidas, que pugnaban por irse inter-nando en ella. Los naturales empero se resistían como murallas, y en cada encuentro eran tantos los combatientes, según las cuentas de Tito Livio, que sucumbían, que o tenía que estar ya muy poblada España, o era que con la sangre sembrada se recrecía la raza.

El ronco crujido de esta tempestad percibiase

cada año más imponente desde las riberas del Duero. El invasor iba ganando tierra. Los pequeños grupos de población, desparramados como palomas por las campiñas, se iban quedando desiertos, alzando el vuelo sus moradores hacia aquellas ciudades que como nidos de águilas se encaramaban más altas sobre las rocas. Clunia, Rauda, Uxama y Aza se dilataban, acogiendo las gentes que a ellas acudían despavoridas de las aldeas. Aranda se replegaría fortificando su recinto hacia el tajado recodo del Bañuelos.

Segeda, probablemente Segovia, ciudad grande y poderosa, según expresamente lo cuenta Apiano, de tal modo se ocupaba en esta obra de refugio, que para darles cabida a todos, tenía ya trazado un muro en derredor de la ciudad, de cuarenta estadios. Informado de ello el Senado Romano, les prohibió la edificación, alegando pactos anteriormente establecidos entre los celíberos y el Pretor Tiberio Graco. Respondieron los Segedenses que Graco únicamente les había prohibido edificar ciudades, no el murar las ya existentes. No fué posible el acuerdo. Los españoles organizaron entonces el gran bloque de resistencia que mucho antes debieran haber formado, confederándose para defender la causa común de la independencia todas las tribus celíberas con las de los Vacceos y Lusitanos.

Por su parte Roma, ante aquella agitación insólita, adoptó las más extremas medidas. Sin demorapuso a disposición del cónsul Quinto Fulvio Nobilior treinta mil hombres de las mejores tropas de la República. Con ellas avanza decididamente contra Segeda. Los Segedanos, como no tenían aún concluido el muro, refúgiense

con sus hijos y sus mujeres a los Arévacos, o, según otra versión adoptada por Colmenares en su *Historia de Segovia* (§ 10) y por don Aniceto de la Cruz en la suya de *Nuestra Señora de las Viñas* (pág. 110), a los *Aratseos*, que eran los Arandinos, y les ruegan que los admitan en su compañía. No debía de ser entonces tan pequeña Aranda, cuando llegó a tener *ceca* o fabricación de moneda, según se colige de la inscripción de alguna de aquella época, como la presentada en la palabra *Aranda* del diccionario enciclopédico Espasa, en cuyo reverso se lee bien claro el nombre de *Aratsa*, escrito con caracteres Ibéricos.

Los Aratseos no sólo recibieron benignamente a los Segovianos, sino, añadiendo a la bondad nobleza, eligieron por su caudillo al segedense Caro, peritísimo en el arte de la guerra, y con la premura que las circunstancias requerían salieron a cortar el paso a los Romanos, llegando a reunirse hasta veinte mil infantes y cinco mil caballeros de aquellos que lanza en ristre a gran carrera se ven grabados, como el tipo característico de la raza, en la moneda antes citada. Apostáronse todos ellos entre la espesura de un bosque, por donde tenían que pasar los enemigos, y cuando los vieron ya próximos, abalánzanse de improviso sobre ellos, dándoles tan recia batida, que llegaron a matar hasta seis mil romanos, y obligaron a los demás a retroceder. Siguiéronles al alcance, pero con tan indisciplinada algazara, que, sorprendidos a su vez por la caballería romana que custodiaba el bagaje, no tuvieron tiempo de reponerse, y entre el revuelto tropel sucumbieron otros seis mil de éstos, y, lo que fué más

sensible, su mismo caudillo Caro, que peleaba como un león.

Los Arévacos se acogieron en gran número **en Numancia**; y ésta fué la ocasión de que alrededor de esta ciudad se concentrase en lo sucesivo la guerra, dando más que hacer ella sola a los Romanos, que todo el resto de las ciudades confederadas. Cuando, después de una resistencia increíble y heroica cual ninguna, al cabo de veinte años sucumbió Numancia y la República Romana respiró, todo el centro de España se pudo dar por subyugado, y la Península entera quedó por más de otros veinte años en paz, no en la paz, dice Gebhardt (cap. V de su *Historia General de España*) de la conformidad y resignación, ni menos en la paz del contentamiento, sino en aquella especie de inmovilidad, en que queda un pueblo aterrado con ejemplos de altas venganzas.

CAPÍTULO III

LA RIBERA, POR MEDIO DE CLUNIA, SE ROMANIZA

Aquellos veinte años de paz mullieron el terreno, para que empezasen a cuajar en él las semillas de **la cultura romana**. Hasta entonces los Celtiberos Ribereños no conocían más campo de actividad que la agricultura. Las incursiones de los Romanos, sobreexcitando su espíritu

belicoso, les enseñaron a pertrechar el terreno con castillos y atalayas y a sí mismos con armas de hierro bien forjadas. Además de la lanza típica, usaban espada al cinto, corta, aguda y de dos filos, que hería de punta y tajo, y junto a ella otra espada aún más corta a manera de puñal corvo y rayado; al brazo la pelta o *cetra*, especie de grande escudo, que hizo a César denominar a España la *cetrata*; y a la cabeza esbelto casco de bronce con garzota colorada.

Fuera de campaña vestían calzón ajustado y sayo de lana burda con su cogulla, que recibió por eso el nombre de *sagum cucullatum*, con que le distinguían los Romanos.

De ciencias y letras no hay que hablar. Por toda literatura había llegado ya hasta los más internados repliegues del país el uso de un alfabeto, algo parecido al de los pueblos de Grecia y de Fenicia, con quienes tenían trato los Españoles. El contacto con los Romanos, al tiempo en que precisamente llegaban a la cumbre del poder y de las artes, en virtud de aquel soberano influjo que ejercen siempre sobre los seres inteligentes otras inteligencias más próceres, modificó profundamente la fisonomía de nuestro pueblo.

Comenzó a alternar con la ibérica la suntuosa lengua latina, junto con su escritura; amplióse la veste militar, y en las ciudades al menos, hasta la indumentaria civil; los nuevos edificios que se levantaban sobre los antiguos chamizos destruidos presentaban ya aspecto de romanos. Todo en fin se iba romanizando; y pronto España se vió poblada de ciudades y cruzada de calzadas, que difundían por doquier la civilización de la metrópoli, Roma.

Aranda, muy quebrantada ya por las pasadas guerras, caía precisamente a una jornada escasa de *Clunia*, gran centro de población, que contaba con más de sesenta mil habitantes, al cual, como a cabeza de uno de los siete *conventos* jurídicos de la *España Citerior*, tenían que acudir, desde el Cantábrico hasta el Tajo y desde el nacimiento del Duero hasta más allá de Zamora, todos los pueblos de la gran meseta central y de la montaña y costa septentrionales de España. Atravesaba el término de Aranda la gran vía romana, que bajando de Astorga a Pintia (Valladolid), seguía desde allí la derecha margen del Duero, pasando por el *municipio* de *Rauia* hasta llegar a Clunia.

El tránsito continuo de militares y ciudadanos romanos por la vía y la frecuente concurrencia de estos pueblos a la vecina *colonia* por razón de negocios o por presenciar los espectáculos del circo, infiltraban por toda la Ribera el ambiente urbano de aquella pequeña Roma.

Añadióse a esto, como factor muy importante en la evolución iniciada, la gran participación que tomó el país en los acontecimientos políticos de la época. Allá por los años 72 antes de Jesucristo, **Sertorio**, antiguo Pretor Romano, llevaba ya sosteniendo contra todo el poder de Roma y en favor de los Españoles, una campaña de nueve años, durante los cuales bajo su imperio inteligente España llegó a sentir de nuevo dentro de sí la emoción de la independencia; pero no ya de aquella independencia agreste de los antiguos Iberos, disgregados entre sí y totalmente desorganizados, sino de una independencia nacional, culta y valiente, aleación feliz de hispanismo y romanismo, que así

en el campo de batalla sabía tener en jaque con sus legiones a las legiones romanas, como en las aulas de Clunia rivalizar con Roma en el estudio de la lengua, de las artes, de la filosofía y del derecho latinos.

Desgraciadamente una vil traición acabó con la vida de Sertorio y con aquellos ensueños de libertad. Sólo algunas ciudades del centro persistieron en su demanda, entre ellas Uxama y Clunia; pero fué sólo para pagar muy cara su resistencia; pues cayendo sobre ellas con toda su pujanza el ya renombrado General, Pompeyo, tomólas por asalto, dejando por entonces apaciguada la tierra.

CAPÍTULO IV

LA LUZ DE LA VERDAD Y EL VENDAVAL DEL NORTE

De cuando en cuando acrecentaba Roma **el censo de los dioses**. A César, después de anegar a España y al mundo en sangre, le erigió una estatua junto a Júpiter, y le dedicó templos y altares. La misma suerte obtuvo Augusto, y tras él por derecho de costumbre casi todos sus sucesores. A Roma con las demás singularidades del mundo aflúan también sus aberraciones, y de allí reflúan luego por todas partes, llegando de este modo hasta el centro de España las vergonzosas divinidades greco-romanas, que en unión de las indígenas autorizaron todos los desvarios

del corrompido corazón humano. ¡Pobre humanidad!, ¡y a qué abismos se precipita, cuando apagada la antorcha de la revelación que la conduce a la vida, va dando tumbos hacia la muerte, sin otra ayuda que el tentáculo desorientado de su mezquina razón!

Afortunadamente en medio de estas sombras mortales brilló en el mundo **la luz del cielo**, y apareció esplendorosa la benignidad de nuestro buen Salvador, que, ardiendo en fogaradas inmensas de amor al hombre, quiso alzarse como un nuevo Sol gigante sobre la humanidad y la historia, sobre los individuos y las naciones, sobre los tiempos y los espacios, para iluminarlo todo, para embellecerlo todo, para purificarlo y sanarlo todo, y para dar salud y vida y bienestar y consuelos y esperanzas inmortales a todas las gentes. Desde este momento oportunísimo del nacimiento del Salvador, punto culminante de la historia de cada uno de los pueblos, el mundo va a tomar un cariz distinto, donde a través de las ordinarietas humanas se traslucirán por doquier vislumbres y ráfagas de sobrehumanas bellezas. Porque la doctrina del Redentor, influenciándolo todo, ha de transfundirse a las ideas, a las instituciones, a los organismos, a las costumbres y a las legislaciones todas de las sociedades humanas.

¿Quién fué el afortunado mortal, que trajo a nuestra Ribera la buena nueva del evangelio? ¿Quién el buen siervo del Sembrador Celestial, que por primera vez dejó caer en esta tierra fecunda la semilla de la fe, dando a conocer al único Dios verdadero, y a su bendito Hijo Jesucristo, Nuestro Señor, y al Espíritu Creador, y a la Santa Madre de Dios, Virgen María? ¿Sería

por ventura el mismo Apóstol Santiago, a quien una no interrumpida tradición nos le presenta atravesando de Galicia a Zaragoza la tierra española?

Es indudable que, cualquiera que fuese, en contraria, aquí como en todas partes, la más obstinada oposición por parte del orgullo humano, embravecido aún más con su mentido saber, aferrado a sus ritos viejos e inveteradas costumbres, y groseramente adherido a las concupiscencias carnales, que tan bien tratadas se veían por la tolerancia de sus mismos dioses. Sin embargo, ante la aparición de la luz y el fulgor de los milagros, disipábanse las tinieblas, el evangelio se abría paso, y el nombre de Cristo fué adorado no sólo en los grandes centros de población, como Clunia, sino también en las aldeas o *pagos*, que, por ser los últimos reductos donde pudo prolongarse por algún tiempo más la idolatría, hicieron merecer a los obstinados en ella el nombre de *paganos*.

Si en tiempo de Nerón, el más horrendo monstruo que abortó la naturaleza, había ya prosélitos del cristianismo por las riberas del Duero, no sería extraño que a ellos alcanzase también la riza, con que barrió en España, según lo pregona una inscripción gentilica de aquel tiempo a los que *inculcaban*, dice, *al género humano una nueva superstición*. Ocurrió sin embargo por primera vez entonces lo que tantas otras había de ocurrir después, que el perseguidor desapareció ignominiosamente de sobre la faz de la tierra, mientras la Religión y la Iglesia fundadas por Jesucristo subsisten cada vez más pujantes sobre la roca incommovible de las divinas promesas. Y no fueron precisamente los sufridos cristianos;

los mismos gentiles fueron los que, instrumentos inconscientes de la justicia de Dios, se alzaron contra el tirano, y declarando triunfante el año 68 el levantamiento de España contra Nerón, proclamaron en Clunia por Emperador a su rival, Servio Galba, quedando el monstruo hecho objeto de abominación para las generaciones futuras.

El cristianismo seguiría cundiendo lentamente como gota de aceite por los pueblos de la Ribera; mientras la población de Aranda, favorecida por la corriente de entonces de edificar en llanuras, merced a la quietud que proporcionaban los Emperadores Españoles, Trajano y Elio Adriano, aumentaría de nuevo en vecindario, viéndose por cuatro siglos libre de devastaciones y ruinas.

Tenemos ya a Aranda en su mayor parte cristiana, después de haber salido de aquella terrible prueba de la persecución de Diocleciano, a la que Daciano, su Gobernador en nuestra Península, añadió intensidad suma y exquisitos refinamientos. Masdeu en su *España Sagrada* nos ha transmitido una inscripción, aunque de autenticidad algo discutida, por la que consta que, *siendo Emperadores Augustos Diocleciano, Maximiano, Galerio y Constancio Cloro, en una vuelta del Duero y en un templo dedicado a la diosa Pasifae, hija del Sol, fué inmolada una blanca vaca preñada, en acción de gracias a Diana, por el exterminio de la cristiana superstición.*

Afortunadamente esa, que los gentiles llamaban despectivamente exterminada superstición, nunca estuvo tan cerca del triunfo como entonces. Pocos años después, el 313, el hijo de Constancio Cloro y de Santa Elena, el gran Empera-

dor Constantino, vencedor ya de sus rivales, decretaba la libertad de la Iglesia, y eso bastó, aun sin obligar a nadie a hacerse cristiano, a que los pueblos en masa, reconociendo la superioridad de la verdad evangélica sobre los errores gentílicos, acudieran al bautismo, y levantarán templos a Jesucristo, o le consagraran los dedicados antes a los ídolos.

No es de presumir sin embargo que la transformación total de cada pueblo se obrase repentinamente. Eran muy hondos los cauces abiertos por las ideas y costumbres seculares de los pueblos, para que los cegasen de un golpe las creencias y máximas, que consigo traía la nueva sociedad cristiana; y si bien el clero trabajaba con el apoyo de los Emperadores, en especial del Español Teodosio, por injertar en el tronco silvestre del pueblo, resabiado aún de gentilismo, la savia completa de la doctrina y austeras virtudes del cristianismo, no producía tanto trabajo el fruto apetecido, y fué menester que el mismo Dios tomase a su cuenta cavar y remover su viña hasta sus raíces, descependo, por decirlo así, la España empodrecida, para sacar de sus vástagos sobrevivientes el vigoroso plantel de una España nueva.

Los instrumentos, de que se valió Dios para este fin, fueron **los Bárbaros**, que guiados por una mano invisible descendían con rumbo incierto desde el norte. Suevos, Vándalos y Alanos, unos más feroces que otros, todos de rostros terribles y de espíritu sanguinario, desparramáronse el año 416 por España, sin otro goce que destruir y matar. Cruzan de parte a parte la Península los Vándalos. Entran los Alanos, y obligan a aquellos a retroceder a Galicia.

Vándalos y Suevos rechazan nuevamente a los Alanos. Revuelven los Alanos contra la Celtiberia, y conquistan o destruyen sus poblaciones. Alianse los Romanos, y luchan con los Vándalos contra los Alanos, y con los Godos contra los Vándalos. Walia, caudillo de los Visigodos, acorrala de nuevo a los Suevos en Galicia, y extermina casi por completo a los Alanos. Repliéganse los Vándalos en el Sur de España, para más tarde pasar al Africa. Siguen disputándose la Península Suevos y Visigodos. Y en medio de estos vaivenes de bárbaros, que después de arrasarlo todo, bullen, se agitan, se revuelven en todas direcciones, entrechocando entre sí como las olas de un mar tempestuoso; ¿qué será de Aranda y de los demás pueblos de la Ribera? ¿Quedarán sepultados bajo sus ruinas, o, por una especie de prodigio se salvarán del general cataclismo?

CAPITULO V

BUSCANDO A ARANDA EN LA ÉPOCA VISIGÓTICA

Nada sabemos concretamente de la suerte de Aranda durante los dos siglos y medio, en que formó parte del **reino visigodo**. Desde el año 456, en que Teodorico, Rey de los Godos, aventó a los Suevos de todo el centro de España, quedó esta región en apacible sosiego, que le proporcionaría no pequeña prosperidad.

No suena, es cierto, el nombre de Aranda, como no suena el de casi ninguna de las otras poblaciones, que desarrollaron su vida interna al abrigo de la paz, habiendo llegado tan sólo a nosotros el ruido de las que cayeron desplomadas a los recios vendavales de la guerra.

Como los Godos se presentaban, no en son de conquistadores, sino más bien de vengadores de los Suevos, y restauradores de los derechos romanos, fueron sin grande recelo acogidos en el país. Veían en ellos, más bien que a sus enemigos, a sus aliados, y aunque recordaban de ellos su origen bárbaro, los encontraban, efecto de su largo roce con los Romanos, más semejantes ya a éstos que a los otros bárbaros.

Así se obró casi insensiblemente la penetración de los Godos en esta parte de España; y sobre todo, a partir de la abolición del Imperio Romano de Occidente (476) se puede decir que entre los Hispanos y sus nuevos dominadores se llegó a una total compenetración. Reconocieron éstos a aquellos sus propias leyes, y aunque ellos eran Arrianos, les toleraron por mucho tiempo su Religión. Sólo Leovigildo se atrevió a pretender imponer a todos el arrianismo; pero esto no sirvió de otra cosa que de excitar los ánimos de los Católicos, y llevarlos por el dolor y por la lucha al triunfo. La unidad religiosa, que pretendía Leovigildo, se consumó en efecto el año 589; pero fué abrazando toda la nación, a ejemplo de Recaredo, su Rey, **el Catolicismo**.

A este suceso, de excepcional importancia en la historia de España, siguió un largo período de paz, durante el cual fué grande la prosperidad de la patria. Mas con la prosperidad vino también la relajación, y tal relajación, que en los

tiempos del Rey Witiza, bajo su impío y tiránico gobierno llegó a extremos, que hoy, a no hallarlos consignados en las crónicas más antiguas, como la atribuida al Obispo don Sebastián, nos parecerían inverosímiles. No parece sino que el pueblo Español quería reproducir en su historia la de aquel otro pueblo, que siendo el escogido de Dios, era de tan dura cerviz, que sólo a fuerza de castigos sabía retornarse a la querencia de su Señor. Y así fué menester que Dios hiciese pagar a España aquellas impiedades de su Rey y aquellas complicidades y aquiescencias de su clero y pueblo, enviando impensadamente, como nube de langostas, sobre ella una nueva irrupción de bárbaros, pero no ya bajados de las estepas del norte, sino salidos, como espíritus alados de fuego, de los abrasados arenales del mediodía.

Una traición de los hijos de Witiza, que en su deseo de mantener el poder contra el partido de Don Rodrigo, no vacilaron en llamar en su ayuda a aquellos bárbaros, abrieron en día nefasto las puertas de nuestra patria a **los hijos de Mahoma**. A las órdenes de Táric y de Muza se desbordaron por toda España, y después de apoderarse en el año 712 de su capital Toledo, traspasó aquél el Guadarrama, y por dos veces éste recorrió la cuenca del Duero, siendo de creer que huyendo muchos de Aranda, se entregasen los demás en manos del vencedor; y como éste se presentaba, más que como conquistador, como fautor de uno de los bandos que dividían a España, de presumir es que en un principio, si se le sometieron de grado, los tratase bien. Mas cuando los árabes, al cabo de casi tres años de permanencia en nuestro suelo,

se viesen en realidad hechos sus dueños, porque ni el partido a quien auxiliaban tenía poder para organizarse, ni el otro a quien combatían fuerzas para defenderse, comenzarían a tratarlos como a vencidos.

Como por otra parte comenzaban ya a sonar los triunfos de los cristianos del norte, iniciados por Don Pelayo en Covadonga y continuados por Don Alfonso I por tierras de Galicia y de León, sucedió naturalmente lo que en su *Historia de España* dijo Don Alfonso el Sabio, que *los cristianos que eran derramados por muchos logares, oyendo decir del bien que Dios ficiera al Rey don Alfonso, llegáronse toaos a ell assi como si fuese Dios, porque eran naturales de los logares et de las cibdades que los moros tienien*, y como Aranda era una de las poblaciones que más podían temer de los moros, por no ser plaza muy fuerte, y más esperar del triunfo de sus hermanos, si se les prestaban refuerzos, es indudable que cuantos pudiesen se pasarían a ellos, con la esperanza de volver muy pronto al abandonado solar victoriosos y triunfantes.

Y en efecto, fué tan afortunado este Rey en sus correrías, que hacia el año 750 llegó a apoderarse de las dos plazas vecinas nuestras, Sepúlveda y Clunia, dentro de cuya línea quedaba comprendido el término de Aranda. Si ésta no suena como reconquistada, bien puede ser que fuera porque por las indicadas razones estuviese por este tiempo, si no del todo, casi completamente despoblada.

PRIMERA PARTE

CAPITULO PRIMERO

CIMENTANDO

En este estado de cosas, cuando los términos de la antigua Aranda quedasen reducidos a solitarios eriales y tupidos bosques, acaeció en medio de ellos **un suceso providencial**, legado fielmente a la posteridad por la tradición arandina, al que habían de quedar vinculados todo el porvenir, los sagrados intereses y la fisonomía peculiar de Aranda. Fuese en el año 834, como parece probable, en el 872, en el 947, en que lo pone el autor abajo citado, o en otro de aquellos en que la táctica militar de los Sarracenos dirigía sus incursiones contra el reino de León, acometiendo de flanco por tierras de Lara, algunos de los vecinos de esta ciudad, cuyo alfoz se dilataba hasta las riberas del Duero, considerando inevitable su ruina, trataron de salvar siquiera sus vidas y con ellas lo más precioso que tenían, que eran las reliquias del cuerpo de un San Vicente y la Imagen milagrosa, que con el título de Nuestra Señora de las Viñas, por muchos siglos habían venerado en un monasterio de monjas de San Benito, y huyendo con tan precioso tesoro hacia la parte del sur, donde podrían soslayar mejor el movimiento

involvente de los moros, cuando llegaban a las inmediaciones del Duero, se vieron alcanzados por ellos, contando tan solo con el preciso tiempo de poder esconder los unos tan preciadas joyas, mientras detenían los otros el enemigo avance a costa de sus vidas.

Difícil sería concretar si este suceso, transmitido hasta nosotros mediante la tradición, y vagamente consignado en el *cronicón* de Walonso y en la *Población Eclesiástica* de Argáez, citados por don Aniceto de la Cruz en su *Historia de Nuestra Señora de las Viñas*, tuvo lugar antes o después de la repoblación de Aranda en tiempo de **Ordoño I.**

Este Rey (850-866) hizo algunas entradas en tierra de moros por la parte de Castilla, y habiéndoles ganado algunos lugares, quiso repoblar a Aranda. Era muy ordinario, para estimular el celo conquistador o colonizador de los Próceres, otorgarles el Rey el privilegio de repoblar los lugares estratégicos, que ellos conquistasen, concediéndoles con el título de Condes o Señores el feudo o señorío de los mismos. Honor fué de Aranda ser repoblada por el mismo Rey, y quedar sometida a su directo vasallaje, lo cual garantizaba grandemente su desarrollo, como quiera que a las cartas-pueblas concedidas a otros señores o a los monasterios solía el Príncipe poner la restricción de que no pudiesen atraer gente *de meos homines et de meus villas, sed solum de homines excusos et de alias villas*, mientras que a las poblaciones fundadas por el Rey o Conde independiente podían venir pobladores de cualquiera villa que quisiesen.

No obstante esta favorable condición de **villa realenga**, las críticas circunstancias de la lucha

tenaz entre cristianos y moros, concentrada por mucho tiempo en las riberas del Duero, no dejaron todavía medrar a Aranda. Le quedaban aún por sufrir muchos quebrantos, así como disfrutar muchas victorias.

En la citada *Historia de Nuestra Señora de las Viñas*, pág. 112, se reseña el milagroso triunfo de una batalla, habida por el Conde Fernán González y Don Ramiro II contra los moros en nuestra misma vega de *Mataranda*, que dió motivo a la construcción de *la ermita de Santa Ana*, en cuyo día se obtuvo la victoria. Como prueba de ella aduce el autor de dicha historia la tradición de los arandinos, y el hecho de haber estado grabada en el retablo antiguo de la ermita la representación de la batalla con la aparición de Santiago y San Millán a Don Ramiro y al famoso Conde Castellano. El hecho se hace muy verosímil, si se tiene en cuenta que en el año 933 al llamamiento de Fernán González y ante la inminencia de una nueva invasión musulímica por el alto Duero, acudió con sus Leoneses Ramiro, quien, como Señor natural de Aranda, es de suponer que en ella aguardase la entrevista con el Conde, y que al salir de aquí para avanzar hacia el Este, ya en la *Mata* misma de *Aranda* tuviesen el primer encuentro con los moros, a quienes persiguiendo acabasen de derrotar cerca de Osma, donde *el Señor*, dice la crónica de Sampiro, *dió la victoria a Ramiro, que mató a muchos enemigos, llevó consigo a multitud grande de cautivos y volvió a sus estados gozoso de triunfo tan señalado.*

Parece ser que durante el violentísimo período de luchas trabadas en toda la extensión del Duero entre el terrible Califa Abderrahmán III

y Don Ramiro II desde el año 937 al 944 debió de padecer nueva destrucción Aranda; pero como a continuación fué estipulada entre ambos una tregua de cinco años, es indudable que en ellos procuraría el Rey la reparación y repoblación de su villa, si bien duraría ésta por poco tiempo, por haber sobrevenido después nuevas incursiones de los moros a través del Duero.

Afortunadamente, cuando los Leoneses, embotadas sus armas en contiendas intestinas, abandonaban la lucha ya dos veces secular contra el enemigo común de la Religión y la Patria, Dios puso en la mano del ya mencionado conde, Fernán González, la espada formidable de su valor, que, llevada siempre victoriosa por toda la cuenca del Duero, ensanchó a través de ella los lindes de su hasta entonces bien reducido estado de Castilla.

En una de estas campañas, probablemente, en la referida al año 963, en que el califa Alhakem publicó contra los cristianos la guerra santa, y, según nuestros cronistas, venían en las filas enemigas dos condes traidores, D. Vela y Ruy Velázquez, cuenta el autor de la *Historia de la Virgen de las Viñas* que el choque entre los cristianos y moros sucedió precisamente **en la Vega de Sinovas**, quedando completamente deshechos los enemigos, lo que fué causa de que el conde hiciese levantar en el ribazo que cerca de Aranda domina dicha vega una ermita a honra del glorioso *San Pelayo*, monje de Cardeña, a quien siempre había profesado singularísima devoción.

Coincidió casi la muerte del adalid cristiano, Fernán González, con la aparición del más temible de los caudillos agarenos, **Almanzor**,

Como éste adoptó la indefendible táctica de lanzar una expedición cada año por tierra de cristianos, y muchas de estas expediciones eran a través o a lo largo del río Duero, y todo en ellas lo llevaba a sangre y fuego, puédesse suponer cómo quedarían parados los pueblos todos de la Ribera, en especial, aquellos que, como Aranda, no podían ofrecer sino muy escasa resistencia al empuje arrollador del enemigo.

En particular, del año 989 dice Berganza en el libro 4, capítulo 12, de sus *Antigüedades de España*, que un famoso capitán moro, Abolnomadar Abecín, bajando a lo que parece después de tomar a Alcoba por el Duero, hizo notables destrozos en tierra de Aranda, pasando de aquí a incorporarse en tierras de Campos con Almanzor.

Muerto por fin éste en 1002, si bien su hijo Abdelmelek hizo todavía por algún tiempo estremecer con sus ejércitos la Ribera, pero murió pronto también, y entonces pudo el conde de Castilla, Sancho García, dedicarse con algún mayor sosiego a la reconquista y restauración de las poblaciones del Duero.

CAPITULO II

EN PLENO DESARROLLO

Entramos en un periodo de prosperidad para Aranda. Unidos en 1037, los cetros de Castilla y de León en manos del primer Fernando, si bien en un principio se dejaban todavía

de vez en cuando percibir rumores más o menos vagos de huestes agarenas, que si no llegaban a causar positivos daños, quitaban al menos la tranquilidad necesaria para un franco desarrollo y crecimiento de la villa; pronto no obstante las conquistas progresivas de este gran Rey y de Alfonso VI, que del Duero trasladaron al Tajo las fronteras de la morisma, alejando el peligro y la alarma de nuestras riberas, nacidas más para la paz que para la guerra, decidieron de un modo definitivo el porvenir de Aranda.

Atraída por su situación deleitable, por su entonces templado clima, por la fertilidad de sus campos y por sus realengas franquicias, de todas partes empezaron a acudir gentes que en ella iban tomando carta de vecindad y naturaleza. Calladamente, sin que el nombre de Aranda apenas vuelva a sonar en algunos siglos, porque en ellos seguían sonando sólo las armas y las ruinas, se fué poblando y dilatando por todo el ángulo que forma la confluencia en el Duero del Bañuelos. En ese pequeño recinto amurallado, que en un principio hubo de estar reducido a las calles de San Juan, Santa Ana y sus accesorias, y que más tarde hubo de extenderse hasta la calle Empedrada, por la cual atravesaba el muro, se fueron levantando, además de la capilla de *Sant Laurencio*, las iglesias de *Señor Sant Joán* y *Señora Santa María*, sin que se pueda precisar cuál de ellas lo fuese antes, aunque sí conjeturar por la posición que ocupa que lo fuese primero la de San Juan.

Al frente de estas iglesias habría algún sacerdote, probablemente monje de alguno de los monasterios que por este tiempo estaban ya diseminados por los lugares circunvecinos,

como los Mayores de Silos y de Arlanza, los de San Pedro, San Lorenzo y Santa Eugenia de Gumiel de Izán, el de San Miguel de Quintana de Elpidio, el de San Andrés de Boada, los de San Vicente y Santa Eulalia de Tobilla, el de San Andrés de Villalbilla, el de San Pedro y San Pablo de Torresandino, el de San Pedro de Cluña y el de San Pedro también de Aza, y otros y otros, a los cuales los fundadores de otras iglesias solían unir éstas, para que pudiesen así ser mejor servidas por sus monjes. Nada en concreto se puede aventurar de cómo fuesen servidas las de Aranda, pues si bien es inverosímil que tal población careciera de algún monasterio en sus contornos, mayormente habiendo sido tantas en ellos las ermitas, que se suponen antes o después habitadas por ermitaños; sin embargo, como no ha quedado el menor vestigio de dependencia o patronato de nuestras iglesias respecto de abadía o monasterio alguno, es de suponer que nunca le habrán tenido, y que desde su misma erección serían regentadas por sacerdotes seculares.

Eran tiempos aquellos tan revueltos, que posible era que ni los mismos encargados de las iglesias supiesen a punto fijo a qué prelado debían la obediencia. Para obviar ese inconveniente tan pernicioso, en el año 1088 se reunió el Concilio provincial de Husillos, cerca de Palencia, al efecto de señalar términos a la diócesis de Osma, que se trataba de restaurar, y habiéndose en él fijado el río Arandilla, como línea divisoria, Aranda quedó como consecuencia agregada al Obispado de Burgos.

Al frente de la nueva diócesis fué colocado Pedro Bituricense, conocido hoy con el nombre

de **San Pedro de Osma**, el cual en los seis u ocho años que la gobernó es indecible lo que tuvo que trabajar para organizar el clero y pueblo de sus parroquias, ya que habiendo carecido tanto tiempo de Pastor, a causa de las guerras prolongadas y el continuo trato con los moros y judíos, tenían las costumbres completamente relajadas. Ni fué el menor de los trabajos del Santo Obispo el empeño con que agenció por cuantos medios tuvo a su alcance la restitución a su Sede de los territorios de Aza, Roa y Aranda, que, adjudicados ya a Burgos, trataba él de demostrar que habían en tiempos antiguos pertenecido a su diócesis, lo cual si por sí mismo no consiguió, lo logró al fin en 1136 por sus sucesores.

Desgraciadamente el bien, que con el celo de la disciplina eclesiástica había hecho en todo el obispado San Pedro de Osma, vino a deshacerlo **la soldadesca de Alfonso el Batallador**, Rey de Aragón, que, enemistado con su propia esposa Doña Urraca, la Reina de Castilla, paseó varias veces sus ejércitos por esta cuenca alta del Duero, llamada entonces *Extrema-Durii* o *Extremadura*, de la que hizo cabeza a Soria, siendo tal su disolución y libertinaje, que pudo lamentarse el Concilio Compostelano de 1124, de que «había quedado tan turbado el reino, que aun la Iglesia de Dios, abatida la piedad cristiana, se veía en peligro y casi expuesta a perecer».

Quizá estas palabras, dictadas por partidarios de Doña Urraca, recargasen excesivamente el cuadro de la realidad. De todas formas, hechas las paces, y reinando ya Alfonso VII el Emperador, las quiebras se fueron reparando, y Aranda, libre ya de ejércitos y horra de cuidados,

pudo seguir pensando en ensanchar su caserío y la roturación de sus términos.

CAPITULO III

LA MARGARITA PRECIOSA

La última circunstancia indicada en el capítulo anterior, ya que la fecha se desconozca, me lleva por la mano a tratar de **el suceso más trascendental para la villa de Aranda**, y que por ser en materia tan delicada, me voy a permitir transcribirlo casi a la letra de otra historia que se acerca a aquellos tiempos siglo y medio más que la presente.

«Desmontado, dice, gran parte del terreno hasta tocar las cumbres del monte de Costaján, y reducido a plantío de viña, cierto labrador, siguiendo su costumbre de ir a ver una suya, halló en ella una hermosa y milagrosa Imagen de la Virgen, que, según refieren algunos naturales, le mandó lo anunciase a el Clero, quien manifestó no le creería sin alguna señal, por lo que le dió la de dos verdes racimos, sin embargo de no ser tiempo a propósito para ello por la estación; tradición que en parte confirma la estampa de dicha milagrosa Imagen, donde se la retrata en su antiguo trono, poniendo por jeroglífico en la peana un racimo verde entre hojas pendiente de la boca de un dragón; y admirado del suceso dió cuenta de él, con que se pasó a averiguar su verdad; y con efecto viendo el pueblo entre las otras materiales

aquella misteriosa Vid, la trajo con la pompa, alegría y veneración que piadosamente puede creerse causaría en sus pechos el hallazgo de la preciosa Margarita, que los católicos arandinos tenían noticia existía en sus términos por la antiquísima tradición de su traída de Lara, a la iglesia mayor, también dedicada a la Madre de Dios, donde permaneció algunos días, hasta que según las cortas facultades que entonces tenían los nuevos pobladores de Aranda fabricaron una pequeña ermita en el mismo sitio donde fué aparecida a el Labrador: o al menos descubierta sin diligencia alguna suya, y allí fué llevada y colocada con igual solemnidad y pompa.»

Que en los primeros siglos de la reconquista cristiana con ocasión de roturaciones o excavaciones se fuesen descubriendo las sagradas imágenes, que por temor de que cayesen en manos de los moros escondieron los cristianos, nada tiene de extraño. Más aún: que Dios Nuestro Señor inspirase muchas veces tales excavaciones, o milagrosamente descubriese las Imágenes soterradas y expuestas a la putrefacción de la que era su Madre, Hija y Esposa, para el cristiano que tiene fe y discurre con razón serena tampoco tiene dificultad. Que el relato precedente, tal como le cuenta don Aniceto de la Cruz, persona de conciencia timorata, sabio abogado de los reales Consejos, arandino él e hijo de arandinos, que trató durante su larga vida con los altos y con los bajos, que escribió su historia avanzado ya en días después de haber leído mucho y preguntado mucho, al terminar aquella época venturosa de la historia en que por falta de periódicos y de la febril agi-

tación moderna, la vida se concentraba en el hogar y allí con el fuego conservaba las tradiciones y se apacentaba con los relatos siempre iguales y mil veces rumiados, trasmitidos por los abuelos, antes de que las grandes catástrofes de España de principios del siglo XIX pudiesen absorber la atención de los Arandinos en los acontecimientos presentes, debilitando la memoria de los pasados, sea al menos en sus partes sustanciales conforme con la verdad y realidad objetiva, juzgando prudentemente, tampoco se puede poner en duda. Tan imprudente sería ésta, como dudar de la existencia de la fachada de Santa María, mientras no se encuentre algún escrito antiguo que nos asegure su construcción. Frecuentemente lo que es conocido de todos, a nadie le ocurre dejarlo consignado por escrito.

La dificultad podría estar en que la Imagen milagrosamente descubierta fuese precisamente la que dijimos arriba que había sido enterrada por los de Lara. Para desvanecer este escrúpulo es por lo que el citado autor escribió todo el capítulo V de su historia, disolviendo en general con bastante fuerza todos los argumentos que pueden oponerse a su identidad, si bien por remate de todos ellos viene a decir que aun cuando esto no fuera cierto, por lo menos «es innegable que nuestra Señora de las Viñas venerada en Aranda fué aparecida en sus términos prodigiosamente; y sin obra ni industria humana.»

Alguno de esos argumentos acudirá sin duda a las mentes de los lectores, al reflexionar sobre otro relato que es forzoso no pase aquí desapercibido. En el año 1148 estando un día de

caza Alfonso el Emperador al otro lado del río Duero, e internándose entre los densos matorrales de un hórrido desierto, es tradición que bajo una zarza resplandeciente, con cuyas ramas se entrelazaba una frondosa vid cargada de racimos, rodeada de ángeles que le ofrecían en pebeteros aromáticas esencias, se le apareció **la Virgen de la Vid.**

La circunstancia de la proximidad de lugar y tiempo de aparición de la Virgen de la Vid y la de las Viñas, la semejanza del nombre de ambas advocaciones y la igualdad del nombre del monte, Montesacro, donde fué ocultada la Imagen de Lara, y donde descubierta la de la Vid, hizo al Maestro Argáez suponer que ésta, que ahora se apareció al Rey Alfonso, fué precisamente la trasladada de Lara. Pero teniendo en cuenta que el nombre de *Montesacro*, más que propio e individual, era comúnmente aplicado por los historiadores a todos los montes donde alguna Imagen se veneraba, y cuyos nombres propios ellos desconocían, y que la Imagen de Lara fué ocultada, según parece, cuando los que la traían se aproximaban ya al Duero, y la de la Vid descubierta al otro lado del mismo río, y que nada tiene de extraño que Aquella que ya en el Antiguo Testamento fué preludiada con el nombre de Vid, se complaciese en el nuevo en descubrirse una y otra vez bajo ese mismo símbolo en una región donde la vid es para los naturales el emblema de todos sus encantos y riquezas, teniendo todo esto en cuenta, fácilmente se desvanece la suposición del Maestro Argáez, quedando en su posesión la tradición Arandina, que ni siquiera han querido disputarnos los de la Vid, en virtud de la cual

podemos repetir con don Aniceto de la Cruz (página 85) que ya antes de la aparición de esta Imagen fué venerada en Aranda **la Virgen de las Viñas.**

El piadoso Emperador pensó entonces en edificar junto al lugar de la aparición de la de la Vid algún monasterio donde se diese el debido culto a la venerada Imagen, y al efecto cedió todo aquel terreno al Obispo y Canónigos Regulares de Osma, quienes a su vez lo cedieron a don Domingo González, célebre Monje de la naciente Orden Premostratense, para que edificase allí uno de dicha Orden. Añadióles el Rey por su cuenta la posesión de Cubillas y de su tierra, así como otros señores la de otras muchas heredades, entre las cuales no debe omitirse en esta relación la del lugar de Revilla de los Olleros, cerca de Quemada, que anexionaron al monasterio Don Gómez García y su mujer la Condesa Embrot. Una sentencia judicial del año 1211 atribuyó parte de los diezmos de dicho Revilla a la Mitra y Cabildo del Burgo de Osma.

Filiación del monasterio de la Vid fué otro de Dueñas o Monjas, asimismo Premostratenses, que con el título de Santa María del Coro, se fundó en Fresnillo, al cual Don Pedro Gutiérrez y Doña Elvira, su mujer, cedieron el señorío de aquel lugar, que en adelante se denominó por esta circunstancia **Fresnillo de las Dueñas.**

En el año 1194 Alfonso VIII agregó el monasterio de San Pedro de Gumiel de Izán a la orden de Calatrava, de la que con San Raimundo de Fitero había sido pocos años antes fundador **Fr. Diego Velázquez**, varón de insigne santidad, el cual habiéndose retirado por este tiempo a dicho monasterio, murió y fué sepultado en él

en 1196. Este monasterio por su especial importancia fué uno de los que más influyeron en la vida religiosa de Aranda en los siglos medios, ayudando a ello la posesión que en ella tenía de unas aceñas, que le donó San Fernando, cuyo término se conoce aún con el nombre de *los Monjes*.

CAPÍTULO IV

UNA VILLA TÍPICA DE CASTILLA

En aquella época fecunda en glorias, en que el gran Santo de la edad media y Fundador de la gloriosa Orden de Predicadores, Santo Domingo de Guzmán, embalsamaba con la nombradía de su saber y de sus virtudes su primitiva patria, la Ribera, y en que uno de aquellos héroes legendarios, Romero de Aranda, a las órdenes de Don Lope Díaz de Haro, se distinguía por su valor en la conquista de Baeza (1227), dejando a la posteridad un renombre y un estímulo que por varios siglos perduró en su pueblo, el poblado de Aranda tras largo período de paz y de bonanza iba adquiriendo ya toda la fisonomía típica de **una de las más importantes villas de Castilla**. Al lado de las parroquias e imbuído de su espíritu religioso se había formado el municipio y su *concejo*, compuesto de *clérigos*, *fijodalgos* y *homes buenos* de la *villa* y de las *aldeas* que constituían su *tierra*, Villalba con el Prado, Sinovas, y Fuentespina con Casasola, las cuales, previa elección de

compromisarios, verificada por cuadrillas a la vera misma o en los atrios de las iglesias, se reconocían con competencia para elegir *personeros* y procuradores generales que representasen a todo el concejo en las gestiones de interés común y en la asistencia a las mismas Cortes de Castilla, que convocaban los Reyes. Gobernábase, a lo que parece, la villa por el fuero general de *Extremadura*, libre y exenta ya de la *merindad de Silos*, que llegaba hasta el término de Aranda, y gozaba de aquellas franquicias y ventajas tan apetecidas por otros pueblos, que le confería su condición de realenga, y de algunos privilegios más que le concedieran los anteriores Monarcas.

Un cierto malestar sin embargo y persistente desasosiego comenózase a observar, así como en otras villas, no menos en la de Aranda durante los últimos años del reinado de Alfonso el Sabio. Las ambiciones de los Grandes y las turbulencias provocadas por el futuro Rey, Sancho el Bravo, llevaron la agitación a dichas villas, y cuando ya en ellas nadie se acordaba de las antiguas alarmas y correrías de moros y cristianos, las villas reparaban y robustecían sus aportilladas murallas, presagiando funestamente la necesidad de su uso en discordias insensatas y en **luchas fratricidas.**

Aranda se vió entonces con una fuerte y amplia *cerca* que rodeaba la villa, y que sólo a costa de cuantiosos dispendios y de generosas prestaciones personales, dada la escasez de piedra de sus términos, pudo levantarse por entonces, para recibir poco después un nuevo ensanche y rodeo cogiendo toda la parte del *Cascajar* y la *Dehesilla*, que caían al norte y al

saliente de la misma. Tenía entonces esta cerca seis puertas que daban acceso a la villa y salida a sus hermosas viñas y campos labrantíos, que eran las de *Santa Ana, Duero, Arandilla, Santa Cruz*, así denominada por caer frente a una ermita que dió nombre también a las eras que la cercaban, donde hoy se hace la gran explanada del Colegio de PP. Misioneros, la de *Dehesilla*, que caería entonces no al fin sino al principio de la actual calle de este nombre junto a la Plaza del Trigo, y la de *Cascajar*, que en un principio estaba también más adentrada, que lo estuvo posteriormente, cuando se colocó sobre ella la Virgen del Pajarillo. A estas puertas añadióse, cuando se ensanchó la circunferencia, la *Puerta Nueva*.

En el circuito de la muralla había siete castillos, que dieron, como dice don Aniceto de la Cruz en su citada Historia de Nuestra Señora de las Viñas (p. 128), motivo al escudo antiguo y armas arandinas, que eran precisamente siete castillos, y que andando el tiempo se trocaron por el emblema de dos leones rampantes en campo azur, en actitud de defender la entrada de un castillo, sito sobre el Puente Duero, rememorando con esto la *célebre* victoria que consiguieron de los Moros los dos hermanos Arandinos, **don Julián y don Romero**, defendiendo a su pueblo de la entrada que quisieron hacer aquéllos en Aranda por dicho puente. Si realmente fué así, bien tarde por cierto se acordaron los Arandinos de conmemorar esta hazaña de sus paisanos, ya que es sabido que hasta el siglo XIII no se frecuentó el uso de los escudos de armas, y por tanto con alguna posterioridad, o sea tres o cuatro siglos después de la

aludida hazaña, es cuando pudo hacerse el dicho cambio de escudo y grabar en él los blasones de dichos héroes. ¿Será más bien este don Romero el que en este mismo siglo se distinguió, como dije arriba, en la toma de Baeza, y acaso el mismo también, de quien se habla, como de personaje muy conocido en un documento de la Reina Doña Violante, viuda de Alfonso el Sabio, sobre las murallas de Roa, que copia Loperráez en su colección diplomática? Lo cierto es que el nombre de D. Romero se encuentra transmitido con honor de padres a hijos durante los siglos xiv y xv en el seno de una de las más castizas familias Arandinas.

Pero sobre todos estos castillos y en el centro de ellos, como gigante fornido que quisiese velar al mismo tiempo por la honra y guarda de Santa María y por la seguridad de la villa atalayaando todo peligro, se levantaba al lado de la parroquia la imponente mole de **su cuadrada torre** que aún se conserva, rematada entonces con sus matacanes y almenas, desde la cual el sacristán tanto como a los actos del culto, convocaba en aquellos siglos a los concejos, tañía a abrir las puertas por las mañanas, al cierre de las mismas y a queda por las noches, a los *nublos*, como decían, cuando se formaban nublados, y a rebato, cuando cualquier otro riesgo repentino amenazaba perturbar la tranquilidad y bienestar de los vecinos de Aranda.

CAPITULO V

ARANDA REVUELTA POR LOS PARTIDOS

Cuando los pueblos solicitaban de los Reyes el privilegio de subordinación directa a la Corona Real y de no ser enajenados a otros señores, solían aducir sus grandes servicios prestados a los mismos Reyes, el tener mucho vecindario, buenos muros, grandes riquezas y varias parroquias. Todas estas razones pudieron ya aducir los Arandinos, cuando, temidos de las revueltas que a Castilla amenazaban, y escamados por el primer amago de enajenación de la villa a favor del Señor de Vizcaya Don Lope Díaz de Haro, descendiente del de Baeza, de quien dijimos arriba, se apresuraron, tan pronto como la casa de Haro fué derribada de su privanza y se alzó en armas contra el Rey, a pedir a éste la concesión formal del **privilegio perpetuo de realenga**, que en efecto Sancho el Bravo les concedió en 1291 en la siguiente forma:

«Porque la villa de Aranda era del Rey don Alfonso, nuestro padre, que Dios perdone, de quien nos fincamos herederos, sepan cuantos son o serán de aquí adelante que este privilegio vieren, como nos, don Sancho por la gracia de Dios, Rey de Castiella, de León, de Galicia, de Sevilla, de Córdoba, de Murcia, de Jaén e del Algarbe... tomamos la villa de Aranda para nos e para nuestro servicio, e facémosla Real, e juramos e prometemos verdad a Dios e a la Virgen Santa María, su Madre, e a vos ei

concejo e a los omes buenos de Aranda e de sus aldeas, que vos nunca demos, ni vos empeñaremos, ni daremos en cambio a infante, ni a rico-ome, ni a rica-fembra, ni a orden, ni a otro ome ninguno, mas que siempre seades e finquedes nuestros, e después del nuestro tiempo que seades de aquel que heredare Castiella e León, e cualquier o cualesquier que contra esto vos pasaren, que sean malditos de Dios, e descomulgados, e sean con Judas Iscariote alanzados en los infiernos por siempre jamás, amén. E otorgamos vos de guardar e mantener en todos los fueros e franquezas e libertades que han las otras nuestras cibdades e villas de la Extremadura, e fuera de la Merindad de Santo Domingo de Silos. E porque esto sea firme e estable, mandamos sellar este previllegio con nuestro sello de plomo, fecho en Toledo, jueves 1.º de febrero era de mill e trecientos e veintinueve años».

Cuatro años más tarde, en 1295, moría don Sancho, y le sucedía el niño de nueve años, **Fernando IV**, durante cuya menor edad los revoltosos magnates, principalmente de la casa de Haro, aprovechándose indecorosamente de esta circunstancia, mantuvieron en continua agitación y guerras civiles a todo el reino de Castilla. La gran Reina madre, D.^a María de Molina, pudo en un principio redimir las vejaciones de D. Diego López de Haro, hermano de D. Lope Díaz, ya muerto, mediante una gruesa suma de dinero, y la concesión del señorío de Vizcaya, del que por su rebeldía en el reinado anterior se había visto privado.

Juzgóse por solo esto el de Haro suficientemente capacitado para entrar como en su propia casa en Aranda, de donde precisamente siete

años antes le habían visto partir inopinadamente a Aragón, para allí unirse a los rebeldes contra su Rey Sancho IV. No pudieron sufrir tal audacia los Arandinos y ello dió origen a sangrientas luchas, cuyas consecuencias fueron que el Merino del Conde mató a algunos vecinos de la villa, y éstos se enconaron más y más estorbando la entrada en ella a la gente del mismo Conde. A fin pues de reducirlos, y poder entrar en Aranda sin derramamiento de sangre, **desde Sinovas** dirigió una carta de obligación a la villa, concebida en los siguientes términos:

«Sepan cuantos esta carta vieren, cómo Nos, Don Diego López de Haro, Señor de Vizcaya, y la Infanta Doña Violante, su mujer, porque el Rey Don Fernando es pequeño y por no poner alboroto malo en su reino, e otrosí por guardar a vos los omes buenos del Concejo de Aranda de villa e aldeas los cuerpos e previllegios, e pesándonos mucho de los omes que vos mató Perines, nuestro Merino, e veyendo que estades muy crudos contra Nos en nos defender la entrada de la villa, señaladamente teniendo voz del Rey Don Sancho, que Dios perdone, e de este Rey Don Fernando su tijo esomismo, e decidés que sodes del Rey, e non de otro señor, e que Vos non queredes dar la villa a Nos ni a otro señor del mundo, e que la queredes guardar para el Rey Don Fernando e para otro cualquier que heredare a Castiella e León, e Nos veyendo la vuestra crueldad que Vos tenedes contra Nos, e por guardar nuestras almas de peligro, e por ruego de caballeros e fijosdalgo, e señaladamente por ruego e consejo de Lope Alvarez Danón que non dicen... que non pasemos contra vos por fuerza, ni vos mandemos

facer más daño de quanto habedes recebido; e Nos por guardar vuestra verdad e non ser contra lo del Rey, otorgamos que tomamos la villa de Aranda e sus aldeas en guarda para el Rey sin fuerza e para su servicio, e non para Nos nin para otro señor ninguno..., e juramos e prometemos verdad a Dios e a Santa María que cuando el Rey Don Fernando u otro Rey cualquiera que sea que heredare Castiella e León nos demandare la villa de Aranda, Nos se la daremos luego e desembarazadamente..., e otrosi a Vos el concejo de dejaros sin daño e sin ninguna otra maletría e entretanto en todo el tiempo que nos Nos vos tengamos en nuestra guarda, de guardaros e manteneros en vuestros usos e costumbres e fueros de la Extremadura e fuera de la merindad de Santo Domingo de Silos, así como cuando más e mejor vos fueron guardados por los privilegios e cartas e franquezas e libertades que Vos tenedes de los Reyes, e para que esto sea firme... mandamos vos dar esta nuestra carta seellada con nuestros sellos de cera colgados. Dada en Sinovas a veintiocho días de septiembre era de mill e trescientos e treinta e tres (año 1295).»

No me atrevería a asegurar que fuesen simuladas y mentidas las promesas de fidelidad al Rey y a los fueros arandinos que en esta carta daba a nuestra villa **el Señor de Vizcaya**; pero también me permitiría dudar que los Arandinos se fiasen del todo de sus buenas palabras y de tan empalagosas ofertas de guardar a quienes fuera de él no tenían por qué guardarse de nadie. Sin embargo, como la resistencia es de suponer que se la hiciesen por creerle aún enemigo del Rey niño por cuya causa combatían,

y veían ahora desmentida tal suposición con el juramento del Conde, es posible que le diesen entrada en la villa y le permitiesen su tenencia en nombre de la Corona Real.

En efecto; durante los años siguientes, don Diego, convertido temporalmente en partidario del Rey, bullendo por tierras de Castilla más que por sus estados propios de Vizcaya, desde aquí maniobraba contra el partido contrario, en especial contra D. Juan Núñez de Lara, que era señor de Lerma. Pero como todo lo hacía por ambición, cuando D. Juan Núñez se pasó al Rey, y vió D. Diego que comenzaba a privar con él, despechado, se alió con el viejo Infante Don Enrique, señor de Roa, hijo de San Fernando, y con el joven levantisco D. Juan Manuel, señor asimismo de Peñafiel, y con ellos y con el apoyo del Rey de Aragón comenzó a revolver el rescoldo ya casi extinguido de las aspiraciones del Infante D. Alfonso de la Cerda al trono de Castilla. Más como no hay quien pueda pronosticar los caminos de la acción, al poco tiempo (1306) volvemos a encontrar a D. Diego en amigable compadrazgo con el de Lara.

Tentó entonces Fernando IV de indisponerlos entre sí, atrayéndose a D. Diego con dar a su hijo D. Lope la mayordomía de su palacio; pero no pudiendo lograrlo tan francamente como quería, por instigación de su actual favorito, el Infante D. Juan, señor de Valencia, se decidió a llevar sus armas reales contra su antiguo tutor don Juan Núñez de Lara, que estaba a la sazón en Aranda. Salió el Rey a la empresa desde Burgos, viniendo con él el nuevo Mayordomo, D. Lope, *a quien*, según la Crónica de

Fernando IV, *acuciava mucho la ida para Aranda porque desamava a don Juan Núñez*, pero disuadido D. Lope en el camino por su antiguo ayo, Lope Alvarez Danón, enviado al encuentro de su hijo por D. Diego, desertó de las filas del Rey, sin que éste lo advirtiera hasta llegar a Roa. Una vez en esta villa, dispuso el Rey que él y los caballeros de su mesnada vinieran por aqueude del río Duero, a cercar a Aranda por el norte, mientras el Infante D. Juan con los suyos, dando la vuelta, la cercaban por allende el río y por el puente.

En este trance don Juan Núñez, envió al Rey dos caballeros con su mandado a decirles que, pues le venía a cercar sin quererle oír por fuero y por derecho, él se despedía del vasallaje debido a su persona, y se desnaturalizaba de todo su señorío. Exacerbóse aún más con esta embajada la indignación del Rey, y dispuso apretar el cerco de tal modo que al cabo de tres días armados los del Infante D. Juan para combatir el puente, y los de D. Juan Núñez para defenderle, trabóse entre unos y otros caballeros tan **horrible lucha sobre el mismo puente**, que hubieran allí dejado casi todos ellos sus vidas, a no ser, porque comenzando los del Infante a derribar el pilar del puente que estaba en seco entre el río y la puerta de la muralla, hizo retirar a los suyos el de Lara, pensando ya sólo en el recurso de escapar por algunas de las otras puertas, como lo hizo en efecto escondidamente a las pocas noches, llevando consigo cien caballeros, y tomando el camino para Cerezo, donde luego se le juntaron D. Diego y D. Lope de Haro.

Burlado así el Rey y viéndose obligados los del Infante para comunicar con él a dar la vuelta

por el puente de Roa, que era el más próximo, dudando qué hacer, si proseguir la campaña contra ellos, o proponerles algún partido de pleitesía, se retiraron al fin para el norte de Castilla, lo cual sabido por don Juan Núñez, tornóse de nuevo a Aranda, con gran coraje del Infante que se dispuso a repetir las pasadas vicisitudes del cerco. Pero la fiel e incansable Reina, doña María, que tantas discordias había ya conciliado, interpuso una vez más su influencia conciliadora, y ella misma presentó a los tres magnates ante el acatamiento del Rey, que los perdonó, no sin gran resentimiento del Infante y pro de don Diego, que pudo así volver mas tranquilo a Aranda.

Durante el reinado de don Sancho el Bravo un arandino, llamado D. Martín, fué elegido Abad del monasterio de Huerta, según consta de su cartulario, aunque parece que renunció inmediatamente a la dignidad abacial. Durante el de D. Fernando, en el año 1298, por influencia de D. Diego de Haro, que era por entonces tutor y alférez mayor del Rey, concedió la Reina Madre, D.^a María de Molina, a la villa de Aranda la primera feria, de que en ella hay memoria, la cual había de comenzar cada año el día de Santa María de febrero e durar *fasta quinze días*, con privilegio de que todos aquellos que a esta feria vinieren fuesen *salvos e seguros e quitos de portazgos en quanto la feria durare*.

CAPITULO VI

EN VIDA DE ALFONSO ONCENO

La muerte de Fernando IV, en el año 1312 con el advenimiento al trono de su hijo Alfonso el Onceno, niño de un solo año, abrió con las disputas sobre la regencia del reino una nueva era en él de agitaciones y malandanzas, que se recrudecieron aún más con la muerte de la Reina abuela, D.^a María de Molina en 1321. Reprodujéronse en Aranda escenas semejantes a las del reinado anterior, siendo ahora el personaje que enredaba la tramoya D. Alvar Díaz de Haro, sobrino de D. Diego López, y señor de los Cameros, y que en el año 1319 por cesión de D.^a María de Molina, que a su vez la había comprado de Ruy Pérez de Sasamón, había adquirido la propiedad y señorío del lugar de **Quemada**. Tal vez esta circunstancia le fuera ocasión de cometer alguna insolencia contra Aranda, y de originarse entre la villa y él algunas hostilidades, hasta que al fin, por mediación de D.^a Teresa, aya del Rey, y acaso suegra del mismo D. Alvar, que se llamaba también Teresa, éste fuese a cambio de concesiones de los arandinos, o por congraciarse con ellos, expidió en 20 de diciembre de 1324 a favor de ellos **un documento de seguro y tregua**, concebido en los términos siguientes:

«Sepan cuantos esta carta vieren, cómo yo, Alvar Diez de Haro, Alférez Mayor del Rey, por mandado de nuestro Señor el Rey D. Alfon-

so e por ruego de D.^a Teresa López e de Garcilaso de la Vega (Merino Mayor de Castilla y Canciller del Reino) conozco e otorgo que doy buena tregua e aseguranza a Vós el Concejo de Aranda de la villa e de las aldeas para en Aranda e todos sus términos e para en todos los otros lugares del mundo de yermos e de poblados, de noche e de día, por mí e por todos cuantos conmigo viven e vivirán en quanto esta tregua durare, e este aseguranza os doy dende el día que esta carta es fecha fasta en diez años complidos, que por todos cuantos viven e vivirán conmigo no vos fagan fuerza nin mal nin daño nin engaño, e juro e prometo verdad a Dios e Santa María de tener e guardar esta tregua e esta seguranza fasta los diez años complidos a buena fee sin mal engaño, e si por ventura lo quebrantare, que sea por ello perjuro e caiga en la pena que cay todo fijo dalgo que quebranta tregua y aseguranza, e pido por merced a mi Señor, el Rey, que si lo quebrantare que pase contra mí e contra lo mío, así como aquel que quebranta tregua e aseguranza queda por mandado de su Señor el Rey; e porque esto sea firme e no venga en dubda, vos dí esta mi carta sellada e abierta con un sello de cera colgado, e por mayor firmeza mandé a Gonzalo Martínez, Escribano Público, en Fuentidueña, por Lope Pérez, Escribano Público por la Infanta D.^a Isabel, Testigos, etc.». Como entre éstos figura también el Alcalde (Juez) de Fuentidueña, parece que en esta villa debió de ser donde se formalizó el documento, que lleva la fecha de 20 de diciembre de la era 1362, o sea del año de Cristo 1324.

Antes de pasar un año de esta fecha, o sea en

13 de agosto de 1325, llegó el Rey a su mayor edad, y por consejo de su favorito, Garcilaso de la Vega, resolvió empuñar por sí mismo las riendas del gobierno, como lo hizo en efecto en las cortes convocadas en la ciudad de Valladolid. Durante estas cortes los procuradores de Aranda, conociendo por la experiencia de las calamidades pasadas cuánto estorbaba para el sosiego y paz de la villa el ser sacada del señorío real, aunque no fuese más que en encomienda, obtuvieron del Rey Alfonso la **confirmación de éste y sus demás privilegios**, que el Rey otorgó por el instrumento siguiente:

«Sepan cuantos esta carta vieren como yo, D. Alfonso, por la gracia de Dios Rey de Castilla, de Toledo, de León, de Galicia, de Sevilla, de Córdoba, de Murcia, de Jaén, del Algarbe, e Señor de Molina, por facer bien e merced a Vós, el concejo de la mi villa de Aranda, otórgovos e confirmovos todos vuestros previllegios e cartas e mercedes e libertades que habedes de los Reyes onde yo vengo, e buenos usos e buenas costumbres que habedes, que vos valan e vos sean guardadas en todo bien e cumplidamente, según que en ellos se contiene, e definiendo firmemente que ninguno ni ningunos non sean osados de los yr ni de los pasar contra esta merced que vos yo fago ni contra ninguna cosa de ello para vos lo quebrantar ni menguar en ninguna cosa; ca cualquier que lo ficiese pecharme y han en pena mill maravedis de la buena moneda, e a Vos el dicho Concejo de Aranda todos los daños e menoscabos que por ende recibiédeses doblados, e sobre esto mando a todos los concejos, alcaldes, jurados, jueces, justicias e merinos, alguaciles, maestros de las

Órdenes, comendadores e subcomendadores e a todos los otros aportellados de las villas e de los logares de mis Reynos, que si alguno o algunos los quisieren yr e pasar contra las mercedes e libertades e buenos usos e buenas costumbres que habedes de los dichos Reyes; que ge lo non consientan, e que les prenden por la dicha pena a cada uno e la guarden para facer dello lo que yo mandare, e que vos fagan enmendar todo el daño e menoscabo que por ende recibísedes doblado, e non fagan ende al so la dicha pena a cada uno dellos, e desto les mandé dar mi carta sellada con mi seello de plomo. Dada en Valladolid ocho dias de enero, era de mill e trecientos e sesenta e quatro años.» Siguen las firmas.

El Rey, D. Alfonso XI, que en los últimos días de su vida obtuvo grandes victorias peleando contra los Moros Africanos, merced a los cuales ha pasado nimbado con cierta aureola de gloria a la posteridad, por haberse antes rendido a toda suerte de pasiones, dejó a la patria feracísima siembra de sufrimientos. Entre los hijos que hubo de su favorita, D.^a Leonor de Guzmán, fué uno **D. Tello**, a quien poco antes de morir hizo desposar con D.^a Juana de Lara, hija de don Juan Núñez de Lara, Señor de los Estados de este nombre, que comprendían principalmente la tierra de Lerma, Torrelobatón y Villafranca de Montes de Oca, y de D.^a María de Haro, hija de D. Diego de Haro, en quien había recaído el Señorío de Vizcaya; por lo que acostumbrada ya Aranda a estar como anejada a este señorío, fué cedida también a los nuevos desposados, atropellando así el Rey por engrandecer a su hijo el privilegio que él mismo concediera a la que un

día, como hemos visto, llamó *su villa*. Antes de relatar las funestas consecuencias de tales antecedentes, detengámonos un momento para dar una mirada al estado religioso y social de Aranda, a la luz de los escasos datos que nos proporcionan las fuentes históricas locales que hemos podido ver.

CAPITULO VII

CRISTIANOS Y JUDÍOS

Comencemos por aducir otro privilegio del mismo Rey, D. Alfonso, concedido en Burgos a 6 de mayo del mismo año que el anterior, con el cual, al tiempo que lograremos sacar a luz, conocimiento y estimación de los Arandinos las escondidas ejecutorias de su nobleza, revelaremos curiosidades insospechadas, que nos permitan entrever las llagas morales, al mismo tiempo que las esperanzas de bien encerradas en su seno.

Dice el privilegio así: «D. Alfonso, por la gracia de Dios, Rey de Castiella, etc., a todos los concejos de las villas e de los logares de Castiella e de las Extremaduras... a quienes esta mi carta fuere mostrada... , salud e gracia. Sepades que el Concejo de Aranda me enviaron mostrar cómo ellos tienen en Aranda mercado en sábado,... e porque (en este día) no pueden librar ninguna cosa con los judíos, e por esta razón pierden mucho de lo suyo, e se estorvan mucho ellos e los del término, enviáronme a pedir por merced que tuviese por bien de darles mercados

en lunes, e yo túvelo por bien; por lo qual mando al Concejo de Aranda e a todos los otros concejos dichos que fagades pregonar por todos los mercados de los nuestros logares con sus términos todos los que hubiesen de yr al dicho mercado de Aranda, que vayan en lunes e no en otro día, e ninguno no sea osado de se allegar ni deparar tienda en el dicho lugar de Aranda por mercado franco en otro día ninguno; ca mi voluntad es que el dicho lugar de Aranda se pueble así de cristianos como de judíos, en manera que puedan pasar los unos con los otros, e que ninguno sea osado a prenderlos nin a prenderlos, salvo por fiadura que hayan fecho o por su deuda conocida, e que todos cuantos quisieren yr a dicho mercado que vayan salvos e seguros ellos e todo lo suyo, así como es uso de los otros mercados, e que no sean embargados por privilegio nin por carta de los Reyes, onde yo vengo, nin de mí, aunque mande que fuese el dicho mercado en sábado,... e ninguno sea osado de yr nin de pasar contra esto que yo mando, so pena de cien maravedis de la moneda nueva a cada una por cada vegada,... y de esto les mandé dar esta mi carta seellada con mi seello de plomo... Yo, Sancho Rodríguez, la fice escribir por mandado del Rey.» Siguen las firmas.

Por este documento se echa de ver **el gran número de judíos** que por este tiempo, así como en otras poblaciones de España, existían en Aranda, conviviendo con los cristianos, y con ellos interviniendo en mercaderías y transacciones comerciales (y acaso en el ejercicio de la medicina), hasta el punto de que de su abstención en el sábado, que era su día de fies-

ta, o de su cooperación en cualquiera otro se hacía depender la ruina o prosperidad del mercado de ella. De suponer es que, como en el resto de España, también aquí se les obligase poco después de esta fecha a habitar en sus calles propias o judería, donde tendrían su sinagoga y aljama. La aljama de Aranda, según se desprende de un papel del Archivo Catedral de Osma, tenía obligación de pagar treinta dineros por cada judío al Obispo de las diócesis; pero en el año 1454 tanto ella como la de Roa, Gumiel de Mercado y Cruña, se avinieron con él a pagar en lo sucesivo una cantidad fija de maravedís por toda la aljama o congregación de judíos. Como éstos, por su gran monopolio de las riquezas, tenían aún en la corte del Rey gran preponderancia, se concibe que estuviesen como tupida red extendidos por todas las poblaciones que tuviesen condiciones para acrecentárselas, lo cual, junto con la odiosidad de su religión, era frecuentemente causa de enconados odios, crímenes misteriosos y sangrientas represalias.

Por este tiempo existía ya **la plaza del pan o trigo**, junto a la Dehesilla, en la cual se vendían los cereales, así como en las otras plazas y en sus avenidas se colocaban los puestos de las otras mercaderías, abundando ya como abundaban los oficios de panaderos, zapateros, calce-teros, espaderos, ballesteros, agujeteros, plateros, *pillijeros*, caldereros, tejedores, colche-ros, *carpenteros*, trilleros, torneros, sogueros, escoboneros, *tñndidores*, silleros, cereros, especieros, odreros y simples mercaderes. La sal, la miel, el aceite, el refresco de la aloja, no hay qué decir en qué calles se venderían, puesto que aún varias de ellas han llegado a nosotros con

los nombres de esas mercancías. En cuanto al precio que tendrían éstas, baste saber, como nos lo descubre el documentado y semiarandino P. Berganza (*Antigüedades de España*, libro VII, capítulo 6.º, número 118), que el almud o fanega de trigo se cotizaba en tierra de Aranda a cuatro maravedís, a dos la de cebada, y a uno y medio la cántara de vino; por ahí se puede colegir de lo demás. Así no es extraño que un tal Martín Pérez en el año 1348, natural de Aranda, como lo dice el P. Ferotin en su *Recueil des chartes de l'Abbaye de Silos*, página 418, pudiese vender al monasterio de Silos dos viñas en el abadengo de Quintana de Elpidio por cuarenta maravedís. Bien hay que tener en cuenta que algunos de los maravedises de entonces contenían en sí otras monedas más inferiores.

Con el trato de judíos, de mudéjares y moriscos, con el ambiente de odios y revueltas, con la ignorancia de toda clase de cultura en los del pueblo, y con los detestables ejemplos de la nobleza y aún del Clero ribereño, no podían menos de andar estragadas y corrompidas esas que oficialmente en los documentos reales se dan en llamar *buenas costumbres y buenos usos de Aranda*. La Iglesia sin embargo iba conservando viva la fe de sus hijos; y de los monasterios próximos, junto con la civilización y cultura, irradiaban hacia la villa constantes ejemplos de virtud cristiana, que elevaban las almas, y les hacían concebir aquellas heroicas obras de penitencia, de que hoy se arredrarian los más piadosos. **El espíritu de fe** es el que fué sembrando todos los campos de pequeñas ermitas, donde vivían retirados en ejercicios de

oración y de penitencia algunos solitarios o ermitaños, y ese espíritu de penitencia por los pecados cometidos es el que sacaba de los pueblos legiones enteras de hombres que se dirigían en peregrinación a Santiago. No otra cosa que restos de aquella piedad medioeval son aún en Aranda el humilladero, que estaba pasado el Bañuelos, camino de Santiago, donde los peregrinos al salir se arrodillaban y descalzaban para emprender el camino con la bendición de Dios y Santa María, y se volvían a arrodillar al volver para darles gracias por el feliz término de su viaje, y todas las ermitas que a poco fueron convirtiéndose en verdaderas iglesias, cuales fueron las de Santa Lucía, que caía cabe los mismos muros, las de San Pedro, San Juan Evangelista, Santiago de las Encinas, San Felipe, San Gil, Santa Catalina, Santa Águeda, Santa Marina, San Miguel, San Benito, Nuestra Señora de Roma, San Antón, San Sebastián, San Gregorio, y particularmente San Andrés, alrededor de la cual, se fué formando el arrabal de las Tenerías, llamado así del tender y tundir las pieles, y la cual llegó a tener o a pretender al menos en dicho arrabal la categoría de verdadera parroquia.

CAPITULO VIII

DON TELLO, SEÑOR DE ARANDA

Al comenzar el reinado de D. Pedro en 1350, motivos había para presentir nuevas alteraciones y temerosos trastornos en el reino. La

legítima Reina madre, D.^a María de Portugal, hizo matar a su rival y competidora, la de Guzmán; y los hijos de ésta, por lo que pudiera acontecer, se fueron poniendo en cobro. D. Enrique, Conde de Trastámara, que era el mayor, tuvo ya en 1352 un conato de rebelión en Asturias, que fué fácilmente sofocado por el Rey. D. Tello, joven de unos catorce años, se refugió en Aranda. Los Arandinos, que vieron que D. Tello tomaba en serio el considerarse señor de Aranda, salieron al encuentro de D. Pedro en su camino de Asturias, y celosos de la conservación de sus privilegios, obtuvieron de él nueva confirmación de los mismos, por el siguiente rodado:

«**En el nombre de Dios**, Padre, Hijo e Espíritu Santo... e de la bienaventurada Virgen gloriosa Santa María, a quien yo tengo por Señora... , quiero que sepan por este mi previllegio todos los omes que agora son e de aquí adelante serán, como yo, D. Pedro, por la gracia de Dios Rey de Castiella, de Toledo, de León, de Galicia, de Sevilla, de Córdoba, de Murcia, de Jaén, e del Algarbe, e Señor de Molina, e Rey de Algeciras, vi un previllegio del Rey D. Alfonso, mi padre, que Dios perdone, escrito en pergamino de cuero, rodado e seellado con un seello de plomo...; e agora el Concejo e los omes buenos de Aranda enviáronme pedir por merced que les confirmase este dicho previllegio e ge le mandase guardar; e yo el sobredicho Rey, D. Pedro, por hacerles bien e merced túvelo por bien, e mandé que les valga e les sea guardado bien e complidamente según en él se contiene, e defiendo firmemente que alguno nin algunos non sean osados de irles nin pasarles

contra este previllegio para quebrantárgelo ni menguárgelo en alguna cosa, e cualquiera o cualesquiera que lo ficiesen habrán mi ira, e pecharnos y han la pena que en el dicho previllegio se contiene, e al dicho Concejo e omes buenos o a quien su voz tuviere todos los daños e menoscabos que por esta razón rescebiesen doblados; e porque esto sea firme e estable, mandéles dar este mi previllegio en la ciudad de León a dos días de julio era de mill e treientos e noventa años (1352).» Siguen las firman de los Prelados y Grandes, incluso las de los hermanos bastardos del Rey, y sólo falta la de D. Tello, contra quien, aunque sin mencionarle, iba el documento dirigido. Y por entonces se contentó con eso D. Pedro.

Mas hombre como era más de obras que de palabras, cuando menos se pensaba, sabe D. Tello que su hermano con sus tropas se aproxima a Aranda, y precipitadamente con su ayo Pero Ruiz de Villegas saliendo de ella, toma la vía de Monteagudo, que estaba en la raya de Aragón, y era también patrimonio suyo. Dió la coincidencia que al poco de salir de Aranda D. Tello, se cruzó con una *recua* de ganados que unos Burgaleses conducían a la feria de Alcalá de Henares, y tuvo por bien apoderarse de ella, no parando hasta haber traspuesto la frontera. Hicieron entonces tratos entre los dos Reyes Pedros, de Castilla y Aragón, y en virtud de ellos fueron perdonados D. Tello y Pero Ruiz de Villegas, restituyéndole aquél por respeto del de Aragón sus castillos y fortalezas y lo demás que les había embargado, y obligándose tan sólo éstos a restituir la recua que habían arrebatado a los mercaderes de Burgos.

No creyó sin embargo el Rey que en la restitución de las fortalezas quedase incluido el señorío de nuestra villa, y apretado nuevamente por el tesón de los Arandinos, desidiosos jamás en la defensión de sus privilegios, al regreso de Aragón despachó otro nuevo en Atienza a 29 de octubre, y tan expresivo, que llega a salirse del formulismo protocolario, como a continuación puede verse:

«En nombre de Dios etc. **Porque la villa de Aranda** era del Rey D. Alfonso mio padre, de quien yo finqué primero legitimo heredero, e otrosí porque según el previllegio que la dicha villa de Aranda había, antes que el Rey mio padre la diese a D. Tello, non le pudo de derecho facer della donación, nin la quitar de la Corona de los míos Reynos, e porque el Concejo e los oficiales de los omes buenos de la dicha villa se quereñaron e me mostraron agora los muchos males e robos, e fuerzas e tomas e tuertos e que brantamientos e menguamientos de la justicia que les fueron fechos por D. Tello e por Pedro Ruíz, su tutor, e por los otros sus oficiales, en guisa que la justicia non es complida nin puede ningún ome vivir seguro como debía, e porque a mí pertenece cumplir la justicia en los logares e personas do fallecen, e porque el dicho Concejo me pidieron merced sobre esto; tomo la dicha villa para mí e para mio servicio e para la Corona de los míos Reynos, e fágola Real, e tó-mola con todos sus términos, aldeas e logares, e prometo a Vós el Concejo e los omes buenos de la dicha villa, que non vos echaré de mí nin de la Corona de los míos Reynos, nin vos daré a otro ome nin persona ninguna, mas que siempre seades e finquedes míos, e después de mí de

aquel e de aquellos que reynaren después de mí en Castiella e León; e otrosí por muchos servicios e muy buenos que Vos el Concejo de la dicha villa de Aranda fecistes al dicho Rey mio padre e a mí desdeque reyné, e por mucho trabajo que sufriestes por ser míos con lealtad, vos prometo guardar e mantener con todos los fueros, franquezas e libertades que ha en las otras ciudades e villas de la Extremadura, e fuera de la merindad de Silos, e para que esto sea firme e estable para siempre jamás, mando seellar este previllegio en Atienza, etc.»

Efecto del antedicho convenio, por un poco tiempo D. Tello estuvo bien avenido con el Rey su hermano, hasta el punto de que en 1353 intervinieron en sus mutuas bodas, asistiendo don Tello a las que contrajo D. Pedro con D.^a Blanca de Borbón, y autorizando D. Pedro los antiguos desposorios de D. Tello, para que realizase su matrimonio por palabras de presente con doña Juana de Lara, Señora de Vizcaya.

CAPITULO IX

ARANDA EN LA GRAN TRAGEDIA DEL SIGLO XIV

Los amores y crueldades del Rey D. Pedro pusieron **en nueva conflagración** todo el Reino. Al antiguo tutor de D. Tello, Pero Ruiz de Villegas, cuando acababa de nombrarle Adelantado de Castilla (1355), le mandó matar en su propio palacio de Medina del Campo. D. Tello, después de haber tomado parte en la conjuración general en favor de la legítima Reina D.^a Blanca

contra la intrusa D.^a María de Padilla, al disolverse la liga, se retiró a sus estados de Vizcaya. Poco después estalló la guerra con Aragón (1356), y D. Tello, buscando siempre la mejor manera de declinar las furias de su hermano, primero militó en sus filas, pero se vió obligado después, para escapar de la muerte, a pasarse al bando de Aragón. No pudo pasar consigo a su esposa D.^a Juana de Lara, y tuvo la infeliz que sufrir de su cuñado el cautiverio y la muerte. La misma desgraciada suerte corrió D.^a Isabel de Lara, hermana de D.^a Juana, y la suegra de doña Isabel, D.^a Leonor, que después de haber sido Reina de Aragón y madre de sus famosos Infantes, vivía desde hacía mucho tiempo retirada en la villa de Roa, que el mismo Rey cruel le había dado.

Todos estos horrores contribuían a exacerbar más y más el furor del partido Aragonés contra el de Castilla. En vano había procurado intervenir el Papa como mensajero de paz. Sus Cardenales Legados se habían visto al fin en la precisión de declarar a Pedro el Cruel excomulgado, y entredicho su reino de Castilla. Con esto comenzaron a trastornársele las suertes. Sus hermanos, D. Enrique de Trastámara y D. Tello, pugnaban por apoderarse de la provincia de Soria, y le ponían frenético. En 1359 le derrotaron en los campos de Araviana, dejando muerto en la refriega al mismo tío de la Padilla, D. Juan Fernández de Hinestrosa, que era el Capitán General de los Castellanos. Al año siguiente la batalla de Nájera, en la que murieron también varios caballeros de la Ribera, fué la causa de que al fin el Rey por mediación del Legado Pontificio, se aviniese a algún concierto, pero tan

poco generoso y duradero, que no sirvió sino de tregua para equipar nuevos aprestos para la guerra.

El nuevo rompimiento lo hizo en 1362 el Rey de Castilla confederado con los de Portugal y Navarra. El de Aragón, sorprendido, confederóse a su vez con Francia, y aún logró atraerse después a Navarra misma. Entre el Rey de ésta, el de Aragón, el Conde de Trastámara que comenzaba ya a entrever la posibilidad de ser Rey de Castilla, y D. Tello hizose pacto en 1364 de dar al de Navarra la ciudad de Burgos, el señorío de Vizcaya, Castilla la Vieja, Agreda y Soria, y entregarle desde luego en rehenes a D.^a Leonor, hija del mismo Conde.

La campaña de 1365 fué en general muy favorable a D. Pedro de Castilla; pero reforzados los ejércitos de Aragón con las aventureras tropas francesas de Beltrán Duguesclin, fueron internándose por Castilla, hasta el punto que don Enrique pudo proclamarse Rey, y como tal coronarse en Burgos el 3 de abril de 1366. En el intervalo de pocos días pasaron por Aranda don Pedro huyendo para Sevilla y desde allí por mar a Francia, y D. Enrique siguiéndole los pasos. Difícil es averiguar la disposición de ánimo de los Arandinos ante tan inopinados sucesos. Por una parte el Rey, que tanto se había interesado por ellos, huía, abominado de sus vasallos; por otra el nuevo Rey, a quien como una esperanza saludaban los pueblos, había ya comenzado la repartición de mercedes, devolviendo a D. Tello su señorío de Vizcaya y el de Aranda, con lo cual tal esperanza para ellos se defraudaba. No era sin embargo tiempo aquel de representaciones ni reclamaciones, e indudablemente presta-

rían también ellos gustosos al nuevo Rey pleito homenaje.

Al año siguiente 1367 dieron un vuelco completo los acontecimientos; porque volviendo D. Pedro con multitud de Ingleses desde Francia, vencido por culpa de D. Tello D. Enrique, mientras éste huía a aquella nación, volvía D. Pedro a recorrer triunfante el mismo camino que el año anterior recorriera D. Enrique, aprensando y matando a cuantos se habían mostrado menos adictos a su causa. En Aranda durante este viaje, por haber caído enfermo, tuvo que detenerse unos días.

Mas para que se vea cuán tornadizas son las contingencias de la guerra, aún no pasado un año, volvía D. Enrique con nuevos refuerzos a Castilla, abriéndole tan pronto como se presentó casi todas sus poblaciones las puertas, y dispuesto él a su vez a mostrarse benévolo y complaciente con ellas. Aprovechando pues esta coyuntura favorable los Procuradores de Aranda, a los pocos días de llegar a Burgos le presentaron sus viejos pergaminos, logrando obtener de él en 14 de noviembre una nueva confirmación general de sus privilegios, en la cual lo único que se ofrece digno de observación es que se da a sí mismo el título de Señor de Lara y de Vizcaya, lo cual unido al hecho de aparecer D. Tello ayudando al Rey de Navarra a la anexión a este reino de algunas ciudades castellanas de su frontera, da sobradamente a entender que los dos hermanos andaban entre sí desavenidos y recelosos.

Al fin con la muerte de D. Pedro, causada por su mismo hermano, horrible desenlace del último acto de la tragedia, que prepararon las

liviandades de Alfonso XI, quedó Enrique II posesionado sin rival del reino de Castilla; y esto sucedía casi al mismo tiempo en que muerto también D. Tello, recaían o en él como Rey o en su esposa D.^a Juana, como heredera de Vizcaya y Lara, todos sus estados, y señoríos, y por lo mismo el tan discutido de nuestra villa de Aranda. D. Tello, fué sepultado en el monasterio de S. Francisco de la ciudad de Palencia.

Como D. Tello en su testamento dejaba las villas de Berlanga, Aranda y Peñaranda a dos hijas suyas ilegítimas, inmediatamente se volvieron a presentar a Enrique II los procuradores de Aranda, y apenas había pasado un mes del fallecimiento de aquél, cuando ya obtuvieron de éste el siguiente privilegio.

«**D. Enrique, por la gracia de Dios**, Rey de Castiella, de Toledo, de León, de Galicia, de Sevilla, de Jaén, de Córdoba, de Murcia, del Algarbe, de Algeciras e Señor de Molina, por razón que la villa de Aranda era del Conde don Tello, nuestro hermano, e el dicho Conde es finado, e murió sin hijos legítimos herederos, por lo cual la dicha villa e todas otras villas e logares del dicho Conde pertenecen a Nós, e otrosí porque los procuradores, que los de la dicha villa de Aranda a Nós enviaron, nos mostraron un treslado de un privilegio del Rey D. Sancho, nuestro bisabuelo, signado de Escribanos Públicos, e confirmado del Rey D. Alfonso mi padre, que Dios perdone...; para que esto (la permanencia de la villa en la Corona Real) sea firme e estable, mandamos dar esta nuestra carta seellada con nuestro seello de la poridad, en que escrebimos nuestro nombre. Dada en la muy noble ciudad de Sevilla a 29 días de noviembre, era de

mill e cuatrocientos e ocho años (1370). N6s, el Rey».

No fu6 esta la 6ltima vez que Enrique II confirm6 a Aranda sus privilegios. Todav6a hay otro dado por 6l, en 13 de noviembre de 1377, en el que confirma los anteriores, remachando una vez m6s que «por muchos servicios e buenos que en la villa de Aranda nos han fecho e ficieron a los Reyes, onde N6s venimos, es nuestra voluntad que la dicha villa, sea siempre de la corona de nuestros Reinos».

CAPITULO X

JUAN I, EL DE LA VIRGEN DE LAS VIÑAS

D. Juan I, que comenz6 a reinar en 1379, a quien ya conoc6an desde ni6o los Arandinos, desde las Cortes de Soria con direcci6n a Medina se encontraba en Aranda a mediados de setiembre de 1380. Movidado por las frecuentes y justas reclamaciones de muchos abades y abadesas de monasterios que se querellaban de que algunos grandes se6ores, contra su voluntad, les tomaban los lugares de sus se6or6os abadengos y los despose6an de sus vasallos, pretextando que los ten6an en su encomienda, heredada como en derecho de sus padres y abuelos, y como a suyos propios les impon6an tributos, de donde resultaba que los vecinos mismos de dichos lugares ya no se reconoc6an como vasallos de sus respectivos abades y conventos, y quedaban por ello muy perjudicados los monasterios; expidi6 una

carta a dichas iglesias y monasterios de ambos sexos del Obispado de Burgos, disponiendo que en el término de veinte días se le presentasen cada uno de sus abades, trayendo consigo los privilegios y cartas de los Reyes sus predecesores y todos los demás instrumentos y escrituras que sobre esto tuviesen, para en vista de ellos determinar en cada caso, bien en favor de los monasterios bien en favor de sus encomenderos, lo que en justicia procediese. (*Colección diplomática de S. Salvador de El Moral*, por el Rvmo. P. L. Serrano, Abad de Silos, pag. 173).

Para la revisión y juicio de tan delicados asuntos nombró el Rey **un tribunal** compuesto del famoso cronista Pero López de Ayala y Juan Martínez de Rojas, asesorados por los Doctores Alvar Martínez y Pero Ferrández, y ante este tribunal fueron uno tras otro presentando sus títulos de exención y libre ejercicio del señorío, o bien sus alegaciones en favor del derecho de encomienda todos los abades o representantes de iglesias y monasterios, así como también los condes, caballeros y ricos hombres que pretendían gozar dichas encomiendas; y como quiera que el Rey tuviese que partir ya para Medina, allí por fin emitió el tribunal sobre esta cuestión su fallo definitivo (Berganza, l. VII, cap. 8, n.º 139); y en virtud de él Alvar Conzález de Sandoval fué obligado a dejar una encomienda que poseía en contra del monasterio de Cardaña, D. Lope Ochoa de Avellaneda, Señor de Gumiel de Mercado y de Villovela hubo de restituir las villas y vasallos de Ciruelos y de Guimara al de Silos, y Gonzalo de Acitores los de Quintana de Elpidio al mismo monasterio (Ferotín, obra citada, pág. 444).

Como en el capítulo anterior los recuerdos históricos de Aranda nos llevaron por la mano hasta las fronteras de Aragón, así en éste la previsión de hechos, cuya narración ha de interesarnos después, nos lleva ya de antemano hasta **Portugal**. En el citado capítulo se habló de la Infanta D.^a Leonor, hermana de D. Juan I a quien en el año 1364 se acordó dejar en rehenes al Rey de Navarra, en cumplimiento de un pacto que no tuvo al fin realización. Dicha D.^a Leonor fué poco después prometida a D. Fernando de Portugal. Mas he aquí que cuando se acercaba ya el tiempo de las bodas, envió D. Fernando embajadores dando sus excusas de no poder verificar este matrimonio, por haberse ya casado con una Dueña del mismo Reino, que se llamaba D.^a Leonor Téllez de Meneses, la cual era ya, o pasaba al menos por legítima esposa de un muy principal caballero, llamado **Juan Lorenzo de Acuña**. Este y los demás Acuñas llevaron tan mal este desaguisado del Rey, que no pudieron disimular su sentimiento y enojo; por lo que, incurriendo en desgracia de la nueva Reina, se vieron precisados a salir del reino.

Años más adelante, a fin de 1382, vino a casar con una hija de estos Reyes, llamada Beatriz, el mismo D. Juan I, con la próxima esperanza, ya prevista por ambos Reyes, de heredar éste por su mujer el reino de Portugal. No tardó en efecto en convertirse, al parecer, dicha esperanza en una hermosa realidad. Al año siguiente (1383) murió el Rey D. Fernando, y Juan I se aprestó a tomar el título de Rey de Portugal y la posesión de su reino. Mas he aquí que comienza a difundirse por las ciudades, tomando cada vez más cuerpo, la voz de haber sido nulo

el matrimonio de D. Fernando con la Meneses, y por consiguiente de ser incapaz de heredar D.^a Beatriz, y que ilegítimo por ilegítimo, preferían para Rey al virtuoso Gran Maestro de Avis, D. Juan, que al fin era Portugués.

Con esto estalló la guerra. Sobre el partido que en ella habían de adoptar los Acuña era en verdad un caso comprometido y perplejo; y así vemos al principio figurando en las huestes del Castellano a Vasco Martínez de Acuña y a varios de sus hijos, y en cambio después peleando contra él al hijo principal de éste, D. Martín Vázquez de Acuña. En la campaña de 1384 y cerco de Lisboa perecieron de peste los Caballeros D. Pedro Ruiz de Sandoval, Comendador Mayor de Castilla, D. Juan Martínez de Rojas y D. Lope Ochoa de Avellaneda, cuyos nombres nos son ya conocidos.

Pero la desgracia mayor estaba reservada para el año de 1385 con la batalla de Aljubarrota. En ella fué hecho prisionero Pero López de Ayala, perdió la vida Alvar González de Sandoval, y el mismo Rey para salvarse se vió obligado a embarcarse para Sevilla, dejando marchitas en las riberas del Tajo sus esperanzas de ceñir juntamente con su corona de Castilla la del reino de Portugal.

Por su parte **D.^a Leonor de Castilla**, la hermana de Juan I, que vimos desposada con el Rey D. Fernando de Portugal, casó al fin con el de Navarra, Carlos el Noble; mas como no se llevase bien con su esposo, o porque le atrajese más de lo debido la tierra castellana, se vino a vivir a Roa, que tenía en dote, sin que su hermano pudiese recabar de ella el que volviese, como correspondía, a su esposo. Sólo condes-

cendió a que llevasen a su padre su hija primogénita la Infanta, D.^a Juana, como en efecto se hizo desde Roa a Navarra con muy honrado acompañamiento de nobles caballeros y distinguidas dueñas de Castilla.

Durante todo el reinado de D. Juan, no parece que hubiese habido conato serio de que saliese de la Corona el señorío de Aranda, ya que a él le correspondía por todos títulos, y así tampoco se hizo por parte de los Arandinos diligencia especial para que fuesen confirmados sus privilegios.

Cuenta el Autor de la Historia de N.^a Señora de las Viñas, D. Aniceto de la Cruz (pág. 98), que el Rey D. Juan el I, cuando volvió de la batalla de Aljubarrota, «determinó cuidadosamente su tránsito por Aranda, y sin detenerse a su llegada en la villa, pasó a visitar la soberana Inaugen para darla gracias de los muchos beneficios que le había dispensado en el viaje y otras empresas; y en reconocimiento de su gratitud ofreció hacer, y en efecto hizo, nueva iglesia para la Señora, mandando para eterno monumento de su real magnificencia pintar en un cuadro la gloria, y al pie su Real Persona vestida de luto, en acción de ofrecerle rendido aquel edificio, que con efecto permaneció sirviendo de templo a la Señora». Esta venida de D. Juan a nuestra villa no se entiende que sucediese inmediatamente después del desastre de Aljubarrota, pues como da entender su cronista, López de Ayala, y ya hemos visto, partió desde ella embarcado para Sevilla, y sólo al finalizar ya el año vino a celebrar cortes en Valladolid, pasando después a Burgos, Peñafiel, Briviesca y otros puntos de Castilla, desde donde pudo muy bien realizar el

piadoso viaje, a que se refiere la *Historia de la Virgen de las Viñas*.

Este solc hecho, demuestra bien a las claras la gran veneración, que ya en aquellos tiempos se tenía a esta sagrada Imagen en la región castellana, veneración que por fuerza hubo de acrecentar el ejemplo del Rey y la mayor calidad de la nueva iglesia, sobre las de las otras ermitas. No en vano había destinado Dios para esta obra tan obsequiosa a su Madre al mejor y más simpático Rey que gozó Castilla en la edad media después de Fernando el Santo.

CAPITULO XI

SALPICADURAS EN ARANDA DE DOS MINORÍAS DE REYES

A la temprana muerte de Juan I, acaecida en 1390, sucedióle su hijo, **Enrique III**, niño de once años. La ambición, causa siempre de grandes males, fué en este caso origen de serias competencias y disensiones entre los grandes por la participación de la tutoría. La reina de Navarra, D.^a Leonor, que, obstinada en vivir apartada de su marido, seguía en Roa, con el ascendiente que conservaba, como tía del nuevo Rey, intervino oportunamente como conciliadora. En cambio, su hermano bastardo, D. Enrique Enriquez, llamado el Duque, por serlo de Medinasidonia, aprovechábase de la ventajosa posición que le confería su parentesco con el Rey y sus grandes heredamientos, para permitir-

se ciertas libertades, que sólo hechas a espaldas de un Rey niño parecen concebibles.

Cual si fueran pocas las villas que su padre, D. Enrique II le había dejado en su testamento, todavía pretendía arrogarse el señorío de otras, y recaudar en ellas pedidos y tributos, persistiendo en sus osadías y atrevimientos, de los cuales es una buena prueba una carta de pago que se ha conservado en el archivo municipal de Aranda, por la cual se nos descubre que, llamándola *villa suya*, tenía en ella un apoderado, por nombre Pedro Martínez Sabroso, encargado exprexamente de recaudarle dicho pedido, que en el año de la cuenta, o sea el 1392, ascendió a quince mil maravedís, además del yantar y la martiniega, que montaron otros dos mil doscientos.

La data de dicha cuenta nos revela algunos extremos verdaderamente sorprendentes. Tenía escribano propio, Ruíz Díaz, despensero, aposentador, acemilero, pintor de lanzas, vasallos, criados varios, Alcalde Mayor, todos con sus raciones y sueldos; y hasta caballeros tan hidalgos, como Diego González de Avellaneda, estaban encargados de la tenencia de sus tierras.

Abramos ahora la crónica de Pero López de Ayala, y al empezar el año 1394 nos encontramos con las siguientes referencias que una vez más demuestran lo avispados que andaban entonces los concejos para defender sus derechos. «Estando, dice, el Rey en Illescas, los sus Tesoreros de Castilla e de León enviáronle decir, cómo D. Fadrique, Duque de Benavente, (hermano de D. Enrique aun en las mañas) enviaba sus cartas a todos los logares que eran en la comarca do él estaba, así *realengos*, como

abadengos, por las cuales cartas les enviaba mandar que diesen e pagasen luego al que las llevaba todos los maravedís que habían de dar al Rey, y que si así non lo quisieren facer, mandáballes prender por ello; e mandaba especialmente que non recudiesen con los dichos maravedís a los Tesoreros del Rey, salvo al que las cartas del Duque mostrase».

Maravillóse grandemente el Rey, que acababa entonces de asumir, por haber llegado ya a la mayor edad, la gobernación de sus reinos, y le envió cartas manifestando en ellas su extrañeza por este proceder, y que si era que tuviese que recibir de él algunos maravedís, que se entendiese con sus Contadores Reales, y ellos se los librarian en donde los pudiese cobrar, pero que no se propasase a cobrarlos directamente por sí mismo. Hízose el sordo el Duque, y entonces envióle el Rey un su caballero que se decía Garcí González de Herrera, para que a él y a la Reina de Navarra, que andaban mancomunados en sus disgustos y quejas les hiciese ver la sinrazón de ellas, y cómo se les daba más ahora de lo que se les daba primero, y al Duque en particular le reconviniere que no anduviera allegando gentes, así de pie como de caballo, ni avistándose tanto con la Reina de Navarra, ni con los Condes D. Pedro su primo y don Alfonso su hermano, que tales entrevistas eran muy sospechosas.

Dadas al fin por el Duque sus excusas «el Rey, continúa la crónica (cap. XVII de 1394), le perdonó, después de advertirle que ficiera mal en tomar por sí las sus rentas sin cartas suyas e de los sus contadores, e enviar cartas por las villas e logares, mandando que non recudiesen

con las dichas rentas a otro alguno, salvo a él e a los quél enviase mandar... É fincó quel Rey fuese para la cibdad de Burgos, e quel Duque se fuese a él, para andar en la su córte con cien lanzas suyas».

Como en Burgos advirtiese el Rey que el Conde D. Pedro sin su licencia se había venido para Roa como en actitud de amparador de la Reina de Navarra, dejando al Duque preso en el castillo de la Ciudad, vinóse él mismo con su hueste a prender también a D. Pedro en Roa, pero habiéndose éste podido evadir a tiempo, privó a ambos de sus estados, pactando con la Reina, que al fin en 1395 accedió a partir para Navarra.

Terminado este lance, en 1397 se renovó **la guerra con Portugal**, y aunque fué de poca importancia, lo es algo para esta historia el haber ella sido causa de que se pasasen al servicio de nuestro Rey con cien lanzas, las mejores del reino, D. Martín Vázquez de Acuña, a quien ya conocemos, y sus hermanos D. Gil y D. Lope, dejándolos D. Enrique muy bien acomodados en Castilla por sus servicios. A D. Gil dióle el señorío de Roa, que él pronto dejó, para tornar a su tierra. A D. Lope Vázquez de Acuña hizole señor de Buendía, recayendo después el señorío en sus sucesores. D. Martín, que era viudo de doña Teresa Téllez Girón, casó nuevamente con doña María de Portugal, hija del Infante D. Juan de Portugal y D.^a Constanza de Castilla, heredando por este matrimonio el señorío de Valencia de D. Juan; de todos los cuales tendremos ocasión de hablar en los capítulos siguientes.

Habiendo fallecido en 1406 D. Enrique III, recayó una vez más la corona de Castilla sobre

las sienes de un Rey niño, que se había de ver durante toda su vida acosado, como pocos, por las insaciables ambiciones de los Grandes. Siendo él aún menor de edad, fué concertado mediante dispensa pontificia el matrimonio de su hermana, D.^a María, con el Infante de Aragón, D. Alonso, su primo, primogénito que era del Rey D. Fernando, llamado el de Antequera, y por consejo de los tres Estados de Castilla, según lo refiere Zurita en sus *Anales de Aragón* (l. 12, cap. 48), se concertó dar a dicha D.^a María en dote las posesiones del marquesado de Villena, y en compensación de algunas villas del marquesado, que Enrique III había desmembrado para darlas a otras personas, añadirle las villas de Aranda y Portillo con sus términos y fortalezas, para que lo tuviese todo con el título de **la Duquesa de Villena**. No tuvo efecto este concierto, por haber parecido mejor después sustituir esta dote por la de doscientas mil doblas de oro. Esto bastó sin embargo para que los de Aranda volviesen a desempolvar sus privilegios, amenazados, y en 1420 alcanzasen de D. Juan II nueva confirmación de los mismos.

Quizá esta confirmación valió a Aranda el no caer como tantas otras villas bajo el señorío del omnipotente valido del Rey, **D. Alvaro de Luna**; pero no le valió para que las penas de cámara y *caloñas*, o sea la parte proporcional de las multas, que en la villa correspondían al Rey, por cédula despachada en Segovia en 19 de octubre de 1427 fuesen adjudicadas en lo sucesivo a D. Alvaro.

El vértigo de ambiciones y luchas intestinas, en las que andaban revueltos, como Castellanos que eran, los Reyes de Aragón y de Navarra y

sus otros dos hermanos, llamados los Infantes de Aragón, soliviantados principalmente por la avasalladora privanza de D. Alvaro de Luna, condujo por fin a Castilla a una guerra declarada con aquellos reinos, en los cuales militaban muchos caballeros castellanos, como adversarios que eran de la política de D. Juan II y adictos, desde cuando vivía en Castilla, a la persona de D. Juan, el de Navarra. Entre estos se distinguió principalmente el Adelantado de Castilla, **don Diego Gómez de Sandoval**, muy conocido en Aranda, donde se le ve interviniendo en asuntos tan principales, como en un compromiso sobre amojonamiento de términos entre esta villa y sus aldeas y la de Gumiel de Izán y las suyas, el cual, como marido que era de D.^a Beatriz de Avellaneda, nieta y heredera de D. Lope Ochoa de Avellaneda, a quien vimos arriba muerto en la guerra de Portugal, era el actual Señor de Gumiel de Mercado, teniendo ya por este tiempo el título de Conde de Castro. Con él estaban dos hijos suyos, D. Hernando y D. Diego de Rojas, todos los cuales figuran en las crónicas entre los más esforzados caballeros de aquel tiempo.

Viendo el Rey de Aragón que las contiendas con el de Castilla le impedían atender a otros asuntos más importantes en Nápoles y Sicilia, asentó por fin con él una concordia en 22 de setiembre de 1436, sirviendo de base a ella el matrimonio que había de celebrarse entre el Príncipe D. Enrique de Castilla y la Infanta doña Blanca, hija del Rey de Navarra, a cuyo efecto se habían de dar a éste, para que él en el mismo día las diese en dote a su hija, las villas de Medina del Campo, Aranda, Roa, Olmedo y Coca y el Marquesado de Villena con la ciudad de

Chinchilla, villas y marquesado que se habían de entregar realmente al Rey de Navarra a los cincuenta días de celebrados los desposorios, pero que debían volver al Rey de Castilla, en caso de que no naciesen hijos varones de este matrimonio. En virtud de este tratado, ya antes de verificarse el proyectado enlace, en una escritura censual de 23 de agosto de 1439, inserta al folio 142 del *becerro* del archivo municipal, figura como Corregidor de Aranda un tal Mosén Pedro de Quijana en nombre dice, *de nuestro señor el Rey de Navarra*.

Celebráronse en efecto las bodas el 15 de setiembre de 1440 con un lujo de fiestas y de saraos, cual nunca se habían visto; pero fué tan ilusorio aquel matrimonio, que antes de catorce años hubo de volver a su tierra **D.^a Blanca de Navarra**, donde, después de haber arrastrado una vida tan desventurada, que la ha hecho objeto de una de las más interesantes novelas de nuestra literatura clásica, murió, a lo que parece envenenada. Durante estos catorce años, el Príncipe D. Enrique, su marido, fué considerado efectivamente Señor de Aranda, y él ponía en ella sus alcaldes o ministros de justicia, como se desprende de alguna escritura de aquellos tiempos; y aun el mismo Rey de Navarra, en calidad de padre de la Señora de Aranda, D.^a Blanca, se creyó siempre con cierto derecho sobre las villas antes citadas, todo el tiempo que aún continuaron sus guerras por tierras castellanas; en las cuales, dicho sea de paso, se distinguieron por la causa de dicho Rey de Navarra el Señor de los Gumieles, y Conde de Castro, don Diego Gómez de Sandoval con los Rojas, y en favor de D. Alvaro de Luna, D. Rodrigo de

Avellaneda, Señor de Langa, D. Pedro de Acuña, hijo de D. Martín Vázquez de Acuña, y sus primos, Pedro y Lope de Acuña, y Gómez y Alonso Carrillo, este último Arzobispo de Toledo.

CAPITULO XII

EL MAPA DE ARANDA EN EL SIGLO XV

Entre tanto Aranda iba expansionándose y creciendo más y más en vecindario. No cabiendo ya dentro del último ensanche de sus muros, a pesar de haberse formado todo un *barrio nuevo* entre el Cascajar y la *Defesilla* o *Dehesilla*, como llaman los documentos de la época a toda la calle que desde Santa María tomaba la dirección del camino de Quemadã o *Carre-quemada*; extramuros de la villa se habían formado ya varios arrabales, que le daban el aspecto de una cruz, formada por *el corro de la Fuente Minaya* y las calles de *los Pozos* y *Cantarranas*, por el de Dehesilla con sus calles rudimentarias de Soria, Carrequemada y San Gregorio, donde una típica posada con su más típico ventero, *Pedro* Castillo, parece haber sido la que en el siglo siguiente legó su nombre a la calleja del Pizarro o de *Pedrote*, por el *Endeduerto* o *Alleduerto* con sus principales calles de San Miguel y San Lázaro, y por el de San Andrés o las Tenerías, así llamado por la iglesia de aquel Santo y por tener a la parte allá del Bañuelos varias tenerías e industrias de curtidos bien provistas de sus respectivos *noques* y *pelambres*.

De lo último del casco interior de la población que se edificó fué la parte de la plaza nueva que caía al lado de la muralla, o sea la manzana de casas que forman en la actualidad **la acera principal de la plaza**. En 1432 se decidió el Regimiento de la villa a conceder para edificación dichos solares; y para más facilitar la adquisición de terrenos, por voz de pregonero se subastaron algunos en la Plaza de la villa, o sea de Santa María, no precisamente en venta efectiva por dinero, sino constituyendo censos sobre ellos a favor del Ayuntamiento, para que la utilidad fuese perpetua; pero para más uniformidad en las bases de estos contratos censuales se dió poder a los Procuradores y Fieles del Concejo, *Pedro García, fijo de García Fernández de Cuevas Rubias y Pedro Sánchez de Gomiél*, para que ellos pusiesen a los compradores de los solares las condiciones más convenientes, tanto para la seguridad de la propiedad adquirida y de los edificios que levantasen, como para la simetría y alineación del *portal vano* que les obligaban a dejar en ellos, y para el libre servicio de la muralla, a cuyo efecto los que quisiesen levantar sus casas más alto que ella quedaban obligados a disponerlas de tal manera, que por todo lo largo del *alarve* se pudiesen hacer las *rondas, velas y guardas*, pasando por él con facilidad un hombre al menos con su *escudo* y con su *lanza*.

Con esto quedó cumplida la obra de la Plaza Nueva, y sólo faltaban ya algunas modificaciones en la calle de la Alojería, en virtud de las cuales el desagüe de la *cal de Defesilla* que iba a salir por las casas del Arcediano de Aza a la *cal de la Miel*, fué encauzado por el nuevo pase

de dicha Alojeria a desembocar directamente en la Plaza.

Por este tiempo, quizá por efecto de algún incendio originado en alguna fragua, se levantó tal oposición en el vecindario **contra la industria de la herrería**, que los herreros todos estuvieron a punto de emigrar de Aranda; y fué menester que el Ayuntamiento, por evitar tamaño inconveniente, estudiase el modo de remediar ambos males, concediendo solares para fraguas, mediante un pequeño censo o tributo anual, en las afueras de la villa, datando de esta época las dos fraguas quizá más acreditadas, una junto a la cerca de la iglesia de Sta. Cruz y al lado del corral donde se encerraban las vacas y los toros, y otra a la bajada de la Puerta de Duero junto a la *aceña del Concejo*, que caía enfrente de San Lorenzo.

A la salida de los arrabales se encontraban **las eras de pan trillar**, si bien no en la abundancia y amplitud de ahora, por estar casi todo el término de la villa destinado a viñedo, siendo las más importantes de ellas las de Sta. Cruz, que un siglo más tarde, fuese por destinarse al mercado de maderas *resinosas*, o más bien, a lo que creo, por haber comprado en ellas los principales solares un tal Antonio de *Resines*, comenzaron a ser conocidas con el nombre de este personaje, hasta trocarlo definitivamente en fuerza del influjo de la idea de las maderas en ellas puestas a la venta en el vulgarizado hasta el siglo xix de *eras de resina*.

Los pagos rurales de la villa, que rápidamente se habían ido roturando para el cultivo, principalmente, como queda dicho, de las viñas, llevaban ya entonces casi los mismos nombres

que al presente. Dentro de su jurisdicción tenía siete montes, que constituían la principal riqueza de sus *propios* o bienes concejiles. Eran estos el *Pinar*, que era de pino y enebro, y surcaba con montes de la villa de Gumiel de Izán y de Hontoria y Baños; el de *Costaján*, que era de encina, roble y enebro, y caía cerca de la ermita de N.^a Sra. de las Viñas; el de *Villalba*, cerca de dicha aldea y el Duero; el *Carrascal*, llamado también *Cañal*, muy próximo a la villa, camino real de Valladolid y a surco del río Duero, que era de encina y enebro; el de *Torremilanos* o *Tordevilanos*, más allá del anterior, a surco de monte de villa y tierra de Aza, y en cuya primera eminencia se destacaba una pequeña fortaleza o castillo flanqueado de almenados torreoncillos, a los que daba acceso entre dos sólidos cubos una graciosa puerta de arco redondo; el monte *Arandilla*, a la salida del Puente Conchuela, que ya existía, y, a lo que parece, fortificado, monte que se extendía desde la desembocadura del Arandilla por todo lo largo del río Duero; el monte *Hermoso*, a surco de otro de Gumiel de Izán, que era de encina, roble y enebro; y finalmente la *Calabaza*, que era el más extenso de todos, de encinas, pinos y enebros, comprendido entre el Arandilla y el Duero.

Enfrente de este último monte, cerca del Arandilla y de Quemada, estaba la granja de **Revilla de los Olleros**, que con el término de la Paliza y el páramo que caían a la parte del Duero, pertenecía al monasterio de Premostratenses de la Vid; pero en el año 1426 fueron por dicho monasterio cedidos en censo perpetuo y por juro de heredad *desde la piedra del río fasta la foja del monte* a la villa de Aranda, por lo que debía ésta

pagar al monasterio en calidad de canon sesenta y cinco florines anuales. Para mayor estabilidad del contrato y por tratarse de una finca eclesiástica de mayor cuantía, se solicitó la confirmación de aquél por la Santa Sede, y en el *libro becerro* del archivo municipal al folio 99 vuelto se guarda con veneración el rescripto de la Santidad de Martino V, por el que da comisión al Obispo, D. Juan de Luna, para que, previas las debidas informaciones, y supuesto que la enajenación de la granja con sus casas, viñas, tierras, prados, pastos, molinos y demás posesiones no perjudicase al monasterio, confirmase en su nombre dicha enajenación y contrato. Aceptó la comisión el Obispo, y en virtud de ella, trasladándose a Aranda, después de examinar escrupulosamente en presencia del mismo Abad de la Vid los motivos y ventajas de la venta, habiendo tomado en Villalba declaraciones a varios testigos bien informados de Fresnillo, Vegaduro, Valdecuendes y Zazuar, que unánimemente depusieron no seguirse de ello ningún perjuicio al monasterio, el Obispo confirmó la venta, quedando desde aquel momento la finca definitivamente declarada propiedad de Aranda. La villa desde entonces roturó parte del terreno, plantó viñas y pobló de árboles el páramo, con lo que ganó mucho el terreno. Mas andando el tiempo, esto mismo dió ocasión a grandes pleitos sobre el verdadero sujeto de propiedad de las fincas, que fueron llevados hasta la Real Chancillería de Valladolid, siendo así que hubiera bastado leer detenidamente las escrituras del trato, y compararlas con otras cualesquiera de aquella época, para convencerse de que se había verificado efectivamente un verdadero contrato de

compraventa con absoluto y perpetuo traslado del dominio radical y usufructuario de toda la granja de Revilla y de las otras fincas anejadas.

CAPITULO XIII

CONCORDIAS CON LOS PUEBLOS VECINOS

Cuando Aranda adquirió la propiedad de Revilla de los Olleros, **la aldea de Quemada** formaba ya también parte de la jurisdicción y tierra de Aranda. Figura ya esta aldea con el mismo nombre que ahora tiene en los principios del siglo XIII con ocasión de un compromiso sobre pastos y cortas de sus montes estipulado entre el monasterio de S. Pedro de Gumiel y los que sin duda eran Señores de ella, D. Pedro Núñez de Guzmán y D.^a Urraca García, su mujer. Un siglo más tarde ya vimos como Ruy Pérez de Sasamón, vendió el señorío de esta aldea a la Reina D.^a María de Molina, que a su vez le cedió a D.^a María, mujer de Alvar Díaz de Haro. De ésta pasó dicho señorío a Juan Martínez de Leiva, el cual tuvo una hija, D.^a Isabel Sánchez de Leiva, que llegó a ser Abadesa del monasterio de N.^a Sra. del Valle de Fuencaliente. Esta dueña, al morir su padre, heredó sus estados y sus bienes, entre ellos la propiedad y señorío de Quemada, que en virtud de la profesión religiosa de D.^a Isabel entraron en poder del monasterio. Mas considerando la Abadesa con las demás monjas la conveniencia de trocar esta posesión por otras más ventajosas al monasterio, trató sobre la venta de ella con el Concejo de Aranda,

y en efecto en la era 1404, que es el año del Salvador 1366, con autorización de la Abadesa de las Huelgas, de quien dependía la comunidad de Fuencaliente, vendió por la cuantía de ochenta mil maravedís de la moneda entonces corriente, que hacía cada maravedí diez dineros, toda la dicha propiedad de Quemada con *sus casas e solares, poblados e por poblar, e con sus términos, e montes e prados e pastos, e heredades labradas e por labrar, e ríos, e moleos, e huertas, e con todos árboles de fruto levar e non levar, e con ríos corrientes e non corrientes e con todo el señorío civil e criminal, e pechos e derechos segund que mejor e más complidamente a ella pertesneçian.*

No parece quedó muy firme este contrato, acaso por falta de autorización pontificia, cuando en el año 1396 tuvo necesidad de nueva revisión y confirmación por parte del Reformador de la Orden Cisterciense, el Br. Fr. García, quien no accedió a prestar dicha confirmación sino a base de un sobreprecio de otros catorce mil seiscientos maravedís, que, para retener la propiedad y señorío de su nueva aldea, hubo de aprontar en favor del monasterio el Municipio de Aranda.

La ampliación de los términos jurisdiccionales de la villa con la incorporación en ellos de los pagos y montes de sus aldeas había de ocasionar por fuerza entre el Concejo de Aranda y los de las villas vecinas algunas diferencias y cuestiones sobre la subsistencia de concordias y arreglos anteriormente establecidos entre las mismas aldeas, tanto sobre el uso de pastos en terrenos comunales, como sobre la delimitación y amojonamiento de los mismos términos. Pero **Aranda y los pueblos comarcanos** dejaron entonces

a la posteridad un nota simpática digna de toda loa, y que revela el gran sentido común y el verdadero interés práctico que se tomaban por su respectivo engrandecimiento aquellos sencillos Concejos medioevales, y es que todas sus desavenencias y discordias, lejos de lanzarlas al tumultuoso vorágine de un pleito, las confiaban a la discreción y buena fe de personas honradas y peritas, que en breve plazo, sin ruidos ni dispendios, en calidad de amigables componedores, sobre el terreno mismo deliberaban, al lado de un mojón o en el atrio de una ermita sentenciaban, y ellos mismos en presencia de numerosos testigos de los pueblos satisfechos y contentos, ejecutaban la sentencia, y tomaban posesión de los terrenos que a entrambas partes se adjudicaban.

Los primeros pueblos en avenirse de esta manera con el concejo de Aranda fueron ya en 1357 **Torregalindo** con su aldea Campillo, quedando amojonados los linderos de sus términos, pero con facultad de poder pastar y sestar de día los ganados del un pueblo en el territorio del otro.

En 1368 y 1369 se arreglaron también amigablemente por compromisos las cuestiones de pastos entre Aranda y *Gumiel de Izán*, y de lindes entre Quemada y *Zazuar*; así como en 1388 la de lindes también entre Aranda y *la Aguilera*, que pertenecía al Obispo de Burgos en señorío, y en 1393 la de lindes y pastos entre Aranda por su aldea Villalba y *Ventosilla*, que era de Ruy González de Castañeda.

Con Gumiel de Izán fué con quien se presentaron mayores desacuerdos sobre linderos. Llegó a haber sobre ellos en el siglo xiv hasta

tres compromisos entre ambas villas, siendo en uno de ellos (1357) árbitros por parte de Aranda D. Romero, hijo de Pero Pérez, y Pero Núñez, nieto de D. Nuño, que eran en nuestra villa personas de mucho crédito. Pero no obstante lo convenido, ocurrió un caso en 1423, que pudo haber dado motivo a muy serios disgustos, a no haber sido inmediatamente atajado con una nueva concordia por los vecinos sensatos de las dos vecinas villas. Y lo ocurrido fué que los *montaneros* de Aranda por algún daño que hubiesen causado o creído causar los de Gumiel en el monte de *los Fustales* de Quemada, prendaron en él una acémila y un rocín de albarda; diéronse con esto por agraviados los de Gumiel, y en represalias el Concejo y los *omes buenos* de aquella villa *entraron en Sinovas con omes de armas e mano de ballesteros e de lanceros, e llevaron dos acémilas de albarda de Pero González, juglar, e más de setenta carneros de término de Aranda, que eran de Juan Bravo*. Indudablemente con estos principios la cosa hubiera ido a mayores, a no haber comenzado, como digo, en seguida los prohombres de ambas villas a tratar de una concordia. Y así previniéndose los de Gumiel con la previa autorización y ratificación de su Señor, D. Diego Gómez de Sandoval, y los de Aranda con el poder bastante otorgado por el Concejo de la villa entablaron un amplio compromiso, que abarcaba todo lo referente a pastos, cortas, rozas, mojonamientos, y modo de pagar el tributo llamado la *martiniega*.

Por lo típico y bien que da a conocer las solemnidades con que se confería el poder a los árbitros y amigables componedores para fallar en estos casos como mejor en conciencia les pa-

reciese, me ha parecido oportuno insertar a continuación el encabezamiento del que en esta ocasión se dió al Br. Juan Rodríguez y a Juan Mate, vecinos de Aranda, y al Br. D. García y Alfonso Sánchez, escribanos, vecinos de Gumiel. Dice así: «S^opan quantos esta carta de compromiso vieren, cómo Nós el Concejo e aldeas e regidores e oficiales, caballeros e escuderos e omes buenos de la villa de Aranda cerca de Duero, e de Villalba e Prado e Sinovas e Fuentespina e Casasola e Quemada, estando en la iglesia de Sta. Cruz de la dicha villa, ayuntados en nuestro concejo a campana repicada, segund que lo habemos de uso e de costumbre de nos ayuntar, e estando ahí presentes Juan Rodríguez, bachiller en leys, e Juan Mate, fijo de Juan Mate, Alcaldes, e Diego Alvarez, Alguacil, fijo de Juan Martínez, e Sancho González, yerno de D. Romero, e Pero García de Torresendino, fijo de Juan García, e Pero García, fijo de Mate Fernández, e Pero Sánchez, fijo de Vercen Pérez, Regidores, e Pero Fernández del Concejo, e Pero Fernández de Çilleruelo, fieles, e Domingo Fernández, Vicario, por sí e en voz e en nombre de los Clérigos de la dicha villa, e Gómez Hernández de Sedano e Iñigo López de Gamarra por sí e en nombre de los fijosdalgo de la dicha villa, e Domingo Fernández Barato por la colación de Villalba e Prado, e Martín Fernández, fijo de Juan Fernández Albarrán, por la colación de Sinovas, e Juan Fernández, fijo de Domingo Pérez, por la colación de Fuentespina e Casasola, e Pero González, fijo de Pero González Casado, e Diego Fernández, fijo de Juan García, Alcaldes por la colación de Quemada, aldeas de la dicha villa, e otros omes buenos, vecinos de la dicha villa de

Aranda..., avenidamente ponemos e comprometemos en manos e en poder de los dichos Juan Rodríguez,» etc.

En virtud pues de este compromiso, los referidos árbitros en 1425 **fallaron y sentenciaron**: que los vecinos de Gumiel pudieran cortar leña en el monte de los Fustales, pero pagando si eran vistos de día, cuatro maravedís por cada carga y ocho por cada carretada, y, si de noche, el doble; que los ganados de Aranda y Sinovas pudiesen pacer en término de Villanueva, aldea de Gumiel, pero perdiendo, si eran vistos, una res menor de día y dos de noche, o si se trataba de vacas o yeguas, un maravedí de día por cada cabeza y dos de noche; que a su vez los ganados de Villanueva y Gumiel pudiesen pastar en lo de Aranda, mas con la misma prenda; finalmente que los propietarios arandinos en pagos de Gumiel tributasen por cada *alanzada* de doscientas cepas un maravedí de martiniega, otro maravedí por cada fanega de sembradura de centeno, y dos por cada fanega de trigo o de cebada, y otro tanto hiciesen los de Gumiel que tuviesen análogas propiedades en Aranda.

Siete años más tarde, en 1432, amigables compondores también comisionados por sus respectivos concejos para terminar con su fallo los debates que sobre pastos, rozas y caza comenzaban a exacerbarse entre **las tierras de Aza y Aranda** y principalmente entre las aldeas limítrofes de una y otra tierra, Villalba de Aranda y Castrillo de Aza, en vista de que las opiniones de los testigos aducidos por los pueblos no concordaban en señalar la línea divisoria de ambas jurisdicciones, señalaronla ellos mismos, presidiendo la colocación de mojones a partir

de un otero al sur, cerca del sendero de Casasola hasta atravesar el Duero por el norte, y llegar al camino de las carretas de Aranda a Roa, donde en presencia de numerosos vecinos de tierra de Aza y de la villa de Aranda pronunciaron su sentencia en esta guisa: que los ganados de ambas tierras pudiesen pastar libremente en los términos de la otra *desde el sol salido fasta el sol puesto*, debiendo entonces tornarse cada rebaño a sus términos, so pena de que se pudiesen prender por cada rebaño ovejuno o cabruno cinco reses, por cada cabeza mayor dos maravedís y por la piara de puercos tres cabezas; que la libertad del pasto se entendiese, salvo siempre pan y vino, y sin causar daños y perjuicios; que no se pudiesen cortar ni rozar leñas ni escobas en los montes, sino con determinadas penas; y en cuanto a la caza, que nadie pudiese hacerlo fuera del término de su propia tierra con perros, *furones*, redes y ballestas, ni ir a perdices con calderuela, so pena de perder todo esto y los demás armadijos que llevasen. De este compromiso se sacó razón en el año 1464 ante los Bachilleres, Juan García de Salamanca y Pedro García de Valdecuendes, Alcaldes que eran de Aranda y su tierra en nombre del honrado Caballero, Juan de Avellaneda, su Corregidor por la Reina, y ante el Escribano y Notario, Alfonso Rodríguez de Villanueva, siendo testigos los Regidores, Pedro Martínez de Cascajar y Pedro de Barrionuevo.

Ya en fin de siglo, en 1492, habiendo surgido nuevas dificultades sobre el cortar y labrar la leña, y sobre caza y pesca en los términos colindantes de *Quemada y de Zazuar*, arregláronse todas de común acuerdo, por medio de una re-

unión habida entre el Ayuntamiento de Aranda y los vecinos de Zazuar tomando el sol *en el corral de Juana García, la buena Barona, que es a la Puerta de Sta. Cruz*, donde todos los puntos debatidos quedaron en cuatro capítulos que allí se redactaron bien definidos y determinados.

Para terminar este asunto, cumple añadir, que durante todo este siglo xv se sostuvieron algunos pleitos con **el Concejo de la Mesta de los pastores**, resultando de ellos varias sentencias en favor de Aranda, en virtud de las cuales, según antiguos privilegios, no debía haber en sus términos cañada ni abrevadero, pudiendo los merineros únicamente disponer para el paso de sus ganados del camino real ancho toledano.

CAPITULO XIV

PIEDAD DE ARANDA Y SU COMARCA EN EL SIGLO XV

Pasando ahora de los asuntos materiales a los espirituales y religiosos, nos encontramos ante todo con la construcción de **el nuevo templo de S. Juan**, que por este tiempo y conforme al depurado y severo gusto de la época se estaba levantando. Es de tres naves, de planta de cruz latina y ábside circular, todo de estilo ojival del período medio. Del mismo estilo ostenta una portada sobria y elegante, formada por una serie de arquitos abocinados bajo florón y montados sobre esbeltas columnas con capitel corrido de cardinas, quedando debajo de ellos espacio suficiente para un timpano, en el que resalta una

bella imagen del Precursor del Señor con el simbólico Cordero sobre el libro. Por la parte que mira a la muralla y al Bañuelos se alza la torre entre dos recios cubos de buena construcción, que, aunque privada ya del cuerpo superior que antiguamente parece haber tenido, presenta todavía por aquel lado el aspecto de torreón de una fortaleza.

De esta época datan ya algunas de las muchas cofradías que existen en Aranda. Las más antiguas de todas ellas parecen ser las de **la Vera-Cruz y Misericordia**. Describiendo el P. Berganza el asedio de la ciudad de Toledo por los años de 1085, atribuye al Cid Campeador la institución de la cofradía de la Caridad, que tenía por fin asistir a las exequias y sepultura de los que sucumbían en el cerco. «Para ajustarse, dice (l. V, cap. 18), en aquella obra de misericordia, en cuanto daba lugar el tiempo y el sitio, a las ceremonias eclesiásticas, llevaban por insignia una *cruz*, que formaban de un ramo *verde* que desgajaban de un árbol, dejándole con los ganchos y pedazos que eran de las ramas menores», de donde provino la forma de algunas cruces parroquiales antiguas, mayormente las usadas en los entierros y funciones de la cofradía que llaman de la *Cruz-Verde*, y ahora de la *Vera-Cruz*, y aun en el paño y estandarte de difuntos se suele retratar este género de Cruz Verde; y así parece que indican que estas cofradías tuvieron principio en la que instituyó el Cid en el cerco de Toledo.»

En Aranda es posible que no sólo la de *la Cruz* en S. Juan, sino también la de *la Misericordia* en Sta. María estuviesen inspiradas en ese mismo modelo. De la de *la Cruz* parece que no se pue-

de dudar, si se tiene en cuenta no sólo el nombre de la *Cruz-Verde* o *Vera-Cruz*, que adoptaron por este tiempo, según Berganza, estas cofradías, sino sobre todo su misma institución y finalidad, que consistía principalmente, según sus más antiguas ordenanzas que tenía la cofradía de Aranda, en la obligación de asistir a los ajusticiados en su último trance, y admitirlos, si querían, por hermanos, para hacerlos así dignos de una honrosa sepultura. Otro tanto puede decirse de la cofradía de la *Misericordia*, la cual *en su nombre* se parece más aún que la de la Cruz al primitivo que tuvo la atribuida al Campeador, *en sus ordenanzas* prescribe que «si algún pobre muere fuera del hospital se muñirá (se tocará) por él, y la cofradía le dará mortaja, y mandará hacer la sepultura, y le honrará como a cofrade, «y si se ajusticiare a algún hombre», lo mismo; y finalmente *en su simbolismo* adoptó la insignia de una cruz verdosa formada por dos nudosas ramas de árbol, como puede observarse en el reverso de la primera vitela en el precioso ejemplar de sus ordenanzas que aun conserva del tiempo de Carlos V. Porque no ha de juzgarse por esta última circunstancia, que esta cofradía se fundara en Aranda, cuando se redactaron sus ordenanzas de 1532, ya que al contrario por el contexto de ellas se da a entender la mayor antigüedad de la institución; así como tampoco del hecho de no conservarse libros de esta época que hablen de la cofradía de la Cruz se puede colegir que dicha cofradía no existiera, puesto que precisamente de un inventario de 1758 consta que habían desaparecido ya para entonces otros libros más antiguos de la misma, que ya en aquel tiempo se llamaban viejos.

En el año 1444 fué convocado en Osma **un sínodo diocesano**, y a él en nombre del arciprestazgo de Aranda acudió el Cura de Sta. María, Alfonso Fernández Caballero, y además el Escribano Alfonso Rodríguez, que es de creer asistiera, como solía hacerse entonces, en nombre de la Villa. Anteriormente al mencionado Cura, sólo hemos podido adquirir noticia de otro de Sta. María, que lo era en 1426, llamada *Juan Fernández*, que con el de S. Juan, Juan Martínez, y con el Arcipreste del distrito, Juan Sánchez de la Llana, intervinieron en la compra, que queda reseñada, de la granja de Révilla. Así con estos dos Curas, **Juan y Alonso Fernández**, damos comienzo a la serie de Párrocos de Sta. María, que en capítulos sucesivos iremos haciendo desfilar uno por uno ante la curiosa expectación de nuestros lectores.

Mientras esto en Aranda sucedía, en el vecino pueblo de la Aguilera se desarrollaban en medio de la mayor sencillez sublimes escenas de santidad, que, cundiendo primero por Aranda y los pueblos circunvecinos, llegaron a ser después objeto de admiración en toda España y de respetuoso interés aun a los mismos Reyes. En los primeros años de este siglo XV había fundado en dicho lugar un eremitorio **el Dr. Fr. Pedro de Villacreces**, Religioso Franciscano, notabilísimo personaje, no sólo por su nacimiento distinguido y por ser hermano del Obispo de Burgos, D. Juan de Villacreces, sino más aún por sus relevantes prendas de sabiduría y eminente santidad. A su lado poblóse el eremitorio o convento, llamado de *Domus Dei*, de frailes franciscanos que emulaban a porfía las virtudes de su santo fundador, esparciendo por doquiera

el buen olor de Cristo, que trascendía al exterior con gran edificación, como puede suponerse, de todos los pueblos de la comarca.

La Divina Providencia, que se complacía en derramar sus bendiciones sobre este nuevo vergel del cielo, pocos años después de pasar a mejor vida en 1422 Fr. Pedro de Villacreces, trajo por Vicario del Convento a otro fraile, Valisoleitano también como el anterior, y formado en su mismo espíritu, conocido con el nombre de **Fr. Pedro Regalado**. Las virtudes de este santo varón sobrepasaron tanto el ya elevado nivel de santidad de los demás religiosos, que su nombre se hizo famoso por toda Castilla, y el mismo Dios quiso honrarle, como sabe hacerlo con sus siervos, favoreciéndole con gracias y carismas extraordinarios, y en especial con el don de obrar milagros estupendos. Si bien no todo el tiempo de su vida religiosa residió en la Aguilera; en ella sin embargo vió transcurrir muchos de sus años, y en especial los postreros de su paso por este mundo, siendo de todos tan estimado, que, cuando en 1456 se sintió enfermo, sabido que lo hubo el Obispo de Palencia, antes de Osma, D. Pedro de Castilla, se apresuró a venir a la Aguilera para consolar a su antiguo amigo, y administrarle por sí mismo la extremaunción, consolándose a su vez con el espectáculo edificante de su santísima muerte, que acaeció por fin el 30 de marzo del citado año, quedando su cuerpo sepultado por entonces en el cementerio común del convento, como una joya la más preciosa que pudiera recatarse, y que en breve había de ser considerada como el tesoro más rico de la Ribera.

Morir S. Pedro Regalado, y comenzar la serie

de prodigios que hicieron glorioso por toda España su sepulcro, todo fué uno. Sólo en los seis primeros meses después de su muerte llegaron a registrarse, según testimonio de los Bolandos, ciento veintiocho casos de curaciones y aun de resurrecciones, entre los cuales hubo por lo menos dos verificados en personas de Aranda, uno en una criada del Regidor Curiel, que estaba enferma de los pechos, y otro en Alfonso Fernández, clérigo, acaso el mismo que era Párroco de Sta. María, el cual aquejado hacía ocho meses de una parálisis que le cogía todo el cuerpo, inutilizándole por completo, habiéndose hecho llevar al sepulcro de Fr. Pedro un sábado día 5 de junio del mismo año, estando junto a él orando entre las doce y la una del mediodía se sintió de repente sano, y exclamando lleno de alegría que por la gracia de Dios y merced del Santo ya estaba bueno, dejando allí la muleta, comenzó a subir y bajar repetidas veces las gradas de la iglesia, para cerciorarse de su curación y certificarla a cuantos admirados le contemplaban.

De todos estos milagros, por diligencia del nuevo Vicario, Fr. Alfonso de Valladolid, se comenzó a instruir cierto proceso en forma, llegándose a examinar y comprobar hasta cuarenta y seis de estos casos, cuyas de deposiciones y demás probanzas fueron depositadas en el archivo del convento, no procediéndose a ulteriores indagaciones, por no dar a basto éstas a los milagros, que sin tregua ni vagar continuamente se sucedían. En un cuaderno, donde el citado Vicario, trató de recopilarlos en el mes de octubre del referido año, se refrenda su relato con la presencia y pública autoridad del Vicario de Aranda y Capellán del Rey, Alfonso Fernández y de varios

escribanos y notarios, entre ellos Juan Sánchez, también de Aranda. Si este Vicario, es el mismo que fué sanado de la parálisis por el Santo, se comprende el espíritu de devoción, con que rendiría este homenaje de su autoridad en honra y glorificación de quien le había curado.

CAPITULO XV

ARANDA POR ISABEL Y FERNANDO

En el año 1454 heredaba el trono de Castilla **el Rey D. Enrique IV** por muerte de su padre, D. Juan II. No obstante la profunda enemistad que abrigaba contra su suegro, el Rey D. Juan de Navarra, a causa del divorcio con su hija D.^a Blanca, con quien había estado como vimos arriba, desposado; todavía se redujo a proseguir con él los tratos de concordia, que venían ya preparándose en vida de su padre. Muy pesado se le hacía al Rey de Navarra renunciar, como se le exigía, a cualesquiera títulos y derechos que pudiera pretender sobre las villas que en otro tiempo constituyeron la dote de su hija, D.^a Blanca, entre las cuales se contaba Aranda. Pero en el deseo de ver restituidos en sus estados y bienes de Castilla a los partidarios suyos que estaban privados de ellos, tales como el Conde de Castro, D. Diego Gómez de Sandoval, y su propio suegro el Almirante D. Fadrique, se avino al fin a que, dándole el Rey D. Enrique cuatro cuentos de maravedis (que quedaron después en tres y medio), por juro de heredad en cada año en cualesquier ciu-

dades y rentas de Castilla, él renunciaría y traspasaría en D. Enrique la ciudad de Chinchilla y demás villas y castillos que le perteneciesen en estos reinos, señaladamente, dice Zurita en sus Anales de Aragón (libr. XVI, cap. 29), las villas de Medina del Campo, Olmedo, Cuéllar, Roa y Aranda.

Durante estas negociaciones, revoló por primera vez **una idea peregrina**, inspirada en la sagacidad del Almirante D. Fadrique, a cuyos intereses de familia podría además cuadrar a maravilla, que fué el incluir entre las bases de la concordia el futuro matrimonio del Infante D. Fernando, hijo del Rey de Navarra y nieto suyo, con la Infanta D.^a Isabel, hermana del de Castilla, dándole en dote precisamente aquellas mismas villas y heredamientos sobre que el Rey de Navarra tanto urgía sus verdaderos o pretendidos derechos. Pareció en un principio pasar desapercibida o desapreciada esta idea, y alargáronse más bien las trabajosas negociaciones a procurar la indemnización de los castellanos, que por seguir al Rey de Navarra habían perdido sus estados en Castilla, tales como la Condesa de Castro y la mujer e hijos de Hernando de Sandoval, Mayordomo que había sido del dicho Rey de Navarra.

Al fin hizo éste su renuncia en 1455 confir-mándola tres años más tarde con nuevas paces, en las que ya claramente se propuso y aceptó el doble enlace matrimonial del Infante D. Alfonso hermano del Rey de Castilla con D.^a Leonor hija del de Navarra, y el ya indicado del Infante D. Fernando con la Infanta D.^a Isabel. Al propio tiempo trabajó el Rey de Navarra por que los bienes que fueron de D. Diego Gómez de

Sandoval se restituyesen a su hijo el nuevo Conde de Castro, D. Hernando de Rojas, así como los suyos a D. Pedro Núñez Cabeza de Vaca, que era el principal intermediario de estas negociaciones, y a algunos otros.

Todo esto quedó deshecho con los nuevos acontecimientos que sobrevinieron. El rey de Navarra se vió de pronto, por la muerte de su hermano Alfonso V, Rey de Aragón. El de Castilla en cambio sintió, por la conjuración de los Grandes contra él, que aún el suelo de su reino le faltaba de los pies. Confederáronse éstos con el de Aragón, y Enrique IV a su vez se confederó con el Príncipe de Viana y heredero del reino de Navarra para hacer éste la guerra a su propio padre; y para más consolidarse con él, le prometió la mano de su hermana D.^a Isabel. Desde este momento el matrimonio de la Infanta fué la señera de ambos partidos: del de Aragón que pretendía casarla con D. Fernando y del de D. Enrique que por todos los medios lo estorbaba.

Con el fin pues de reclutar gente para la guerra de Navarra, D. Enrique, que ya desde sus mocedades conocía muy bien a Aranda, vino a ella con su esposa D.^a Juana, y reuniendo aquí una muy lucida hueste, en la que sólo de caballeros de Alcántara y vasallos de éstos había hasta mil quinientos gallardísimos jinetes. partióse al frente de sus tropas con D. Pedro Girón, Maestre de la misma Orden, hacia el campo de la guerra, apoderándose en breve espacio de algunas importantes villas de Navarra. Durante su ausencia había dejado a **la Reina en Aranda**, y a su regreso fué tanto su alborozo al encontrarla en estado de esperanza, que en albricias

por tan halagador acontecimiento le donó el señorío de la villa, para que la disfrutase de por vida. Rindiósele en efecto pleitesía, como a Señora; mas por entonces ella no pudo seguir mucho tiempo en Aranda; porque obligado su esposo a partir para Madrid, hizo que también la Reina en una cómoda litera y con toda clase de precauciones se trasladase a la misma villa, donde por fin dió a luz una niña, a la que pusieron el mismo nombre de su madre, D.^a Juana. El pueblo malicioso comentó siniestramente tan inesperado suceso, y por todo el reino, aludiendo al favorito D. Beltrán de la Cueva, corrió el nombre de la pobre niña, unido al apodo de Beltraneja, lo cual no obstó para que el Rey le hiciese proclamar con gran solemnidad heredera de Castilla.

Con esto pudo ya más tranquila volver la Reina a su nueva villa de Aranda, y en ella permanecer todo el tiempo que su marido hubo de emplear en ir a agenciar nuevas paces con el Rey de Aragón. Mas ocurrióle durante esta su segunda estancia **un caso extraño**, que habiéndose ungido los cabellos con no se supo qué cosméticos y diabólicos afeites, se inflamaron de tal manera y con tal susto de la Reina, que movió un infante sexmesino, quedando con ello una vez más defraudadas las aspiraciones del Soberano sobre la sucesión de sus reinos.

Por otra parte los conjurados crecían en poder y en número; y de tal manera acosaban al Rey con sus pretensiones, que le hicieron dar el paso de reconocer por heredero a su hermano D. Alfonso, y a exonerar del maestrazgo de Santiago a D. Beltrán de la Cueva, bien que se le recompensó dándole con el título de Marqués el seño-

río de Roa. Aranda por su parte se mantuvo fidelísima a su Rey y a su Señora: que si es verdad que tales cesiones de su señorío herían un tanto su secular privilegio de realenga, no podía menos de halagarla el ver que sus Señoras eran esposas de Reyes. En la ocasión presente este señorío resultó además de una utilidad positiva para la villa de Aranda. Porque reconocido el Rey, dice una su carta real de la que se conservan fragmentos sueltos en los folios 112 y sig.^{tes} del *becerro* del archivo municipal, «a los muchos e buenos e leales e señalados servicios que en estos fechos presentes acaescidos en los mis reynos me ha fecho e faze de cada día, poniendo e faziendo poner con gran deligencia guardas e velas en la dicha villa, e faziendo como ha fecho grandes gastos e costas así en el guardar e velar de la dicha villa como en el adobo e reparo de los muros e cerca della por la tener como la tenedes a mi servicio», quiso remunerarla y premiarla, acogiendo benigno la súplica presentada a nombre del pueblo por su misma esposa, con **una gracia verdaderamente singular**, la exención perpetua de contribuir a los pedidos que se echasen a la nación, y a los tributos llamados de monedas o nóminas y de moneda forera, aun cuando se impusiesen particularmente a la merindad de Silos, en cuyo término entraba Aranda. Mas como ésta era una gracia tan especial, se concedía tan sólo para los vecinos de la villa y sus arrabales y los descendientes de ellos, no para los vecinos de las aldeas, como tampoco para los judíos y moros de la misma villa.

Aparte de esto D. Enrique, por intercesión también de D.^a Juana su esposa, concedió a Aranda que tuviese **dos ferias cada año**,

siendo indudablemente una de ellas la llamada de N.^a Sra. de Febrero, que duraba quince días. La otra no debió llevarse a ejecución, pues no queda memoria de ella. El privilegio en que se concedieron ha desaparecido sin duda; pero si se tiene presente que el Rey no había de ser menos espléndido con la Reina, que con D. Beltrán de la Cueva, que obtuvo otro privilegio semejante en 1465 para su villa de Roa, podemos deducir de las cláusulas de éste, conservadas por Loperráez (t. 3 pág. 383), que las ferias habían de ser francas de la contribución de alcabala por las mercaderías que en dichas ferias se vendiesen o se comprasen.

Tales munificencias reales afianzaron aun más la fidelidad de los Arandinos para con su Rey, que a su vez obligaban a éste a confirmarles y asegurarles en repetidas cartas sus privilegios. Pero he aquí que la conjuración cada vez se presenta más imponente y aparece más justificada; en julio de 1468 muere el Infante D. Alfonso, y su hermana D.^a Isabel rechaza gallardamente la corona que sus partidarios le ofrecen, mientras viva su hermano D. Enrique; en setiembre es ésta por su hermano y por los nobles jurada como Princesa heredera; la Reina D.^a Juana, cada vez más despreciada por su ligereza y desenvoltura, huye temerosa de sí misma; D.^a Isabel en cambio, de la manera más varonil y caballeresca realiza su enlace matrimonial, aplaudido en general por los españoles, con el Príncipe de Aragón y ya Rey de Sicilia D. Fernando; certificanse los Arandinos que este Príncipe ha prometido solemnemente no pedir la restitución de los bienes poseídos en otro tiempo en Castilla por su padre, no enajenar parte alguna de

los pertenecientes a la corona, y no traer, como lo hizo su padre con Mosén Pedro de Quijana, extranjero ninguno para los corregimientos y demás empleos municipales; y entonces Aranda, ante las embestidas de tan sorprendentes sucesos y tan providenciales contrastes, sin renunciar propiamente al amor y reverencia que profesaba a su Rey, pero sí espoleada por sus últimos desaciertos, que provocaron un levantamiento en la vecina y hermanada villa de Sepúlveda, se lanza también ella a la arena, y arrojando a los que en nombre de D.^a Juana la gobernaban, alza animosa su grito y su pendón **por Isabel y Fernando**, y se apresura a reconocerlos y jurarlos por sus legítimos Príncipes. Alguna resonancia tuvo que tener en Castilla este pronunciamiento, cuando mereció del clásico y casi contemporáneo Nebrija que lo consignara en sus Décadas.

Del ardimiento y fieltad con que se abrazó a su partido, no obstante las vejaciones que tuvo que soportar de parte de los encargados de la tenencia de la villa en nombre de D.^a Juana y de los demás banderizos de ella, dan brillante testimonio los dos adjuntos documentos, fechados tres años más tarde, que por su excepcional importancia quiero presentar como en marco separado en el capítulo siguiente.

CAPITULO XVI

DOÑA ISABEL POR ARANDA

Doña Isabel por la gracia de Dios princesa de Asturias, legítima heredera e subcesora de

los reynos de Castilla e de León, Reyna de Sicilia, princesa de Aragón, por quanto el tiempo que vos el concejo, justicia, regidores, caballeros, escuderos, oficiales e omes buenos de la villa de Aranda me jurastes por princesa primogénita legitima heredera e subcesora de estos reynos de Castilla e de León, e me prestastes e distes la fidelidad que se debe dar al príncipe primogénito heredero de los dichos reynos, e venistes a mi servicio, e me recibistes e obedecistes por Señora, yo vos prometí e otorgué ciertos capítulos, su thenor de los cuales es este que se sigue:

Primeramente: Que vos guardaré e faré guardar todas vuestras preheminiencias, libertades e exenciones e estatutos e previllegios e hordeñanzas e sentencias e usos e costumbres e todas las otras cosas que antiguamente o nuevamente vos an sido e vos fueron guardadas en los tiempos pasados fasta oy, así en el poner de los alcaldes como de los regidores e procuradores de la dicha villa de Aranda e su tierra, como en el nombrar e elegir e poner los oficiales en cada un año, como siempre se acostumbraron poner en el día del año nuevo e en el poner de los eletores.

Iten que vos guardaré e faré guardar especialmente un previllejo e previllejos que tenedes de esención e franqueza de pedidos e monedas, segund que en ellos e en cada uno dellos se contiene.

Iten que vos non daré ni mandaré dar corredor ninguno con salario ni sin él, syno quando me fuere pedido por todos vosotros o por la mayor parte de todos vosotros e a consentimiento vuestro.

Iten que agora ni en ningund tiempo del mundo por ninguna causa ni razón que sea ni a ello me mueva ni convenga non vos henajenaré ni daré ni traspasaré a ningund ni algund caballero ni otra persona ni personas algunas por merced ni mercedes ni por otra razón alguna, salvo que en toda vía estaredes e seredes de la Corona real destos reynos de Castilla.

Iten que agora ni en ningund tiempo del mundo que sea por ninguna causa que sea ni a ello me mueva ni convenga non faré ni mandaré fazer en la dicha villa ni en su tierra castillo ni fortaleza alguna más ni allende de las que agora están fechas, ni porné tributo ni esención ni otra ynposición nueva en la dicha villa ni en su tierra.

Iten que vos faré e mandaré fazer real restitución a todas las personas que fuistes desterrados de la dicha villa de Aranda e su tierra e estuvistes e fincastes en ella de qualesquier bienes muebles e rayzes así casas como viñas e heredades, como platos e tazas de plata e vinos e cascós de cubas, e oro e plata e moneda amonedada, e pan en grano e farina e otros qualesquier bienes muebles e rayzes que en qualquier manera vos fueron e an sido tomados e vendidos e dado e secuestrados en qualquier manera de tres años a esta parte agora so color de justicia, agora en otra qualquier manera con todos los dapnos e costas que sobrello se vos han recrescido e recrescieren de todo aquello que vos fué tomado segund e como dicho es, e questa restitución se entienda que yo faré e mandaré fazer que sea de los bienes de las personas que vos tomaron los dichos bienes o cualquier cosa o parte dellos o los tienen ansi secuestrados

como vendidos e fueron revolvedores e causadores e perpetradores dello e asimesmo fueron causadores e revolvedores e perpetradores que vos fuesen vendidos e comprados por otros vezinos de la dicha villa e su tierra, o que algunas casas de vosotros fuesen derribadas, no se debiendo fazer de justicia.

Por ende agora que vos el dicho concejo, justicia, regidores, caballeros e escuderos, oficiales e omes buenos de la dicha villa me avéis rescibido e jurado por princesa primogénita legitima heredera e subcesora destes reynos de Castilla e de León e por Reyna dellos para después de los días del señor Rey mi hermano e por señora de la dicha villa segund más largamente ante el mi secretario de yuso escripto pasó; por la presente vos confirmo, loo e apruebo los dichos capitulos de suso escritos e lo en ellos contenido, e seguro e prometo por fee e palabra real como princesa primogénita heredera e subcesora destes dichos reynos e fija del Rey don Juan, e juro por Dios e por Santa María e por la señal de la Cruz ☩ en que mi mano derecha puse e por las palabras de los santos evangelios doquier que están escritos, que guardaré e terné e manterné todo lo en los dichos capitulos contenido e cada cosa e parte dellos, e que non yré ni verné ni faré yr ni venir contra ellos ni contra cosa alguna dellos en tiempo alguno que sea ni por ninguna ni alguna razón ni color que sea ni ser pueda, de lo qual vos mandé dar esta mi carta firmada de mi nombre e sellada con mi sello. Dada en la villa de Tordelaguna a veynte y tres días de diziembre, año del nascimiento de nuestro Señor Jhu. Xro. de mill e quatro cientos e setenta e dos años. Yo la princesa. Yo Fernán Núñez

Secretario de Nra. Señora la princesa lo fiz escribir por su mandado. Registrada. Juan de Medina, Chanciller.»

Como se ve por este documento, **la guerra civil** seguía acalorada, dejando a su paso por todas partes un interminable séquito de desgracias y tropelías sin cuento. En Aranda, según se desprende de una expresión de Zurita en sus anales al libro XVIII, cap. 56, el revolvedor principal, a que alude el preinserto documento, era el Conde de Miranda del Castañar, D. Diego de Zúñiga, vecino de nuestra villa, el cual si antes había sido partidario de Aragón, en el momento presente era de los que acabando de reconocer por Princesa a D.^a Juana, la Beltraneja, movía en su favor la guerra por tierras de Aranda y de Sepúlveda. Pero los vecinos de Aranda se dieron contra él arte para recoger en la villa a mediados del año siguiente 1473 algunas compañías de gente de guerra de D.^a Isabel, y con ellas afianzaronse en su obediencia, dando cargo de su defensa al Conde de Castro D. Diego de Rojas, hijo de D. Hernando de Rojas y de doña Juana Manrique, que habían sido, como hemos visto, partidarios siempre acérrimos del bando aragonés.

D.^a Isabel quiso galardonar la fidelidad de los Arandinos, haciéndoles **una visita solemne**, para animarlos y confirmarlos personalmente sus privilegios. Convenidas las cosas al efecto, el 6 de octubre del expresado año 1473, llegó por la parte de Sepúlveda a la villa con gran acompañamiento de nobles caballeros, y saliéndole al encuentro el pueblo en masa a la otra parte del Duero, allí mismo, según lo convenido, expidió la Princesa el siguiente documento:

«**En el arrabal de Allendeduero** de la villa de Aranda a seys días del mes de octubre año del nacimiento de Nro. Salvador Jhu-Xro. de mill e quatrocientos e setenta e tres años en presencia de mí Luis Sánchez de Soria e de mí Francisco Rodríguez de Aranda Escribano del Rey Nro. Señor vezinos de la dicha villa, e los testigos de yuso escritos, estando presente la muy manífica esclarecida princesa, Señora desta dicha villa, doña Isabel, por la gracia de Dios, viniendo su señoría de camino, e antes que entrase en esta dicha villa después que se dió a su servicio, e estando y presente el muy manífico Señor don Alfonso Carrillo, Arzobispo de Toledo, Primado Mayor de las Españas, que con su señoría venía, e otros asaz caballeros e señores e compañías, parecieron presentes el señor don Diego de Rojas, Conde de Castro, teniente de la dicha villa por la dicha señora princesa, e Martín Sánchez de Aranda, e Gonzalo de Aranda, Alcaldes de la dicha villa por la dicha señora princesa, e Lope Sánchez de Dehesilla, e Juan de Aranda el mayor, e Juan García de la Horra, e Alfonso Martínez de Quemada, Regidores de la dicha villa de Aranda e su tierra, e Pedro Negro e Juan Hortuño, Procuradores de la comunidad e omes buenos de la dicha villa, e el Licenciado Pedro García de Aranda, e Fernando de Cuevas Rubias, e Gonzalo de Quemada, e Juan Fernández de Concejo, e Juan Sanz de Dehesilla e otros muchos e honrrados omes de la dicha villa e su tierra que salieron al rescibimiento de la dicha señora princesa, dixeron que por sy e en nombre de todos los otros vezinos e moradores de la dicha villa de Aranda e su tierra suplicavan e suplicaron a la dicha señora princesa,

que su señoría quisiese e le pluyese de mandar confirmar e confirmase a la dicha villa e su tierra todos e qualesquier previllejos, libertades, esenciones e usos e costumbres questa dicha villa tenía e su tierra, e todos los otros reyes antecesores de su señoría le avían dado e confirmado e jurado, e todas las otras escrituras e confirmaciones que esta villa tiene.

E luego la dicha muy manífica e muy poderosa señora princesa dixo que le plazía, e que a mayor abondamiento que fazía e fizo juramento en forma debida de derecho en manos del dicho muy manífico señor don Alonso Carrillo, Arzobispo de Toledo, en presencia de nos los dichos escribanos e testigos de yuso escritos, de guardar e fazer guardar a la dicha villa e a su tierra todos los previllejos e libertades e esenciones e otras qualesquier confirmaciones e escrituras e usos e costumbres questa villa tenía e tiene, e de no yr ni venir contra ellas ni contra alguna dellas en ningun tiempo del mundo, e ansímismo que su señoría confirmava e confirmó a la dicha villa e a su tierra todos los previllejos... que tenía e tiene de todos los otros reyes pasados sus antecesores, e que, como dicho es, su señoría ge lo guardaría, e que no yría contra ello... so cargo del juramento que su señoría cerca de todo ello fizo e otorgó en manos del dicho Señor Arzobispo por ante nos los dichos escribanos en forma debida de derecho.

E luego el dicho Señor Don Diego de Rojas, teniente de la dicha villa, e los dichos Alcaldes e regidores e procuradores de la dicha villa e el licenciado Pedro Garcia de Aranda e Fernando de Cuevas Rubias e Gonzalo de Quemada e Juan Fernández de Concejo e Juan Sanz de Dehesilla

por sí e en nombre de otros muchos honrrados omes buenos de la dicha villa e su tierra que presentes estaban, e en voz e en nombre de todos los otros vezinos e moradores de la dicha villa de Aranda e su tierra, dixeron que de todo como avía pasado e pasó que lo pidieron por testimonio a nos los dichos escribanos, e a los presentes rogavan e rogaron que fuesen dello testigos. Testigos que fueron presentes a esto que dicho es Pedro Martínez de Quemada, e Martín Gómez de Sepúlveda e Gonzalo Fernández Beatar, escribanos del dicho Señor Rey, vezinos de la dicha villa de Aranda...»

Terminada esta diligencia, D.^a Isabel entró a tomar posesión de la villa, y en ella permaneció una temporada, despachando algunos documentos, entre ellos en 14 de octubre uno referente a la confirmación de los fueros de Vizcaya.

CAPITULO XVII

EL CONCILIO DE ARANDA

El final del año 1473 fué en Aranda fecundo en graves acontecimientos. Considerando el Rey el incremento que iba tomando el partido de D.^a Isabel, y entendiendo que algunos de los Señores y casas principales de su bando trataban sin su consentimiento de concertarse con su hermana, comenzó también él a pensar en la conveniencia de reconciliarse con ella. Medió en el asunto el Cardenal Rodrigo de Borja, Legado Pontificio, que acababa de presidir un concilio en Madrid, para recabar recursos para la

guerra contra los otomanos; y es indudable que el Arzobispo de Toledo traía ya en su mano la clave de todo, el día en que hizo su entrada en Aranda la Princesa. Con el objeto, pues, de disponer y encauzar suavemente los acontecimientos para este fin, al mismo tiempo que para cumplir la voluntad del Cardenal Legado de reformar las estragadas costumbres de los clérigos y los fieles, había en efecto convocado **un concilio provincial** de las iglesias sufragáneas de Toledo, que en los primeros días de diciembre y aprovechando el paréntesis de relativa tranquilidad que ofrecía el reino de Castilla, había de celebrarse en Aranda.

No obstante las espezanzas concebidas por D. Alfonso Carrillo, tuvo que lamentarse de no ver reunidos más que dos Prelados, el de Segovia, D. Juan de Arias, y el de Palencia, D. Diego de Mendoza, pues los otros de la provincia, o sea los de Jaén, Cuenca, Sigüenza y el mismo de Osma se hicieron representar por sus procuradores. En cambio, en el discurso que llamaríamos de apertura del Concilio, dirigido a los Padres y a los demás concurrentes en una reunión que las actas llaman de Gomiel, acaso porque se celebrase en el Monasterio de Bernardos de esta villa, se regocija de ver la gran asistencia de personajes del Clero, lo más granado de toda la provincia eclesiástica, y aún de muchos que, sin tener obligación estricta de asistir, lo habían hecho sin embargo, atraídos por su deseo del bien y por el celo de la casa del Señor, esperando que de su recta intención y de sus grandes partes de discreción, laboriosidad y talento se habían de seguir, mediante las orientaciones que inspirasen y acuerdos que se

adoptasen en el concilio, grandes bienes para el culto de Dios, para la fe católica, para la reforma de las costumbres, la expugnación de las herejías, la paz universal y la utilidad de la patria. Pero al mismo tiempo añadía estas palabras, que suenan a profecía: «Mas gran zozobra es la nuestra y grande nuestro temor, que, si, lo que Dios no quiera, por así exigirlo nuestros pecados, llegare a fracasar esta reunión e intento de reforma, caigamos en las manos de los que nos aborrecen, y vengamos a ser censurados y trabajados por alguna otra reforma mala y perversa: *et postea vituperemur et conteramur reformatione mala et perversa.*»

Alentados los Conciliares con esta exhortación del Primado, y otra aún más cálida que les dirigió algunos días después, fueron dictaminando muy santos y **bien razonados decretos:** sobre la necesidad de convocar concilios y sínodos con mucha frecuencia; de tener los curas escrito lo principal de la doctrina cristiana para leerlo a los fieles; de no ser promovidos a las sagradas órdenes y más aún a los beneficios curados los que no supiesen hablar latín; de no ser admitidos en unas diócesis clérigos adventicios de otras sin letras de sus Prelados; de que estos mismos Prelados llevasen roquete en las funciones públicas, y tanto ellos como los demás clérigos observasen uniformidad en el traje, evitando sobre todo los borceguíes blancos y los mantos y calzas verdes y colorados, así como los vestidos de luto; de no trabajar los días festivos, obligando a no hacerlo en público aún a los judíos y moros; de privar de las rentas y aun de los bienes del beneficio a los clérigos que por desgracia escandalizaren; de que los sacerdotes y

beneficiados ni aun en particular se permitiesen juegos de azar; de celebrar cuatro veces al menos en el año; de no predicar sin licencia de los Prelados, ni hacer cuestaciones de gracias espirituales; de llevar los clérigos la tonsura correspondiente a las órdenes recibidas; de no andar estos mismos clérigos a las armas; al servicio de señores temporales; de no celebrar solemnidades de bodas en tiempo vedado, ni en ningún tiempo clandestinamente, sino ante cinco testigos; de no apoderarse los legos de bienes de beneficios o iglesias y encastillarse en las mismas; de no tolerar que en las fiestas de Navidad y misas nuevas se ejecutasen en las iglesias durante los divinos oficios comedias, moji-gangas y otras diversiones menos honestas; de de desterrar los desafíos y robos, bajo privación de sepultura eclesiástica; de no detentar los grandes señores los frutos beneficiales y lo correspondiente a diezmos y primicias; de evitar en todas las diócesis a los incursos en censura en cualquiera de ellas; de no impedir a los clérigos el ejercicio libre de sus funciones sagradas; finalmente de no cobrar otros derechos que los del notario por la colación de las órdenes.

Estas constituciones, contenidas en veintinueve capítulos, que, como dice el Cardenal Aguirre en su *Collectio Conciliorum Hispaniae*, son el testimonio más fehaciente del estado en que se encontraba la Religión en España, y del empeño de la Iglesia en la reforma de las costumbres, habían de ser promulgadas en toda la provincia eclesiástica en el término de dos meses. Publicáronse en la iglesia de S. Juan en la sesión de cláusura del Concilio, ante los dichos Obispos de Segovia y de Palencia, los procura-

dores de las otras sedes sufragáneas «y otros muchos Obispos y procuradores que se quisieron hallar presentes» el día 5 de diciembre de este año de 1473.

De lo que entre tanto se platicara, como es indudable se platicó, entre el Arzobispo y los demás Obispos y próceres, en orden a la pacificación del Estado, nada se puede asegurar; pero se puede algo traslucir del ulterior desarrollo de los sucesos. El Príncipe D. Fernando, que se encontraba en Cataluña, de regreso de la guerra del Rosellón, aplazó la convocatoria de Cortes en Aragón, por venir a pasar **la Navidad con la Princesa**. En el alcázar de Segovia se observaban frecuentes y prolongadas entrevistas entre el Rey y su Mayordomo Andrés de Cabrera, entre éste y Alonso de Quintanilla, que era del Consejo de D.^a Isabel, y sobre todo entre todos ellos y D.^a Beatriz de Bobadilla, esposa por una parte del fidelísimo Mayordomo del Rey y dama por otra la de más confianza de la Princesa. En una de estas entrevistas se concertó por orden y mandamiento del Monarca que la misma Bobadilla viniese a Aranda, y en secreto arreglase la ida de la Princesa a Segovia. Tan en secreto lo hizo, presentándose en la villa disfrazada, a lomos de un mal pollino, de labradora, que el pueblo ni aun llegó a apercibirse de su venida, entretenido como estaba en el pensamiento de prestar un digno recibimiento al Rey de Sicilia y consorte de su amada Princesa, D. Fernando. Llegó éste casi ya en vísperas de la misma Navidad, y aquí celebraron los Reyes estas fiestas «con el mayor contentamiento, dice Zurita (l. c. cap. 62), que puede ser después que fueron recibidos por legítimos sucesores de aquellos reinos,

porque secretamente estaba acordado que el Rey D. Enrique recibiese en su amor y buena gracia a la Princesa su hermana».

Los momentos eran trascendentales, y así, apenas pasadas las Navidades, el mismo día de S. Juan Evangelista concertaron D. Fernando y el Arzobispo que la Princesa acompañada de solo éste partiese para Segovia, como en efecto lo hicieron, andando en el día de los Santos Inocentes toda la jornada. D.^a Isabel fue muy bien recibida y agasajada por su hermano, y aun mostró éste grandes deseos de poder hacer otro tanto con D. Fernando. El Rey de Sicilia, que otra cosa no deseaba, salió asimismo para Segovia el postrer día del año, y aun pocos días después se acordó que fuese también llevada allá la Infanta D.^a Isabel, su hija, que quedaba aún en Aranda. Mas esto no debió de realizarse, porque resfriadas nuevamente las amistades del Rey y de los Principes por los siniestros manejos de algunos Grandes, prefirió D. Fernando que, sacada de Aranda, donde pudo temer que no estuviese con la debida seguridad, fuese trasladada a Sepúlveda.

CAPITULO XVIII

FINEZAS MUTUAS DE ARANDA Y DE SUS REYES

Estando D.^a Isabel en Segovia y en Aragón D. Fernando, llególes a uno y otro la noticia de que el Rey de Castilla, Enrique IV, había muerto en Madrid el 11 de diciembre de 1474. **Doña Isabel se hizo proclamar** inmediatamente en

Segovia Reina de Castilla; y D. Fernando, siguiendo la misma ruta que el año anterior, llegó a Aranda los últimos días de Navidad, y de aquí por Sepúlveda y Turégano dió la vuelta para aquella ciudad, donde también fué proclamado.

Sucedió un corto período de calma y de suspensión; mas pronto comenzaron a asomar cabeza los partidarios de D.^a Juana la Beltraneja, acaudillados por el Marqués de Villena, que en unión ahora del Arzobispo Carrillo, de D. Diego López de Zúñiga, Conde de Miranda, y de varios de los Acuña, logró interesar en el negocio al mismo Rey de Portugal, como tío y pretendiente esposo que era de D.^a Juana. De los partidarios de D.^a Isabel era el principal el Almirante D. Fadrique, por razón de su parentesco con D. Fernando, y con él estaban entre otros muchos Gutierre de Cárdenas, Maestresala de D.^a Isabel, casado con la santa nieta de D. Fadrique, D.^a Teresa Enríquez, que fué después la fundadora de las Minervas y cofradías del Santísimo Sacramento, Gonzalo Chacón, tío materno de D. Gutierre, y muchos de los Acuña, en especial los hijos del Conde de Buendía.

Trabóse la guerra con gran furor, sobre todo por la parte de Portugal, y prosiguió con varias alternativas, hasta que la victoria de Toro en 1476 acabó de inclinar a todo el reino a la parte de nuestros Príncipes, y asentar definitivamente en sus sienas, no ya precisamente las coronas de Castilla y Aragón, sino más bien la de toda España. Aranda fué una de las villas que más intrépidamente se arriesgaron por tan noble causa, y en premio de ello vió en este mismo año confirmado su privilegio de exención de pedidos, y de monedas y de moneda forera, conce-

dido por D. Enrique, no obstante haber sido revocado por éste poco antes de su muerte, y aun por los nuevos Reyes en las cortes de Madrigal de este año, donde rescindieron todas las mercedes hechas a las ciudades y villas por su hermano. Mas a pesar de estas revocaciones, creyeron de justicia hacer una excepción en favor de Aranda, *en enmienda y satisfacción*, dice el documento (*libro becerro, f. 212 v.*), *de los grandes daños e pérdidas e robos que por nuestro servicio han padecido sus vecinos, después que el adversario de Portugal entró en nuestros reinos e señoríos*. La exención, sin embargo, duró muy poco, porque en las cortes de Toledo de 1480, a instancias del estamento popular fueron nuevamente revocadas todas las concesiones y mercedes que por los Reyes se habían hecho durante la última mitad del reinado de Enrique IV y el principio del de Isabel y Fernando. Empero los agradecidos Monarcas supieron compensar esta merma y menoscabo de los derechos de Aranda con el otorgamiento de nuevas gracias, y más aún por el crecido y eficaz interés que mostraron por su villa, viviendo con ella por afecto y por amor totalmente compenetrados.

Durante los doce años siguientes todas las miradas y atención así de los Reyes como de sus vasallos los Españoles se concentraron en la guerra de Granada, siguiendo las vicisitudes de la campaña y embebidos en la conquista de aquel último reducto del enemigo secular de nuestra patria. Pero apenas rendida aquella insigne ciudad, dejando la Reina a su esposo en Andalucía, se dió ella la vuelta para Castilla, y con el piadoso fin de visitar el cuerpo de S. Pedro Regalado y trasladarle a un más honorífico sepulcro

de alabastro, que por su mandado hizo labrar con exquisito arte la Condesa de Haro, llegóse **hasta la Aguilera**, y aquí celebró la fiesta de dicha traslación con solemnidad y concurso de gente nunca visto, pues que a ella asistieron varios Obispos y otros Prelados vecinos con multitud de clero y de monjes que acudieron a la fiesta con sus cruces y sus insignias. Tuvo lugar esta ceremonia según los Bolandos el día 15 del mes de mayo de 1492, y como el cuerpo del Santo apareció incorrupto y blando y exhalando un celestial olor que dejó completamente aromatizado el convento y los campos por donde se hizo la procesión, la Reina toda conmovida, y sólo sintiendo que su esposo no hubiese podido disfrutar de tan divino espectáculo, hizo que al cadáver se le amputase una mano de la que salió sangre fresca, y se la envió a D. Fernando, para que también él fuese testigo de aquella gloria del cuerpo santo. Con este milagro subió de punto la devoción de los pueblos comarcanos hacia aquel humilde y extático hijo de S. Francisco, y desde entonces datan las peregrinaciones y romerías que todos los años en la conmemoración de este descubrimiento de su cuerpo incorrupto se vienen celebrando en el convento por él santificado de la Aguilera.

Con este motivo, como expresamente lo hace notar el Autor de la Historia de la diócesis de Osma, permaneció la Reina **algunos días en Aranda**, durante los cuales visitaría llevada de su gran devoción la ermita de la Virgen de las Viñas, ofreciéndole exvotos en acción de gracias por sus victorias, y donándole ornamentos y otras cosas, según dice el Autor de la Historia de esta celestial Señora. No contenta con los

dones de presente, prometió hacerle otro de más valia y perpetuidad, cumpliendo su palabra en 30 de abril de 1494, en que hallándose en Medidel Campo otorgó en favor de dicha ermita un privilegio, por el que sobre las alcabalas de la villa de Aranda le concedía un juro de heredad de ochocientos ochenta y dos reales, que producian cada año mil y quinientos maravedis. Esta renta se encargaba de cobrarla todos los años el Mayordomo de la ermita del Receptor de las rentas reales en esta villa, y por la visita que hizo el Obispo D. Antonio Calderón a fines del siglo xviii en Sta. María (f. 86 v.) consta que todavía estaba en su tiempo vigente este derecho, y de su cobranza aún se conservan recibos en el archivo municipal.

De esta ermita de *N.^a Sra. de las Viñas*, lo mismo que de la de *N.^a Sra. de Roma* y de la de *S. Lázaro* era patrono y conservador el Regimiento de la villa. El patronato de las dos primeras jamás le fué discutido al Ayuntamiento. Mas en oposición de la tercera ocurrióle **un curioso incidente** por este tiempo. Un clérigo muy distinguido de la diócesis de Palencia llamado Juan Santos, por cartas de Su Santidad Alejandro VI había sido nombrado Comendador de las casas de la orden de caballería de S. Lázaro, para el amparo de los leprosos, y enterado de que en Aranda existía una casa con esta advocación, se apresuró a mandar quien en su nombre tomase posesión de ella. El acto debió de llevarse a cabo tan parsimoniosa y calladamente, que el Ayuntamiento ni aun llegó apenas a percatarse de lo ocurrido. Ello, sin embargo, fué el principio de que se pudiese en debate y tela de juicio el patronato del Regimiento de Aranda sobre la ermi-

ta. Por comisión apostólica fué nombrado Juez en el pleito el Rdo. P. D. Fr. Pedro de Valdevie-
so, Ministro del monasterio de la Sma. Trinidad
o la Magdalena de la villa de Cuéllar, y ante él
presentó sus alegaciones Fr. Santos, haciendo
ver la generalidad y amplitud de su jurisdicción
sobre las casas de S. Lázaro y sobre los criados
y familiares de ellas, y cómo en virtud de este
poder y de las bulas pontificias que presentaba
había tomado legítima posesión de la de la villa
de Aranda. Replicábale Diego de Reyna, pro-
curador por parte de la villa, diciendo que la er-
mita de S. Lázaro de Aranda no estaba destina-
da como las de la orden de S. Lázaro para ser-
vir de asilo y de refugio a los pobres gafos, que
en su origen no había sido más que una ermita
de S. Benito, en la cual había tenido siempre el
patronato el Ayuntamiento que él representaba,
haciendo tan sólo unos cuarenta años que por
haber puesto en ella una imagen de S. Lázaro,
comenzó a ser también llamada con este nombre;
pero sirviendo sólo para ejercicios de oración y
de culto a ambos Santos por parte de la parro-
quia de Sta. María, sin que hubiese memoria de
que allí hubiese sido admitido ningún gáfo, fue-
ra de uno que fue natural de Aranda. Las decla-
raciones de los testigos se recibieron en la mis-
ma villa en virtud de exhorto dirigido al Vicario
de este distrito, y Cura de Sta. María, que lo era
entonces **Pedro Sánchez de las Rivas**, ha-
biendo sido interrogados unos cantareros que
vivían cabe la ermita, el mayordomo y santero
de la misma y el antiguo escribano de la villa
Pedro García Quijadas. Las deposiciones no pu-
dieron ser más uniformes entre sí y conformes
con la posición del procurador; y así el Juez fa-

lló en favor de la Villa, reconociendo la legitimidad de su patronato sobre la ermita. Por su parte Fr. Santos, convencido de las razones que asistían al Ayuntamiento de Aranda, aceptó con buena gracia la sentencia, y nunca más volvió a causarle molestia sobre ello.

Es indudable que la Reina D.^a Isabel prestaría también su apoyo a la magna obra que hacia tiempo se venía realizando en Aranda, la construcción de **el nuevo templo de Sta María**, empresa verdaderamente colosal, que sólo aquella época de tan viva fe y acendrado espíritu religioso podía ser capaz de llevar a cabo. Es verdaderamente lamentable que obras de esta naturaleza hayan quedado anónimas, y que no sepamos decir ni de qué Cura partió la idea, de construirla, ni qué arquitecto concibió su plan, ni qué alarifes y obreros lo ejecutaron, ni qué corazones espléndidos lo ampararon, ni aun siquiera quienes fueron los primeros que lo gozaron y disfrutaron. De creer es que algún día lleguen los archivos a descubrirlo: con el que esto escribe se han mostrado muy reservados; y sólo por conjeturas, teniendo en cuenta que en los años 1426 y 1432 se reunieron sendos concejos no en la iglesia de Sta. María sino en su cementerio, y que el Concilio de Aranda se celebró no en Sta. María, que era ya entonces la parroquia principal, sino en S. Juan; que en el año 1492 se pudo ya juntar un regimiento en la capilla de S. Pedro de la citada parroquia, y que de esta capilla dijo Loperráez, y por algo lo diría, que era de lo más antiguo de la iglesia; finalmente que en la fachada de ella se ostentan con los de los Reyes Católicos escudos episcopales de los últimos años del siglo XV y principios del XVI;

junto todo esto con los caracteres propios de la arquitectura y escultura que revelan ostensiblemente el adelanto y gusto de los mismos siglos; podemos dar por asentado que la construcción de este grandioso templo duró todo el siglo XV, que se comenzó su fabricación por la nave norte y central, donde estaría la antigua iglesia, que se continuó por la nave sur tomando parte de la plaza, y que últimamente, al ver que había salido un templo tan artístico y hermoso, con la ayuda de los Reyes Católicos y de los dos Obispos tan adictos a ellos, D. Alonso de Fonseca y D. Alonso Enríquez, se determinó coronar la obra, erigiendo frente a la plaza una fachada, que tanto como de entrada en el templo, sirviese de arco de triunfo y monumento perenne, que la villa de Aranda quiso dedicar como recuerdo de la unidad de España a los Reyes más grandes y afortunados, a quienes en todos sus documentos se complacía en apellidar sus Señores.

CAPITULO XIX

ALBOREANDO EL SIGLO DE ORO

Con esto nos encontramos ya en los umbrales del siglo XVI. Al amparo de los fueros y privilegios de Aranda, al amor de su clima bonancible y al atractivo de sus hermosos templos, muros y edificios, que hicieron a Nebrija llamarla **pulcherrimum municipium**, fueron muchas las familias nobles que en ella continuaron estableciéndose y adquiriendo vecindad y domicilio. En el *libro becerro* tantas veces citado, fol. 139 v,

puede aún verse la escritura de vecindad otorgada entre el Ayuntamiento y García de Salazar, que fué tronco de una de las familias más linajudas de Aranda. Haremos por ahora mención tan sólo de las familias de **los Acuñas y Avellanedas**.

Oriundos aquellos, como vimos, de Portugal, enlazados a su vez con portuguesas y ramificados en gran manera por Castilla, encontramos ahora a un nieto del Martín Vázquez de Acuña de quien hablamos arriba, y que tenía el mismo nombre y apellido hereditario de su abuelo, establecido en Aranda. Tenía sus casas solariegas en la calle de Sta. Ana, junto a la ermita y puerta del mismo nombre, y estaba casado con doña Constancia de Avellaneda, siendo Señor de Villaester, Hoyales y Sendino. Éste, animado de sentimientos de celo por la religión y de amor al pueblo, concibió el proyecto de edificar en Aranda **un convento de frailes Franciscanos** de la misma observancia y Custodia de la Aguilera. Propusóselo a los Padres de este convento, y lo aceptaron. De la facultad pontificia para aceptarlo ni aun dudaron, pues contaban con una bula de Pio II, que a tal los autorizaba. El consentimiento de D.^a Isabel la Católica y el del Ayuntamiento de Aranda también fué fácil de conseguirlo. No habiendo, pues, otras dificultades, se escogió lugar para edificarlo, *extramuros* de la villa, como a [trescientos pasos de la *Puerta Nueva*, y se pusieron manos a la obra.

Apenas ésta comenzada en 1499, vino ello a noticia de otro convento que tenían también los Franciscanos en Silos, pero de provincia distinta que el de la Aguilera. Como dicho convento pedía limosna en Aranda, y gracias a ella, lo

mismo que el de la Aguilera, subsistía, se consideró con esta nueva edificación sumamente perjudicado, y acudió para estorbarla al Capítulo General de la Orden y a la misma Reina doña Isabel. Estos encomendaron la decisión del asunto al Vicario General de la Orden, y éste al mismo tiempo que sentenciaba prohibiendo la continuación de las obras y mandando que las dejasen a disposición del Prelado de la diócesis, proponía como único medio de conciliación y avenencia, mediante el cual se podrían allanar las dificultades, el que ambos conventos litigantes se consolidasen en una misma provincia, pasando a ser el de Silos de la Custodia de *Domus Dei*, a cambio de otro de esta Custodia que pasase a ser de la provincia de Santoyo, a que Silos perteneciera.

Así se hizo en efecto, y desde entonces se avanzó rápidamente en la prosecución de las obras, construyéndose un buen convento en el solar antes dicho a la parte de la calleja de Soria, y a su izquierda una magnífica y capaz iglesia de estilo gótico florido con su correspondiente fachada del mismo estilo. A ambos lados del presbiterio se labraron dos arcosolios de muy depurado gusto, que sirviesen de sepulcro a los fundadores. Gracias a la diligencia de Loperráez, podemos aun hoy, después de haber desaparecido todo, reproducir los historiados epitafios que en letra mayúscula se leían sobre los nichos.

El del lado del evangello decía: «Aquí yace Juan Vázquez de Acuña y D.^a Catalina de Avellaneda, fundadores de la Capilla mayor. D. Martín Vázquez de Acuña, Señor de Villaester, Hoyales y Fuentesendino, y D.^a Constanca de Avellaneda su mujer. Fué hijo de D. Enrique

de Acuña, Señor de la villa de Gema y de Doña Inés de Valencia, y nieto de D. Martín Vázquez de Acuña, Conde de Valencia de D. Juan, y de D.^a María de Portugal, hija del Infante D. Juan. Renovó este epitafio D. Joaquín Vázquez de Acuña, Caballero de la Orden de Santiago, Marqués de Escalona, Gentil-hombre de cámara de S.M., cuarto nieto de dicho D. Martín Vázquez de Acuña, fundador de esta capilla mayor».

El del lado de la epístola decía: «Aquí yace D. Juan de Acuña, hijo de los fundadores de esta Capilla mayor, Caballero de la Orden de Santiago, Corregidor y Capitán a guerra de la ciudad de Murcia, Lorca y Cartagena; y don Cristóbal de Acuña, su hijo, y de D.^a Catalina de la Mota, su mujer; fué muchos años Capitán y Cabo de doce capitánias de infantería española en Flandes y las Islas Terceras, Regidor de la ciudad de Burgos, Corregidor y Capitán a guerra de las cuatro villas de la costa, y Corregidor de la ciudad de Palencia y villa de Becerril. Estos letreros renovó y puso D. Juan Vázquez de Acuña, su hijo, y de D.^a María de Astudillo Carrillo, Regidor perpetuo de la ciudad de Burgos.»

Encima de cada uno de los sepulcros había un escudo de armas de la familia, y otros dos en el frontis de la iglesia, consistentes en nueve cuñas azules en campo de oro, orlados con cinco escudos y en cada uno las quinas de Portugal. La buena obra que los Acuñas hicieron a Aranda con la fundación de este convento de San Francisco es incalculable. Dios se la premió, haciendo que a los fundadores D. Martín y doña Constanza, apenas terminado el convento, les naciese un hijo, D. Pedro de Acuña y Avella-

neda, que andando el tiempo había de ser esclarecido Prelado de la Iglesia.

Por este mismo tiempo (1504) entre los Regidores de la villa había cierto desasosiego y disgusto por la cuestión entonces muy traída y llevada de **las escribanías**. Tenía el Ayuntamiento costumbre, atribuyéndola a privilegio, de incluir entre los nombramientos que de cargos públicos se hacían al principio de año el de escribanos o notarios para la villa. Como era cargo harto lucrativo, daban lugar tan frecuentes elecciones a injustificados favoritismos, recayendo a veces los nombramientos en personas inhábiles con agravio de la justicia e inseguridad de los contratos. Sin duda el Corregidor, que lo era entonces el Comendador Hernando de Gamarra, valiéndose del Regidor Arandino Hernando de Sepúlveda, que era Repostero de Estrados en el Palacio Real, lo puso en conocimiento de los Reyes Católicos, y éstos despacharon una provisión, para que en lo sucesivo, conforme a lo prescrito en las Cortes de Toledo, previo juramento de no dejarse llevar de deudo, ni amistad, ni ruego, ni dádiva, ni promesa, ni otro interés alguno, eligiesen hasta ocho escribanos, que habían de ser los del número de la villa, y que fuesen vecinos de ella, personas de buena fama y habilidad, y provistos de título de tales escribanos; éstos serían confirmados en su elección por el Rey, y pagarían a la villa como derechos dos mil maravedis una sola vez para reparos del puente, repitiéndose todos estos trámites, cada vez que vacase una escribanía.

Con la autoridad pues de esta provisión real presentóse Pedro García Ortuño a solicitar una de estas plazas. Eran a la sazón Regidores Pedro

de Mora, Pedro de Sta. Cruz y Antonio de Quemada, y éstos o por estar demasiado aferrados a los viejos usos de Aranda o porque se juzgasen aludidos en la carta real, presentaron a los Reyes una suplicación, exponiendo los perjuicios que con tal innovación se habrían de acarrear a la villa. Mas como Gamarra insistiese, al fin vino de los Reyes una sobrecarta urgiendo el cumplimiento de la primera, y a ésta ya se aquietaron todos, y en virtud de ella quedaron elegidos escribanos perpetuos del número de la villa el dicho Pedro García Ortuño, Diego de Reyna, el del pleito de S. Lázaro, Francisco de Aranda, García Guillén, Juan de Dehesilla, Pedro Sánchez Guerra, Juan Martínez de Quemada y Pedro García de la Horra. Es de notar que en la indicada sobrecarta de los Reyes se da una vez a Aranda el título de *ciudad*: entiendo que fué mero desliz del amanuense.

Las confirmaciones de estos oficios dadas por la Reina en Medina del Campo a 15 de julio de 1504 fueron **los últimos actos** de su intervención en los negocios de Aranda. El 26 de noviembre, después de larga enfermedad exhalaba en aquella villa su último suspiro, perdiendo con ello España su adorada Reina, y Aranda en particular su idolatrada Señora. De las exequias que en ocasiones análogas solían celebrarse por las personas reales, según tendremos ocasión de reseñar alguna, puede deducirse las que en esta ocasión celebraría Aranda, dándose como se dieron la mano el amor hacia una bondad tan tierna y la veneración hacia una majestad tan soberana.

Después de su muerte, en las incertidumbres y vacilaciones sobre la regencia del Reino,

Aranda no se descuidó en obtener nuevos privilegios. En el fol. 210 v. del citado *Becerro* hay una indicación de los siguientes, negociados en estos años por Francisco de Mena, que sería procurador de la villa en cortes: Una provisión para que los regidores y oficiales de Aranda y los hijos de ellos no viviesen con Señores; otra para que el Corregidor y regidores de la villa tuviesen a ésta siempre bien proveída del pan que hubiese menester; otra para que los llamados fieles de la villa tuviesen cargo de entender en los mantenimientos y tasarles precio, y que dos regidores fuesen nombrados sobrefieles para desagraviar los desaciertos de los fieles; otra para que el Corregidor juntamente con el Regimiento formasen las ordenanzas que les pareciese para la buena gobernación de la villa, remitiéndolas para su aprobación al Consejo; otra para que se recibiese en cuenta al Corregidor y regidores el luto que tomaron por el Señor Rey D. Felipe el Hermoso, esposo de la sucesora en estos reinos, D.^a Juana, el cual había muerto poco después de tomar posesión del reino en 1506; otra para que se remediase una anterior ordenanza muy perjudicial a la villa, por la que se prohibía tener tinte en ella; y algunas otras menos importantes.

Como quiera que estas provisiones parecen ser posteriores a la muerte de D. Felipe, de suponer es que fuesen otorgadas todas por D. Fernando durante el tiempo de su regencia por D.^a Juana, su hija, la cual por su estado de locura estaba incapacitada para ejercer por sí misma el gobierno de Castilla. En 1515, vino **D. Fernando a Aranda**, ya muy minado en su salud, hasta el punto que agravado alarmantemente su mal de hidropesía, quiso otorgar su segundo testamen-

to, como en efecto lo hizo en 22 de abril hallándose en las casas de D. Juan de Acuña. En este testamento nombraba heredera a D.^a Juana, y a D. Carlos, hijo de ésta, Gobernador de sus reinos, y en su ausencia al Arzobispo de Toledo para Castilla y al de Zaragoza para Aragón. Pero la salubridad de la villa y de sus campos y montes, de que mucho se holgaba, restablecióle en breve la salud. El 8 de mayo, dejando en Aranda a su segunda esposa, D.^a Germana de Foix, pudo partir ya para Burgos, regresando nuevamente a ella en el mes de julio, ausentándose por breve tiempo en setiembre, para asistir a las cortes que se estaban celebrando en Calatayud.

Al volver a esta villa, llamó mucho la atención un mandamiento suyo, ordenando que acudiese también a Aranda y se diese preso su mismo Vicecanciller, **Antonio Agustín**, que fué de aquí conducido al castillo de Simancas. Mucho se habló entonces de esta prisión. Algunos la atribuían a que hubiese tenido inteligencias secretas con el Príncipe D. Carlos en deservicio del Rey, otros a no haber tenido el respeto que debiera a la Reina D.^a Germana, otros en fin a haberse extralimitado en las Cortes de Calatayud, y que con su castigo quisiese el Rey enfrenar a los demás: no es fácil averiguar la verdad. Como entre tanto se echase encima el invierno, creyó el Rey que le convendría más pasarlo en Andalucía; mas al realizar su designio, sorprendióle la muerte en el camino, muriendo en Madrigalejo el 23 de enero de 1516. Cuando salió de Aranda, con los últimos esfuerzos que en ello había puesto su primo el Obispo D. Alonso Enríquez, pudo D. Fernando ver felizmente terminada, ex-

cepto en algunos pequeños pormenores, la fachada de Sta. María, que, como queda insinuado, es, al mismo tiempo que un himno de gloria a Dios, una dedicatoria monumental erigida en recuerdo de aquellos gloriosos Reyes, que labraron la unidad nacional, conquistaron un nuevo mundo, y legaron a sus hijos y sucesores, como el más preciado timbre de su grandeza, el honorosísimo nombre de Católicos.

CAPITULO XX

CISNEROS Y CARLOS V

Por disposición testamentaria de D. Fernando y confirmación del Príncipe D. Carlos, que pronto tomó el nombre de Rey de los diversos reinos de España, quedó de Gobernador de ellos, mientras venía de Flandes el joven Príncipe y futuro Emperador de Alemania, **un pobre fraile Franciscano**, a quien ya conocían los Arandinos, por haber pasado varias veces a la Aguilera, y ser del constante séquito de los Reyes, Fr. Francisco de Cisneros, Cardenal y Arzobispo de Toledo. Después de haber sostenido con inflexible serenidad y energía las riendas del gobierno, y dirigido salva y triunfante a la nación a través de obstáculos y barrancales sin cuento, logró por fin a mediados de 1517 arrancar del nuevo Rey la decisión de venir cuanto antes a tomar posesión de España.

Encontrábase él ya por este tiempo muy resentido de su salud, y en el deseo de encontrar algún alivio para ella, y estar al mismo tiempo

más a mano para disponer el recibimiento del Monarca y entrevistarse con él, se hizo conducir desde Madrid y Torrelaguna, su pueblo, al monasterio de la Aguilera, a donde, según Flechier en la Historia que escribió de este personaje, tenía pensado retirarse, tan pronto como le fuese posible.

En Boceguillas, según me complazco en extractar de un concienzudo artículo redactado en el Diario de Burgos por mi distinguido amigo D. José Quintana, sintióse Cisneros súbitamente agravado a poco de comer, dando lugar tal accidente a la fábula de que había sido envenenado con una trucha. Pero fuera de Flechier, que apoya esta sospecha en cierta leyenda poco verosímil, los demás historiadores o la pasan en silencio como Mariana, o la niegan como Lafuente, fundándose en que el doctor Galíndez de Carvajal y Pedro Mártir de Anglería, que a la sazón se encontraban en la corte, no hacen alusión a esta sospecha, siendo por otra parte comunes en aquel tiempo los rumores de este género por la enemiga que se tenía a los Flamencos, que venían con D. Carlos y que tanto se podrían alegrar de la muerte del Cardenal.

Acompañaban a éste el Infante D. Fernando, hermano menor del Rey, los señores del Consejo de Castilla, presididos por D. Antonio de Rojas, Arzobispo de Granada, los Consejeros de la Inquisición y de las Ordenes, y otros muchos señores y Prelados. De éstos, unos por ser asiduos seguidores de la Corte, otros atraídos por las nuevas de la venida del Soberano o de la enfermedad del Regente, se fueron congregando en Aranda los siguientes: el Obispo de Tortosa, Adriano de Utrech, Embajador de

Carlos, y Corregente del Reino, que después fué Papa con el nombre de Adriano VI, los Obispos de Burgos, Avila y Almería, el Duque del Infantado, el Marqués de Villena, el Almirante, los Duques de Arcos, Nájera, Medina-Sidonia, Astorga y Béjar, el Marqués de Vélez y el de Aguilar D. Luis Manrique, Ayo del Señor Infante, D. García de Villarroel, Adelantado de Cazorla, los Contadores Mayores, Tesoreros y Secretarios y otros muchos Señores Canónigos, Capellanes y Doctores que recuenta Quintanilla y que él llevaba siempre consigo, como consultores y mantenedores en las disputas escolásticas de Teología y Derecho, que a menudo hacía tener en su presencia.

Quedándose pues casi todos estos personajes en Aranda, pasó **Cisneros a la Agullera**, sin que se pueda precisar, añade por su parte Fr. Luis Carrión, Padre de este Convento, el día en que llegó al mismo el anciano Gobernador, si bien consta que el 23 de septiembre fechó ya algunas cartas en este santuario y que en él las estuvo fechando hasta el 13 del mes siguiente.

Estando allí postrado en cama, recibió carta del Rey, recién desembarcado en España, en que éste, sospechando que el Infante D. Fernando por instigación de sus familiares abrigase proyectos ambiciosos en perjuicio suyo, mandaba alejar a veintisiete de estos familiares del lado de su hermano. Irritó, continúa el Sr. Quintana, esta medida al Infante y a aquellos de sus servidores a quienes se hacía objeto de ella, y así incitado por ellos, montó a caballo una mañana, y acompañado de su Maestro, D. Alvaro de Osorio, Obispo de Astorga, marchó a la Aguilera a exponer sus quejas al Cardenal Re-

gente. Lamentábase D. Fernando de que sin causa alguna y sin previo aviso se le privara de unos fieles y antiguos servidores, lo cual era para él una afrenta, aumentando su sentimiento el recibir el golpe de un hombre, al que había mirado siempre como amigo y aun como padre, y le rogaba con lágrimas en los ojos, por la memoria del Rey D. Fernando su abuelo y de la Reina D.^a Isabel, de la que tantos beneficios había recibido el Cardenal, le respetaran unos familiares intachables, a los que se hallaba obligado a defender, y no permitiría por lo tanto que fuesen así ultrajados.

Procuró calmarle Cisneros, loándole el interés que se tomaba por sus servidores, pero aconsejándole la obediencia a la orden del Rey, lo cual nunca podría serle deshonoroso, haciéndole comprender la imposibilidad de dejar incumplida una orden tan absoluta, y previniéndole al mismo tiempo que, si lo echaba por otro camino se perdería él, y ocasionaría la ruina de aquellos mismos, cuya defensa tomaba con tanto empeño. Replicóle D. Fernando, y como amenazara con ir a buscar los medios de proteger a los suyos, el Cardenal, haciendo uso de su energía y entereza características: «Buscad, le dijo, buscad esos medios; pero yo os juro por la vida de vuestro hermano que ni vos ni toda España impediréis que las órdenes que yo he recibido del Rey sean mañana ejecutadas».

En vista de la actitud rebelde en que parecía haberse despedido D. Fernando, llamó Cisneros a Cabanillas y a Espinosa, Capitanes de sus guardias, mandando al primero escoltara con su compañía al Infante, y al segundo que, reuniendo las fuerzas de los pueblos próximos, cercara

a Aranda, sin que permitiera salir de ella al Infante ni a ninguno de sus familiares, conduciéndose Espinosa con tal actividad, que apenas hubo entrado D. Fernando en esta villa, ya ocupaba él con su improvisada hueste todos los puntos por donde los sitiados podrían escapar.

Reunidos el Infante y sus servidores, hubieron de reconocer la inutilidad de toda resistencia dándose por muy bien pagados, si lograban obtener del Cardenal el que les permitiera arreglar primero sus asuntos, como en efecto se lo permitió en el término de un día, teniendo que salir antes de ponerse el sol para sus respectivos estados el Gobernador del Infante D. Pedro Núñez de Guzmán, que era Comendador de Calatrava, el Obispo de Astorga su Maestro, D. Gonzalo de Guzmán su Camarero y los demás compañeros de infortunio.

Ocurrió asimismo por entonces, continúa el ilustre articulista D. José Quintana, que los Señores del Consejo, con su Presidente a la cabeza, a pretexto de que con la venida de Carlos I a España cesaba la regencia del Cardenal, y de que era llegado el momento de ir a saludar al Rey, levantaron sus casas de esta villa sin contar con el Regente, marchando con sus familias a presentarse al Soberano. Pero avisado Carlos oportunamente de ello por Cisneros, obligó a D. Antonio de Rojas y a los demás individuos del Consejo, estando ya muy adelantados en el viaje, a volverse a Aranda, previéndoles no se pusieran en su real presencia, sino acompañando al Cardenal Regente. Estos, añade el P. Carrión, por medio de dos consejeros vinieron a pedir al Cardenal que los perdonase, y les dispensase siquiera de desandar el

camino. Perdonóles la falta, pero no el que vienesen a su presencia, pues así lo mandaba el Rey, y Presidente y Consejo hubieron de comparecer ante Cisneros, a quien tan en mala hora habían desacatado

En su donosa salida habían intentado llevar consigo al Infante D. Fernando, mas no lo pudieron obtener del Marqués de Aguilar, que había sustituido a D. Pedro Núñez de Guzmán en el cargo de Gobernador del Infante.

Con estos disgustos, añadidos al peso de los gravísimos cuidados del gobierno de la nación, acabó por completo de malograrse la ya iniciada convalecencia del Cardenal. Como el convento resultase algo húmedo para el invierno, y se sospechase que en Aranda pudiese haber algo de peste, se determinó trasladarle a Roa, donde tenía un muy buen palacio en lo más ventilado de la villa el Conde de Siruela.

«Estaba Cisneros tan enfermo, dice Quintanilla, que temían y con razón no muriera en el camino; pero los médicos dieron orden que le llevaran en una litera muy abrigada... y ansimismo llevara lumbre dentro de la litera, y una bola que se calentaba para traerla entre las manos; tan flaco, debilitado y hecho esqueleto estaba como esto.» Esta fué la primera vez que llevó los pies calzados. Se puso en camino con toda la corte el 17 de octubre, estando en Roa aún veintidos días, hasta que por fin el 8 de noviembre, después de haber recibido el Santo Viático de manos del Obispo de Avila, murió a los ochenta y un años de edad, dejando un nombre glorioso e imperecedero a la historia.

Cuando Cisneros murló, estaba ya el Rey en el convento, también de Franciscanos, del

Abrojo cercano a Valladolid. De allí pasó a Mojados, a Simancas y a la misma Valladolid, y últimamente se dispuso a venir a Aranda, donde al paso que celebraba en la Aguilera la Semana Santa de 1518, podía ordenar el acompañamiento y preparativos para el próximo viaje de su hermano D. Fernando a Flandes. Escogió para esto D. Carlos la villa de Aranda, por la fama que tenía ya de sus buenos alojamientos y la gran fidelidad de sus naturales, a lo que se añadía la proximidad al famosísimo convento de la Aguilera, y el ser villa del Obispado de Osma, del que era a la sazón Obispo D. Alonso Enriquez, su próximo pariente, que desde Valladolid le acompañaba.

Salió pues de Valladolid, según la cronología que ha dejado tan precisamente trazada en sus *Estancias y viajes de Carlos V* el Marqués de Foronda, el 22 de marzo, acompañado de don Fernando, de su hermana D.^a Leonor y de la Reina D.^a Germana con todo el lucido acompañamiento de sus cortesanos flamencos y castellanos. Como se había hecho creer al Rey que en Aranda había peste, detúvose tres días en San Martín de Rubiales, y fué menester que acudiese a dicho pueblo una comisión de Arandinos a desvanecer tal noticia, cuya falsedad quedó además convencida por los mismos a quienes envió el Rey para comprobarla. Con esto los que ya habían pasado de largo hacia el Burgo de Osma, regresaron a Aranda, y a ella se encaminó también el esperado Rey con su numerosa y magnífica comitiva, llegando por fin a ella por el camino de Ventosilla, el día 30 de marzo, que era Martes Santo, a las cuatro de la tarde.

El recibimiento del Rey D. Carlos fué so-

lemnísimo; inmensa muchedumbre se agolpaba por calles y plazas, rebosando júbilo y placentero orgullo. Las casas estaban todas colgadas con profusión de guirnaldas y ramos de follaje, y las calles tapizadas de verdura. En fin «para hablar francamente, dice el Cronista (Vital Laurent: Relation du premier voyage de Charles V en Espagne citado por Foronda), no he visto un lugar donde sus moradores se portasen mejor, ni donde las gentes del Rey fuesen mejor ni más cariñosamente tratadas.» Por su parte el Rey se acababa de mostrarse espléndido con la villa, confirmando los privilegios de Aranda en Real documento, que firmaron él y todos los Regidores de ella.

El Miércoles Santo lo pasó todo el día en la villa, y por la tarde hizo cantar las tinieblas en Santa María por los músicos de su Capilla Real. El Jueves Santo, dejando la Corte en Aranda, él muy de mañana trasladóse con muy escaso séquito **al convento de la Aguilera**. Quería dedicarse a solas a examinar su conciencia, confesar y recibir al Señor, y así permaneció aquel triduo y el día de Pascua en el convento, hasta que el lunes después de comer, volvió a continuar el despacho de los negocios a Aranda.

Desde aquí el día 11 escribió al Arzobispo de Zaragoza, avisándole que antes de su entrada en Calatayud viniese con otras tres personas para tratar asuntos importantes. **Por fin llegó el día doloroso**, en que había de despedir a su hermano para Flandes, y él despedirse también de la villa que tanto durante aquellas tres semanas le había agasajado. El día 22 de abril, después de haber comido, D. Fernando, el jovencito Infante, que como nacido y criado en Castilla, era más

cariñosamente querido de todos que su hermano D. Carlos, comenzó a despedirse de los Cortesanos. De D.^a Leonor, su hermana, se despidió con grandes trasportes de ternura y pena, y lo mismo de las damas que estaban a su servicio. Otro tanto hizo con la Reina D.^a Germana y su servidumbre. Finalmente vino a despedirse del Rey; mas éste no quiso hacerlo entonces, porque en el deseo de estar con su hermano todo el tiempo posible, quiso más bien salir a acompañarle hasta fuera de la villa, como en efecto lo hizo, saliendo ambos montados a caballo hasta media legua de distancia. Allí por fin al llegar a una encrucijada poco más allá de la Virgen de las Viñas, se despidieron. Quiso D. Fernando apearse; más el Rey no lo consistió, y a caballo como estaban y descubiertos se abrazaron ambos estrechamente, y con los ojos arrasados en lágrimas y sin apenas poder articular palabra, se separaron aquellos dos apuestos donceles, que uno tras otro habían de llegar a ser Emperadores de Alemania.

Mientras Fernando tomaba el camino de Santander, desandaba D. Carlos el de Aranda, y viendo al llegar a ella que todos los de su séquito estaban ya prestos a cabalgar, sin apearse siquiera, y saludando efusivamente al pueblo que le aclamaba, tomó inmediatamente el camino de Aragón, llevando consigo a su hermana D.^a Leonor. Dos horas más tarde emprendía también su camino la Reina D.^a Germana, quedando Aranda solitaria, pero satisfecha de haber sido por casi un mes la Corte del Rey más poderoso entonces de la tierra.

CAPITULO XXI

LAS COMUNIDADES DE CASTILLA

¡Maravillosa inestabilidad la de las cosas humanas! ¿Quién, acabando de leer los trasportes de gozo del pueblo Arandino ante la presencia de su Rey, podrá imaginarse que vamos a tratar a reglón seguido de alzamientos y sublevación contra él? Y sin embargo quizá en aquellos mismos días de atenciones y agasajos se comenzaba a fraguar la nube, que pronto iba a descargar. Por poco observadores que fueran los Arandinos, no podían menos de reconocer el excesivo número de consejeros Flamencos que acompañaban al Rey, y la preferencia que en la gobernación del estado se les daba, lo cual mortificaba mucho a los Castellanos. Sucedió que murió el Emperador de Alemania, Maximiliano, y al sucederle en el trono imperial su nieto, Carlos V, fácilmente se imaginaron los Castellanos, que, con la preferencia que hacía por Alemania, Castilla no tendría Rey más que de nombre. Rogáronle algunos Procuradores en cortes que no saliese de España, o si salía, que diese participación en el gobierno a las ciudades. El Rey no pudo condescender, y en cambio les hizo aprobar a ellos un servicio extraordinario, y se partió de España.

De las cortes de Santiago y la Coruña volvieron disgustados *los nobles* por ver que todo lo manejaban los ministros extranjeros, y *los representantes del estado llano* por creer sus libertades y franquicias muertas y recargados sus tributos. El descontento era grande, y los motivos de él

se exageraban desmesuradamente y se propagaban de ciudad en ciudad y de villa y en villa. A la voz de *Viva el Rey, y mueran los malos ministros*, **las Comunidades populares**, que ya de antes existían, se conjuraron, se multiplicaron, se unieron entre sí, y aun tuvieron arte para apoderarse de la persona y voluntad de la Reina doña Juana, que comenzó a pasar en muchas partes por cuerda y capaz de gobernar a España por sí misma. Aranda se veía rodeada de ciudades las más decididas en este movimiento, y al fin cediendo a las instigaciones de Burgos, proclamó también la Comunidad. Tardó en determinarse, por el respeto que tenía al Emperador y al Obispo de Osma D. Alonso Enriquez, y aun entonces hubo quienes fueron perseverantes en su servicio, como D. Juan de Aranda, el Capitán Valle, que siguió reclutando gentes para la causa Real, y D. Martín y D. Juan de Acuña, que continuamente pelearon bajo las banderas Reales. Pero esta misma división intestina fué causa de que se enconasen aún más los ánimos, y se mostrasen más exaltados **los Comuneros de Aranda**. El Alcalde García Ximeno, los Regidores García Tomillo y Alonso de Moradillo, el Presidente y Diputado Miguel de la Gallega, el Presidente del Concejo Francisco de Torquemada, el Diputado Alonso de Aranda, conocido con el mote de *el Bermejo*, Ramón Cestero, el Escribano, Capitán y Alcaide Sancho de la Peña, los Capitanes Gaspar de Mansilla, Juan Sánchez de Quemada, Miguel de Alcozar y Miguel Daza, el Alcalde Sebastián de Sinovas y el Letrado Dr. Ventosilla fueron los que más se significaron en la sublevación y posterior contienda, siendo los tres últimos los que en nombre de los demás fueron a

hacer entrega de la Villa a la llamada *Santa Junta*, de las Comunidades que se había establecido en Ávila.

En 20 de octubre de 1520 dirigió esta Junta a Carlos V un largo memorial de agravios, el cual menos aún que al Emperador satisfizo a la Nobleza, que quedó desde entonces divorciada en su mayoría de los Comuneros. El Emperador contestó con buenas promesas, y en unión del Flamenco Cardenal Adriano nombró para la regencia del Reino al Condestable D. Iñigo de Velasco, y al Almirante D. Fadrique Enriquez. Don Iñigo, que por ser cuñado del Conde de Miranda, D. Francisco de Zúñiga, tenía mucho ascendiente en Aranda, y gran poderío en toda la provincia de Burgos, aunando la prudencia y el denuedo, mientras con cartas y mensajes procuraba atraerse la voluntad del pueblo, no cesaba de allegar recursos y pertrechos militares, para reducir a los rebeldes por las armas; y así apenas posesionado del cargo, sabiendo que en Aranda tenía el Emperador ciertas tiendas de campaña, envió por ellas, y la Villa se las devolvió sin resistencia, pero acompañadas de una carta excesivamente desahogada, y que el Regente remitió al Emperador, aconsejándole que mandase *escribilles graciosamente, porque desta manera es bien que se restituya lo que está tan malo contra vuestro servicio y obediencia.*

Cumplió el consejo el Emperador, y viendo que Aranda, siguiendo también ahora la influencia de Burgos, en medio de sus querellas se mostraba leal, contestó a la villa reconocido; y ésta sintiéndose halagada con la suavidad del Emperador, le tornó a escribir otra carta reiterando recogida su fidelidad, disculpando los

sucesos pasados, en que no se pensó deservir a Su Majestad, y rogando les perdonase y mirara con ojos de piedad. Y en confirmación de su lealtad, le manifestaban lo que hicieron por estorbar el paso de la gente que venía de los Gelves, para ayudar a los Comúneros, y que si al fin los dejaron pasar fué por haberse persuadido de que venían a servicio de la Reina, que estaba ya rescatada del poder de dichos Comúneros. Y terminaban rogándole que no diese lugar a palabras ni cartas, pues la intención era limpia y sin escoria como la pláta por lo tocante al servicio de S. M. con la lealtad que siempre le tuvieron y debían.

Los de los Gelves, que eran cuatrocientas lanzas aguerridas, se pusieron *en efecto* en un principio de parte de las Comunidades, con cuyo refuerzo y los nuevamente aportados por los caudillos de éstas, Juan de Padilla y Juan Bravo, adquirieron nuevos alientos sus partidarios. El 5 de febrero de 1521 la Junta de las cuadrillas de Valladolid, donde después de la pérdida de Tordesillas se habían refugiado los Comúneros, adoptó el acuerdo de escribir a Aranda, Roa y otros muchos lugares, animándoles en el *santo propósito*, y de pregonar mandasen a dicha Junta los privilegios y libertades que tenían, con apercibimiento de que les serían confirmados y gozarían de ellas.

No se sabe lo que Aranda respondió a esta nueva incitación de Valladolid. A otra poco anterior se había contentado con responder evasivamente como fluctuando entre dos aguas: «que ellos estaban en la provincia de Burgos; que la ciudad había respondido, y que lo mismo respondían ellos». Pero ahora la causa de las Co-

munidades, con la conquista de algunas villas de tierra de Campos, iba ganando terreno, y reanimando los ánimos, y lejos de llevarse las cosas por los trámites de amistosas negociaciones, desde mediado febrero tanto el Emperador como sus contrarios las lanzaron por el atajo de amenazas terribles, quedando en ellas envueltos todos los Arandinos anteriormente citados como fautores de este levantamiento. Todo esto contribuyó para que Aranda, acaso por salvar a tantos vecinos suyos, nuevamente se soliviantase y pusiese de parte de la Junta. Sin embargo parece que nada le contestó, manteniéndose entre tanto a la expectativa.

Pero el día 8 de abril **el Condestable D Iñigo de Velasco**, salía con un regular ejército de Burgos, para dar la batalla decisiva a los Comuneros, y en ese mismo día expidió una Real Cédula a la villa de Aranda, mandándoles que sin demora enviasen doscientos hombres al ejército Real o la paga de ellos por dos meses; y en carta particular de la misma fecha se condolía de que habiendo tenido Aranda tanta diligencia para enviar gente a Burgos, cuando allí hubo alguna alteración, la tuviesen tan poca cuando él salía a procurar paz en el Reino; y como buen amigo y vecino, les aconsejaba que luego enviasen dicha gente o los dineros que S. M. mandaba, y todos los que estuviesen fuera de la villa volviesen a ella, y estuviesen en servicio de S. M. y en toda paz y sosiego, según más largo hablaría Gómez de Mendoza su primo, contino de S. M. a quien darían creencia.

Apresuróse Aranda a manifestar a la Junta de Valladolid, remitiéndole estas cartas, las amenazas del Condestable, y peligro en que se encon-

traba, pues había salido de Burgos con cuatro mil hombres, que estaban apostados en el valle de Torresandino, con temor de que viniesen sobre la villa, y le suplicaban que si en algo podían les socorriesen, para que no fuesen destruidos los bienes del Patrimonio Real, cual era la villa de Aranda, por su condición de realenga. La Junta envió a Aranda a un su Receptor, Alonso de la Encina, con provisión de que si había necesidad para defensa de la villa, hiciesen doscientos hombres de guerra, piqueros y escopeteros, y nombrasen un Capitán, a quien daría patente de tal la Junta; pero al mismo tiempo se excusaba de enviar dineros, porque no los había. La villa expuso que necesitaba cuando menos dos tiros y un artillero.

Aranda, que en estas últimas resoluciones se mostró excesivamente positivista, y por buscar el sol que en aquel momento más calentaba, traicionó, **la única vez en su historia**, la fidelidad a su Rey, se encontró completamente defraudada. Cuatro días más tarde (23 de abril) eran por el ejército de D. Iñigo derrotados completamente los Comuneros en los campos de Villalar; y cuando Burgos supo la noticia, escribió una carta a Aranda, afeándole su deslealtad, echándole en cara que en vez de doscientos hombres que le pidieron, habían enviado trescientos a los enemigos, y por término de cuentas exigiéndole ocho mil ducados. Con esto Aranda toda exacerbada contestó, como en el paroxismo de su desesperación, lo siguiente: Que si al fin habían seguido las Comunidades, en ello no habían hecho otra cosa que cumplir lo que Burgos les había ordenado; que si después con las ventajas que les ofrecían con la tenencia del Castillo de Lara y

la promesa de un mercado franco dieron la vuelta, como la había dado Burgos, estaban persuadidos que había sido en perjuicio del Reino; y que si querían cobrar los ocho mil ducados con amenaza de saca, que no tenían más que mandar un Receptor por ellos, que ellos estaban determinados a hacer lo que hicieron los de Jerusalén, que fué quemar sus bienes, para así con más desembarazo y osadía morir en defensa de sus personas.

Tan resuelta actitud no debió de durarles mucho tiempo. La reflexión sucedió al despecho y a la vista de la ejecución de Padilla, Bravo y Maldonado y de la entrega de Valladolid y demás ciudades de Castilla, también Aranda se amansó, ofreciendo en desagravio gentes para la guerra de Navarra, que fueron aceptadas, si bien ni todos se arrepintieron al pronto, ni a todos alcanzó el decreto de amnistía. Todavía en 22 de junio, el Corregidor D. Juan Manrique preguntaba al Consejo Real qué debía hacer con los ausentados de la villa, que continuaban en su mal propósito, y andaban por la comarca haciendo daño. A algunos de los Arandinos revoltosos les fueron secuestrados sus bienes, otros fueron desterrados, aun cuando después se les levantó el destierro; Sancho de la Peña, que estaba ya condenado, por el valimiento del Prior de S. Juan, D. Antonio de Zúñiga, que fué el General del Ejército Real en tierras de Toledo, fué también propuesto para el perdón. Pero los enumerados arriba quedaron excluidos aún del perdón general concedido por Carlos V. cuando en julio de 1522 regreso de Alemania, y fueron **condenados a muerte**. Entre estos desgraciados se cita también a Sancho de

la Peña. Otros treinta sufrieron solamente destierro y confiscación de sus bienes, siendo además obligados a dar doscientos coseletes, trescientas picas y otras tantas escopetas y cuanta artillería y munición tenían.

Al mismo tiempo que se castigaba tan duramente a los rebeldes, se galardonaba más o menos espléndidamente a los leales Arandinos, entre los cuales se pudieron contar Juan de Aranda, Pablo de Castro, un tal Avellaneda, Juan de Olmeda, que estuvo a punto de perecer en una riña en Aranda por ser del Rey, Martín de Torquemada, que salió mal herido de Villalar, Juan de Acuña, que se encontró en los dos combates de Villalar y de Tordesillas, y D. Martín de Acuña, que luchó en las mismas batallas, y estuvo preso en Valladolid, al cual se le dió por premio ser Corregidor de Madrid.

Así terminó aquella civil contienda, en la que después de haber sufrido los vecinos de Aranda tantos odios, riñas, desafueros, escándalos y alborotos, hasta el punto de que por sacar a algún adversario de la iglesia donde se había refugiado se violó alguna vez gravemente la inmunidad del sagrado asilo, vino al fin a acabar tan trágicamente, quedando tantas familias sumidas en tardío llanto, y lo que fué más triste, sin haber conseguido el fin que con tales alzamientos se habían propuesto sus padres y sus maridos muertos o desterrados. Todavía en las cuentas de fábrica de Sta. María de 1528 se alcanzan rastros de estos castigos, pues se hace cargo a los Mayordomos de 5.000 mrs. de los 20.000 que por una condenación del tiempo de las Comunidades debía satisfacer a Sta. María la hija de Juan Sánchez de Quemada.

Este último es el único dato que de la guerra de las Comunidades de Castilla he podido encontrar en los archivos de Aranda. Todos los demás que quedan insertos los debo a una fineza del insigne Arandino Excmo. Sr. D. Diego Arias de Miranda, Senador del Reino y Exministro de la Corona que a una indicación mía me envió recientemente desde Madrid todo un buen arsenal de referencias, tomadas de la *Historia de las Comunidades de Castilla* por D. Manuel Danvilla, que he procurado aprovechar lo mejor posible en este capítulo, que cierra la primera parte de nuestra historia.

SEGUNDA PARTE

CAPITULO I

SANTA MARÍA

Cuando el turista que visita a Aranda, después de haber recorrido las calles y plazas de la villa, menos urbanizadas en general de lo que corresponde a una población de su relativa importancia, se encuentra, al doblar una de esas calles que conducen a la antigua *Plaza de la villa*, sorprendido súbitamente por la extraña aparición de la iglesia parroquial de Sta. María, no pudiendo contener su asombro y la grata emoción que le ha causado tanta belleza; ¿Qué es esto? suele le exclamar; ¿es posible en Aranda tan rara y **estupenda maravilla?**

Todos los capítulos, y en especial los últimos de la 1.^a parte de esta historia están pregonando la posibilidad de ese titánico esfuerzo del pueblo arandino por levantar un templo digno de la grandeza de su fe cristiana, de la estimación y aprecio que tenía de sí mismo, y del respeto y veneración que profesaba a sus Reyes.

Ya hemos indicado que la época de su construcción fué el siglo XV, y que las obras de él

duraron casi todo el siglo, si bien podemos ahora añadir que se fueron desenvolviendo bajo el designio de un plan armónico. Consta su interior de tres amplias naves de estilo ojival, y planta de cruz latina, atravesadas por un esbelto crucero de la misma altura que la central, y rematadas en tres ábsides, de los cuales el de la nave del evangelio fué posteriormente modificado para convertirlo en capilla. Dichas naves miden unos treinta y cinco metros de longitud, por nueve de anchura la del centro y tres menos las laterales, sin incluir una especie de cuarta nave a la parte opuesta de la fachada formada por las capillas de Ntra. Sra. de los Dolores y de las Candelas o Misericordia, que estuvieron en un principio destinadas a oficinas del Arciprestazgo y Vicaría Eclesiástica. Las bóvedas, de crucería ramificada que se hiergue airosa sobre los nervios de las columnas, rematan en su punto de convergencia en grandes y primorosos florones del más refinado gusto. Penetra la luz en el templo por varios ajimeces laterales, por tres grandes ojos de buey en los testeros de las naves, por dos enormes rosetones con variedad de calados flamígeros en los remates del crucero y por rasgados ventanales en el presbiterio, ocultos hoy en su mayor parte por los retablos. La cristalería de colores que hoy ostentan las sobredichas luceras datan de los años 1917 y 18, en que el celoso Cura Ecónomo, D. Alejandro Jiménez, con el apoyo del Excelentísimo Sr. D. Diego Arias de Miranda, pudo reunir los suficientes fondos para tan importante mejora de la iglesia. Al presbiterio dan acceso desde los ábsides laterales dos vistosísimos arcos, el uno conopial y carpanel el otro, y en-

viajados ambos en dirección de la escalera que sube a dicho presbiterio.

La obra prima sin embargo de este grandioso templo no la constituye su interior, con ser tan hermoso, sino su fachada exterior, que da a la nave lateral del mediodía. Dióla a conocer al mundo artístico en una magnífica descripción el insigne crítico de arte D. Amador de los Ríos en sus *Monumentos artísticos de la provincia de Burgos*, y de ella llegó a decir D. Isidro Gil en sus *Memorias históricas de Burgos* y su provincia, que es digna de cualquiera de las más notables catedrales de su época que existen en Europa.

Está formada esta fachada por un lienzo rectangular que hace el efecto de un gigantesco cuadro labrado en relieve sobre escamoso fondo de sillares. El marco de tan grandioso cuadro lo forman varias series sobrepuestas de nichos con imágenes de tamaño natural apoyadas sobre repisas, y guarecidas bajo doseletes de filigrana. En el centro de este cuadro y abarcándole casi completamente se levanta una majestuosa ojiva ligeramente rebajada integrada por una serie de arquitos y archivoltas, que van en disminución hacia el interior del muro, siendo el inferior graciosamente bordeado de finísimos encajes, festonados otros de guirnaldas de cardinas, y entremezclados los del centro con dos órdenes de figuritas de santos, de catorce en cada lado, con sus respectivas repisas y caladas umbelas cada uno de ellos. El junco del arquito exterior, que se releva modestamente sobre la superficie del cuadro, al llegar cerca de la clave, se parte y sube paralelamente en arco conopial, florenzado al exterior y guarnecido en el intradós por

lindos cairelitos, terminando en un soberbio florón sobre cistela trenzada. Dentro de este arco hay un grupo escultórico, que contiene en figuras de tamaño natural la representación del Calvario.

A ambos lados del referido florón y junto a los ángulos superiores del cuadro, se destacan de la superficie dos enormes escudos, con los blasones, según estudio de Pelayo Artigas de Castilla y Aragón y de la Casa de Austria, sostenidos por leones tenantes y coronados con real diadema cobijada por águilas de extendidas alas. Más abajo a los lados de la Crucifixión, y surmontando los flancos de la gran ojiva antes descrita, enmarcadas en sendos grandes medallones también acairelados, lucen en alto relieve las escenas de la cruz a cuestras y de la resurrección del Señor, con figuras tan bellas y correctas, que llega a relacionarlas el ya mencionado Sr. Gil con los famosos relieves que, a imitación de éstos, dice, esculpió más tarde el *Borgoñón* en la girola de la Catedral Burgalesa. Los pocos espacios que quedan libres en la gran miniatura de tan soberbia fachada están ocupados por los escudos de la villa de Aranda, por los yugos y haces y haces y yugos, repetidos así dos veces para mejor simbolizar con este emblema de los Reyes Católicos la perfecta unión, en gran parte fraguada en Aranda, de los reinos de Castilla y Aragón, y el escudo dos veces repetido del Obispo D. Alonso Enriquez con sus típicos castrillos y león en mantel, que ocupa la parte inferior de las enjutas de dicha ojiva.

En la cara interior de la arcada fórmase, según exacta descripción del Abogado y Excalcalde de Aranda, D. José Quintana, una pequeña bóveda

ojival, pintada de azul, imitando el cielo, con resaltadas estrellas, ángeles orantes y cinco pequeños medallones a guisa de arandelas, representando al Padre Eterno el del centro y los símbolos de los Evangelistas los otros cuatro, decorando los bajos de este lado de la portada imágenes de gran tamaño en sus doseletes y varias molduras.

El tímpano de la puerta, trazado con la misma insuperable maestría que el resto de la fachada, divídese en cuatro grupos, que representan pasajes de la infancia del Salvador, separados horizontalmente por artísticos marcos, y verticalmente por facetado marmel en que resalta linda escultura. Debajo de tan bello tímpano se encuentra por fin la entrada, formada por dos arcos gemelos ligeramente carpaneles, divididos también por su parteluz, el cual, a la misma altura que las otras dos columnas laterales, ostenta una hermosa efigie, que es precisamente la de la Virgen María con corona y sosteniendo en sus brazos el divino Niño, cobijados ambos bajo finísima marquesina.

Lamentando el referido D. José Quintana el olvido en que viene teniéndose el nombre de los insignes artistas, que labraron tan singular joya de arte, se hace eco de una especie de tradición acaso infundada, según la cual en uno de los medallones de esta portada se halla depositada una caja, que contiene importantes documentos relativos a la construcción de la misma.

CAPITULO II

EL CABILDO DE SAN NICOLÁS

Cuando terminó de hacerse la fachada de Santa María, era Cura de la parroquia **Alonso Martínez de Buitrago**. Contaba para el esplendor del culto con una suntuosa y entonces, como nueva, relumbrante iglesia. Disponía de abundantes censos y juros de heredad legados por feligreses piadosos a beneficio de la fábrica. Tenía cuatro boticas o locales para tiendas, que sospecho, por la proximidad que tenían a la iglesia, fuesen antiguos talleres que se construyesen para ayuda y cobijo de los oficiales de las obras, y que de ahora en adelante los aprovecharán solícitamente los Mayordomos, reparándolos con esmero cuando lo juzguen necesario, para arrendarlos en beneficio de la parroquia. Como la iglesia no se consideraba aún terminada, ni mucho menos, había cepillo o taza de limosnas para la obra de Sta. María en esta misma iglesia, y además en la Virgen de las Viñas y en el convento de S. Francisco. Finalmente la fábrica de la iglesia tenía su buena participación en los diezmos, que todos los propietarios religiosamente pagaban, y equitativamente se distribuían por el Arcipreste en la *cilla de los tercios*.

Con estas fuentes de ingresos se comprende que, aun sin necesidad de grandes donativos extraordinarios, aunque tampoco éstos faltaban, pudiesen los Curas de Sta. María emprender y llevar a cabo, si no a la corta, a la larga, obras de tanto coste, como las que ya hemos

visto y las que nos restan por ver. Ésto además de que una iglesia de la categoría de Sta. María de Aranda no había de carecer de sacristanes, acólitos, infantejos para el coro, maestro de capilla, tenor y bajón y a veces hasta perrero, órganos de los mejores que permitiese la época, campanas de gran calibre y sobre todo ornamentos de los más preciosos, y cruces, cetros, portapaces, candeleros y otros enseres de plata.

Tenía ya Sta. María por este tiempo algunas capellanías fundadas, entre ellas una que dejó el Cura *Caballero*, de quien se hizo mención en la primera parte, el cual además legó a la iglesia las casas del tercio, de la cual pagaban renta a la iglesia todos los partícipes de los diezmos, estando en cambio Sta. María obligada a celebrar cada año por el fundador dos aniversarios. Existían, además del Curato, para servir a la iglesia varios beneficios, y para contribuir al culto varias florecientes cofradías, que iremos nombrando en capítulos sucesivos.

Principalmente, con el título también de cofradía, existía ya, y probablemente desde mucho antes, **una corporación** integrada en gran parte por clérigos, bajo la advocación de S. Nicolás. Celebraba oficios y juntas, y administraba bienes y derechos propios. Sin dejar de tener funciones en otras ermitas, celebrábalas principalmente en la iglesia de Sta. María, donde estaba sita, si bien gozando de exención parroquial y ciertas capitulares preeminencias.

El Cura de Sta. María, como el de S. Juan y los demás beneficiados y capellanes de ambas iglesias, solían pertenecer a la cofradía en tal número que constituían un verdadero cabildo; pero el Abal de ella no era precisamente el Cura,

sino el Hermano Clérigo, a quien anualmente correspondía por turno. Del Cura era obligación ceder los ornamentos, cruces e incensarios para los actos del culto capitular; pero en el año 1518, juzgándolo excesivo perjuicio de la iglesia, se negó a ello el Cura, Martínez de Buitrago, si bien fué condenado por el Tribunal Eclesiástico, a seguir la tradicional costumbre de prestar todo el servicio aun de los ornamentos ricos de brocado para las funciones que celebrase el Cabildo.

En los primeros años del reinado de Carlos V, para más realce de dicho Cabildo, propúsose la fundación de memorias y aniversarios perpetuos consistentes en misas y vísperas cantadas por sus clérigos, en las festividades de especial devoción o fechas de la defunción de sus fundadores. Los varones seglares y aun las mujeres podían ingresar en la cofradía mediante la fundación de uno de estos aniversarios. La fundación más antigua que se conoce de éstas fué la de Inés de Durango en 1526, *sobre unas casas a la calle de S. Juan que hacen esquina al cementerio*. Al principio hubo de haber algún recelo para dejar estas fundaciones, como se desprende de las siguientes palabras, con que hizo la suya Sebastián Martínez, clérigo, en 1527: «It. digo que por quanto entre los señores deste santo cabildo e confadria de señor sant nicolás fué concertado de hazer estas memorias para principio e fundamento del, et sy por caso, lo que dios nro. señor no quiera quel dho. cabildo e confadria se deshiziere y... no dixere las dhas. memorias en cada un año... es mi voluntad que los dhos. quatrocientos mrs. del dho. encenso e tributo que yo ansí dotto sean para los pobres

del espital desta dha. villa que es a la made-
lena».

Pero una vez vencida la novedad de las pri-
meras fundaciones, de tal modo rivalizaban des-
pués clérigos y seglares en vincular sus sufra-
gios y aniversarios en el Cabildo, que hubieron
de pensar muy pronto en compilar en un solo
libro todas sus escrituras fundacionales, resul-
tando de ellas, y eso que dejó de incluirse algu-
na, un tan formidable *becerro* y de tan revesada
letra, en su mayor parte procesal, que alguna
fuerza de voluntad he necesitado para echarme
a pecho su lectura.

Entre estas fundaciones merece especial men-
ción la hecha en 1532 por D. Pedro de Salazar,
en la capilla de Santiago, donde tenía las sepul-
turas de sus padres García e Isabel de Salazar,
llamada por esto **capilla de los Salazares**,
hoy del Sto. Sepulcro, para que en el día del
Sto. Apóstol, antes o después de las funciones
que se celebraban en la ermita de Santiago de
las Encinas, se celebrasen otras muy solemnes
en la referida capilla.

Con fundaciones tales, frecuentísimamente
repetidas, no es extraño que *la santa cofradia
e hermandad de Señor San Nicolás e el noble ca-
bildo de ella* llegasen a formar una corporación
tan interesante en Aranda, que podía competir
sólo por el gran número de clérigos que a ella
perteneían, con cualquier Capítulo Colegial de
otras poblaciones de Castilla.

Durante todo el siglo XVI incensantemente
fué aumentando **la tabla de memorias** que ha-
bía de celebrar el Cabildo, regularizándose más y
más las condiciones de ingreso en la hermandad
para los seglares en la forma que puede verse

en la inscripción hecha el primer año del siglo siguiente y que consta en el fol. 253 del susodicho *becerro*. Juana Duarte, viuda de Francisco Márquez, es recibida en la cofradía por el Abad de su Cabildo Francisco Llorente, pagando dos ducados de entrada, y de despedida tres mil maravedís y a cada cofrade un rollo de cera hilada de cuarterón, quedando obligado cada cofrade, como se hace con los demás, a decir por ella tres misas cuando muriese, así como ella se compromete a contribuir por cada cofrade difunto a la celebración de otras tantas misas con los dichos rollos de cera, y fundando finalmente una memoria.

Pero no sólo se iba acrecentando el Cabildo con la celebración de tantas memorias y aniversarios, sino que además se iba autorizando con el patronato que se le concedía para el nombramiento de capellanes de algunas cofradías, para la aplicación de dotes en favor de doncellas huérfanas, y para la repartición de determinadas limosnas de pan o trigo de algunas fundaciones de caridad.

CAPITULO III

EL CURA, DIEGO DE OVIEDO

En el año 1527, en que da comienzo el primer libro parroquial, que es uno de carta-cuenta, figura ya como Cura de Sta. Maria **Diego Martínez de Oviedo**. En su tiempo se hizo una grandiosa cruz de plata maciza sobredorada, que era una verdadera joya artística, cuajada de finí-

simas estatuitas, figuras de ángeles y adornos de inapreciable valor: era conocida con el nombre de **la cruz de oro**, y se sacaba en las grandes solemnidades y en los entierros de personajes ilustres. Era obra de Bartolomé de Espinosa, platero de Burgos, que recibió por ella 105.092 marav^s., casi el doble de lo que valió poco después, como veremos, el púlpito. Tanto se apreciaba, que se hizo una caja expresamente para guardarla, y una reja de hierro para guardar esta caja.

Mandó hacer también un reloj para la torre, a cuyo coste ayudó por mitad el Ayuntamiento. Arregló los órganos, y adquirió otros pequeños nuevos trasportables. Además de los muy preciosos ornamentos que ya había, entre los cuales figuraban algunos antiguos de arte morisco, hizo labrar otros muchos en seda y oro, terciopelo de Granada y terciopelo carmesí de Florencia. Encima de la iglesia hizo habitación para los dos sacristanes, así como también la crestería de la fachada, con tendencia ya al renacimiento en su estilo, además la arquería y los pináculos, que tanto realzan la parte superior occidental de la referida fachada, y finalmente el antepecho y lonja que da acceso a sus puertas principales, pero en forma diferente de la que actualmente tienen.

Empleó en estas obras crecidos capitales, consumiendo en ellas todos los ingresos de la fábrica y **algunas gruesas limosnas**, entre las que figuran una de mil mar^s. del Prior de Roa, y otra de diez ducados de los mismos maestros canteros, los hermanos Sebastián y Juan de la Torre, que construyeron estas obras, y acaso muchas de la fachada e interior de la iglesia que se hi-

cieron en años anteriores. Fuera de esto recibió del Comendador de Santiago, D. Juan de Acuña, de quien hablamos arriba, un censo de 300 mr^s. de renta anual para la lámpara del Santísimo, y para este mismo fin una cantidad de 7.406 mr^s. del escribano, también ya conocido, Francisco de Aranda, y otra de 2.239 de Andrés Cantipecho. Para un vestido de N.^a Sra. de la Antigua, de la que hablaremos después, recibió 3.000 mr^s. de Bernardino Herrador y de su mujer. Del Lic. Borja, además de alguna otra cantidad, la suficiente para hacer un magnífico frontal, y otra del Br. Valverde para una soberbia capa. Para las obras en general recibió de un tal Martín Ibáñez una tercera parte de casa que tenía; de Martín Esteban, personaje muy conocido, como *Recetor* o arrendador de la carne para el abastecimiento de la villa, 500 mr^s.; de la viuda de Antonio Miranda, de quien también hablaremos, 750 mr^s.; de la mujer de Miguel Manso 5.000; de Alonso Niño, Canónigo de Toledo, 3.346; de Martín Sáenz de Ibanco 2.250; de Pero Fernández del Rincón, Canónigo de Segovia (premio gordo) *ciento cuarenta y cinco mil seiscientos trece*; y finalmente de D. Gabriel Niño, como recuerdo de sus tiempos de simple beneficiado de esta parroquia, veintiun mil seiscientos, además de una casulla de carmesí con cenefa de oro, que figura en el inventario de 1.562 como digno regalo del que ya era Arzobispo de Granada y Patriarca de las Indias. Al lado de estas cuantiosas sumas de los ricos y hacendados recibía también con agrado el óbolo de la viuda, y así pudo dejar consignado en el libro de cuentas, como mucho más aún habrá quedado en la cuenta del libro de la vida, el pequeño legado de 5 reales,

fruto de sus ahorros y parsimonias, que pudo dejar al morir en 1537 la buena Marina, casera que fué de Santa Lucia.

Con estas y otras limosnas y con las demás rentas y derechos de parroquia, pudo seguir desplegando su actividad en **obras importantísimas** como las siguientes: el traslado al centro del altar mayor del sagrario o relicario donde se guardaba el Santísimo, el púlpito, el baptisterio, un altar en el coro bajo, la escalera del coro, obra monumental de arte flamígero, hechura de Sebastián de la Torre, sustituyendo a otra de caracol que subía del coro bajo al alto, y era un continuo estorbo para el canto del divino oficio; un cobertizo para la puerta trasera, un pozo, un facistol, abundancia de misales y libros corales de pergamino, una nueva cruz de plata, que hizo Francisco de Pancorvo, mangas para las cruces, y sobre todo una suntuosísima para la de oro, otros tres cálices de plata muy bien labrados, un juego de candeleros también de plata, crismeras nuevas muy buenas con sus herradas cajas, un *carrillón* o rueda de campanillas, arreglo de una custodia, unas andas para el Santísimo, algunas *sillas de confesar* y sobre todo varias campanas nuevas.

Ya que se encontró hecho el retablo del altar mayor, encargó al entallador, Pedro de Vallejo, que hiciese los dos colaterales, o sea el de los *Misterios de la Pasión de Cristo*, que se tasó en 20.000 mr^s. y el de *S. Miguel*, los cuales después pintaron Francisco de Salamanca y Bartolomé de Trujillo, quedando junto con el del altar mayor admirables, mejores aún que los actuales, y colocándose en el de San Miguel la imagen del Arcángel que dejó para este altar el arandino

Lic. Rodrigo del Rincón, a quien llevó de Provisor a su nueva diócesis el Cardenal D. Fr. García de Loaysa, al ser trasladado de la de Osma a la de Sigüenza.

Compró además parte de unas casas, que caían en la plazuela de los tercios, con el fin de derribándolas ensanchar la plaza para la más fácil movilización de los carros que traían la uva a dichos tercios o lagares, y para ampliar algo más el cementerio que quedaba junto a la iglesia.

Celoso por la sublimidad del culto de su parroquia, logró de los Visitadores que obligasen a todos los Clérigos de la villa a asistir a la misa parroquial y a vísperas; a los infantejos y acólitos vistiólos curiosamente de limpias *hopas* de paño rojo de Londres; rezaba las plegarias durante la misa parroquial; proveyó los altares de *las palabras de la consagración*, de *tergatur* y de tablillas del *Ite, missa est*, y la sacristía de peine, aguamanil y espejo.

Al principio las indicaciones de bautizados consignábalas en hojas sueltas que guardaba en el mismo baptisterio; pero a partir de 1533 comenzó a ponerlas todas seguidas en **el primer libro** que existe de partidas de bautismo. Los bautizados pasaban ordinariamente mucho del centenar. En 1539 llegaron a 135. Él no bautizó más que a algunos, a los demás los bautizaban sus Beneficiados.

Estuvo muy bien avenido con el Cabildo de S. Nicolás, del que llegó a ser Abad en 1547, resultando de esta avenencia la mutua prosperidad de la parroquia y también, como ya hemos visto, del Cabildo. Mostró asimismo especial afecto a la **cofradía de la Misericordia**, y en prueba de él, habiéndose acordado, siendo él su Abad,

que siempre que los hermanos se reuniesen en junta se celebrase una misa en la iglesia donde fuese la reunión, que solía ser en la ermita de S. Lorenzo, ofrecióse él a celebrarla o costearla mientras viviese. Bajo su protección prosperó, quizá como nunca, esta cofradía, y así vemos figurar en ella nombres tan ilustres, como los de D. Francisco de Mendoza, D. Carlos de Luna, D. Pero Núñez de Avellaneda, Regidor, Martín de Durango, conocido con el nombre de *El Contador*, porque lo era en efecto del Conde de Miranda, el Boticario Bernal Rodríguez, padre de un famoso Jesuita, del que después tendremos ocasión de hablar, D. Hernando de Rojas, padre a su vez del Cardenal Sandoval y Rojas, que como se ve eran lo más granado de la villa, y algunos de ellos aun de España.

Rivalizaba en celo por la prosperidad de esta cofradía, **el Cura de Arauzo**, Sebastián Daza, natural y vecino de Aranda, el cual, aparte de otras limosnas que hizo a la parroquia, dejó a la cofradía una renta anual de cuarenta fanegas de pan, con obligación de dotar cada cierto tiempo una huérfana de cofrade, construyó para la cofradía la capilla, llamada entonces de Sta. Ana, debajo de la torre, y en ella fundó una capellanía y varias memorias, y quiso ser sepultado. Aun se conserva en ella su sepulcro, bajo un arco de renacimiento, en cuyo timpano resalta la imagen de la Dolorosa, pudiéndose leer la inscripción siguiente: *Aquí yace el venerable señor Sebastián Daza, conde palatino, cura de Arauzo, beneficiado en la villa de Moradillo el que fundó esta capilla en el año MDXXIII.* Sobre el lecho sepulcral reposa su estatua en traje talar, y en el frontal del mismo sepulcro se destaca el escudo pon-

tificio, o sea, la tiara con dos magnas llaves cruzadas.

Durante los años últimos de su vida unió Diego de Oviedo a su cargo de Cura el de Vicario Eclesiástico del distrito de Aranda. **La renta del Curato** se le valuaba en quince mil maravedís por todo, y participaba la cuarta parte del tercio de los diezmos de pan y vino de la parroquia, lo mismo que de las primicias, la quinta parte de las llamadas minucias, y la parte correspondiente de pie de altar. Tenía además casa en la villa, no por supuesto la que es actualmente propiedad del Párroco.

Dejó fundados en favor del Cabildo dos aniversarios, uno poco después de la muerte de una hermana suya para el día de *N.ª Señora de la O*, sobre una huerta que se llamaba *del Pino* junto a la actual resinera, y otro poco antes de su propio fallecimiento, para el día de *N.ª Señora de la Concepción*, sobre una casa en Allendeduero; y en favor del Cura y Beneficiados una misa cantada en la fiesta de la Invención de la Santa Cruz. Además dejó un frontal de damasco *azul* para el alta mayor, y un ternó completo de lo mismo. Vivía aún el Cura Diego de Oviedo en 1550.

CAPITULO IV

¿QUIÉN ERA EL PRIMO?

Como nuestros recuerdos de la parroquia de Sta. María de Aranda, que principalmente queremos hacer resaltar en esta 2.ª parte, no se ciñen estrictamente a su iglesia, sino que se extienden

fuera de ella a cuanto con el espíritu religioso que de ella irradiaba pudiera relacionarse, no llevarán a mal nuestros lectores que les demos a conocer hasta qué punto se extendía este espíritu en la villa y principalmente en el Ayuntamiento que la regía y representaba. Abramos a este fin los libros de **actas del archivo municipal**, que dan comienzo en el año 1535, y quedamos ya sorprendidos por el espíritu de acendrada piedad, que se observa en su mismo encabezamiento. Dice así:

«**En el nombre de Dios todopoderoso** Padre, Hijo y Espiitusanto tres personas un solo Dios verdadero q. bive e reyna por sienpre sin fin comiença el libro de los hechos e decretos del regimi.^o de la villa de Aranda de Duero el qual se començo a hazer a primero día del mes de henero del año del nascimi.^o de nro. Redentor Jesuxpo. de mill e quin.^o e treynta e cinco años los quales pasaron ante nos hern.^{do} de Quiros e Juan de Sepulbeda escrnos. del dho. ayuntamt.^o siendo Corre.^{co} (Corregidor) en la dha. villa e Regidores los mag.^{cos} señors. P.^o Fernandez de Mr.^{do} (Mercado) corregidor por la Enperatriz e Reyna nra. señora e del Comer.^{co} (Comendador) don Juan de Acuña e P.^o Nuñez de Avellaneda e X^obal (Cristóbal) de Salaçar e Di.^o (Diego) Guerra e Al.^o (Alonso) de Huete e G.^o (Gonzalo) Mexia de Aranda e Antonio de Miranda ei primo e Gaspar de Santa Cruz Regidors. e siendo letrado de la villa el bachiller Antonio Ruíz e siendo procuradors. gen^ales (generales) della Fran.^{co} de Torquemada e Juan de Alameda e mayordomo Melchor de Collaços plega a Dios todo poderoso de su gra. (gracia) a los sobredhos. pa q. gobiernen la

re publica a mayor ap^obechami.^o y edificación della, y como su sacratisima mag.^t (Majestad) sea mas servida y q. a nos los dhos escrnos. alumbre como (cómo) podamos retamente usar de los dhos. oficios syn daño del p^oximo (prójimo) y a todos nos tenga de su mano syn q. por los comunes p.^obechos (provechos) olvidemos los nros. y particulares Amen.» Hagamos una breve presentación de los personajes de esta acta.

En ella se hace mención de la **Emperatriz**, que lo era **D.^a Isabel de Portugal**, porque ocupado el Emperador en los grandes negocios que le retenían en Alemania e Italia, hacía ella de Gobernadora de los reinos de España, siendo de notar que en algunos documentos así de la parroquia como de la Villa se consigna que Aranda era de la Emperatriz, no con otro alcance, a lo que creo, que el de afirmar su condición de realenga.

Antonio de Miranda, de quien se habla también en el acta preinserta, era en Aranda un personaje popularísimo. Acaso por servicios especiales que prestara a Carlos V durante su corta residencia en esta villa descrita al fin de la primera parte, el Emperador le llevó consigo de *ujier o portero* de su palacio. Con este honroso empleo, que le daba titulo de grandeza, como lo indica el nombre de *primo* que significa grande de España, acompañó al Emperador en sus viajes por Alemania. Durante ellos supo aprovechar su influencia en favor de Aranda, mostrando que no se olvidaba de su pueblo natal, y observando durante las fiestas de la coronación del Emperador la gran devoción que en Maguncia y en todas la región del Rhin, se

tenía a las once mil Virgenes, que allí fueron martirizadas, obtuvo del Cardenal Alberto, Arzobispo de Magdeburgo, una cabeza de dichas Virgenes, y otra del convento de Franciscanos de Worms, las cuales conservó religiosamente con sus auténticas, meditando entre tanto en el modo de fomentar su culto en Aranda. A este fin ideó construir una capilla, como en efecto lo mandó hacer desde Alemania, la cual se construyó en la sacristía, que entonces ocupaba además de la actual lo que hoy es capilla del Sto. Cristo del Campo, de suerte que para oír misa en dicha **capilla de las Virgenes**, como se la llamó desde entonces, había que entrar en la sacristía, si bien parece que había reja al exterior de la misma, por donde también se podía oír; pero dicha capilla no coincidía con la actual del Sto. Cristo, sino que estaba a la parte opuesta, tabique de por medio con la de S. Pedro. Para su conservación obtuvo licencia para que en ella se pusiesen cepillo y se pidiese limosna, con lo cual se recaudaba lo suficiente no sólo para conservarla y alumbrarla, sino aun para contribuir a las demás obras que, como vimos, se realizaban en la parroquia. No contento con esto, aprovechando el Primo la circunstancia de la coronación de Carlos V en Bolonia como Rey de Lombardía y Emperador de Romanos, obtuvo de la Santidad de Clemente VII en 14 de marzo de 1530 un breve, por el cual se concedía perpetuamente a los fieles que visitasen dicha capilla o altar veinte años y veinte cuarentenas de perdón por cada vez que en ciertos días lo hicieren.

Como el Emperador desde Bolonia diese la vuelta a Alemania, industrióse nuevamente su

Portero para alcanzar del mismo Cardenal antes citado de Magdeburgo otras tres cabezas de las once mil Virgenes, y algunas otras reliquias del convento de S. Antonio de Colonia, con las cuales, como cargado con riquísimo tesoro, se vino a Aranda, volviendo luego otra vez a su servicio de ujier de cámara y pidiendo por fin permiso para retirarse a su pueblo en 1535, mientras duraba al menos la expedición contra Barbarroja, que el mismo Emperador quiso acaudillar en persona.

Viósele entonces muy solícito procurar el bienestar de Aranda, asistiendo asiduamente a las sesiones de Ayuntamiento y tomando parte activa en los asuntos y comisiones del mismo; y por cierto que, más adiestrado acaso en su menester de portero que en la caligrafía, tiene en sus firmas de las actas una forma de letra tan rudimentaria, que recuerda aquella de marca de fardos con que se contentaba el improvisado Gobernador de la Ínsula Barataria.

A poco tiempo de estar en Aranda el Primo, por medio del Condestable, D. Iñigo López de Velasco, muy emparentado en esta villa, se tuvieron en 18 de agosto de este año de 1335 las primeras **nuevas de la conquista de Túnez**, la cual realzó hasta lo sumo la fama del Emperador, y fué recibida en Aranda con tan extraordinario entusiasmo y patriótica exaltación, cuanto lo da a entender la siguiente acta del 26 del mismo mes: «Vistas las mercedes que Dios N.º Señor face a toda la cristiandad e al Emperado nuestro Señor en esta jornada, e las buenas nuevas que cada día han venido e vienen, especialmente la tomada de la Goleta e Tunez, e tomada e prisión de Barbarroja e los otros ca-

pitanes, acordaban que se haga una muy solene procisión a N.^a Sra. de las Viñas para el domingo primero, y que demás desto se diga una misa muy solene... e más que se digan otras treinta misas en las iglesias e monesterio desta villa cada diez, suplicando a N.^o Señor haya misericordia de nuestra Religión Cristiana, e dé salud a nuestro Emperador e su ejército, e le traya con bien a estos reinos, y demás desto que para regocijar el pueblo, se corran toros el día de N.^a Sra. de Setiembre, y se jueguen cañas, y echen el arena en la plaza a costa de la villa, y que el Mayordomo vaya luego por los toros, y traya dos dellos para que se cumpla así.»

No contentos con esto los Arandinos, y para que del regocijo participasen también los pueblos vecinos, y en particular los que viniesen de ellos a vendimiar, dieron otra corrida el día de S. Mateo, si bien es de advertir que no fué éste el único año que en tal día se corriesen toros.

El día 1.^o de enero de 1536 pudo el Primo asistir a las sesiones de extraordinaria importancia que en tal día solían tener lugar. Reunióse el Ayuntamiento, según costumbre, en la capilla de S. Pedro de la iglesia de Sta. María, y después de la Misa de Espíritu Santo, prestado el juramento *por Dios y Sta. María y por la señal de la cruz, sobre la cual pusieron sus derechas manos, y por las palabras de los santos evangelios, de nombrar a las personas más hábiles y suficientes que Dios Nuestro Señor y su sana ciencia les mostrasen, sin atender a dádiva ni promesa ni otro interesse ni respeto alguno*, se procedió allí mismo a la elección de los oficios municipales que por privilegios reales podían hacer cada año. Verificada ésta, los elegidos juraron inmediatamente

sus cargos; y hecho esto, distribuyéronse los Regidores la presidencia de las *cuatro cuadrillas*, de vecinos para proceder con ellos a la elección de *Procuradores Generales* de la villa y de compromisarios para la elección de *Diputados de rentas*. Al Primo le cupo asistir con el Corregidor a la cuadrilla de *Cascajar*, reunida en S. Francisco, mientras las de *S. Juan*, *Duero* y *Dehesilla* se reunían en S. Juan, S. Llorente y Sta. Lucía.

Había por este tiempo entre los Señores que formaban el Regimiento no pequeña desazón, a causa de un pleito que los Procuradores de la villa se empeñaban en sostener, a costa de grandes dispendios, contra la hidalguía de uno de sus vecinos más prestigiosos, llamado **Bartolomé de Garay**, no precisamente porque fuese o dejase de ser hidalgo, sino porque los hidalgos, como los clérigos, estaban exentos de sisas y demás tributos propios de los pecheros. Favorecía a Garay su íntimo amigo, el Regidor hidalgo, Cristóbal de Salazar, contradecíanle los Procuradores con el Regidor Diego Guerra; y Alonso de Huete y *el Primo* se mantenían neutrales. Como Salazar, en vista de esta oposición y de la condenación de Garay, se abstenía después de intervenir en el municipio, casi todo el peso de los asuntos públicos recayó sobre *el Primo*. Él tuvo que ir al monte de *la Calabaza*, para dar de paso la cabaña de los guardas, él se opuso a que se facilitasen leñas del *monte de Arandilla*, por que no desapareciese, él trabajó por que no se abandonase la muralla de la villa, haciendo reconstruir algunas partes ruinosas a la caída del Bañuelos, junto a la calle de Tolodano, él favoreció con algunas concesiones a nuestra iglesia de S. Juan y a la ermifa de San

Miguel de Quemada y cuando pudo a los frailes Franciscanos, ya concediéndoles gratuitamente leña de los montes, ya apoyando una solicitud que elevaron a Su Majestad, representándole la gran necesidad que padecían, sobre todo por haber sufrido la desgracia de arruinárseles la hermosa iglesia que aún no hacía cuarenta años les habían levantado los Acuñas. Esta circunstancia explica el nuevo estilo y sencillez de la fachada de dicha iglesia, que se conserva aún hoy sirviendo de frontón para el juego de pelota.

No hay qué decir el movimiento que habría en *la casa del Primo*, cuando a fines de este año supo que de camino para Valladolid pasaba por Aranda el Emperador, el cual se encontraba entonces en la plenitud de su gloria. No consta expresamente en qué casa se hospedó. Junto a Santa Ana estaban las muy nobles casas de los Acuñas, que por este tiempo pasaron a ser de los Ortiz de Zárate, donde nació después el Obispo de Salamanca, D. Juan Ortiz de Zárate; a espaldas de la calle de S. Juan estaban las muy autorizadas de los Avellanedas; en la Plaza del Trigo y en la Dehesilla las tenían muy bien acomodadas los Salazares, como en Cascajar los Borjas; en la Plaza Nueva tenían verdaderos palacios los Proaños, los Beltranes de Villanueva, y sobre todo los Sandoval y Rojas, hijos del Marqués de Denia; pero entre todas acaso descollaba en importancia la de la Condesa viuda de Miranda, D.^a Maria Enriquez de Cárdenas, hija de Gutierre de Cárdenas y la famosa *Loca del Sacramento*, conocidos ya en esta historia, y esposa que había sido de D. Francisco de Zúñiga, Mayordomo Mayor de la Emperatriz, uno de

los del Consejo de Guerra de Carlos V, Virrey de Navarra, gran amigo de Hernán Cortés, fundador del palacio y del convento de Concepcionistas de Peñaranda, y cofundador con su hermano D. Iñigo López de Mendoza, Cardenal de Burgos, de la iglesia del monasterio de la Vid. Como no hacía tres meses que había enviudado D.^a María, no es de creer que en su casa se hospedase el Emperador; mas quitando la casa del Virrey, ninguna otra podía ostentar mejor título para ello que una que se acababa de levantar en *la Canaleja* con vistas al Bañuelos y a la Virgen de las Viñas, de estilo renacimiento, como las que viera su dueño en sus recientes viajes por Italia, y en cuya portada se había éste complacido en grabar a los lados de una águila imperial esta inscripción: «El Gótico de Alemaña, *Primo del Emperador*, que el águila trujo a España, en campo de oro se baña, siendo negro su color».

Efectivamente, cuando se enseña a los extraños el arco de medio punto, que daba acceso a esta casa, lo único que con la inscripción transcrita se conserva de toda ella, una constante tradición de los de la calle se apresura a hacer observar que en aquella casa estuvo en un tiempo hospedado el Emperador Carlos V. Y se comprende, además de las razones indicadas, porque junto a dicha casa se podía disponer de otra del también Regidor **Gonzalo Mejía de Aranda**, que disfrutaba asimismo un alto empleo en la Corte de la Emperatriz, y de quien se valía el Ayuntamiento de Aranda para agenciar y despachar favorablemente todos los asuntos del pueblo que necesitaban de la intervención de los Consejos Reales o de la protección de la Sobe-rana. Según el itinerario del Marqués de Foron-

da, en el año siguiente de 1537 y 48 volvió a pasar otras cuatro veces el Emperador por Aranda.

El Comendador D. Juan de Acuña, en la sesión del 15 de enero de este año, sentido de que en Aranda no hubiese oratorio en las casas del Regimiento, como lo había en otros pueblos de igual y aun de inferior calidad, propuso la idea de que en Aranda también lo hubiese, *según lo exigía un pueblo tan honrado de nobleza*, y a ese fin manifestó estar dispuesto a costear por sí mientras viviese las misas que se habían de decir en dicho oratorio antes de abrir las sesiones, y para después de su muerte fundar una capellanía con esta carga. Como para llevar a efecto su idea, exigía tan solamente que el Ayuntamiento pusiese los ornamentos y lo demás necesario para la celebración de la misa, inmediatamente fué aceptada tan hermosa idea, y para redondearla, el Primo ofreció un retablo y una casulla, Alonso de Huete una pieza de plata, y los demás se mostraron muy complacidos con tan buena obra.

Aún nos queda por decir **algo del Br. Ruiz**, quien en el encabezamiento que estamos comentando figura como Letrado de la villa, o sea de los pleitos y asuntos del Ayuntamiento y de los pobres. Llevaba en efecto siéndolo ya varios años; pero en estos últimos comenzaba a llamar mucho la atención como Abogado **el Br. Martín de Reyna**, que ya había sido elegido para algún cargo público. Esto fué causa de que entre los Regidores se formase partido en su favor, dando principalmente por él la cara Cristóbal de Salazar, teniendo otra vez en contra a Diego Guerra, que sostenía debía conservarse al Br. Ruiz, como experimentado ya en los negocios del Regimiento, mientras los demás alega-

ban el privilegio de Aranda de elegir letrado cada año, la sagacidad de Reyna para imponerse al momento en los negocios, y aun la incompatibilidad del Br. Ruiz, por estar al mismo tiempo al servicio del Conde de Miranda. Al fin prevaleció Salazar, y en adelante vemos al Br. Martín de Reyna tener participación activísima en el manejo de todos los grandes intereses de la villa. Según Loperráez en su Historia del Obispado de Osma, fué Autor de *una obra alegórica sobre la vida humana, tomada del juego de ajedrez*, que se imprimió en Valladolid en la imprenta de Francisco Fernández de Córdoba en 1542.

De los demás personajes citados en dicho encabezamiento se hará mención oportunamente en los capítulos siguientes.

CAPITULO V

GESTIÓN MORALIZADORA DEL AYUNTAMIENTO

Ligeras consideraciones bastarán para formarse una idea del respeto que se tenía en aquella edad de oro y de grandeza a las leyes de la Iglesia, a la pública moralidad y a todo cuanto significase progreso.

El precepto del cumplimiento pascual era tan fielmente observado, que la mitad próximamente de los años, *ni una sola persona* lo quebrantaba. Tres dejaron de comulgar en 1527, y hubieron de pagar su penitencia de tres reales para la fábrica de Sta. María, y cuando en 1531 el Dr. Piedra visitó el estado de las iglesias en nombre del Cardenal García de Loaysa, Obispo

de Osma, recibió tan desagradable impresión ante la posibilidad de esas defecciones, que entonces se estimaban casi por apostasías, que nuevamente urgió el que todos los parroquianos, lo mismo cristianos viejos que moriscos, viniesen a oír misa a su parroquia los domingos y fiestas principales, y se llevase bien el padrón de confesados, para que ninguno pasase desapercibido si lo dejaba de hacer. Es más; el Dr. Garamato de Vega, que en 1565 visitó las parroquias de Aranda en nombre del Ilmo. D. Honorato Joán, encontró ambiente para dejar ordenado, sin aventurar el prestigio de su autoridad, que *todos los domingos y fiestas de guardar todos ansi hombres como mujeres oyan misa entera, y si al Cura le constare alguno no lo hacer le castigue gravemente, y que ninguno en día de fiesta trabaje, so pena de medio real para la fábrica de la iglesia.* En 1568 la multa subió a un real, y a cuatro, si se trabajaba con bestias. Por su parte el Ayuntamiento, amparando la gestión de la Iglesia, llegó a prohibir el 20 de julio de 1567 *que ningún domingo ni fiesta antes de misa mayor vaya nadie con sus bestias a pacer*, con lo cual se ponía en trance aun a los pastores y cabrerizos a cumplir con el precepto de la misa.

En cuanto a la ley de la abstinencia, bastará recordar algunos de los acuerdos del Ayuntamiento, para traslucir la naturalidad con que se observaba. En 22 de enero de 1535, ante la proximidad de la Cuaresma se juntan los Regidores *en la posada del Sr. Corregidor, para proveer para ella de congrio e trayna e pescado e sardina*, y tres días más tarde concretan el acuerdo, tasando *la libra de congrio galiciano e de Cangas e del Ferrol en 25 maravedis, la de trayna en 8 y la*

de pescado seco de Irlanda en 12, y se encargó a un agente que inmediatamente saliese para hacer la provisión, adelantándole costas y asignándole salario. Para la cuaresma de 1536 se trajeron diez y ocho quintales y diez y siete libras de congrio seco. Tan imposible y absurdo se consideraba comer carne dentro de la cuaresma, que al rematar el abastecimiento de carne para el año, se consideraban excluidos del contrato los cuarenta días de cuaresma a partir de Carnaval, que por eso se llamaba *carnes-tollendas*, que quiere decir desaparición de la carne.

En el deseo de moralizar las costumbres, llegaron hasta suprimir los *bodegones* y *pastele-rías*, donde tantos abusos puede cometer la juventud. Mas viendo que esto perjudicaba a algunos vecinos, volvieron a consentirlos, pero con las condiciones siguientes: que no se diese de comer en ellos a ningún vecino, ni hijo de vecino, ni esclavo, ni mozo que tuviese amo donde pudiese comer; que no se pudiese vender pan a mayor precio de como valiese en la plaza; que no se vendiese en ellos vino, sino que se fuese por ello a la taberna; y que ningún *bodegouero* consintiese a las personas que allí comiesen jugar a naipes ni dados ni a otro juego prohibido en ninguna cantidad; todo bajo la pena de seiscientos maravedís. Hubo año en que fué designado un Regidor con el título de *Fadre de los Mozos* y con el cargo de no permitir que hubiese ninguno vagabundo, sino meterlos a todos a soldada bajo un amo.

Para evitar los abusos del precio en el mercado, apenas había cosa que no estuviese tasada por los *fieles* de la villa. Así, comenzan-

do, ya que hemos hablado de bodegones, por la industria de la *pastelería*, la tasa de precio por empanar una liebre era medio real; por un conejo 12 mars.; por un besugo 8; por una gallina medio real; por un pollo 10 mars.; por asar un ganso 8; por un palomino 5; por el carnero la mitad de su precio. Un cuartal de pan había que darlo por 6 mrs.; la libra de carnero de cuarenta onzas por 21 maravs. en verano y por 22 en invierno; la de oveja por 12; la asadura de carnero por 10; la libra de diez y seis onzas de asadura de vaca por 4; la cabeza de carnero también por 4 y la de oveja por 3; la fanega de trigo por 4 reales; la cántara de vino variaba según la cosecha entre uno y dos reales. La libra de candelas costaba 28 mrs.; la carga de leña de 20 a 24 mrs. En tiempo de mosterías para la venta de mosto no podían hacer precio los particulares, sino que tenían que determinarlo los Regidores. La carne de un toro corrido se apreciaba en 40 reales. La piel de oveja en 30 mrs. A mediados del siglo se subió la tasa de los géneros que fabricaban los tejedores a las siguientes tarifas: los manteles rodados de vara y media de ancho 25 mrs., y los más bastos a 20; la vara de pañizuelos rodados, de mitad de ancho 12 mars.; la vara de manteles de escaques de cinco cuartas de ancho, 18 mrs.; la vara de cáñamo 7 mrs.; la de estopa 6. Exceder la tasa se penalizaba con 300 mrs.

Con el fin de que hubiese **integridad en los pesos y medidas**, tenía el Ayuntamiento su peso, que entregaba al rematante del peso de la harina, con sus respectivas pesas de un quintal, de medio, de una arroba, doce libras, ocho, seis, cuatro, dos, una, media y cuar-

terón. La media fanega y la vara, para que sirviesen de patrón legítimo a los demás, las enviaron a contrastar a Avila y a Toledo.

En cuanto al aseo y limpieza de las calles, realmente nunca fué Aranda ningún modelo. En 1536 el Corregidor, Dr. Pedro Ruiz de Tapia, al salir por primera vez a hacer un recorrido por ellas, hubo de reconocer que las encontró *muy sucias y bellacas*, lo cual se explica fácilmente por el carácter eminentemente agrícola de la villa y por el poco declive que ofrece para la corriente de las aguas. No obstante, el Ayuntamiento por su parte hizo *empedrar* casi todas las calles durante esta primera mitad del siglo XVI, en que ahora nos encontramos, tomando algunas medidas para su salubridad y adecentamiento, entre otras que los vecinos echasen sus puercos al porquerizo, y no los trajesen por las calles y arrabales. Hay que reconocer, sin embargo, que en general el Ayuntamiento se preocupaba más que del interior de la población, de la conservación de sus montes y amojonamiento de sus términos, sosteniendo por esta causa reñidos debates y prolongadísimos pleitos en la Real Chancillería de Valladolid contra los pueblos vecinos, en especial contra Gumiel por el monte de los Fustales, y más tarde contra los Marqueses de Denia por el coto de Ventosilla.

Sobre todo fué ruidoso el pleito que tuvo en 1535 **con los dueños de ganados** donde en un principio ganó la batalla *la agricultura* a costa de la ruina de *la ganadería*, ya que apenas se dejaba lugar alguno en todo el término de Aranda para el pasto; mas como apelesen los ganaderos, apoyados por el Concejo de la Mesta,

representando los males que no solamente a ellos, mas a toda la villa se seguirían de la adopción de medidas tan radicales, el Consejo de la Emperatriz, si bien confirmó la sentencia dada antes por el Teniente Corregidor Br. Bolaños, la temperó sin embargo en el sentido de que el no entrar el ganado en los terrenos de labrantio, que llamaban *trabados*, se había de entender sólo desde marzo hasta el día de Todos los Santos; pudiendo entrar en ellos en los meses de invierno, con tal que no se quebrantasen las ordenanzas, ni se paciesen panes ni viñas, ni se hollasen barbechos mojados, ni fuesen los rebaños sin cencerros; que los siete años durante los cuales se prohibía entrar los ganados en las cortas de los montes se entendiese del ganado mayor, pudiendo hacerlo las ovejas a los cuatro; y que los carneros de la carnicería de la villa destinados al abastecimiento del pueblo pudiesen entrar en todo tiempo en los trabados, con la condición de que no causasen ningún perjuicio en los campos.

No menos se preocupaba el Ayuntamiento de **la caza**. Tenía ésta arrendada a los particulares en los diversos montes. Habiendo sucedido en el verano de 1553 que muchos jornaleros en vez de ir a ganar sus jornales se juntaban en cuadrillas de diez o veinte, y salían a cazar a ojeo y a ballesta, se prohibió que pudiesen salir de caza varias personas juntas, y al año siguiente se urgió la ley de no cazar en ningún monte con redes y hurones, y en la Calabaza y Carrascal tampoco con armadijo o a ojeo.

Finalmente, para fomentar **la industria de las colmenas**, se facilitó la implantación de colmenares, concediéndolos con sola la licencia

del Regimiento, si se edificaban en baldíos o términos concejiles, prohibiendo poner corchos cerca de ellos y dejar acercárseles los ganados a menos de veinte pasos.

Sobre el arbolado, fuentes y canalización de los ríos, tanto resta por decir, que cada uno de estos asuntos reclama un capítulo para sí, y vamos a dedicárselo, comenzando por esto último.

CAPITULO VI

LA CANALIZACIÓN DEL DUERO

A principios del siglo XVI, quizá con ocasión del establecimiento en Aranda de los PP. Franciscanos, se solicitó de Su Majestad licencia para sacar cierta cantidad de **agua del río Aranzuelo**, que baja por término de Quemada, para el riego de las heredades que hay desde aquel lugar, hasta la casa de S. Francisco de esta villa. No obstante la concesión real, durmió el proyecto por muchos años, sin que la villa, abrumada con deudas, se determinase a la ejecución de la empresa. Pero viéndose cada vez más palmariamente la necesidad, en 1535 se elevó nueva instancia a Su Majestad, pidiendo autorización para echar un reparto al pueblo de 800 ducados en cuatro años, con el fin de recaudar lo necesario para la obra; y de apoyar esta petición ante Su Majestad fué encargado el R. Padre Guardián de los Franciscanos, Fr. Pedro de Nieva.

Había algunas dificultades por parte del moli-

no del Lic. Pedro de la Torre, en la Ribera del Arandilla, que se suponía perjudicado. Pero como todas ellas estaban ya solventadas con provisiones reales y sentencias anteriores, pertrechado con tales ejecutorias el animoso P. Guardián partió para la Corte a negociar la traída de las aguas.

Estas gestiones no fueron obstáculo para que en el entretanto alcanzase el convento de San Francisco otra concesión de aguas del Bañuelos, con tal que la salida fuese por el mismo lugar por donde ya en tiempos anteriores se había sacado el agua.

El tesón y ejemplo de los PP. Franciscanos abrió más y más los ojos de los Arandinos y pueblos comarcanos para echar de ver las riquezas del regadío, y en el verano siguiente de 1536 se comenzó a mover el **proyecto de canalizar el mismo Duero**. Mas como el plan había de transcender los términos de la villa, concertóse de negociar el asunto con el monasterio de la Vid y las villas de Vadocondes y Fresnillo. Debatióse con el calor consiguiente negocio de tan vital interés para la región, y como resolución práctica se adoptó la de comisionar *al clérigo Juan Muñoz*, alma del proyecto, para que fuese a Cuenca, donde los *maestros de agua*, Juan y Rodrigo Vélez, estaban practicando importantes obras de canalización, para suplicar a dichos maestros y a la Justicia y Regidores de aquella ciudad, que les permitiesen venir a Aranda para hacer un estudio sobre la canalización del Duero.

Esto fué el 11 de agosto, y Juan Muñoz se dió tan buena maña en el desempeño de su comisión, que el 25 del mismo mes hospedaba ya en su casa de Aranda a Rodrigo Vélez, esperando la

resolución de los Regidores. Antonio de Miranda, *el Primo*, y Diego de Guerra fueron los encargados de acompañar al Rodrigo Vélez en sus investigaciones sobre la saca y conducción de las regaderas. Recorrieron y examinaron bien entrambas márgenes del Duero, llegando hasta la parte de *la dehesa de Valdeguma*, más acá del monasterio de la Vid, donde encontraron lugar a propósito para sangrar por las dos orillas el río. Hicieron escrupulosamente las nivelaciones, calcularon las ventajas de ambas derivas, y adelantaron un avance de su presupuesto de gastos. Y si bien convinieron que, atendiendo solamente a la economía, resultaba más fácil la canalización por la derecha del río, considerando sin embargo que «por la otra parte se folgaría e podría regar muy gran parte de tierra... y muy buena y por donde vendría muy gran utilidad y provecho a esta villa e a los comarcanos della... y no embargante que se recrece mayor costa para la saca de la dicha agua, es mayor altura para darle más corriente y poderse regar mucha más tierra», inclináronse decididamente por aconsejar al Regimiento la conducción de las aguas por la otra parte del Duero.

Hiciéronlo así en efecto en sesión del 1.º de setiembre, y en ella en medio del mayor entusiasmo, se acordó elevar a Su Majestad una atenta exposición del pueblo entero, reunido como para los asuntos más importantes en cuadrillas, en la que se hiciese resaltar la gran utilidad que a Aranda y su comarca sobrevendría de la proyectada empresa, para lo cual, previo el juramento en forma de derecho que le fué exigido por el Sr. Corregidor, y al efecto de que fuese agregado al expediente, *nuestro Ingeniero*

Rodrigo Vélez, emitió **el dictamen técnico** en la siguiente manera:

«Sabido es que he venido a esta villa por mandado del Sr. Corregidor e ruego del Regimiento a ver e nivelar cómo se podría sacar el agua del Duero para la utilidad e provecho de esta dicha villa e su tierra, e he estado en esta villa seis días e andado por los términos della así de una parte como de otra, e a todo mi leal saber y entender según mi arte, sin mentira, e para mayor provecho, so cargo del juramento que tengo hecho, digo que por la parte de Valdecuendes por la dehesa que se dice de Valdeguma, que verná el río un rato por el término de la Vid, e otro por el término de Valdecuendes e otro por el término de Fresnillo y luego entra en el término desta villa en el Allendeduero que dicen, se recibe muy gran utilidad y provecho, porque se podrían regar muchos baldíos questán agora perdidos; e so cargo del dicho juramento, podía tener de costa el sacar el dicho río fasta seys mill ducados, con que el acequia por donde ha de venir el agua ha de tener en ancho dos varas y media, e en hondo vara y media do menos llevare, y más lo que demás dé el nivel.»

Libráronse de los fondos de la villa 10 florines en favor del buen Rodrigo Velez por los diez días que gastó entre la venida de Cuenca y su estancia en Aranda, *incluída la cebada y la posada*; y el 5 de septiembre por parecer del letrado Br. Martín de Reyna, se acordó enviar una petición al Consejo de la Emperatriz, puesto que el Emperador aún no había regresado de la conquista de Túnez, suplicando licencia para dar principio a las obras, y para hacer un reparto o imposición de tributo especial a este fin entre

los vecinos de Aranda y demás pueblos beneficiados.

El encargado de llevar estas peticiones y gestionarlas ante la Emperatriz no podía ser otro que **el Clérigo Juan Muñoz**. Diósele en efecto poder bastante para ello, y porque la Villa aun para este menester se encontraba falta de dinero, ofrecióse generosamente a adelantar cuanto fuese para ello necesario Gregorio de Peñaranda.

No fué preciso más, para que Juan Muñoz emprendiese inmediatamente el camino de la Corte, y por cierto con tan linsojero resultado, que a los once días se presentaba de nuevo en el Regimiento de Aranda, trayendo dos provisiones, una del Consejo Real y otra de la Emperatriz, accediendo a las peticiones de la villa.

Desde este momento culminante de nuestro relato, cuando el creciente interés de lo relatado ha acabado por acuciar nuestro deseo de conocer el resultado final de tales iniciativas, el hilo de la historia se rompe de repente, terminando por perderse y perdernos.

El 1.º de marzo de 1537 «se da un poder a Juan Muñoz, clérigo, e a Gregorio de Peñaranda, e a Antón Monje Carrascal, e a Pedro de Salas, mercader en calzas, *para lo del río Duero*. El amanuense tuvo el mal gusto de dejar en blanco las hojas del libro de actas reservadas a la inserción de este poder, y así nos quedamos ya sin saber a qué diligencia pueda referirse. Después... todo se ignora. ¿Quién iba a decir sin embargo ahora que el canal de la Reina Victoria, inaugurado en el siglo XX, estaba ya proyectado con todos sus detalles en el XVI, a pique de haber tenido que ser conocido con el

nombre de la que era considerada como señora de Aranda, la Emperatriz Isabel?

CAPITULO VII

GALERÍA DE PERSONAJES ILUSTRES

Difiriendo para otro capítulo el tratar de las demás mejoras apuntadas al final del V de esta 2.^a parte, vamos a intercalar en éste una serie de referencias, que por vía de enlace o de complemento con otras ya tratadas, o por tratar, o por su propia fisonomía arandina, no dejarán de ser interesantes.

En abril o mayo de 1539 murió la Emperatriz Isabel, que se puede decir que había sido la verdadera Reina de España, ya que Carlos V por los gravísimos acontecimientos del Imperio, se había tenido que reducir a no poder ser otra cosa que Emperador de Alemania. Con el fin de acompañar el cadáver de la Emperatriz hasta Granada, fueron principalmente elegidos el Cardenal de Burgos, **D. Iñigo López de Mendoza**, y el Duque de Gandía, D. Francisco de Borja, que por efecto precisamente de esta triste embajada, fué tocado de la gracia del Señor, y muriendo General de la Compañía de Jesús, llegó a ser Santo. D. Iñigo murió poco después dentro de este mismo año de 1539, y por disposición suya fué traído a enterrar a la iglesia del convento de la Aguilera, que había costado su familia, mientras se terminaba la de la Vid, que, como vimos más arriba, estaban levantando entre él y su hermano el Conde de Miranda.

Había sido D. Iñigo Colegial en el colegio de S. Bartolomé de Salamanca, Abad Perpetuo de dicho monasterio de la Vid, Embajador de Carlos V. en Londres y Nápoles, Obispo de Coria y Burgos, y Cardenal de la Santa Iglesia; había fundado un hospital en Coria, y en Burgos otro y un colegio con el título de S. Nicolás. En una inscripción grabada sobre la puerta principal de este colegio se declara su genealogía, haciéndole hijo de los Condes de Miranda D. Pedro de Zúñiga y Avellaneda y D.^a Catalina de Velasco, y nieto por parte de padre de los Condes de Plasencia, D. Pedro de Zúñiga, y D.^a Isabel de Guzmán, y por parte de madre del Condestable de Castilla y Conde de Haro, D. Pedro de Velasco, y D.^a María de Mendoza.

Dos años antes que él había fallecido **D. Diego de Avellaneda**, Provisor que había sido en Osma de D. Alonso Enriquez, Presidente después del Consejo de Navarra y de la Real Chancillería de Granada, Virrey de ésta, y últimamente Obispo de Tuy. Tuvo mucha afición a los Jerónimos del monasterio de Espeja, y les comenzó a edificar la magnífica iglesia, que aun hoy después de un siglo de abandono en completo despoblado llena de admiración a quien la contempla. Al morir, D. Francisco de Zúñiga y Avellaneda, tercer Conde de Miranda, hermano suyo según Loperraéz (tomo II, pág. 29,) recayó en él el patronato de dicho monasterio, y afianzada con esto aún más su afición a él, quiso ser allí sepultado, como en efecto lo está bajo un vistosísimo sepulcro. Fué natural de Aranda, y es el más antiguo de los Obispos reconocidos como del pueblo.

Ahora cabe una observación. Siendo D. Fran-

cisco de Zúñiga y Avellaneda hijo, como lo era, de los mismos padres, que la inscripción del Colegio de S. Nicolás de Burgos da al Cardenal D. Iñigo de Mendoza, y siendo el Obispo de Tuy hermano de D. Francisco, síguese que era también hermano del Cardenal. Como por otra parte sabemos del Obispo de Tuy que nació en Aranda, y de D. Francisco que fué vecino de Aranda; ¿sería infundada la sospecha de que fuese también **de Aranda el Cardenal?**

El Maestro Flórez en su *España Sagrada* nos lo quiso decir; pero desgraciadamente incurrió, a lo que parece, en una errata de imprenta, que hizo suya Loperráez y el articulista de la colección titulada *Biografías Eclesiásticas Completas*, diciéndonos todos ellos que fué natural de Miranda de Duero en la diócesis de Osma. Como en la diócesis de Osma no hay mas que un pequenísimos Miranda de Duero, que nada tiene que ver con esta familia, y sí un Aranda de Duero, que en la escritura no difiere del anterior más que en la prolongación de su primera letra, y en la pronunciación casi se confunde con ella, no parece que quepa duda sobre el error. Pudiera acaso ser Peñaranda; pero ni la errata hubiera sido tan fácil, ni el conjunto de las circunstancias de familia lo abonan tanto, ya que D. Francisco de Zúñiga no hizo el suntuoso palacio de aquella villa hasta más tarde, apareciendo en cambio los Zúñigas hasta bien entrado el siglo XVI como vecinos de Aranda.

Este D. Francisco tuvo un hijo, **D. Pedro de Zúñiga y Avellaneda**, Abad que fué de S. Isidro el Real de León y Abad asimismo de la Vid, y fué quien, una vez terminadas las obras de la iglesia de este convento, la bendijo y trajo a ella

en 1579 desde la Aguilera los restos mortales del Cardenal, D. Iñigo, su tío.

Tratando de personajes Arandinos, cita el Diccionario Espasa, a **un tal Fr. Antonio de Aranda**, franciscano, que fué escritor de dos obras piadosas, sobre las palabras que se atribuyen en el evangelio a la Santísima Virgen y las que Cristo pronunció en la cruz; que recorrió en 1530 la Palestina, publicando sobre su viaje un erudito trabajo, que fué confesor de las hijas de Carlos V, y Provincial de su orden en Castilla hasta 1555 en que murió. Escribió también una relación sobre la vida del Cardenal Cisneros, y esta circunstancia y el hecho de haber sido citado por Alvar Gómez con el anónimo del *Franciscano Torrelagunense* hizo a Nicolás Antonio en su *Bibliotheca Nova* sacar la consecuencia de que en efecto Fr. Antonio fué natural de Torrelaguna. No deja de ser también significativo el que no le enumere Loperráez entre los escritores de este obispado.

En 1542 murió en Méjico un insigne fraile Agustino, de Aranda, digno de todo el respeto y veneración de sus paisanos. Llamábase **Fray Alonso de Borja**, y de él en la vida del Beato Alonso de Orozco, que escribió tan galanamente el Rvmo. P. Cámara, Obispo de Salamanca, intercala este autor el siguiente elogio: «Hizo el noviciado en Salamanca bajo la dirección del V. P. Fr. Luis de Montoya, y en compañía del B. Alonso de Orozco. Fué uno de los Agustinos que con Fr. Agustín Gormaz, natural de Coruña del Conde, entró en la primera expedición apostólica que éstos hicieron al Nuevo Mundo. En ocho años consumió su vida penitente y desvelada, para hacer a los Indios, no ya cristianos,

mas religiosos observantes; los pueblos que él administraba parecían en la paz y el amor una antesala del cielo. Sano y bueno al parecer, pidió los últimos sacramentos, los cuales contra el dictamen de varios le fueron administrados, apreciando sus ruegos por vaticinio de ángel, que tal era su vivir. Mandó doblar las campanas y rezar un responso, oyó el lúgubre *Requiem aeternam* con la misma serenidad con que pidió se cantara; y entre el fúnebre tañido de difuntos y las voces de *Requies at in pace*, vestido con su hábito, pasó al verdadero descanso. Fué enterrado en Méjico; su memoria ha quedado bendecida por la piedad en la Historia del Sr. Obispo Signino y en las Centurias del P. Román, con el glorioso nombre del Beato Alonso de Borja.»

Un año antes de esta fecha, en 1541, había fallecido en Aranda **Antonio de Miranda, el Primo**, de quien se ha hecho prolija mención en el capítulo IV de esta 2.^a parte. En su famosa capilla de las Vírgenes, después de haberla agrandado y escogido en ella lugar para su sepulcro, había colocado las otras cabezas y demás reliquias últimamente recabadás de Alemania, y de consentimiento del Visitador de la diócesis, había concertado con el Cura Oviedo, que se celebrase por él una misa el día de San Antonio, a cambio de la cesión que en beneficio general de la parroquia se hacía de las limosnas recaudadas en el cepillo particular de la capilla. Juzgando por algunos indicios que se encuentran en los libros de cuentas de la parroquia, tengo por muy probable que la estatua yacente de caballero que se halla hoy enfrente del altar de S. Pedro junto al de N.^a Sra. del Perpetuo Socorro es la de D. Antonio de Miranda, el

Primo, la cual, por las contingencias que más adelante relataremos, hubo de ser trasladada desde la *capilleta* que él mandó hacer y su esposa D.^a Maria de Argüello ejecutar dentro de la tan citada capilla de las Vírgenes, al lugar que actualmente ocupa. Si al hacer esta traslación, hubiera sido también trasladado el escudo de sus armas que adornaba el primitivo sepulcro, quizá este dato bastara para disipar las sombras que envuelven dicho sepulcro en el misterio.

Cuando murió el Primo, había sido ya encargado de la regencia del reino **el Príncipe don Felipe**. Hábiale dado su padre por ayo y gobernador de su persona a D. Juan de Zúñiga y Avellaneda, hermano de los tres personajes primeros que se han hecho desfilar en este capítulo, o sea del Cardenal de Burgos, del Obispo de Tuy y del Conde de Miranda D. Francisco de Zúñiga. Había sido muy privado de Carlos V, a quien siendo aún Príncipe sirviera de *chambelán*, y siendo Rey, de Capitán, Gobernador de Valencia y concertador de su misma boda con la Emperatriz Isabel. El gran ascendiente que naturalmente ejercería D. Juan de Zúñiga en el ánimo del Príncipe influiría indudablemente en la resolución por éste adoptada en 1546 de trasladar la corte de Valladolid, donde acababa de perder en plena juventud de ambos a su querida esposa, Maria de Portugal, y venirse a mitigar su melancolía a las riberas del Duero, donde tenía tan ricos y tan honrados vasallos, y donde la misma naturaleza le ofrecía tan placenteros encantos.

Con este motivo los palacios de la nobleza se fueron llenando de cortesanos, y las dependencias del Ayuntamiento y muchas casas particulares de oficiales de los Consejos Reales y de

criados de los Señores. En el archivo municipal no me ha sido posible dar con las actas del Regimiento, que hubieran podido reflejar este período, el más interesante de la historia de Aranda, e interesantísimo hasta para la historia de España, ya que de él, achacándolo los historiadores a la paz octaviana que por este tiempo reinaba en la Península, ni aun en las historias más extensas encuentran nada que contarnos de ella.

En cambio en los libros del archivo de Sta. María **el ambiente cortesano** se rezuma por todas partes. En las cuentas de 1547 se cargan los derechos de sepultura de Lope Ruiz, escribano de Ronquillo, de un criado de D. Diego Tavera, de la esposa de Juan de Porras, de la de Pedro de Córdoba el Mozo, de un clérigo cortesano, y de otros tres cortesanos innominados. En las de 1548 se habla de la muerte de un alemán, de otra cortesana, de un caballero del Príncipe y de un boticario de la Corte. Además se menciona el arrendamiento de una de las boticas de la iglesia para servicio de la Corte, y la compra de terciopelos hecha a mercaderes de Corte.

En los bautizos se hizo moda adoptar por padrinos a los cortesanos y cortesanas, con quienes por razón principalmente del hospedaje se iban estrechando los lazos de la amistad. Entre éstos, aparte de otros anónimos, figuran como cortesanos Vergara, Diego Alfonso, Tamayo, Palencia, Serón, los Contadores Sta. Cruz y Pedro de la Peña, Francisca de Rojas, Beatriz de Miranda, Magdalena Martínez, los Secretarios Mármol y Medina, y la mujer de éste D.^a Marina. Una indicación del libro de cuentas dice que la Corte se fué por S. Juan de 1548, acaso con motivo de las Cortes que para este año fueron

convocadas en Monzón; pero no debió de tardar en volver, ya que en 1549 el libro de bautizados nos brinda de nuevo los siguientes datos.

El 1.º de mayo se bautizó Juan, hijo de Borja, Regidor, siendo su padrino el Tesorero de la Serenísima Princesa D.^a Juana, y su madrina doña Catalina de Colmenares. El 6 de mayo se bautizó Melchor, hijo de Cristóbal de Garay, siendo padrino el copero de Su Alteza. En 6 de octubre se bautizó Jerónimo, hijo de Lázaro de Aranda, siendo padrino el Aposentador de la Señora Infanta de Castilla. En 22 de enero de 1550 se bautizó Diego, hijo de Antonio Castillo, cortesano, siendo padrinos el caballero Tebes y madrina una hija suya. En los meses siguientes salen el barbero de Corte y varios cortesanos, y en 19 de octubre el Despensero Mayor de Su Alteza, y luego Tristán del Castillo, Mayordomo de Su Señoría, y Alvaro López, Alabardero de la misma, y Lope de Estivales, su capellán. Pero la más notable es esta última partida: «En dos días del mes de nobiembre se baptizo frutos yjo *adotibo de la reyna D.^a M.^a* fueron sus padrinos Ju.^o (Juan) mjns (Martínez) escolar y maría muger de p.^o (Pedro) la mata.—A.^o (Alonso) Mjns escolar».

La Reina D.^a María, de que se habla en esta última partida, era, sin duda, la hermana de don Felipe, que poco antes había casado con Maximiliano su primo, hijo del Emperador D. Fernando. Como D. Felipe a fines de 1548 hubo de ponerse en camino para Flandes, dejó durante su ausencia por Gobernador de España a su primo Maximiliano, quien llamado a su vez por su padre a Alemania, fué allá, dejando entre tanto en España a D.^a María, la cual, después de dar

a luz en Cigalès una niña, llamada D.^a Ana, despréndese de la preinserta partida que vendría a Aranda.

En cuál de las casas de los nobles, si de de los Zúñigas, Avellanedas, Rojas y Sandovales, Acuñas, Mendozas, Borjas, Salazares, Arandas, Quemadas, Santas Cruces, Beltranes de Villanueva, Delgadillos, Proaños, Velázquez, Ortiz de Zárate, Colmenares, etc., se hospedarían el Príncipe y las Infantas, no consta; sábese solamente que se holgaban mucho de pasar al monte del Arandilla junto a la confluencia de este río con el Duero, y que algunas veces iban a la Aguilera, donde era tan grande el respeto que al Príncipe inspiraba el convento, por la fama de santidad que le circundaba, que por no turbar el silencio y tranquilidad de los frailes, nunca quería entrar en él sino acompañado de dos de sus más graves cortesanos. También es de suponer que visitase el nuevo palacio que sus grandes privados, los condes de Miranda, acababan de construir con soberbia magnificencia en la vecina villa de Peñaranda; si bien hemos de notar que el D. Juan de Zúñiga, ayo del Príncipe, tío del actual Conde de Miranda, que tenía también como su padre el nombre de don Francisco de Zúñiga, había ya fallecido, al poco tiempo de salir la Corte de Valladolid para Aranda. Se hace esta aclaración por el peligro que pudiera haber de confundir este D. Juan de Zúñiga con otro que comenzó por ahora a ser gran favorito de D. Felipe, y aun de otro posterior, de quienes tendremos ocasión de hablar en el decurso de nuestra historia.

Estando para venir la Corte a Aranda, en una de las casas principales de ella, que parece ser

la céntrica de la acera de la Plaza Mayor, nació el futuro Cardenal de Toledo, **D. Bernardo Sandoval y Rojas**. Fué hijo de D. Hernando de Rojas y de D.^a María Chacón, hermano aquél del Conde de Denia y de la Condesa de Castro, e hija ésta de una de las más nobles casas de Castilla. Su partida de bautismo obra en el libro 1.^o de bautizados fol. 105 v. y para que se vea la sencillez con que en aquellos tiempos se redactaban estas partidas, la ponemos aquí: *Lunes XX de abril de dho año (1546) se bautizo don berlaldo yjo de don hernando de rrojas fué su padrino lu.^o de rr.^o y su madrina la de sancho de arauzo en fe de lo qual lo firmo de mi nombre. Di.^o de Oviedo.*

Durante esta misma estancia de la Corte en Aranda, otro hijo preclaro de la villa, cuyo nacimiento quedó apuntado con motivo de la fundación del convento de S. Francisco, **D. Pedro de Acuña y Avellaneda**, que había hecho con mucho lucimiento su carrera en el colegio de S. Bartolomé de Salamanca, y que actualmente era Consejero de Ordenes y de la Suprema Inquisición, fué presentado por Carlos V para el Obispado de Astorga, del que tomó posesión, según Loperráez, en 11 de julio de 1548. Fué uno de los Padres del Concilio de Trento, a cuyas sesiones 13.^a, 14.^a y 15.^a, asistió, hasta que interrumpido el concilio en 1552 volvió a su diócesis, donde al año siguiente celebró sínodo diocesano. Habiendo sido en 1554 promovido a la sede de Salamanca, vino a Aranda, y como con este motivo tendremos ocasión de hablar de él largamente, interrumpimos por ahora el relato de su vida, y con él este ya tan prolongado capítulo.

CAPITULO VIII

EL TABERNÁCULO Y PÚLPITO DE STA. MARÍA

Volviendo ahora, conforme al designio principal de esta 2.^a parte, a Sta. María, recordamos que entre las obras llevadas a cabo por el espíritu emprendedor del Cura Oviedo, enumeramos las del tabernáculo y púlpito, y suponemos con razón que no nos perdonarían nuestros lectores, si nos contentáramos con haber dado sobre estas joyas de arte la escueta noticia de su existencia. Empezando pues por **el tabernáculo**, se ha de saber, que en los primeros años después de la construcción de la nueva iglesia, se reservaba el Smo. Sacramento en una artística hornacina, abierta en el espesor del muro lateral del presbiterio o adosada a él.

El auto de la visita pastoral realizada en 1532 por D. Fr. Francisco de Zamora, Obispo titular Triburiense, Visitador General del Obispado por D. Pedro González Manso, Obispo de Osma, que por ser Presidente de la Chancillería residía en Valladolid, nos descubre curiosos pormenores sobre aquel primitivo tabernáculo: «Halló, dice, el Smo. Sacramento de la Eucaristía en su Sagrario de piedra hecho a la parte dra. del altar cerrado con llave, dentro del qual sobre un ara estaba un cofre cubierto con un paño de brocado, y en otro cofrecito que estaba dentro de dho. cofre estaban dos relicarios de plata y en ellos estaba el Smo. Sacramento, en el uno en una forma grande, que queda en la iglesia quando llevan el Sacram.^o a los enfermos, y en el otro

en dos formas grandes y otras pequeñas p.^a vulgar, limpia e decentemente segund la posibilidad del lugar.»

En la visita de 1537 por primera vez, y más ahincadamente en la que repitió en 1538 el M. Rdo. Sr. D. Alonso de Guzmán, Obispo Trujillense, Visitador por el referido Obispo de Osma, se mandó ya que se pasase el sagrario al centro del retablo gótico del altar mayor que entonces existía. Sin embargo chocaba entonces tanto esta innovación, que, atendiendo el nuevo Visitador, *Sede vacante*, a los reparos opuestos al traslado y al deterioro que por causa de él habrían de sufrir el altar y primitivo sagrario, revocó por entonces el anterior mandato, y ordenó más bien que se adecentase aún mejor el antedicho artístico relicario, dorándole y estofándole, y haciendo para el Smo. Sacramento un viril de plata sobredorada, y poniendo delante de tal sagrario una curiosa reja de hierro.

A pesar de todo, la nueva colocación del sagrario en el centro de los altares se imponía; y en la primera visita que a principios de setiembre de 1544 hizo a Aranda el Ilmo. Sr. D. Pedro de Acosta, no sólo dispuso el traslado, sino aun la traza del mismo, haciendo rebajar y ensanchar las gradas del altar lo bastante para que desde él hasta la primera *historia* del retablo quedase espacio suficiente para la colocación del sagrario.

Se trataba de hacer una obra digna y acabada, como las que promovía el genio magnífico y depurado gusto del Sr. Acosta, y se buscó para ello **un entallador de talla**, un artista, que por sus grupos escultóricos del retablo de S. Ildefonso y del *Culvario* del otro retablo mayor de la Catedral de Palencia había de dejar justa fama

del mejor gusto gótico, vigorosamente expresivo, propio de su siglo, *el Maestro Valmaseda*.

Alquilósele un taller donde pudiese labrar su obra, y antes de un año estaba ya ésta terminada, habiéndosele dado por su trabajo de talla la suma de 37 500 mr.^s, aparte de otras cantidades que se gastaron en los remates y otros accesorios del referido *relicario*.

Faltaba la obra de la pintura, que fué encomendada a otro pintor, vecino de Aranda, **Francisco de Salamanca**, la cual le fué tasada en 34.386 mr.^s, que le fueron pagados en dos plazos.

Hecho el sagrario, el mismo Salamanca, limpió y aderezó el retablo, pintando lo que fué necesario, para que el uno no desentonase del otro, y se procedió a su colocación, que debió de ser a principios de 1546, puesto que en setiembre del mismo año se da ya por colocado y pagado.

Vengamos ahora al púlpito. A pesar de tantas obras hechas en la parroquia, andaba ésta tan mal de *predicatorio*, que en la visita que hizo el Dr. Piedra en 1531 se vió obligado a mandar que se hiciera al menos una escalera de madera, por donde se pudiera subir a él sin trabajo. Se echaba de ver la necesidad de un púlpito que correspondiese a la iglesia, y esa exigencia o aspiración del pueblo la exteriorizó en el auto de visita un personaje que comenzaba a figurar en Aranda, depositario de las confianzas del nuevo Obispo, Sr. Acosta, el Arcipreste de ella y Protonotario Apostólico, Pero Alonso de Alameda.

Hízose en efecto cargo de esta observación el Sr. Obispo en su primera visita a nuestra villa,

practicada los días de N.^a Sra. de Setiembre de 1544, y a pesar de que una de las primeras disposiciones suyas había sido que durante dos años al menos no se emprendiese obra ninguna de importancia en la iglesia, mandó entonces que se hiciese un púlpito de piedra blanca con sus molduras y talla, y se emplazase en el mismo lugar donde estaba el de madera. Es indudable que tendría en la mente, al dar esta disposición, el nuevo púlpito de piedra hermosamente moldurada y tallada que había encontrado en su Catedral de Osma. Pero la idea del material no prevaleció, siendo al fin sustituida la piedra blanca por la negruzca madera.

Como en aquella visita había ordenado el Sr. Obispo lo del Sagrario y para labrarle, vino de Palencia el Maestro Valmaseda, tal vez fuera la intención que prosiguiera él sus trabajos por el púlpito. Pero fuese que él al fin recomendara a otros artífices palentinos, o que de primera intención se les llamara a ellos al mismo tiempo que a él, lo cierto es que artífices de Palencia, y no precisamente Alonso de Berruguete ni Juan de Juni, como se disputaba hasta ahora, fueron **los autores de nuestro artístico púlpito.**

El principal de ellos, a juzgar por la mayor cantidad de maravedises que recibió, fué Miguel de Espinosa, y el segundo Juan de Cambray. Entre ambos recibieron 200 ducados, en que fué tasada la mera obra de entallamiento, que venía a ser el coste de una casa solariega en aquellos tiempos.

Pero además, se dieron dos ducados por el alquiler del taller donde trabajaron los entalladores; «en ciertos adobos y tallas para el molde de la peana del púlpito y otras cosas» se gasta-

ron 289 mr^s.; al pintor, Francisco de Salamanca «por pintar la imagen de encima y el florón y el letrero» se le dieron 4.750 mr^s.; la piedra que sirve de base a la columna que le sostiene costó 3 reales; en pintar dicha columna se gastaron otros 18 r^s.; en hierro y plomo para nudos y abrazaderas del mismo 2.825 mr^s.; y finalmente 1.005 mr^s. en cien libras y media de plomo que se consumieron sin duda en la parte interior de su pie para afianzar su centro de gravedad.

¿Quiénes, y de dónde eran los afortunados artistas que tan bella joya de arte clásico-plateresco dejaron a la posteridad? En una de las cuentas de 1547 se dice de ambos entalladores que fueron «*v^{os}. de palencia.*» La abreviatura *v^{os}.* parece indicar plural y referirse a los dos; pero es indudable que al menos ha de referirse al último que enumera, o sea a Juan de Cambray.

Para confrontar datos con datos, séame lícito insertar aquí un párrafo de un artículo, que el docto Lectoral de Palencia, D. Anacleto Orejón, publicó en el n.º extraordinario de la *Propaganda Católica* editado con motivo del centenario de la Catedral de dicha ciudad en 1921:

«Se sabía, dice, por Cean y otros que a principios del siglo XVI vivía en Palencia un Maestre Martín, arquitecto, que en 1513 era veedor de las obras de la Catedral. Se sabía también que debía ser grande su competencia, puesto que se le nombraba veedor y tasador de las obras más principales que entonces se ejecutaban, como la Catedral de Salamanca y la Capilla Real de Granada; mas por los libros de esta iglesia se conocen otras circunstancias de dicho artista. Se llamaba *maestre* Martín de Bruselas, y como su apellido indica, procedía de

Bélgica, de la diócesis de *Cambray*, y era.... familiar del Obispo Palentino, D. Juan Rodriguez de Fonseca. Seguía desempeñando el cargo de veedor y maestro de las obras en 1519.» Supuestos estos datos, cabe ahora preguntar: El Juan de *Cambray*, vecino de Palencia, que trabaja en el púlpito de Aranda ¿será algún pariente, socio o discípulo del Martín de Bruselas, de la diócesis de *Cambray*, que figura como maestro de las obras de la Catedral de Palencia? Puesto que ambos púlpitos han sido tenidos siempre por hermanos, y por lo mismo atribuidos a Berruguete, ¿resultará ahora que más bien sean hijos de los *Cambrayes*? Desde luego se comprende que, si los constructores de él no habían bebido su inspiración en el púlpito de piedra blanca del Burgo de Osma, sino en el de madera oscura del de Palencia; de esta misma clase de madera y del mismo estilo, contra el plan primitivo del Prelado, había de construirse el púlpito de Aranda.

Pero Espinosa ¿era también vecino de Palencia? A pesar de la s de la abreviatura v^os, que bien pudo ser uno de tantos corrimientos del amanuense, me atrevo a ponerlo en duda por el siguiente razonamiento.

Sabido es que en el púlpito de Aranda predomina en la ornamentación el elemento *plateresco* del más refinado gusto, tal cual le usaban los *plateros* en las quiméricas figurillas de los objetos que fabricaban en metales preciosos. Nada tendría pues de extraño que en la ornamentación del púlpito de Sta. María hubiese intervenido algún *platero*. Veamos los plateros que había en Aranda o en ella trabajaban por este tiempo. Además de un tal Fresnillo, Juan Pérez, Juan

de Buitrago, Morante, Juan González, Diego Calahorra y Francisco Pancorvo, encontramos en 1527 a un tal Bartolomé de *Espinosa*, platero, vecino de Burgos, labrando para Sta. María aquella cruz parroquial tan filigranada y preciosa, de que hablamos en el capítulo III.

Es de suponer que este Bartolomé de *Espinosa* no sea el autor del púlpito, a menos que en uno o en otro caso supongamos confusión de nombres. Pero bien pudiera ser el padre o hermano del *Miguel de Espinosa*, que diez años más tarde figuraba ya en Aranda, y que es sin duda el autor del mismo.

En efecto, en las partidas de bautismo de hacia 1539, sale el nombre de *Miguel de Espinosa, platero*. En las cuentas del mismo año 1539, entre varias obras de plata encomendadas a diversos orfebres, la de más compromiso y la que más se prestaba a la exhibición del arte plateresco, es el pie de una custodia que costó 8.200 mrs. con la añadidura de algo de plata y oro, y esta obra es precisamente reservada a *Miguel de Espinosa, platero*. Este Miguel de Espinosa ¿es el mismo que vuelve a aparecer como entallador del púlpito en 1546 y 47? Razonablemente, dadas las precedentes observaciones, no se puede dudar.

Ahora bien, vecino de Aranda no parece, porque fuera de estos dos casos no se vuelve a ver rastro de su actividad en ella, no obstante haber sido preferido en estas dos ocasiones a todos los demás plateros. Vecino de Burgos pudiera haber sido, si idéntica relación de vecindad le ligaba con el otro platero, Bartolomé de Espinosa; pero no se sigue que actualmente también lo fuese. Parece pues lo más probable

que realmente fuese vecino de Palencia, lo mismo que Juan de Cambray, como lo insinúa la tan mentada abreviatura v^os., aplicada a ambos. Sin embargo en favor de la vecindad de Aranda se podría aducir como congruencia el mismo apellido *Espinosa*, ya que es uno de los usuales en sus vecinos de aquella y posteriores épocas.

De la habilidad y pericia artística de ambos escultores huelgan las alabanzas, y todo encomio de ellos resulta pobre ante la realidad de la obra; pues haciéndome eco de una frase feliz de mi distinguido amigo, D. José Quintana, me atrevo a decir con él que si del púlpito de Palencia se ha dicho que debería cubrirse con un fanal y enseñarle una vez a la semana, con más razón aún debe decirse esto mismo del púlpito, siendo más refinado que aquél, de Santa María de Aranda.

Y se concibe que artifices tan notables como los dichos trabajaran esta obra con todo esmero y vaciaran en ella todas sus habilidades artísticas, porque además de trabajar con fe para la gloria de Dios, como trabajaban entonces los artistas españoles, sabían que desde el Burgo de Osma les seguía la escrutadora mirada del suntuoso y espléndido Obispo, D. Pedro de Acosta, y sobre todo que aquí mismo, en Aranda, continuamente, durante todo el tiempo que les duró su trabajo, les observaba o por sí mismo o por sus cortesanos el magnífico Príncipe de España, D. Felipe II, a quien tanto iba gustando su residencia en la villa, que así como a otros muchos, quizá también a ellos les pasara por las mientes la inspiradora ilusión de que estaban labrando un monumento de su propia gloria en la futura Corte de España.

No se sabe que el Obispo Acosta contribuyera con cantidad alguna de su peculio propio a la construcción de este púlpito. Sin embargo, en atención a haber sido él el iniciador y propulsor de la idea, y a los muchos otros beneficios y regalos que en doseles, ornamentos y frontales hizo a la iglesia, en particular un paño de terciopelo negro para el mismo púlpito, se pusieron en él sus armas, lo mismo y por la misma razón que se labraron también en 1548 en los retablos de los altares laterales, o sea el del Señor de la Majestad y el de S. Miguel, que acababan de construirse entonces, como hemos visto al estilo de la época, si bien más tarde se transformaron completamente, como veremos después.

CAPITULO IX

EL BR. FRANCISCO DE REYNA

Habiendo fallecido en 1550 o 1551 el Cura Diegode Oviedo, sucedióle en el curato **el Br. Francisco de Reyna**, de familia ya conocida en estos apuntes como arandina. En los principios de su curato se vió obligado a gastar grandes cantidades en el refuerzo de una de las capillas de la iglesia, que amenazaba ruina, y en modificar por disposición del Visitador diocesano el antepecho de piedra y las gradas del presbiterio. Mucho gastó también en fundición de campanas, y probablemente fué él quien promovió la idea de levantar sobre la torre un chapitel para la colocación del *relox*, en lo que se consumieron de fondos de la parroquia 17.100 mr^{s.}, más 10.800

por seiscientas hojas de chapa que se trajeron de Burgos. Pero las obras principales hechas en su tiempo fueron los entrepaños de las puertas principales y la cajonería de la sacristía, en las cuales un hábil entallador, que figura en los libros parroquiales con el nombre de **Maese Juan Beltrán**, dejó huellas muy apreciables de su destreza y gusto artístico.

Casi todo el tiempo que le duró el rectorado de la parroquia estuvo sosteniendo en la Chancillería de Valladolid un pleito contra el linaje de los Quemadas, sobre la propiedad, a lo que parece, de un arco, que la iglesia les tenía cedido para enterramiento de la familia, y por el cual tenían que pagar un censo anual de veinte florines, como a ello fueron en efecto condenados. Con éste tenemos ya cuatro sepulcros familiares o panteones dentro de la iglesia: el de los Quemadas, el de los Salazares, el del Primo y el del Cura de Arauzo, Sebastián Daza, en el cual dió opción para que fuesen sepultados también los Alcaldes de la cofradía de la Misericordia. Fuera de estos no sabemos que hubiese habido más sepulturas de este género que la de un Arcipreste de principio de siglo, Cura de Campillo, llamado Diego de Aranda; así como en S. Juan existía la llamada del Prior.

No fué tan afortunado como su predecesor en recibir limosnas de gran cuantía. La única de éstas que recibió, si tal se puede llamar, fué la de la candelera de la parroquia, que dejó sus bienes a la iglesia donde los había ganado, los cuales vendidos valieron 1.118 mrs. En cambio vió enriquecido el vestuario de ornamentos con un nuevo terno amarillo bordado en oro con su correspondiente frontal, regalo de *Juan Pérez del*

Campillo, Mayordomo que había sido de la parroquia, y de su mujer María Ruiz; con otro ornamento de terciopelo carmesí, más una casulla de estofa morisca, que dió Peñalosa, clérigo; con un manto que mandó la viuda del pintor Párraga; y otro terno de carmesípelo con su juego de albas franjeadas de lo mismo, que dejó la noble matrona, D.^a Constanza Sarmiento.

Pero sobre todos estos dones recibió el preciosísimo de las cabezas de S. Largión y de algunas Virgenes compañeras de Sta. Afra, las cuales fueron donadas a su parroquia por **Juan del Rincón**, Capellán y Cantor de la Real Capilla del Príncipe D. Felipe, y que en unión de las otras reliquias traídas por el Primo, fueron en lo sucesivo veneradas con mucha devoción.

Francisco de Reyna introdujo en las partidas de bautismo la novedad de indicar, además del del padre, el nombre de la madre del bautizado. Casi todas las de su tiempo las escribió el clérigo de la parroquia, Diego Muñoz, que era algo mejor pendolista que su Párroco.

En tiempo de este Cura, el famoso y respetable Arcipreste del distrito, **Pero Alonso de Alameda**, personaje de toda la confianza del Obispo Sr. Acosta, de quien hemos de hablar en seguida largamente, muy venerado del Regimiento de la villa, de quien alguna vez fué consejero y limosnero, y que en calidad de Prototario Apostólico, intervino en actas relacionadas con los milagros de S. Pedro Regalado, tuvo el pensamiento de erigir en Sta. María una capilla dedicada al Santísimo Crucifijo, como él le llama en su codicilo testamentario, escogiendo como lugar más adecuado para ello el ábside de la parte del evangelio, tomando parte de la

sacristía, del cementerio y de la calle. Para lo primero y segundo obtuvo licencia del Sr. Obispo, y para lo tercero le fué otorgada de muy buen grado por el Regimiento, con tal que quedase algo de espacio para pasar detrás de la iglesia. Fué obra de mucho coste, y no pudo terminarla en vida. La verja que la cierra no se puso hasta 1580, como consta del letrero que aún se ve encima de ella. Llevando aun más allá su magnificencia, dejó fundada una capellanía de una misa cada semana que había de decirse en dicho altar, y una memoria para la fiesta del Sto. Cristo, que había de ser celebrada por el Cabildo.

El suceso quizá más saliente de su curato fueron **los funerales de D.^a Juana la Loca.**

Con fecha 18 de abril de 1555 y expedido en Valladolid, recibióse en el Regimiento de Aranda el 25 del mismo mes un pliego de la Gobernadora de España, que por ausencia de D. Felipe, que estaba en Inglaterra, lo era entonces su hermana y Princesa de Portugal D.^a Juana. La cédula, que venía refrendada por el Secretario Juan Vázquez, contenía la triste noticia de haber muerto el viernes de la semana anterior (11 de abril) la Reina, D.^a Juana, hija de los Reyes Católicos y madre del Emperador Carlos V.

Vivía esta Reina desde el año 1509 recluida en una habitación del alcázar de Tordesillas, desde donde no se hartaba de mirar el sepulcro de su idolatrado esposo, D. Felipe, depositado en el vecino convento de Sta. Clara, y en el cual, dicho sea de paso, era monja una ilustre doncella, D.^a Isabel de Villegas, hermana de doña María de Villegas, esposa ésta de D. Pedro de Salazar, conocidos vecinos de nuestra villa.

Doña Juana, aunque absolutamente retirada de los negocios del Reino, conservaba sin embargo el título de Reina de Castilla y Aragón, y conforme a esta preeminencia debida a su Real Persona, se ven todavía en el archivo del Ayuntamiento de Aranda numerosos documentos encabezados por el Emperador o su hijo D. Felipe en nombre de su madre o abuela, D.^a Juana.

Apenas recibida en Aranda la triste nueva, reunióse el Ayuntamiento, y acordó llevar lutos por su Reina y Señora, y celebrar por ella los funerales que a continuación vamos a reseñar. Señalóse para ello la fecha del 2 de mayo, y entretanto se fueron haciendo los preparativos para las honras. En medio de la nave central de Sta. María se colocó un suntuoso *cadahalso*, en la forma que se acostumbraba hacer por los Reyes, todo encubertado de paños negros, y adornado en sus fronteras y costados con cuatro escudos de las armas reales. Alrededor de este túmulo habrían de colocarse veinticuatro ceroferarios sosteniendo sendos candeleros de madera con sus blandones de cera; de todo lo cual quedaron encargados el Regidor Alonso de Huete y el Mayordomo de la Villa.

Se pasó comunicación a las dos parroquias, a los Caballeros de las Órdenes y a todos los Clérigos de Aranda y sus aldeas, y particularmente al Sr. Corregidor, D. Diego de Sandoval, que circunstancialmente se encontraba ausente.

En cuanto a los lutos que se habían de llevar, consultados antecedentes, se convino en que de parte de la Villa se sacasen para el Sr. Corregidor y su Teniente el Br. Losada, así como también para los Regidores y Escribanos del

Regimiento, y que al Alguacil se le diese un capuz con su caperuza, y a Simón pregonero un capote de luto también con caperuza, y que para este fin se sacase paño veintidoseno, o, en su defecto, de refino.

El veterano Simón, que tantas veces había pregonado en los domingos posturas y remates a la puerta de Sta. María, y en las puertas de Duero y Dehesilla, con acento esta vez más lúgubre pregonó el luto de las mujeres.

Para los lutos de los del Regimiento, como en la villa no había paño veinteno ni veintidoseno, se compró al fin de refino de Segovia, dispuestos los señores de él a abonar por su cuenta la diferencia de precio, que era de ocho reales por vara. Compráronse cien varas y media, por lo cual el rico mercader de la calle *Hesilla*, la llamaremos ya así, Rodrigo Daza, les hizo una notable rebaja de otros ocho reales en vara.

Así dispuestas las cosas, el 1.º de mayo por la tarde reunióse toda la comitiva de Clérigos, Caballeros y todas las cofradías a cantar las visperas. Al día siguiente, desde muy de mañana comenzaron los Clérigos de Aranda y de las aldeas a celebrar las misas, que a todos les fueron encargadas, por el ánima de *Su Alteza*. Y terminadas éstas, se celebró el funeral solemne. Allí nuevamente acudieron todos los Clérigos vestidos de sus sobrepellices con las seis cruces parroquiales, allí los Religiosos de S. Francisco y Sto. Domingo, allí todas las cofradías con la cera de ellas, allí el Sr. Corregidor y los demás Señores de Ayuntamiento, con sus severas lobs hasta poco más arriba de los tobillos y sus caperuzas y capirotes a las espaldas, todos ellos con velas en las manos, allí finalmente el pueblo en

masa, dando prueba fehaciente del amor y veneración que profesaba a sus Reyes.

No dice el acta del Ayuntamiento, de donde están tomados estos datos, quién fuese el orador sagrado, aunque sí dice que hubo sermón. Indudablemente sería algún Fraile de S. Francisco o de Sto. Domingo, y probablemente el P. Vera, Franciscano, a quien poco antes habían pedido a su P. Provincial para que le trajese de predicador a Aranda, enviando nada menos que un Regidor a Palencia para alcanzarlo.

Es indudable que o todo el funeral, o al menos la absolución y responso al túmulo, le haría de pontifical el Sr. Obispo electo de Salamanca, D. Pedro de Acuña y Avellaneda, que se encontraba entonces como veremos, activando las obras de su Colegio de la Vera-Cruz, ya que así él, como toda su familia, se habían mostrado siempre tan afectos y tan favorecidos de la Familia Real.

CAPITULO X

EL CORREGIDOR ACTIVO

Coincidiendo con el curato del Br. Francisco de Reyna **hubo en Aranda un Corregidor**, por la nobleza de su sangre y por su laboriosidad en favor del progreso y cultura de la villa, el que más justamente acaso merezca un puesto de honor en las páginas de su historia. Llamábase García Alvarez de Toledo, y era sin duda pariente próximo de su homónimo el entonces famosísimo Duque de Alba.

Hacia algunos años que el Ayuntamiento había adquirido unas casas, que habían sido de Hernando de Sepúlveda, en mitad de la calle Hesilla, surco de otras de *Francisco Buenvarón* y del Cirujano *Contreras*. Estas casas vendiólas el Ayuntamiento al Caballero y Regidor don Juan de Acuña, y compró en cambio otra casa contigua a la que ya tenía en el arco de Duero, con intención de hacer de entrambas un edificio capaz de servir para salas, oficinas y oratorio del Regimiento, para morada del Corregidor y para cárcel de los penados. El nuevo Corregidor tomó con tanto empeño la ejecución de este proyecto, que pronto pudo darlo por terminado.

Observó que los obreros no comenzaban con puntualidad sus trabajos, y dispuso que desde el 15 de marzo hasta fin de setiembre los comenzasen a las seis de la mañana, y en el tiempo restante a las siete, so pena de la pérdida de la cuarta parte del salario. Hizo reconocer las bodegas, y prohibió se hiciese ninguna nueva. Ordenó a los propietarios de fincas rústicas que tuviesen bien arreglados los caminos contiguos a las mismas; y a los que por una cantidad módica compraban leña u orquillas de los montes de la villa, que no las revendiesen a los de fuera.

Apenas venido a Aranda, dió orden de que los particulares plantasen en sus heredades cierto número de **árboles de fruto llevar**, y que por cuadrillas se hicieran poner *salces* en todas las riberas de los ríos de la villa y de los lugares de su tierra, dando cargo de ponerlo en ejecución por lo que respectaba a la villa al Regidor Pedro de Vera. Esto fué a 16 de octubre de 1553, y el 23 del mismo mes se acordaba mandar a Peñafiel a Diego de Mansilla, para im-

nerse en el orden y forma con que se podría poner en Aranda *el Pinar de los tomillares*. Su gestión dió por resultado que a los primeros días del año siguiente viniese un perito de Peñafiel para examinar sobre el terreno mismo el que fuese más adecuado para la plantación de los pinos.

El pueblo sin embargo se mostraba reacio, y fué menester que antes de que entrase la primavera de 1554 se volviese a pregonar que para fin de marzo todos los vecinos de esta villa y su tierra tuviesen ya plantados sus árboles según se les había mandado. Por su parte el Ayuntamiento compró cien *salces* para ponerlos *cabó de la iglesia de S. Felipe*.

Oportunamente, para más activar este negocio, llegó una provisión de S. Maj.^d, Carlos V, sobre conservación de los montes, y aprovechándose de ella el Corregidor, dispuso poblar de arboledas de *salces* las muchas riberas concejiles que había cerca de la villa, y para poder conservarlas, mandó que fuesen observadas **las prescripciones siguientes:** Que las personas que hubiesen puesto los dichos *salces* en lo público concejil gozasen del despojo de ellos y su usufructo por quince años, con tal que su pie y suelo quedase por de la Villa; que nadie osase meter ganados ni puercos entre las plantas de dichas arboledas, so pena de 300 mr.^s; que nadie pudiese cortar ni despuntar ningún árbol, so pena de tantos reales cuantos años tuviese el árbol; que cualquiera persona de la villa pudiera prender al que encontrase haciendo daño, y llevarle a su casa, para que en él se ejecutase dicha pena, y para evitar costas al que denunciase, no se le exigiese más que un proceso simplicísi-

mo; que las personas que lavasen paños u otras cosas no las pudiesen tender en dichas arboledas so la pena de los 300 mr.^s y tres días de cárcel; que los que tuviesen puestos árboles en lo público concejil los encambronasen y repodasen so pena de 100 mr.^s; finalmente, en cuanto a la arboleda que la Villa había puesto, que nadie arrancase o despuntase los plantones de ella so pena de 600 mr.^s.

Para que las plantaciones se hiciesen más ordenadamente, diéronse sobre ello precisas instrucciones al pueblo; y viendo que, a pesar de todo, había aún algunos que en plantar las que a ellos correspondían se mostraban remisos, aplicóseles irremisiblemente la pena.

Mientras así trabajaba Alvarez de Toledo por el arbolado, no mostraba menos interés por el **suministro de víveres y de aguas** para la villa. Aranda era un pueblo esencialmente vinícola; trigo en cambio no producía lo suficiente para el consumo del pueblo. El Ayuntamiento procuraba dar facilidades para la importación de este artículo de primera necesidad, y llegó a tener a este efecto granero propio, para surtir de trigo a las panaderas de Aranda, además de haber modificado la calle Hesilla por la parte que hoy es la plaza del mercado de cereales, para ensancharla y rodearla de soportales, con el fin de atraer la oferta de los granos. Algo parecido hizo con la provisión de las carnes. Concedía arrendamientos ventajosos de este ramo a los que querían aceptarlos en público remate, facilitándoles el uso del matadero, que estaba aún por este tiempo en Cascajar, y de las *carnecerías* y sus corrales contiguos, que estaban frente al actual teatro, a la bajada del

Arandilla. Cuando no encontraban rematante con economía para la villa, elegíase un Receptor que en nombre del mismo Ayuntamiento se encargase de ir a las más renombradas ferias de España, Alcalá, Cervera, Medina, Puente del Arzobispo, Medellín, Trujillo, y traer manadas de vacas y rebaños de carneros, con facultad para sus pastores de poderlos introducir aun en los *trabados*.

En orden a la provisión de aguas, mandó construir en el campo la fuente del Chorrillo, y en la villa las obras que aun en el día de hoy se conservan, llamadas **La Fuente Minaya**, a la vera del camino real de Toledo y al lado del puente del Bañuelos, que entonces era de madera. La vena de agua y la fuente existían ya, y aun llevaban el mismo nombre actual de Fuente Minaya, que se aplicaba también al corro de casas y huertos que la rodeaban.

Ocurrió que un día de mayo de 1553 descuidóse un mozo al pasar cerca de la fuente con su carreta, e hizo en ella grande destrozo. Súpolo el Corregidor, y tomó tan a pechos la reconstrucción y ornamento de la fuente, que no dejará de causar algo de extrañeza a quien lo lea. Hubo sobre ello algunos tanteos, y por fin en 31 de julio, después de echar las cuentas de los toros, que, según costumbre, se habían corrido el día de S. Juan, «acuerdan los señores que se faga lo de la fuente Minaya, que es que se derribe la fuente, e se dexé allí una arca con su agua y se encañe y faga un pilón arrimado a las tapias de la huerta de Ximeno de Barrio, y que se lleve canteros que den traza dello y lo pongan en precio, y que la piedra que se ha tomado e habido de lo de la Puente de Duero se guarde

para este efetto, e se cometa a Alonso de Huete e a Quirós que tomen oficiales para que lo vean, e yengan a dar razón dello».

Presentóse el primero a rematar las obras Miguel del Valle, cantero, quien se ofrecía además «a derribar y allanar la bajada de la puente, para que bajase buena y llana», y a hacer un alberco a manera de traspilar en que cayese el agua que sobraba, para que sirviera de lavadero, pidiendo por todo ello 30.000 mar.^s, y comprometiéndose a dar por acabada la obra para abril del año siguiente de 1554. Quedó al fin ésta concertada en los dos hermanos Miguel y Esteban del Valle, los cuales a principios de dicho año pusieron mano a la obra, que pronto, según lo estipulado, pudieron dejar ya terminada.

Cuando a fines de mayo de 1554 el Sr. Alvarez de Toledo cumplía el tiempo de su corregimiento, sobre el pilón de la Fuente Minaya se colocaba la siguiente **inscripción conmemorativa**, que había sido largo tiempo letra muerta, hasta que el sagaz investigador, D. Santiago Gómez Santa Cruz, Abad de la Colegiata de Soria, la ha hecho revivir, lescifrando así sus musgosas y averiadas letras y abreviaturas: *Las obras que se han hecho en esta villa de Aranda por mandado del Magnífico Señor D. G.^o Alvarez de Toledo, Corregidor, con acuerdo y parecer del muy Magnífico Ayuntamiento de esta villa primeramente la reparación del estudio de la gramática, la carnicería, la fuente Minaya, los obras del Chorrillo, el cuarto nuevo de la cárcel, la puerta de Sta. Ana, la puente de San Antonio, abaxar los paredones de la puente... de las arboledas... de las viñas salzedas de... riberas y carias. An. 1554.*

Del estudio de la gramática hablaremos des-

pués. Lo de la puerta de Sta. Ana parece ser que estando en ruina dicha puerta, los vecinos de la calle solicitaron la reparación de ella, y obtuvieron del Corregidor el traslado a dicho lugar de un hermoso arco que había en el matadero de Cascajar, que desapareció desde entonces, por haberse dispuesto, como hemos dicho, las nuevas carnicerías.

Las últimas borrosas cláusulas se refieren a las arboledas y salcedas que hizo plantar por las riberas, principalmente del Arandilla y del Due-ro, y la última palabra, que parece decir *carias*, que de significar algo significaría un árbol americano semejante al nogal, quizá deba leerse *cavas*, o sea los fosos que rodeaban el exterior de la muralla por la parte desprovista de escarpa natural, cual era lo que hoy forman las calles de S. Antonio, y Ricaposada, y que en este tiempo estarían ya medio cegadas, sirviendo de lecho a las arroyadas que bajaban de traslahuerta y plaza de S. Francisco y Carrequemada. Confirma esta interpretación el acta de 22 de febrero de este mismo año de 1554, en la que después de prescribir que no se meta ganado entre las plantas de las arboledas de las riberas, añade *que nadie meta ningún ganado en las cavas de esta villa so la misma pena.*

Se ha preguntado alguna vez, si estará relacionado el nombre de esta fuente con el de aquel guerrero, compañero inseparable del Cid, que tanta parte tuvo en sus conquistas, **Alvar Fáñez de Minaya**. No repugna que lo esté, porque varias veces durante sus correrías y legaciones del Cid hubo de hacer su ruta por Aranda. Pero si no hay pruebas para asegurarlo, hay un indicio para sospecharlo en el mismo tesón del

Sr. Alvarez de Toledo para hermostear esta fuente, y dejar precisamente en ella el recuerdo de su paso por Aranda.

Sabido es que la última proeza que cubrió de gloria el nombre de Minaya en los principios del siglo XII fué la defensa de la recién conquistada Toledo contra una nueva irrupción de moros capitaneada por Halí Miramamolín. Esto le hizo ser considerado en lo sucesivo como Señor de Toledo, y firmar las escrituras posteriores a aquella fecha como tal señor, y denominarse a sí mismo *Alvar de Toledo*, dejando a sus sucesores el glorioso apellido *Alvarez de Toledo*. Así lo insinúa el Maestro Berganza en el cap. 35 del libro V de sus *Antigüedades de España*. Siendo pues esto así, y viendo ahora a este nuevo Álvarez de Toledo tan encariñado con la Fuente Minaya; ¿no cabe la sospecha de que, más que a la fuente, dirigiese sus cariños a la buena memoria, que él viese en la fuente vinculada, de su lejano abuelo y predecesor, Alvar Fáñez de Minaya?

El sucesor de Alvarez de Toledo en el corregimiento, D. Diego de Sandoval, continuó con el mismo empeño el fomento de la riqueza forestal de los montes y del arbolado de las riberas, y puso un guarda especial para prender a los que hiciesen daño en las salcedas, teniendo particularmente cuenta con las lavanderas, que siendo las más beneficiadas con la sombra de los árboles, resultaban contra ellos las más dañinas.

No contento con esto, y viendo que el camino de la Virgen de las Viñas no tenía la frondosidad que debía, dió orden al Mayordomo de la ermita, para que lo repoblase, autorizándole a este efecto para traer del monte *Costaxán* cuantos ene-

bros necesitara. Con lo cual y la sustitución del puente de madera que había entre la fuente Minaya y el molino del Lic. Quemada por otro de piedra, recibió un nuevo atractivo el referidõ camino de la Virgen de las Viñas, que ya entonces era muy frecuentado.

CAPITULO XI

FUNCIONES Y PROCESIONES EN EL SIGLO XVI

Murió el Cura Francisco de Reyna el 3 de agosto de 1555, habiendo dejado a su iglesia una manda de 748 mrs.

En su lugar entró inmediatamente a regentar la parroquia en calidad de Cura propio **el señor Alonso Martínez Escolar**, ayudado a llevar el peso de la parroquia, al menos de la oficina, por Diego Muñoz y por su sobrino, Juan Martínez Escolar, que fué nombrado su Teniente.

Recibió un donativo importante, o sea un censo que había de producir para la iglesia una renta anual de 3.128 mrs. de la viuda de un tal Casasola, y además algunos ornamentos o tela para ellos.

Hizo órganos nuevos de mucho coste, destinando los pequeños principalmente para llevarlos a la procesión del Corpus, que por estos tiempos se comenzó a hacer con grandísima solemnidad, celebrándose a continuación de ella autos sacramentales, algunos de ellos compuestos por el Preeceptor de gramática y otros clérigos de la villa. Quizá para la misma solemnidad

hizo un pabellón de tornasol, que costó 9.700 mrs. Asimismo unos ciriales de plata, y un oficio o libro del oficio divino, que costó 6.800 mrs., para que se vea el valor que aun sin el mérito de la antigüedad se daba entonces a los libros de algún arte. Mandó hacer también un lavabo de piedra hermosamente labrado para la sacristía. Pero indudablemente la obra más apreciable de su brevísimo curato fué la terminación de las puertas principales de la iglesia, magnífica obra del ya famoso Maestro entallador, Juan Beltrán, que fueron tasados, al menos en una tasación parcial en 23.200 mrs.

Durante su tiempo se fué haciendo tan universal la aspiración de los individuos de todas las clases sociales a ser enterrados, no ya en el cementerio de fuera de la iglesia, sino dentro de ella, que de orden del Prelado fué menester urgir, para impedirlo, cuanto fuese posible, la licencia de la autoridad eclesiástica, cobrándose por dicha licencia determinados derechos, la mitad de los cuales, conocidos en los libros de cuentas con el nombre de medias licencias, vinieron a resultar una buena fuente de ingresos para los gastos de la parroquia.

Murió a fines del año 1560, habiendo dejado una memoria sobre una casa que tenía fuera de la muralla cerca de la Puerta Nueva, para que el Cabildo de S. Nicolás celebrase misa por él el día de la Visitación de Ntra. Sra., o bien, en caso de disolución del Cabildo, se invirtiesen sus réditos en favor del Hospital que comenzaba como veremos a levantar el S. Obispo, don Pedro Alvarez de Acosta.

Antes de pasar adelante, hemos de comentar un acuerdo del Regimiento **sobre procesio-**

nes que tuvo su primera aplicación durante este rectorado.

En aquellos tiempos de fe, que tanto elevaron la prosperidad y abillantaron la gloria de nuestra patria, de cuando en cuando, o como empeño de sus plegarias o como recuerdo de beneficios recibidos del cielo, los Regidores hacían algún voto o promesa a Dios, por el que se obligaban a sí y al pueblo a algún especial acto o manifestación del culto divino. A principios del siglo XVI era ya considerable el número de fiestas votivas, a que se consideraban obligados los Arandinos, y por cierto que las cumplían con bastante mayor religiosidad, que al presente lo practicamos sus descendientes.

Voy a referirme principalmente al acuerdo aludido, que es de 9 de mayo de 1555, por el cual, mejor que con cualquier otra clase de ponderaciones y comentarios, se puede apreciar toda la verdad de mi aserto.

Como quiera que en el tiempo a que me refiero se habían originado algunas dudas sobre el número de Regidores que habían de asistir a cada una de las procesiones y rogativas de la Villa, para que en adelante desapareciesen las dudas, se determinó que a las procesiones votivas de dentro de la villa fuesen todos los Regidores, y a las de fuera sólo los que tenían el cargo de *Sobrefieles*, y a unas y a otras, o por lo menos a las primeras, todos los vecinos.

Para que este acuerdo resultase verdaderamente eficaz, los dichos Sobrefieles ya el día antes de que hubiesen de celebrarse misas votivas o procesiones, habían de avisarlo a la Justicia, Regidores y Cuadrilleros, y mandar pregonarlo por el pueblo, para que nadie faltase.

Los Cuadrilleros, o sea los Representantes de las cuadrillas de S. Juan, Duero, Cascajar y Hespilla, tenían a su cargo el revistar e instruir la gente de su respectiva cuadrilla, para anotar los que faltasen y denunciarlos, a fin de que se ejecutasen en ellos las penas que les fueren puestas. Y era cargo a su vez de los Regidores y Sobre-fieles el ir en la procesión siempre de dos en dos con sus varas de autoridad, rigiendo y poniendo orden.

He aquí ahora **la lista de las fiestas votivas** que se observaban, y de muchas de las cuales queda aún alguna siquiera umbrátil reminiscencia.

El día de S. Sebastián, 20 de enero, había procesión alrededor de la villa, y se decía misa en la ermita del Santo, que estaba donde después de la francesada se reedificó la de S. Antón.

El día de S. Blas, 3 de febrero, procesión a Sta. Cruz, en las eras del mismo nombre, y allí se decía misa del Santo.

El día de S. Marcos, 25 de abril, procesión a N.^a Sra. de las Viñas con misa en la ermita.

El día 2 de mayo salían cuatro sacerdotes a poner cruces en los campos y bendecirlos.

El día de S. Juan *ante portam latinam* se hacía procesión a S. Juan de la Laguna; de donde se deduce, así como de otros hechos, que el titular de la ermita no era precisamente S. Juan Bautista, sino el Apóstol y Evangelista.

En los tres días anteriores a la Ascensión, el lunes se hacían las rogativas alrededor de la villa, yendo la procesión a S. Andrés, donde se decía la misa; el martes se iba a Santiago de las Encinas; y el miércoles a la ermita de Sta. Marina. Esta última ermita, que estaba

entre la actual vía férrea y la carretera de Valladolid, se encontraba ya por este tiempo en estado algo ruinoso, y por abandono del Mayordomo de ella, no obstante las repetidas conminaciones de los Sres. Obispos cada vez que la visitaban, acabó por hacerse inservible para el culto a principios del siglo siguiente, yendo desde entonces la rogativa a S. Lázaro.

El viernes después de la Ascensión, iba la procesión a esta misma ermita de S. Lázaro, y allí se celebraba la misa, y de regreso, a lo que parece, entraba la procesión en la de S. Lorenzo.

El sábado de la Sma. Trinidad iba la procesión a un pequeño poblado al lado de Fuentespina, llamado Casasola, que después desapareció, y allí en alguna ermita dedicada sin duda a la Sma. Trinidad, antes de que se construyese la monumental que existe en la actualidad, se celebraba la misa.

El día de San Antonio, 13 de junio, había también procesión y misa.

El día de S. Lorenzo, 12 de agosto, procesión en su ermita y misa.

El día de S. Bartolomé, 24 del mismo mes, procesión alrededor de la villa, y misa en S. Juan.

El día de Nta. Sra. de Setiembre, procesión a Nta. Sra. de las Viñas, y misa. Es de notar que por este tiempo no se celebraba aún en el domingo siguiente la función de la Virgen de las Viñas, ya que ni aun se había establecido en la Iglesia Católica la fiesta bajo la advocación del dulce nombre de María. Como consta sin embargo del acta de 2 de setiembre de 1566 que a los pocos días de esta fecha se celebraba la fiesta de Nta. Sra. de las Viñas, se debe su-

poner que entenderían por tal fiesta esta procesión y misa que tenía lugar el 8 de setiembre.

Finalmente el día de San Mateo, 21 de setiembre, había también misa en honor del Santo con procesión alrededor de Sta. María.

Aparte de estas misas y procesiones, el Ayuntamiento tenía obligación de hacer decir todos los años veintiuna misas por los frutos en el altar de la Pasión, y otras treinta por el voto llamado de San Frutos.

Algunas de estas funciones poco a poco se fueron modificando por la variación de las circunstancias, como puede verse en un libro titulado «*de cosas notables*» de 1698, escrito por el Cura de Sta. María que lo era en aqueste año, D. Juan Martínez de Soto Sancho. Así cuando desapareció la iglesia de S. Andrés, la rogativa que correspondía a esta iglesia, se alargó un tanto más, hasta la ermita de S. Gil, de la que a su tiempo tendremos ocasión de hablar.

Por reunir en un solo capítulo todo lo concerniente a las interesantísimas relaciones, que por este tiempo venían mediando entre el Sr. Obispo de la diócesis, D. Pedro de Acosta, y el Ayuntamiento de nuestra villa, apenas he hablado una palabra de este insigne bienhechor de Aranda, de quien tanto tenemos los Arandinos que hablar. Hagámoslo con toda la expansión de diocesanos agradecidos en el capítulo siguiente.

CAPITULO XII

ALREDEDOR DE UN COLEGIO

Causó excelente impresión en los habitantes de Aranda la noticia que cundió por la villa en el verano de 1544: en próxima fecha vendría a visitarla, no ya como cortesano ni como político, sino como Obispo y en propia persona el ya tan renombrado por su nobleza, celo, magnanimidad y protección a las artes, **D. Pedro Alvarez de Acosta.**

Desde un principio venia abrigando la idea de edificar algún colegio o universidad en la diócesis, donde pudiesen instruirse sus naturales, y esa idea, según afirma Loperráez en su *Descripción del Obispado de Osma* (t. 1.º, pag. 415), trató primero de realizarla en la ciudad de Soria, no habiendo al fin llegado a verificar el proyecto por falta de correspondencia de la Ciudad.

Debió de fluctuar entonces el ánimo del Sr. Obispo sobre la sustitución de lugar, y en su visita a Aranda, tratando con los Sres. del Regimiento de la necesidad de estudios en la villa y de la conveniencia de que se estableciesen en ella los PP. Predicadores, acaso expansionó y exteriorizó demasiado sus pensamientos, hasta el punto de que los Arandinos llegaron a dar a sus palabras el alcance de una formal promesa de que en Aranda realizaría la acariciada idea de la fundación del Colegio.

Los Dominicos comenzaron a fundar en efecto su convento, y contra lo que afirma Loperráez que se empezó a ejecutar la obra de él

en el año 1557, es lo cierto que en el 1550 estaban ya establecidos en Aranda, como se desprende de la siguiente cláusula del testamento de un hermano del Arcipreste Alameda, otorgado con anterioridad a esta fecha: «Item mando que se diga por mi ánima en el monesterio de S. Francisco y de S.^{to} Domingo de esta villa tres misas a honor de la Sma. Trinidad y cinco a honor de las cinco plagas y nueve a los nueve meses que la Virgen Sma. trujo a mi Señor J. C.^o en su vientre virginal e doce a honor de los doce Apóstoles» (*libro Becerro del Cabildo de S. Nicolás*, fol. 104, y lo mismo consta por la escritura original que obra en el legajo de escrituras sueltas). En el año 1553, acta del Regim.^o de 11 de stbre., se acuerda conceder a los *frailes de S.^{to} Domingo* diez chirrionadas de leña, de limosna. Y así hay otras pruebas.

Pero hé aquí que en el Burgo se daba prisa entretanto el Sr. Obispo para levantar los muros del grandioso edificio que se había de destinar a colegio y Universidad bajo la advocación de S.^{ta} Catalina; con lo cual el Regimiento de Aranda veía desvanecerse sus esperanzas de encontrarse con el ansiado colegio de estudios en la villa.

Hubieron sin duda de dirigir alguna querrela o representación al Prelado sobre el caso, y éste creyó poder contentarlos y darles cumplida satisfacción con edificarles junto al convento de frailes Dominicos otro de religiosas, poniendo inmediatamente manos a la obra.

Juzgó entonces el Ayuntamiento oportuna su intervención, para sacar de la fundación todo el partido posible en beneficio del pueblo, y comisionaron al Lic. Curiel y a Antonio de Ber-

langa, Regidores, para que fuesen al Burgo a recabar del Sr. Obispo cuantas ventajas pudiesen. Ni la petición que los comisionados le hicieron, ni la respuesta que él dió constan en el libro de actas, por habérselas dejado en blanco el amanuense; pero se trasparentan suficientemente por lo que en sesión extraordinaria del día 15 de mayo de 1553 se determinó.

He llamado a esta sesión extraordinaria, porque efectivamente aparece revestida de solemnidad y circunstancias excepcionales. Contra la usanza general de otras veces, ésta fueron convocados a la reunión, además de los Regidores, las más significadas personalidades de la villa.

Allí estuvieron entre otros el Arcipreste Alameda, el Cura de S.^{ta} María, Br. Francisco de Reyna, el de S. Juan, Fernando Guerra, D. Juan de Acuña, Juan de Avellaneda, Alguacil Mayor, y antiguo militar en Flandes, Pedro López de Avellaneda, Diego López de Zúñiga, el Contador del Conde de Miranda, Cristóbal de Durango, y los Procuradores Generales Gonzalo de Quemada y Diego de Mansilla.

Con grande comedimiento, nuestro ya conocido Corregidor, D. García Alvarez de Toledo, recomendó a los asistentes emitiesen sinceramente sus pareceres, pero insinuando al mismo tiempo la conveniencia de dejar al Sr. Obispo desarrollar libremente sus planes, sin ponerle embarazos ni condiciones de ninguna clase. Dispuestos así los ánimos, se reconoció por parte de todos las grandes utilidades y honra que de aquellas obras comenzadas se recrecían a la villa, y por ello se declaraban muy obligados a servir al Prelado en cuanto se le ofreciese. A vuelta sin embargo de tan oficiosas declara-

ciones, manifestaban su intención de que las monjas del *monasterio* hubiesen de ser también de Sto. Domingo; que ni ellas ni los frailes de la misma orden pudiesen a ser posible tener bienes raíces en el término de la villa; que se determinase el ganado que podrían tener; que el convento se hiciese en otra parte, para que no estuviesen los dos tan juntos; y que el Ayuntamiento pudiese tener siempre cuatro monjas arandinas siéndole presentadas por él entre las más honradas del pueblo. Así se determinó, y para gestionar el asunto, fueron nombrados los Regidores Miguel de las Muñozas y Diego de Medina, junto con el Sr. Corregidor, que habían de tratarlo con el Prelado.

Ignoro el sesgo que tomarían estos tratos y conciertos con el Obispo; pero se ve que éste, fuese en el principio o en el decurso de ellos, recogiendo la declaración que le habían hecho de servirle muy agradecidos en cuanto pudiesen, **les manifestó todo su pensamiento**, que fué el siguiente:

Hacia tres años que un violento incendio había reducido a pavesas el monasterio de Monjas Bernardas de Fuencaliente, y si bien el Sr. Acosta, con su nunca desmentida generosidad acudió en seguida con su ayuda, ofreciéndose a levantarles de nuevo el monasterio, pensando sin embargo en la oportunidad y conveniencia de trasladarlas a Aranda, trató de aprovechar la coincidencia, y aplicarles a ellas el monasterio que comenzaba a levantar en la villa.

A los Regidores, para quienes ya había sido una desilusión la desviación del colegio, sirvió de nueva contrariedad el caritativo proyecto del Prelado, en el que creían ver menores ventajas

para la villa que en el propuesto por ellos, y en verdad mal humorados, hasta trataron de consultar con letrados «si la Villa con justicia podría facer al Obpo. que lo que prometió de palabra cumpla, e en caso que no quiera cumplir, si la Villa podría por justicia estorbar el dicho monesterio.»

No era magnificencia la del Obispo que por tales estridencias se desvirtuase. Avinose tan fácilmente a dar gusto a los Arandinos, que éstos, antes de pasar tres meses tuvieron ya suficiente confianza para hacerle una petición, que a raiz de la referida humorada hubiera parecido la más extraña.

Venían los Regidores desde el mes de mayo de 1553, y en vista de la decepción de lo del Colegio, **buscando por Salamanca un bachiller** que restableciese en Aranda la cátedra de gramática, que años antes había tenido en la casa de Sta. Ana el Br. Bartolomé Mateo y pudieron concertarse con *Diego de Viniegra* que la leyese por este año, llevando de salario lo que por tal cátedra se había asignado, más un real mensual por cada estudiante, y que desde Navidad, si seguía, se le daría también la capellanía del Regimiento, fundada por Juan de Acuña.

Cansóse pronto Viniegra, y entonces vino la petición al Obispo, que puesto que era tan necesario un preceptor en Aranda, y la Villa no podía darle salario conveniente, les hiciese él la merced de ayudarles con su dinero. Entre tanto había venido de Arévalo el Br. *Lázaro de Buena-tierra*, y hallado por los Regidores suficientemente capacitado para explicar la gramática, fué admitido por tres años, con el salario anual de 20.000 mr^s., más el pan de la cátedra, que eran 40

hanegas, otros 2.000 m^rs. de la capellanía del Regimiento, otra capellanía que por de pronto les ofreció para mayor ayuda el Prelado, y los 12 reales anuales de cada uno de los estudiantes, que podían ser los que hubiese en Aranda y en su tierra.

Coincidió atortunadamente por este tiempo la venida a Aranda del Obispo de Astorga, D. Pedro de Acuña, decidido a esperar ya aquí su traslado a la silla de Salamanca. Vió por sus propios ojos la necesidad de algo grande en materia de estudios para sus paisanos, palpó el ambiente del pueblo que lo ambicionaba, y con señorial munificencia y decidido ardor emprendió **la fundación del tan suspirado colegio**. Alcanzó del Ayuntamiento local suficiente entre el río Bañuelos y la iglesia del convento de Franciscanos, donde, como sabemos, tenía sepultados a sus padres, y comenzó la edificación del colegio.

Meditaba entre tanto el Sr. Obispo la manera de proporcionarse para solar de los estudiantes alguna finca o parte de monte, y puso los ojos en aquella parte del monte Arandilla, que más amena hacían las márgenes del Duero, observándose desde luego la buena voluntad de los Regidores de ceder parte del monte al Obispo, deseando como estaban de mostrarse agradecidos a sus bondades, y exigiéndole tan sólo por esta cesión un modicísimo censo. No faltó sin embargo quien aun en este caso desentonase; y con color de velar por los intereses del pueblo el Procurador General Juan Guillén de Quirós se opuso a la expropiación del terreno. Empero el Corregidor y el otro Procurador de la villa, Bernal Rodríguez, un poco más sensatos, pulverizaron los argumentos con que se sostenía Quirós, y aun

pusieron de manifiesto los intereses inconfesables que a tan indelicado proceder con el Obispo paisano le movían, y por muchas razones que después de asesorarse de letrados les parecieron convincentes, determinaron hacerle entrega del sitio suficiente para una buena huerta en la parte llamada *monte del Picocho*.

Exacerbóse con esto el ánimo de Quirós, y acudió en defensa de los derechos, según decía, de la villa a la chancillería de Valladolid, reclamando no sólo contra la cesión del Picocho, sino del solar mismo donde se edificaba el colegio. Pero ante la evidente utilidad que de la cesión se seguía para el pueblo, puesta aun más de manifiesto en el Tribunal por el caballeroso Bernal Rodríguez, la Chancillería falló en su favor, y el Obispo pudo continuar tranquilo el bien que proyectaba.

Sea lícito de pasada advertir cuán errados andan Gil González en su *Teatro Eclesiástico*, libro 3.º pág. 342 y Loperráez en su *Descripción del Obispado de Osma*, t. 2.º, pág. 235, al asignar el año 1554 para la muerte de D. Pedro de Acuña, cuando le acabamos de ver trabajando con toda actividad en la fundación de su colegio durante el año siguiente de 1555.

Dejó su obra en los cimientos y no sin graves dificultades para su ulterior desarrollo. Con su cuantiosísima hacienda se habían de fundar nueve capellanías para otros tantos capellanes, uno de los cuales se había de llamar Capellan Mayor. Estos debían tener coró y misa conventual. Uno de ellos debía desempeñar la preceptoría de la gramática. Dió al colegio acertadas disposiciones. Como reminiscencias del colegio de S. Bartolomé de Salamanca, donde él había

estudiado, ordenó que los lectores y capellanes llevasen loras de burriel y becas del mismo paño, y dentro de la casa balandranes, y los familiares loras solas de burriel. El colegio había de ser visitado cada dos años por un Dignidad o un Canónigo de Osma. El título del Colegio había de ser de la Vera-Cruz.

Aparte de esto dispuso que se dotase a cierto número de monjas y estudiantes, éstos para que fuesen a cursar sus estudios en las universidades de Salamanca o Alcalá de Henares, que se diesen ciertos socorros a los labradores de la villa, y que se vistiese a ciertos pobres el Jueves Santo. El patronato de todas estas obras, según los llamamientos hechos en el testamento, recayó en su mayor parte en los Condes de Castriello, que llevaban su apellido de Avellaneda; mas para las presentaciones y nombramientos de los capellanes se necesitaba además la aprobación de la Real Cámara de Castilla, que tenía que librar sus Reales Cédulas para obtener y gozar de dichas capellanías.

Esta benéfica institución del Obispo D. Pedro de Acuña contribuyó de rechazo a suavizar más y más las relaciones del Ayuntamiento de Aranda con su propio Prelado, Acosta. Porque habiendo satisfecho el Sr. Acuña las aspiraciones que estaban más en tensión de los Arandinos, que eran la creación del colegio y la facilitación de medios a los jóvenes para los estudios y a las doncellas para el claustro, el Obispo de Osma pudo más libremente acceder a otra cualquiera propuesta que en compensación le hiciese el Regimiento de Aranda, y atender al mismo tiempo a la fundación del colegio de Sta. Catalina que levantaba en el Burgo.

En los últimos años del reinado de Carlos V, se vió éste obligado por sus continuas guerras a pedir empréstitos cuantiosos, a cambio de la cesión perpetua, en cantidades proporcionadas, de las rentas reales de los pueblos. Así la casa de la Virgen de las Viñas tuvo por algún tiempo el derecho de cobrar cuarenta y tres fanegas de trigo de las tercias de Sta. María correspondientes a la Corona Real, hasta que después las redimió el Emperador para volvérselas a vender el Príncipe D. Felipe a un Regidor de Medina. Así un Lic. Francisco de Lerma, vecino de Valladolid, tenía un juro de heredad sobre las alcabalas de Aranda de 80.000 mr^s. cada año; otro de 25.000 D.^a Francisca de Zúñiga, vecina también de Valladolid y viuda del Lic. Antonio de Baeza, en nombre de sus hijos Pedro de Baeza, Juan de Zúñiga y Doña Francisca de Zúñiga; otro de 70.000 D.^a Magdalena de Rojas, vecina de Astudillo y viuda del Conde de Castro D. Alvar Gómez Manrique y de Mendoza, en nombre de su hijo D. Gómez Manrique; otros dos de 301.000 y 201.275 don Pedro y D. Iñigo de Velasco, vecinos de Burgos; otro de 12.500 las monjas de Ayllón; y finalmente, prescindiendo de otros, uno de 100.000 mr^s. el Obispo de Osma. Pues bien; esta y otras cantidades le sirvieron ahora para aplicarlas parte al Colegio del Burgo, y parte a remediar la necesidad que le propuso el Ayuntamiento de Aranda.

En efecto, de las conversaciones que mediaron entre el Obispo y los Regidores vino a resultar la decisión de emprender inmediatamente **la construcción de un hospital**, tal vez aplicando a este nuevo fin las obras ya comenzadas

junto al convento de Dominicos para monasterio de Monjas; y tratando el Obispo de dotar dicho hospital, que tituló de los Reyes, le prometió un juro de doscientos ducados de renta anuales. Quedó con esto tan satisfecha la villa, y tan agradecida al generoso desprendimiento de su Prelado, que tomó acuerdo de dirigirle, como lo hizo en efecto, un sentido mensaje de gratitud, enviando al Burgo una comisión de su seno portadora de tal mensaje, con cartas de acción de gracias y un atento presente de seis capones.

Y a la verdad que **motivo tenía Aranda**, para estar agradecida al Sr. Acosta. Porque no contento con esto, había mostrado su inagotable generosidad, dando, según Loperraéz, treinta ducados mensuales durante tres años enteros para las obras que en su tiempo se hicieron en Sta. María, construyendo la capilla Mayor de la iglesia de Sinovas y la de Nuestra Sra. de las Viñas, obra de la que queda aún el ábside con su escudo de armas, donando a Santa María dos doseles de brocado guarnecidos de terciopelo carmesí, un palio de tela de oro para llevar el Santísimo a los enfermos, dos frontales para los altares colaterales y algunos vasos sagrados; pero sobre todo construyendo y dejando bien dotado el convento y suntuosísima iglesia de S.^{to} Domingo, que él mismo consagró, llamados desde entonces de *Sancti Spiritus*, donde dispuso ser sepultado.

Esta última obra, que fué la más dispendiosa de cuantas hizo en Aranda, no obstante haber sido, como hemos visto, la primera que se emprendió bajo sus auspicios, no pudo sin embargo verla del todo terminada. Sus testamentarios comenzaron por interrumpir y demorar

las obras, y acabaron por negarse a continuarlas, siendo menester que en causa común el Regimiento con los Padres Dominicos, promoviesen formal demanda contra aquéllos, llevando la voz del Convento y, mediante poder bastante, la de la Villa para proseguir el pleito hasta fenecerle, el Rdo. P. Prior del mismo, Fr. Diego de Villegas, el Superior, Fr. Cristobal de Castro, y el Procurador Fr. Diego Hortuño, logrando de este modo que terminasen las obras en el breve espacio de algunos años.

Por su parte **el Hospital de los Reyes**, con el ejemplo del Prelado, se vió también favorecido con la protección del Ayuntamiento, que le proporcionaba gratuitamente leña de sus montes, con una buena donación de Juan López de Segura, con la fundación de una capellanía de cuatro misas semanales, hecha por Cristóbal de Villada, con la de otra misa en los domingos que dotó el Contador del Conde de Miranda, Cristóbal de Durango, y con la dotación perpetua de algunas camas. Andando el tiempo recibió una buena herencia de Bernardo García Caltañazor. Sus rentas en 1845, en que se escribió el Diccionario Geográfico de Madoz, consistían, según él, en la producción de una casa en Madrid, algunas propiedades en Aranda, los derechos del peso nacional y algún otro arbitrio, todo lo cual rendía cerca de 30.000 reales, con la carga de cuatro pensiones de 500 r.^s anuales cada una para otras tantas viudas pobres de la villa, las que se daban por el Cura de S.^{ta} María y por el Regidor Comisario del hospital. Para su servicio había un Capellán con doscientos ducados al año, un Mayordomo con cuatro reales diarios y un enfermero con seis.

Murió D. Pedro Álvarez de Acosta el 20 de febrero de 1563, y como había dispuesto que se le diese sepultura en su convento de S.^{to} Domingo de Aranda, en sesión capitular de aquel mismo día acordó el Cabildo que viniesen acompañando el cadáver el Prior y los Arce-
dianos de Soria y Osma, dos racioneros de ministros y la capilla de cantores, y *esto, dice, el acta, por vía de remuneración de los muchos bienes que ha hecho a esta Santa Iglesia, y de lo mucho que de sus bienes en ella ha gastado, dándole muchas joyas y preseas, y decorándola con tan suntuosas obras y edificios.* Si esto pudo decirlo en general la diócesis, quizá ningún pueblo de ella lo podía haber estampado con tanta verdad como la villa de Aranda, y seguramente que las ciudades y villas del Obispado, al saber que Aranda había sido la escogida entre todas para depósito de sus venerandas reliquias, envidiarían todas su suerte. Lástima que Aranda haya dado a la diócesis tan mala cuenta de ellas, sin duda por no haber sabido los Arandinos quién era el Sr. Acosta. En el capítulo siguiente veremos qué aprecio hacían de él los que compusieron el epitafio de su sepulcro.

CAPITULO XIII

DESTELLOS CORTESANOS

Cuando en 1548 partió de Aranda el Príncipe D. Felipe, para emprender sus viajes a Inglaterra, Alemania y Flandes, de donde había de volver puesta en su cabeza la corona de España

que en él renunció su padre, **no se fué con él la esperanza** de los Arandinos de ser Aranda la preferida, también a su regreso, para el establecimiento de su corte. En las actas del Ayuntamiento de los primeros años del reinado de D. Felipe II se siente palpar esta esperanza y anhelo de la villa, hasta el punto de que nunca admitía un contrato de arrendamiento de casas de que él pudiese disponer, sin expresar que quedaría sin validez *cuando viniese la corte*. La corte no volvió; pero Aranda siguió todavía por unos pocos años sintiéndose grande y prosperando.

En Sta. María **el honorable Cabildo de S. Nicolás** se iba cada vez rodeando de más prestigio. En los últimos años además de los clérigos que a él pertenecieron que pasaban de veinticuatro, y que eran los que constituían propiamente el cuerpo capitular, habían ingresado en él, fundando memorias perpetuas, entre otros, el escribano Alonso de Quemada, el Comendador D. Juan de Acuña, D.^a Juana de Quemada, esposa y madre de los Contadores Martín y Cristóbal de Durango, el mismo Cristóbal de Durango, María del Rincón, hermana, del Lic. Rodrigo del Rincón, que fué Provisor de Sigüenza, el veterano y ya ciego escribano Juan Sanz de Hesilla, el Procurador Juan Pérez del Campillo, el Regidor Gonzalo de Aranda, Pedro de Miranda y su mujer Catalina de Calahorra, D.^a Isabel de Mendoza, mujer de Antonio de Salazar, Mari Sanz la Gomellana, el Mercader Rodrigo Daza, Cristóbal de Garay, el Br. Juan Rodríguez de Espinar, D.^a Leonor Cabeza de Vaca y su hija D.^a Isabel de Salazar, Francisca de Moradillo, Juana Guerra, viuda de Luis de Quemada, Alon-

so de Quemada y su mujer Juana de Prado, Luis de Saavedra, María Vela, viuda de Francisco de Peñaranda, Mari Flores, viuda de Alonso de Terroa, y Mari Núñez, viuda de Juan de Sancho.

Las demás cofradías tampoco querían quedarse en zaga. La de la Santa Vera-Cruz comenzó a celebrar por este tiempo sus funciones en el convento de S. Francisco. La principal que celebraba era la de la Invención, en la siguiente forma: El día 2 de mayo por la mañana se trasladaban las imágenes e insignias de la Santa Cruz y Reina Elena desde S. Francisco a Sta. María, con acompañamiento de los Hermanos sacerdotes, titulados Capellanes de la Reina Elena, vestidos de sobrepelliz. Por la tarde las volvían a dicho convento, y luego antes de ponerse el sol, llevaban en procesión la Cruz hasta la Plaza, al parecer con danza religiosa. Una vez enarbolada la Cruz, se apagaban los doce cirios que llevaban encendidos, quedando sólo otras cuatro hachas verdes, continuando la procesión hasta S. Juan, para acompañar desde allí las insignias a casa del escribano. En el siglo XVII durante toda esta procesión se iba cantando el rosario. La otra función en que sobresalía el espíritu de piedad de esta cofradía era la procesión de la *disciplina* que, acompañando *los pasos* de la Sagrada Pasión de Cristo, llevando los diez y seis *oficiales* de la cofradía sendas cruces de hierro, y disciplinándose los demás despiadadamente, se hacía en la noche del Jueves Santo.

En esta cofradía se complacían en ingresar también personajes de elevado rango, pero entre todos se distinguió algo más tarde **el Capitán D. Juan de Borja**, de quien están llenas

las memorias del siglo XVI, el que regaló una de las lámparas de plata que hasta la francesada hubo en la Virgen de las Viñas, y que fué fundador de una memoria de casar huérfanas, de la que hizo patrona y administradora a su querida cofradía de la Vera-Cruz. No menos favoreció a la cofradía el clérigo Simón Fernández, hermano del Cura de Arauzo Sebastián Daza, de quien hablamos arriba, el cual fundó una capellanía en Sta. María, concediendo el patronato de ella a las cofradías de la Cruz y Misericordia.

Ya que mencionamos a *esta* cofradía, mencionemos también el edificante espectáculo que ofrecía los sábados y vísperas de las fiestas de la Virgen Ntra. Señora, acudiendo todos los cofrades de ella al concurridísimo canto de la salve en la iglesia de Sta. María, al que asistían con sus velas encendidas en sus manos en actitud y apostura que bien revelaba la piedad de sus corazones.

Cierto que al lado de tan piadosas costumbres de las cofradías, **trataban de pulular abusos** menos recomendables; pero ahí estaba la mano de la Iglesia con el escardillo de sus mandatos para arrancar inmediatamente la cizaña. Por eso en 1568 el Visitador Lic. George Ortiz «mandó a los Alcaldes de las confradías de S. Nicolás, Sta. Lucía, S. Roque (que se acababa de establecer), S. Juan, San Andrés, S. Llorente, S. Lázaro, Sta. Cruz, S. Sebastián, Corpus Christi y de la Misericordia, que dentro de dos meses primeros siguientes lleven ante el Sr. Provisor deste obispado las reglas y ordenanzas de las dichas confradías, para que las confirme, y el dicho tiempo pasado, les mandó so pena de excomunió n y de cada diez ducados

para obras pías que no usen de las dichas reglas sin que sean confirmadas, y so la misma pena les mandó no gasten cosa alguna de las rentas y limosnas de las dichas confradías en comidas ni en colaciones». Sentó, es cierto, mal esta disposición a los mal avenidos con el espíritu de austeridad que debe caracterizar a las confradías, que no tienen otro fin que el culto de Dios y de sus Santos, y mostraron conatos de apelación, más que por esperanza de hallar apoyo para su rebeldía, como pretexto de dilatar el cumplimiento de lo que se les había mandado. Pero fué urgido esto, y todos se sometieron.

En lo que más se manifestaba el fervor y esplendor de las confradías era ya entonces en la celebración de las visperas y fiestas de los Santos Titulares de cada una de ellas. **A porfía** procuraban distinguirse en el ornato de la iglesia donde radicaba la confradía, hasta el punto que la misma rivalidad debió de degenerar en excesiva competencia que hubo de preocupar al mismo Regimiento, según se desprende de las siguientes cláusulas del acta de la sesión del 8 de mayo de 1553: Platicaron los señores sobre la desorden que tienen las confradías en andar a buscar tapicería para las iglesias, monesterios y hospitales donde están las tales confradías y en las casas donde se juntan, lo cual platicaron con el Sr. Arcipreste (el Protonotario Alameda), al cual pareció que se debía remediar, y para el remedio de ello acordaron que en adelante ningund mayordomo, alcalde ni oficial de confradía pueda poner más que en sola la capilla donde se ficiere la advocación del Santo o la capilla mayor de la iglesia, y en ella se pongan dos paños buenos e dos alhombros, y en los

bancos sus bancales e alhombbras, y que en las casas e hospitales no puedan poner más tapices de en la cabecera de mesa (presidencia) y sus bancales y hasta dos alhombbras e no más.

Cuál fuese la causa de que el Ayuntamiento tomase tan a pechos, si bien por tratarse de asociaciones religiosas, con la anuencia de la Autoridad eclesiástica, la represión de estos acaso exagerados abusos, claramente no consta. Déjase traslucir la posibilidad de molestias ocasionadas al Regimiento o a los mismos Regidores, a quienes por ser las personas más acomodadas e hidalgas de la población se les estuviesen pidiendo continuamente sus tapices, y a cuya costa adornasen los cofrades las iglesias y aun las casas donde celebraban sus cabildos y reuniones con mayor fausto y ostentación, que pudiera hacerlo después el mismo Regimiento cuando tratase de celebrar alguna fiesta extraordinaria de la Villa.

Sin embargo y a pesar de esta precaución, que valdria ciertamente para cercenar los excesos, las cofradías parece que siguieron dando a la fiesta religiosa y a la ornamentación de la iglesia en ella todo el rumbo que les era permitido. Quizá en esta materia ninguna otra cofradía llevase la palma a la de la Misericordia, y así para gloria de ella voy a referir la suntuosidad de su fiesta patronal de **Ntra. Sra. de las Candelas**, tal como consta de un documento del siglo XVII, del que a su tiempo sacaremos gran partido.

Celébrase, dice, el 2 de febrero en Sta. Maria fiesta de las de más solemnidad, a la que concurre más que a ninguna otra todo el pueblo y los Señores de Ayuntamiento en forma de Villa.

Corre dicha fiesta por cuenta de los Mayordomos de la Misericordia, los cuales adornan iglesia y altar mayor lo más ricamente que pueden. En la Capilla Mayor se pone la colgadura de terciopelo y damasco carmesí que tiene muy rica la Villa, y lo demás de la iglesia sin dejar nada se adorna con tapices que los Mayordomos traen a su costa de Valladolid, y en las bóvedas de la iglesia se cuelgan los estandartes y guiones de las cofradías, que los prestan para este caso. La tarde antes, mientras con la mayor solemnidad se toca a vísperas, el Alcalde y Mayordomos de la Misericordia van por el Sr. Corregidor con la danza, que también la buscan dichos Mayordomos para el festejo, y al punto que llega sale el Sr. Cura con su capa blanca, la mejor, y acompañan los Sres. Beneficiados con sobrepellices, y se forma una procesión en la grada del altar mayor; precede todo o lo más del pueblo, llevando la cera de la cofradía, que para este día tienen nueva los Mayordomos; luego sigue N.^a Sta. de la Misericordia, que llevan cuatro en sus andas; luego la parroquia con cruz y ciriales, y después el Sr. Corregidor con todos los Sres. Regidores y sus ministros; sálese por la puerta principal a dar la vuelta a la Plaza Nueva, y volviendo a la iglesia, se pone a N.^a Señora en su altar al lado del evangelio junto al altar mayor, cantándose a continuación las vísperas por todos los Beneficiados, bajando al *Magnificat* a incensar el Cura con otros cuatro caperos, que serán los sacerdotes más dignos, y terminando todo con la salve solemne acompañada de órgano... Al día siguiente, hecha la señal para la misa, se sale a la bendición de las candelas, repartiéndolas a todos los Sres. Beneficiados y

ministros de la iglesia, monecillos e infantejos y luego al Sr. Corregidor y Regidores por su orden, formándose así la procesión alrededor de la iglesia, por fuera de ella, si el siempo lo permite. Hay sermón, que con lo demás de la fiesta pagan los Mayordomos. Llevan éstos un mazapán muy bueno, que algunos años dicen ha costado doscientos reales; también llevandos pichones y dos velas muy buenas, que todo es del Sr. Cura por costumbre si quisiere; pero se contenta con recibir un real de a ocho y un pedazo del mazapán. Al día siguiente se canta la misa de difuntos por los hermanos, con un responso también cantado.

Durante todo el siglo XVI, pero de un modo especial por los años a que nos referimos en el presente capítulo, se celebraba en Aranda también con inusitado esplendor **la fiesta del Corpus Christi**. En el año 1553 con el fin de promover el regocijo público, mandaba pregonar el Ayuntamiento que se daría un ducado a cuantas personas en ese día saliesen con danzas e invenciones y dos al que mejor invención hiciese. Al año siguiente se tomó aún el negocio con más calor. Se ordenó que cada año a servicio de Dios Nnestro Señor tuviese la danza una cuadrilla, y que la Villa les ayudaría a la costa, y que como fuese la danza, así se pagaría; y habiéndose ofrecido el Br. Quemada a hacer y dirigir un auto sacramental, se mandó que el Mayordomo del Regimiento les hiciese el tablado donde aquél quisiere, y además se diesen mil maravedís para los actores. Debieron de resultar muy agradables las danzas, porque se dieron dos ducados a cada una y tres a la que hizo la invención del humilladero. En años sucesivos se encargaron de los autos

Juan Delgado y el *Bachiller de la gramática*, que, como no acababa de fundarse el Colegio de la Vera-Cruz, lo siguió siendo por muchos años Buenatierra, desempeñando su oficio en Sta. Lucía. Desde 1566, en que hizo los autos Diego de Sandoval, ya no se contentaban con tenerlos el mismo día del Corpus, sino que los repetían también durante la octava.

Poco después de esta fecha se pudo dar por terminada la magnífica iglesia, verdaderamente cortesana, **del convento de Sancti Spiritus**. Aún se descubre en sus ruinas, por lo que queda del ábside, la solidez y suntuosidad de su estilo de transición al renacimiento, manifestada en sus robustos contrafuertes y amplios ventanales, ostentando aquéllos el escudo de armas del fundador, o sea la rueda de Sta. Catalina y las costillas. La portada, que daba enfrente del hospital, era completamente clásica, de arcoadintelado en medio de dos columnas de orden dórico, y sobre ellas en otro cuerpo más reducido otras dos del jónico, entre las cuales estaba la imagen de piedra de Sto. Domingo. Al sur del ábside se conserva aún parte de la notable escalera de caracol, por donde se subía a la espadaña. El interior de la iglesia, según la descripción que tengo a la vista de D. José Quintana, adoptaba la forma de cruz latina, siendo de crucería sus elevadas bóvedas. En el retablo se supone con fundamento que trabajó el insigne escultor Juan de Juni, y de que era digno de él responde por la descripción que del mismo hace D. Antonio Ponz en su *Viaje por España*.

En el centro de la capilla mayor destacaba el mausoleo del fundador que era de jaspe con su bulto de alabastro, según lo afirma Loperráez,

el cual trae también dos delicados epitafios en disticos, que estaban grabados en los frisos de la cabecera y los pies, y que dicen de esta manera:

Siste gradum: venerare sacri breve marmor A costae,
Si quem nobilitas detinet aut pietas.
Ille inopi census, terris exempla reliquit,
Jura suis, musis praemia, templa Deo.
Et sibi ne quidquam superesset, membra sepulchro,
Coelo animam, linguis facta canenda dedit.
Fatorum leges lachrimae si rumpere possent,
Rupissent lachrimae marmor, Acosta, tuum.
Musa dolet, sacer ordo gemit, lachrimantur egeni:
Tu, Pater, heu, cunctis dulce juvamen eras.
Sed quid flere juvat? Si quidem meliore tyara
Insignis frueris, jam propiore Deo.

Hermosos versos, que para gusto de los profanos en la lengua latina se pueden traducir a nuestro romance en esta forma:

Detén tu paso; si en tu pecho un resto
de humanidad y de nobleza anida,
cabe este mármol breve al gran Acosta
rinde veneración en sus cenizas.

Al pobre dejó censos, y a la tierra
ejemplos que imitar, hizo justicia,
galardonó a las musas, alzó templos
a la Suprema Majestad Divina.

Y por cederlo todo, hasta su cuerpo
entrega al seno de la tumba fría,
mientras recoge el cielo su alma pura,
y la fama sus hechos glorifica.

¡Ah! si romper las lágrimas pudieran
de la muerte fatal la ley esquivar,
roto ya hubieran, venerado Acosta,
el duro mármol con sus perlas líquidas.

La musa llora, gime el sacerdocio,
para los pobres se acabó la dicha,

porque en tí todos, Padre, siempre hallaron alivio y dulcedumbre en sus fatigas.

Mas ¿a qué dar la rienda al llanto vano?
Si ciñendo tu sien con mejor mitra,
gozas entre divinos resplandores
del piélago infinito de delicias.

A pesar del sentimiento que muestran estas inscripciones, no parece que el sepulcro respondiese del todo a los relevantes méritos que el Sr. Acosta tenía contraídos con la diócesis y en particular con Aranda. No se sabe lo que pudo suceder; quizá las indicadas desavenencias con sus testamentarios pudieran dar la clave a alguna conjetura. Lo cierto es que pudo echarse de menos una estatua yacente que fuese digna de tan gran varón, y que parte de los materiales que estaban destinados y ya cortados para este monumento hubieron de emplearse en el púlpito, que, según se dice, es el que hoy se encuentra en la iglesia del Colegio de la Veracruz.

D. Pedro Alvarez de Acosta, dice D. José Quintana, dejó dotada esta iglesia de vasos sagrados, plata, imágenes, cuadros, tapicería y de cuanto se necesitaba para el culto; entre las imágenes se hallaban las del Santo Cristo de la Salud y la de Santo Domingo de Guzmán, que actualmente se veneran en Sta. Maria, y entre los cuadros dos preciosos altorrelieves existentes en la referida iglesia del Colegio. Cuéntase que dejó dispuesto el Sr. Obispo que no fuese enterrado junto a él ninguna otra persona, que no hubiera gastado en favor de la fábrica de esta iglesia un maravedí siquiera más de lo que él gastara.

CAPITULO XIV

MONTÓN DE COSAS

A la muerte de Alonso Martinez Escolar, Cura de Sta. María, quedó provisionalmente encargado de la parroquia, a fines de 1560, su sobrino, Juan Martinez Escolar. Mas no tardó en obtener en propiedad el curato un Canónigo de Burgos, llamado **Augustín de Castrillo**, el cual puso por su lugarteniente a otro clérigo, ya muy respetado en Aranda, acaso hermano o pariente próximo de D.^a Mencia Martinez de Contreras, la fundadora, como veremos, del convento de las Antonias.

Pero pronto el Canónigo Castrillo, acaso por atenerse a la nueva legislación del Concilio Tridentino, que acaba de prohibir la pluralidad de beneficios, sobre todo residenciales, hubo de resignar el curato, el cual por el Cabildo de Osma, en la vacante del Sr. Acosta, fué conferido por unanimidad, como consta de las actas capitulares, en 27 de marzo de 1564 al prestigioso, y no hemos hacendado, **Joannes de Contreras**, como él se firmará en adelante en todos los documentos con su microscópica letra del tipo de aquella época.

De la exactitud de estos dos calificativos que le atribuyo responderán las indicaciones siguientes. Tenía tres casas en Aranda, y en la mejor de ellas, en la calle de S. Juan, era donde él vivía. Poseía además una huerta tras de S. Andrés y una infinidad de censos. Despréndese de una cláusula de su testamento que tuvo intere-

ses o beneficios en Pinillos, Pecharromán y Fuentesauco, y cierto es que en Aranda desempeñó, además del curato, algunas capellanías.

Durante el bienio, en que no fué más que Teniente-Cura pudo asistir al funeral de D. Pedro de Acosta, pagó los candeleros de plata a Pedro Morante, que los hizo, por precio de 148.495 mr.^a compró pergamino por valor de 5.000 mr.^s para un salterio, e hizo un arreglo importantísimo de tejados y vidrieras.

Durante el mismo tiempo completó el Ayuntamiento los portales de la plaza, y aderezó notablemente el humilladero, amplió las carnicerías por bajo la ermita de Sta. Lucía e hizo gran obra en el paredón del Duero entre la aceña y el Sto. Cristo.

Siendo ya Contreras Cura propio, lo primero que hubo de llevar a cabo fué **la promulgación del Concilio de Trento**, que se hizo solemnemente el domingo día de Noche Buena de 1564. Con este acto entró en vigor el famoso capítulo *Tumetsi*, en virtud del cual los matrimonios habían de celebrarse por necesidad ante el Párroco y dos testigos, para que fuesen reputados válidos, habiendo sido los primeros, cuyas amonestaciones hubieron de hacerse *conforme el Santo Concilio lo dispone*, Gaspar de Lorenzana, vecino de León, y Ana de Mansilla, hija de Gaspar de Mansilla, naturales de Aranda, los cuales se casaron *in facie Ecclesiae* el 28 de diciembre. Abrióse con este motivo el primer libro de casados, y es curioso observar, para que se vea el gran movimiento parroquial de Sta. Maria, que ya en el primer año, o sea en el 1565, contiene dicho libro cincuenta partidas justas de matrimonio.

En los comienzos del Curato de Juan Contreras, y primeros de diciembre de 1563 propalóse por Aranda, y por lo visto, según lo refiere don Francisco Mendizábal en un artículo escrito en *El Regional* de 30 de diciembre de 1923, también por Valladolid, la **noticia alarmante**, de que habían muerto a S. M. el Rey D. Felipe II, de quien tan gratos recuerdos conservaba aún nuestra villa. Inmediatamente se dispuso que el Regidor Juan del Valle fuese por la posta a Madrid a informarse de la verdad de lo sucedido, y éste pudo volver a los pocos días trayendo la buena nueva de no haber sucedido nada, devolviendo con ésto la tranquilidad a los espíritus alarmados.

Por entonces se había sufrido **otro grave disgusto** en Aranda a causa de una seria reyerta que enemistó lamentablemente a las villas de Aranda y de Fresnillo, la cual acababa en 1555 de emanciparse del monasterio de la Vid agregándose a la Corona Real. El motivo fué el siguiente: Los de Fresnillo se propusieron hacer una presa en el Duero y pusieron manos a la obra, precisamente en parte del río, que los de Aranda creyeron caer dentro de sus términos jurisdiccionales. Sin demora el Procurador de la villa, Hernán Ruiz de Caravelo, denunció la obra al Sr. Corregidor, quien, previas las informaciones necesarias, dió orden de demolerla. Pero sentó tan mal esta disposición a los de Fresnillo, que yendo un día los de Aranda a ponerla en ejecución, viéndolo los de aquella villa, se exacerbaron de tal manera, que tocando las campanas a rebato, salieron armados de hondas, arcabuces y ballestas, y pasando el río persiguieron por *el cabarroso* a los vecinos de Aranda,

que, como providencialmente no tenían más que hachas y azadones, optaron por retirarse, reservándose el defender sus derechos en el terreno legítimo de la ley, acudiendo en queja al Consejo de S. Majestad, como lo hicieron.

En este año de 1564 con motivo de haber señalado Su Majestad a la villa de Aranda **un encabezamiento de sus Rentas Reales**, superior al que se había señalado otras veces, operación que en esta villa se solía renovar cada quince años, y de habersele impuesto además un servicio especial de 273.200 mrs., se hizo un último espolvoreo de los privilegios Reales, que fueron llevados para su revisión y confirmación a la Corte, mientras valiéndose de toda clase de influencias, en especial de la muy poderosa del Arzobispo de Santiago, D. Gaspar de Zúñiga, se logró al fin una muy notable rebaja en dicho encabezamiento. Para promover este negocio en la Corte fué escogido el Regidor, Juan del Valle, que había sido muy privado del Emperador y de su séquito en sus últimos viajes por Flandes, desempeñando, como hemos visto, su comisión muy airosamente. No debieron de ser menos afortunados ni el Bachiller Espinar, Procurador General de la Villa, ni Alonso de Revenga, Mayordomo Mayor del Arzobispo de Santiago, en la cuestión del privilegio de la exención de pedidos, ya que al poco tiempo fué muy bien recibido dicho Revenga como vecino de Aranda, y se le cedieron por poco dinero abundancia de vigas y cabrios, para que construyese una casa.

Para que no faltasen alarmas por todas partes, en el verano del mismo año se declaró la peste en algunos puntos de Castilla, no muy distantes de Aranda; y fué menester adoptar me-

didadas encaminadas a evitar su propagación en la villa. A este fin, como en Aranda había muchas entradas libres por estar ya derruidos algunos lienzos de muralla, se acordó en sesión del Ayuntamiento guardar sus puertas y tapiar todos sus portillos, encomendando esta obra a Juan de Valdecañas que había de llevar real y medio por cada tapia. Remitió la peste su fuerza en el invierno; pero apenas entrada la primavera de 1565, adquirió nueva virulencia, dándose ésta en Aranda como causa de que la Reina hubiese dejado de entrar en Burgos, lo cual bastó para que redoblando la vigilancia, se pusiesen guardas en los caminos que conducían de Burgos, y en las tres puertas del camino de dicha ciudad y en la que sale a Sinovas y en la de Carrequemada, las cuales se habían de cerrar con llave por la noche, mientras rondaban guardas por de fuera desde las Tenerías hasta Sta. Catalina, y como si esto fuera poco, a los cuatro días (28 de mayo) se mandó cerrar la calle del Pizarro y poner puertas en el puente Conchuela, para evitar toda posibilidad de entrada en la villa de personas contagiadas. Como el peligro duró todo el verano, y se echó encima la vendimia, pregonóse ésta, según costumbre, en Peñafiel, Cuéllar, Roa, Fuentidueña, *Penilla de Tras monte* y Solarana, pero con la condición de que los que viniesen a vendimiarse habían de traer testimonio de que eran de parte sana. Como parece que estaban contagiados Lerma y Villadiego, se prohibió a los de Aranda ir a la feria de esta villa y a los mercados de ambas. Con tales medidas de precaución pudo librarse de la peste Aranda.

Pero el suceso más importante de este año fué

sin duda alguna la incorporación a la tierra de Aranda de **el lugar de Fuentelcéspedes**. Había pertenecido este lugar, lo mismo que el de Fresnillo, al monasterio de la Vid, hasta que por efecto de una bula del Papa Julio III de 1551, que puede verse en los folios 220 y siguientes del *becerro* municipal, atendiendo a la necesidad de recursos que tenía el Emperador Carlos V para contener la pujanza de los Turcos que amenazaban invadir a Europa y acabar con la Cristianidad, fueron ambos lugares desmembrados de dicho monasterio, y traspasado su dominio a la Corona, a cambio de un rédito anual de 919 mr.^s que se habían de dar de las rentas reales al monasterio, cediendo las demás utilidades del señorío en beneficio de la Corona. Fresnillo, como hemos visto, era entonces pueblo rival de Aranda, y de vecindario suficiente para pensar más bien en constituirse villa independiente. Fuentelcéspedes por el contrario era un lugar muy pequeño, que no contaba más que unos veinte vasallos, bastante adictos a Aranda, a juzgar por la facilidad, con que se avinieron a establecer una concordia sobre pastos comunales en términos colindantes del mismo Fuentelcéspedes y Fuentespina. Esto explica el que durante los nueve años desde 1556 hasta 1565, en que Fuentelcéspedes fué lugar independiente, sujeto sólo por razón del territorio a la visita y jurisdicción en ciertas causas y apelaciones del Corregidor de Aranda, poco a poco se fuese formando ambiente en favor de su anexión a esta villa, hasta el punto de que el año en que nos hallamos, ya habían contratado los de Fuentelcéspedes ceder a Aranda *la jurisdicción civil y criminal alta y baja y mero y mixto imperio*, según como ellos lo ha-

bían comprado de Su Majestad y lo tenían por privilegio, faltando tan sólo que el Rey y su Consejo ratificaran lo así tratado y capitulado entre los dos concejos. Para alcanzar esta confirmación fué enviado a Segovia y Madrid **Cristóbal Mejía de Garay**, que era indudablemente el Regidor más inteligente y laborioso que había por este tiempo en el Ayuntamiento. Alcanzóse en efecto la confirmación, y a primeros de año del 1566, los vecinos de Fuentelcéspedes, como los de las demás aldeas de Aranda, presentaron ya por Procurador a Juan de Diego que fué nombrado por tal por los Regidores de nuestra villa, así como Pedro de Yagüe por alcalde, que era un cargo parecido al de los actuales jueces municipales; arrendóse el pegujar de Fuentelcéspedes, a nombre ya de Aranda, por ocho años a Francisco de Mingo a razón de veinte *hanegas* mitad de trigo y mitad de cebada por cada año; pagóse de los fondos generales de Aranda una deuda atrasada de 50.983 mr.^s que debía Fuentelcéspedes a D. Antonio de Luna; puso Aranda guardas en *el monte de las Matas* de aquel lugar; y finalmente se procedió al amojonamiento de sus términos; pero esto fué causa de que los de Fresnillo reclamasen y promoviesen un pleito con los de Aranda, que fué llevado a la Chancillería Real de Valladolid.

Mientras estas dificultades ofrecía la posesión de Fuentelcéspedes y su término, los Monjes del monasterio de S. Pedro de Gumiel se allanaban con suma facilidad a reconocer el mismo derecho de posesión de Aranda sobre **el lugar de Miraglos**, según estaba contratado, dice el acta de 13 de febrero de 1567, *por parte de dicho monesterio con la dicha villa*, quedando comisio-

nados el Br. Ayllón y Cristóbal Mejía de Garay, para en unión del P. Abad llevar a ejecución el contrato.

En este año de 1567 a primeros de marzo llegó a Aranda una provisión real, renovando la que dijimos arriba sobre **repoblación de arbolado**. Juzgaron los Regidores que era ya extemporánea por este año la plantación de frutales; pero en cuanto a los sauces, álamos y olmos determinaron que se ejecutase como Su Majestad lo mandada, y que por lo tanto se pregonase que cuantos tuviesen heredades en las riberas del Duero, Arandilla, Bañuelos, Nava y Henárejo, en el arroyo del Vadillo de Quintana y en otras cualesquiera partes acomodadas al plantío de tales árboles, fuesen obligados a plantarlos por hileras, y que no pastasen alrededor de estos plantíos los ganados.

Mal año fué precisamente este de 1567 para la plantación de arbolado. Casi desde el mes de enero, dice en una nota, que el diligente Teniente de Contreras, Diego Muñoz, dejó escrita en el folio 142 del libro de bautizados que comienza en 1560, no llovió, y fué muy grande la secura que obo por nuestros pecados; y así *por la mucha devoción*, añade, *que se tiene con nuestra Señora de las Viñas*, confiando en Dios y en los ruegos de su bendita Madre, determinaron en el Regimiento que la villa y tierra se juntasen en procesión, juntamente con las órdenes de esta villa, para traerla a la iglesia mayor, y estuvo en ella por doce días. Vinieron asimismo juntos en procesión La Aguilera, Ventosilla y Quintanas (sic), y con mucha devoción y lágrimas visitaron la capilla e Imagen de N.^a Señora de las Viñas. Vino también toda la tierra de Montejo,

que fueron más de doce lugares, en procesión a la Virgen de las Viñas, con gran número de disciplinantes, trayendo consigo muy devotamente a N.^a Señora de Lirio, y visitaron la Imagen de N.^a Sra. de las Viñas, y fueron a comer a su ermita, y dijeron misa cantada en Sta. María; y asimismo vinieron a visitar la Madre de Dios los tres lugares de Hontoria de Valdearados, Baños y Tobilla con gran número también de disciplinantes, y con gran devoción visitaron los Santos Sacramentos de este pueblo; y esto se comenzó a mediado el mes de abril; y el Señor por su misericordia nos dió en dos veces rocío de agua; y día de Sant Marcos se volvió la Imagen de N.^a Señora a su casa con grandísima procesión de gente y disciplinantes; y los confrades de la Vera Cruz y Hermandad hicieron disciplina, como lo tienen de su costumbre. Además de éstas, durante muchos días, hubo procesiones en los monasterios y en las ermitas, para implorar de nuestro Dios nos diese agua para remedio de los panes que estaban muy pequeños, y allende de esto se hacía plegaria por todos en las iglesias. Todo esto va puesto para memoria deque las gentes tengan en gran veneración *la Imagen de N.^a Sra. de las Viñas*; que quiso Dios castigarnos no como merecíamos en esto; mas por los ruegos de su gloriosa Madre nos socorrió, y siempre socorre y favorecerá. Yo Diego Muñoz, aunque indigno, lo escribí y firme de mi nombre. Debajo de la firma hay una nota con letra distinta de la misma época, que hace constar que también vinieron los de Vadocondes y Fresnillo.

De este ingenuo y sencillito relato se desprende la gran devoción que ya a mediados del

siglo XVI había no solo en Aranda, sino también en toda la comarca a N.^a Sra. de las Viñas, y en esta espontanea afluencia de pueblos a su santuario quedaba echado el germen de la concordia que entre ellos y Aranda se podia haber establecido, como en otros muchos lugares de Castilla, de acudir todos ellos a las procesiones de rogativas que de mutua conformidad se hiciesen en semejantes ocasiones. Sin embargo no se llegó a verificar tal concordia, y Aranda siguió más bien su tradición y costumbre propia, de bajar la veneranda Imagen por nueve o más dias a la parroquia, y con la intervención peculiar cada día del Regimiento y las cofradías tributarla ella sola, sin tener que distraerse por la atención a los forasteros, tan devotos y tiernos como suntuosos y solemnes cultos, cual más adelante tendremos ocasión de relatar.

Las procesiones a la Virgen de las Viñas provocaron una cuestión de etiqueta y autoridad **entre el Corregidor y los Regidores**. Sin duda hubo de chocar a aquel, que era el Lic. Alonso de Avila, el que éstos usasen varas de autoridad y mando en las procesiones, y acaso fué parte en que en algunas de ellas se encontrasen los Regidores sin sus varas. Pero si en otras procesiones lo pasaron, en éstas de rogativas que eran más solemnes, y organizadas precisamente por ellos, llevaron a mal el *quid pro quo*, de que no hubiese ningún oficial de Ayuntamiento que les trajese dichas varas. Para que no volviese a suceder tal cosa, propuso Cristóbal Mejía de Garray, que el único encargado de repartir las varas de justicia a los Regidores antes de las procesiones y recogerlas después fuese el famoso Simón, que lo sabía hacer muy bien desde muchos años

había. Descubrió entonces su intención el Corregidor, y opúsose a la pretensión de los Regidores, juzgándola contra derecho y contra el servicio del Rey. Alegaron éstos la costumbre inmemorial, y apoyados por los Procuradores Generales, Melchor de Mansilla y Juan Pérez del Campillo, sostuvieron con energía su discutido derecho, dispuestos a apelar, si el Corregidor llegase a tomar algún apercibimiento sobre ellos.

Siempre en las funciones que se celebraban a N.^a Señora de las Viñas ostentaba especial preeminencia el Ayuntamiento, debida sin duda **al patronato que sobre su ermita ejercía**. Lo ejercía también, como hemos visto, sobre la ermita de S. Lázaro, así como también sobre N.^a Sra. de Roma y recientemente sobre S. Roque. Pero era incomparablemente más interesante el que ejercía sobre la Virgen de las Viñas. Continuamente en las actas del Regimiento se ve interviniendo con actos patronales en las cosas del venerado santuario. Unas veces por medio del Mayordomo por él nombrado para *haber, cobrar, recibir e recabdar* los bienes de la ermita, otras por sí mismo, ora administra los censos, juros de heredad y demás hacienda de su iglesia y casa, ora se hace cargo de las limosnas a ella ofrecidas, como la de 50.000 mrs. que le dejó Tristán de Curiel y la de ocho marcos de plata que mandó Francisco Polo desde las Indias, ora se interesa por la buena conservación de la misma iglesia y casa y aun de las tapias de la huerta de ella y del humilladero, que ya por este tiempo, particularizando su destino primitivo, se llamaba de N.^a Sra. de las Viñas.

Pero la parte que más solícitos cuidados reclamaba del patronato era la referente a los asuntos

temporales de **la Comunidad de Beatas**, las cuales desde hacia ya bastantes años habitaban la Santa Casa. El Regimiento daba licencia, con autorización del Arcipreste, para la admisión y salida de las Beatas, él cuidaba de sus dotes y congrua sustentación, y tomaba bajo su tutela sus legítimas y haciendas, él las proveía de médico y medicinas, y dos veces al año cuando menos les mandaba llevar abundantes cargas de cándalos y leña de los montes de la villa. La institución de las Beatas era sumamente simpática a los Arandinos, por lo mismo que estaban encargadas de velar por el aseo y culto de la Imagen y santuario de la Virgen venerada, y como no tenían estricta ley de clausura, veíanse obligadas a hacer muchas veces de madrinas en los bautizos de los hijos de la nobleza, y no menos por conmiseración en los de los niños expósitos, como puede verse continuamente en las partidas de bautismo de aquella época.

Precisamente por este tiempo, en el año 1566, ocurrieron unos curiosos lances entre el Ayuntamiento y las dos hermanas Beatas, Mencía y María de Carreño, conocidas en el pueblo por el nombre de **las Carreñas**, por cuestión que pudiéramos decir de residencia. Quizá en esta cuestión, que se rozaba ya con la disciplina eclesiástica, llegó a extralimitarse el Ayuntamiento, y fuese por esto, fuese porque el Obispo D. Honorato Joán, según las instrucciones que traía del Concilio de Toledo de 1565, celebrado para urgir el cumplimiento del de Trento, hiciese alguna indicación de trasladar a la villa las Beatas, exteriorizó alguna oposición contra el Prelado, y fué necesario que fuese al Burgo Juan del Valle a sostener el derecho de patronato del Regi-

miento, que llegó por lo visto hasta ponerse en tela de juicio. El Obispo creyó sin duda caso de prudencia ceder o disimular por entonces; pero como la idea de trasladar a las poblaciones las comunidades de religiosas o beatas que vivían en despoblados seguía fermentando, no tardaría mucho en dar su natural resultado.

Antes de terminar este capítulo cumple hacer la presentación de un personaje Arandino, que por este tiempo, a pesar de su juventud, comenzaba a llamar poderosamente la atención de sus paisanos por su singular bizarría. Llamábase **D. Bernardino Gonzalez de Avellaneda** y era hijo de D. Juan González de Avellaneda gentil-hombre que fué de boca del Príncipe don Felipe y gran favorito de Carlos V. a quien había acompañado en sus últimos viajes por Flandes, y de D.^a Francisca de Leiva, de muy esclarecido linaje de aquellos tiempos. Perdido su padre en temprana edad, heredó de él los señorios de Valverde, Quintanilla, Alcoba y Alcubilla, que por eso se llamaba de Avellaneda. Encomendado a la tutela de D. Martín de Avellaneda, trasladóse con éste, que hacía de ayo de su persona y de curador de sus bienes, sin duda para cursar en su Universidad, a Salamanca, desde donde solía dar orden a sus representantes, Baltasar de Mansilla, Bernardino de Mercado y sobre todo Juan de Hínestrosa, su alcaide en Valverde, para que le cobrasen las rentas que poseía en Aranda. En el año 1554, cuando no tenía más que diez de edad, y en atención a los servicios de su padre, habíale proveído Su Majestad el Rey del Alguacilazgo de Aranda que aquel poseyera y que era uno de los oficios más distinguidos del Regimiento, a cuyo cargo esta-

ba la alta custodia de los presos. Mas como él no tenia capacidad legal de desempeñarlo por su menor edad, nombraba quien lo desempeñara en su nombre, hasta el año 1567, en que frisando ya en los 23 años, tomó por fin posesión del alguacilazgo, con cuyo motivo quedaron consignados en el acta del Regimiento de 15 de mayo de este año elogios tan cumplidos de su persona, como los de llamarle buen caballero, muy hábil y asentado y dispuesto para oficios de mucha mayor importancia que éste.

Otro de los oficios más distinguidos de Aranda era **el Alferезazgo de la villa**, cargo que por este tiempo estaba provisto en otro menor de edad, Alonso de Revenga, hijo del otro Alonso de Revenga, de quien hablamos arriba. Durante esta menoría pretendió el alferезazgo, presentando sobre ello provisión real, D. Diego López de Zúñiga, el cual por su próximo parentesco con el Conde de Miranda encontró grave resistencia en el Ayuntamiento para obtenerle, no logrando conseguirlo sino mediante una sobrecédula real, y aun entonces a reserva del derecho de la villa, que estaba vindicándose en el Consejo de Hacienda de Su Majestad en contra de Revenga.

Entre estos dos personajes, el Zúñiga y el Avellaneda, flor de la bizzarria Arandina, sin duda para festejar éste el cumplimiento de sus veintitrés años, que se llegaba a fines de octubre de este de 1567, concertóse **un torneo a estilo de la época**, con todo lujo de carteles y su gran palenque y gran número de picas que proporcionó el Ayuntamiento, habiéndose verificado en la Plaza Nueva con gran contentamiento y regocijo de todo el pueblo. Algo peli-

grosos eran aquellos juegos; pero fomentaban grandemente el valor y el espíritu caballeresco; y así no es extraño que cuando al año siguiente se hizo en la nación un llamamiento de voluntarios que acompañasen a D. Juan de Austria en la expedición contra los piratas del Mediterráneo, inmediatamente le siguieron D. Juan de Zúñiga, que fué después Conde de Miranda, D. Francisco de Rojas, futuro Marqués de Poza, D. José Vázquez de Acuña, y otros muchos bien conocidos en Aranda, y cuando en 1570 se volvió a hacer nueva leva para militar a las órdenes del mismo D. Juan de Austria contra los moriscos de Granada que se alzaron en Sierra Nevada, sólo de Aranda se reunieron cien hombres, que con otros ciento de Sepúlveda, emprendieron animosos la marcha a la campaña, capitaneados por los dos hermanos Juan del Valle, que hacían en el decidido escuadrón los oficios de Capitán y de Alférez. En la campaña fué herido D. Juan de Zúñiga y muerto D. Sancho de Leiva, joven de sólo 23 años, pero de grandes esperanzas. Entiendo que se trata de dos hijos de Aranda, cuyas partidas de bautismo tengo a la vista. Hermano de este último era el ya conocido D. Bernardino González de Avellaneda, el cual creciendo con la edad en la madurez y en el valor, llegó a escalar los más elevados puestos de la nación y hacerse con sus proezas acreedor, como lo consigna su partida de bautismo en nota marginal, al título de *primer Conde de Castrillo*.

CAPITULO XV

JUAN DE CONTRERAS

Volviendo al Cura de Sta. María, Br. Contreras, le encontramos en 1567, aprovechando la simultánea venida a Aranda de los Padres Provinciales de los Franciscanos y Dominicos, para en unión del Ayuntamiento establecer un arreglo definitivo sobre los sermones de tabla, que unos y otros Religiosos habian de predicar en las parroquias.

Por el mismo tiempo emprendió una obra de suma necesidad y trascendencia en la iglesia, que fué **el enlosado general** de sus naves, al efecto de hacer una distribución ordenada de todas las sepulturas. Comenzó por la central, distribuyéndola con sus respectivas losas en diez y seis filas, cada una de las cuales comprendía de doce a diez y seis sepulturas, señalando los derechos correspondientes a cada una, que habian de ser desde diez reales los de las primeras filas hasta seis los de las últimas. Cada losa llevaba su manilla de hierro y candado para poderla abrir y cerrar oportunamente. Montó la obra 3.412 reales. Una vez terminado el enlosado de la nave céntrica, procedió a enlosar del mismo modo la nave de Santiago, junto a la puerta, y finalmente las de la nave del Crucifijo, con sus capillas, a todo lo cual ayudaron con sus limosnas los feligreses.

Otro asunto por demás enojoso vióse, aun no concluido el anterior, obligado a afrontar el animoso Contreras. Comenzaron a cundir rumores

de que los cimientos del templo, por causa de la proximidad de algunas bodegas, comenzaban a flaquear. **Tomó el Cura el rumor en serio**, e inmediatamente por el Maestro Cantero Pero Díaz de Palacios hizo reconocer todas las *cuevas* de alrededor de la iglesia e informar sobre el daño que pudiesen ocasionar. No debió de ser muy tranquilizador el informe, cuando al poco tiempo se le hizo al mismo cantero verificar por mandado de la Justicia un nuevo reconocimiento y averiguación de la cuantía y alcance del peligro. En vista de él se requirió a los interesados, para que realizaran en sus respectivas bodegas las obras que asegurasen la iglesia, y no habiéndolo podido lograr de ellos, los demandaron ante el Tribunal de Valladolid, el cual después de prolijos y morosos trámites, les condenó ya en 1579 a asegurarla por medio de ciertos reparos y obras que debían ejecutar en ellas, no quedando aun así del todo calmado el sobresalto del Cura Párroco.

No satisfecho con los trabajos precedentes, **consumió grandes capitales** en el arreglo de las cruces parroquiales, llegando el de una sola a 88.640 mr.^s, en la compra de un incensario de plata y en la adquisición de ornamentos y de un libro oficiero y común de misa que mandó hacer y pintar en el Burgo, que fué tasado en 770 r.^s, aparte de otros 50 de la encuadernación y lo que costaron los derechos y el viaje del tasador, que fueron por cinco días 40 r.^s Item en el reparo del chapitel que se hundía, y en tres campanas nuevas, para las cuales aprovechó la ocasión de haberse hundido la torre de Vadocondes para comprar metal de sus campanas por valor de 77.250 mr.^s

Con motivo de la construcción de la capilla rotonda del Arcipreste Alameda, se juzgó necesario **un ensanche en la sacristía**, incorporando a ella la capilla de las Vírgenes, y sacando fuera el retablo sobre un altar que para sustituir el de dentro se hizo donde ahora están las imágenes de N.^a Sra. de Agosto, Sta. Lucía y S. Sebastián; y las reliquias se colocaron dentro de una reja que con este destino se hizo. Ensanchada así la sacristía, terminóse con madera de nogal su cajonería, y fué instalada en medio de ella una grande mesa.

No hay que decir que con tales gastos por fuerza tenía que nivelar sin *superavit* las cuentas, teniendo frecuentemente que adelantar él buenas cantidades, sobre todo cuando se empeñen en hacer un monumento nuevo de estilo renacimiento, y gracias que recibió **crecidas limosnas**, principalmente de la mujer del Regidor Pancorvo, de la de Covarrubias, de Beatriz de Arandilla, de Gonzalo de Aranda, de Juan de Quemada, de Pedro de Arauzo, residente en Indias y sobre todo del Obispo de Plasencia, antes de Osma, D. Francisco Tello de Sandoval, que legó en su testamento 60 ducados para Santa María de Aranda.

En vista del peligro que corrían las doncellas de naufragar en la honestidad, enderezó cuanto pudo la beneficencia hacia ellas, logrando que se hiciesen en su tiempo **algunas fundaciones de dotación de doncellas** para casarse, entre otras las de Juan de Arriba y Ursula de la Mata, su mujer, en el año 1573 y la de Juana de Quemada en 1576, que le dejaron a él por Patrono y distributor de las dotes. También logró que se fundasen obras de caridad para socorro

de los pobres vergonzantes en días determinados, socorros que él mismo muy prudentemente solía distribuir.

Con la parroquia de S. Juan hizo una concordia en 1572, en virtud de la cual de la limosna que los corredores pedían para Sta. María se cedía una cuarta parte para S. Juan.

Fué poco a poco introduciendo en la parroquia la reformatión ordenada en el Concilio de Trento, en especial la explicación de la doctrina al pueblo según el catecismo recién publicado por S. Pío V. También procuró dar mayor solemnidad a la salida del Viático a los enfermos, haciendo se llevase bajo palio, acompañado de cuatro sacerdotes vestidos de sobrepepliz, y haciendo señal con una campana todo el tiempo que el Señor estaba fuera del templo, para que el pueblo se aperciese, y le acompañase por lo menos en espíritu.

Obtuvo la confianza de sus Prelados, que le comisionaban frecuentemente para recibir las cuentas a los Mayordomos de las iglesias, y cuando confirmaban, le daban el honor de ser padrino de los confirmandos. El por su parte solía deferir casi siempre a otros sacerdotes la administración del bautismo, especialmente al servicial Diego Muñoz. A algunos bautizó sin embargo, entre ellos en 21 de julio de 1576 al niño Juan Ortiz de Zárate, futuro Obispo de Salamanca.

El mismo año en que nació este ilustre arandino, murió muy lejos de Aranda otro hijo del pueblo, cuya santa memoria es preciso sacar del polvo del olvido. Llamábase **Juan de Curiel**, y a juzgar por la costumbre de entonces de repetir y perpetuar en la misma familia los mismos

nombres, sería sobrino de otro Juan de Curiel, clérigo, que figura mucho en las actas del Cabildo de San Nicolás en la primera mitad del siglo en que nos hallamos. Si conoció a los Padres de la naciente Compañía de Jesús en Salamanca, o en Aranda mismo, donde es de creer que los PP. Fabro y Araoz siguiesen en 1546, como acostumbraban, a la Corte, lo cierto es que en 1555 dió su nombre a la Compañía. Terminados ya sus estudios, pero sin ser aún sacerdote, fué destinado por San Francisco de Borja en unión de otros quince Padres a fundar una nueva provincia de Jesuitas en Méjico, embarcándose a este fin para América en 1572. Durante la travesía, cuenta el P. Alegre en su *Historia de la Compañía de Jesús en la Nueva España*, si bien nosotros tomamos todas estas referencias de un artículo del P. Heredia en *Razón y Fe* (abril 1914 pág. 462), que durante un mes entero en las apacibles noches de mayo y junio se estuvo oyendo en la ciudad de Méjico un canto sencillo y tierno, que después de tocár a queda pasaba cantando por la ciudad, como si procediese de numerosa rondalla, pero sin que nadie, a pesar de las indagaciones del Virrey y del Inquisidor Mayor, pudiese ver a nadie, no obstante que llegó la gente a aprenderse la tonada. En esto llegan los Jesuitas, y comienzan a enseñar la doctrina. ¡Cuál sería la admiración de todos, cuando oyeron salir a los niños entonando un cántico, que usado y repetido en los catecismos de España, y enseñado por los Padres a los niños mejicanos, resultó ser el mismo que por las noches anteriores cantaba la misteriosa rondalla! Todos en aquella época lo tuvieron por milagroso.

Al poco tiempo de llegar a Méjico, el P. Curiel se ordenó de sacerdote en Pátzcuaro, y se quedó allí enseñando gramática, y empezó a doctrinar predicando por las calles, sacando la procesión de la doctrina, y dedicándose a catequizar a los Indios, su ministerio favorito. Preadado de su celo, el Cabildo de Pátzcuaro pidió colegio de la Compañía, y lo obtuvo, siendo el P. Curiel su primer Rector. Continuó entonces con todo empeño su ministerio de doctrinar a los Indios, y además para los hijos de los Españoles fundó una escuela. Pero sobrevino una peste, y dejándose llevar de su caridad en la asistencia a los apestados, contrajo la enfermedad, y murió como un héroe en plena juventud en este año de 1576.

Tornando a nuestra parroquia, para que se vea el culto que en ella había, tomo de una nota puesta al fin del primer libro de difuntos **las puntuaciones** que se estilaban para castigo de los morosos en las funciones parroquiales. Si el sacristán semanero no venía a dar recado a las misas del alba, se le puntuaban dos puntos de a 4 mrs. Si no tañía a maitines primero que se dijese la misa de alba, se le puntuaban asimismo 4 mrs. El que faltaba a las 7 en verano y a las 8 en invierno, dichos los kiries, pagaba un punto de a 4 mrs. El que a la misa mayor entre semana, dichos también los kiries, otros 4 mrs. y en las fiestas siete puntos de 4 mrs. El que faltaba a las vísperas, dicho el primer salmo, 4 mrs., y en las fiestas siete puntos de 4 mrs. Y así va siguiendo, imponiendo multas al que faltare a la salve, etc., así como al encargado del barrido, si no lo tuviere hecho, y en verano además regado el coro, antes de vísperas. El que

lea este párrafo, fácilmente comprenderá el significado del número 4 para indicar las faltas de asistencia a coro.

En el año 1584 viniendo a hacer la visita a Aranda **el Ilmo. D. Sebastián Pérez**, observó que en la casa y ermita de N.^a Señora de las Viñas «estaba una compañía de hasta seis o siete mujeres, sin tener orden, ni haber hecho ningún voto, ni profesado ninguna regla aprobada por la Sede Apostólica, que decían ser Beatas de la dicha casa, y que por estar apartadas de la villa, y en lugar desierto para padecer insultos y ofensas», les podía suceder alguna desgracia»; por lo cual, urgiendo lo dispuesto por el Concilio de Trento, las mandó salir, renovando aún con más insistencia su mandato en 1586. Había fundado en 1560, como insinuamos arriba y lo atestigua en su Historia de la diócesis Loperzáez (t. 2, pág. 180) un convento de Franciscas entre el de Franciscanos y la Puerta Nueva, bajo la advocación de Sta. Isabel y observancia de la tercera regla de S. Francisco una viuda de Aranda, rica y sin sucesión, llamada D.^a Mencía Martínez de Contreras, la cual, después de haber dotado dicho convento con toda su hacienda, le inauguró con diez Religiosas, siendo ella su primera Prelada. Parece que desde un principio debió de llamarse **convento de las Antonias** acaso porque la iglesia u oratorio de él estuviese dedicado a S. Antonio de Padua, y aun pudiera ser que hubiese habido allí con anterioridad alguna ermita del Santo, ya que antes de 1560 se habla en los libros municipales del *pueblo de S. Antonio*, refiriéndose sin duda al de la Fuente Minaya, lo cual implica que alguna ermita o edificio dedicado al Santo prestaba su

nombre al puente más vecino, así como el convento de S. Francisco dió también el suyo al puente que ahora llamamos *Puente viejo*, y en el siglo XVI se llamaba *Puente de S. Francisco*.

La gran devoción que a S. Antonio profesaba el Regidor D. Iñigo de Zúñiga y Salazar y D.^a Leonor de Aguilar, su esposa, les movió a aumentar las rentas del convento, instituyendo una obra pía para dotar dos hijas de Aranda cada año, lo cual fué causa de que D. Iñigo y sus sucesores fueran por ello declarados sus patronos perpetuamente.

Si algo significa la especie que en su Historia de la Virgen de las Viñas insinúa D. Aniceto de la Cruz, al decir (pág. 70) que las Beatas continuaron su religiosa vida, colocándose en un convento a este fin fabricado extramuros de la villa y dedicado a S. Antonio de Padua, lo más que puede significar es que dichas Beatas se recogieron en masa en el convento que ya existía, haciéndose Franciscanas Terciarias y viviendo bajo la dirección de los Franciscanos del vecino convento, en especial de uno de ellos que las asistía continuamente con el título de Vicario, y en cuyas manos o en las del P. Guardián emitían su profesión y sus votos.

Para suplir el culto que a la Virgen del cielo tributaban aquellas vírgenes de la tierra, y para que la Sagrada Imagen no quedase abandonada, sino que se tuviese con ella la cuenta y razón que era justo, y se conservase y acrecentase la mucha devoción que siempre le habían profesado los Arandinos, el Ayuntamiento en uso de su patronato sobre la ermita, por mediación de los Regidores, José de Mercado y el Lic. Espinar, pidieron al Sr. Obispo estando de visita en

9 de diciembre de 1586, que del remanente de las dotes devueltas a las Beatas se fundasen **dos capellanías en la ermita** de 20.000 mr^s. de principal cada una. Accedió gustoso a la petición el Obispo, imponiendo a los Capellanes la carga de celebrar en la ermita tres misas semanales entre ambos, y alternando por meses todos los días festivos; con las cuales capellanías, y otras dos que fundaron poco después los Arandinos D. Juan del Espinar, Corregidor que había sido de Guipúzcoa, y D. Antonio González de Cárdenas con D.^a Margarita de Revenga su mujer, que vivían en Madrid, quedaba provisto de misa diaria el venerado santuario. Obligóse a los Capellanes a residir allí; y con este motivo, habiendo sido por el Ayuntamiento presentados para este cargo dos sacerdotes ya ancianos, que fueron Francisco Buenvarón, muy nombrado en los libros del Cabildo, y nuestro Cura Juan de Contreras, se dió el curioso y tierno espectáculo de que pudiesen retirarse a pasar sus últimos días al lado de la Virgen aquellos dos amigos de la niñez, que juntos habían desarrollado su vida sacerdotal, y hasta es probable por un dato que se deslizó más arriba que nacieran en dos casas contiguas de la calle Hesilla.

Para ayudar a misa a los Capellanes, y atender a la sacristía, y cuidar sobre todo de la casa y de la ermita creó al mismo tiempo el Ayuntamiento el cargo de **ermitaño de la Virgen**. Y para que nada faltase en orden al aseo y decencia de la sagrada Imagen, y más desde este tiempo en que comenzaba a introducirse el uso de los vestidos para adornarla, como se ve por el hecho de haberla regalado uno de demasco

carmesí y verde D.^a Ana de Mansilla, se nombró una **Camarera**, cuyo religioso encargo, dice el citado D. Aniceto de la Cruz, se confió primero a Señoras de calidad en el pueblo, y después a las mujeres o parientas de los Regidores perpetuos. Finalmente entre éstos, para representar al Ayuntamiento en el patronato, y mirar por los intereses y adornos de la ermita, se ha observado la práctica constante de escoger cada año uno de la Corporación para que desempeñe el oficio de Comisario de la Santa Casa.

El Cura Contreras renunció entonces el curato, pero conservando, además de la capellanía de la Virgen, la llamada de López Calero, la de Diego de Vargas, una de las cinco ya corrientes del Colegio de la Vera-Cruz, que en lo demás—dicho sea de paso—permanecía bastante estacionado. Así vivió aún siete años en su apetecido retiro, rindiendo al fin su tributo a la muerte en 1592. **Dejó un testamento y codicillo**, que merecían ser insertos en todas sus cláusulas; pero sobre ellos haré tan sólo algunas indicaciones.

Dispuso que se le enterrase en S. Juan junto al confesonario del Cura; que acudiesen a su entierro todas las cofradías y los niños de la doctrina con sus velitas delgadas; que se le diesen, también en S. Juan, las misas gregorianas, así como muchas otras, que designa, en las dos parroquias y conventos de Aranda y de los lugares vecinos; que se diesen limosnas a las mismas iglesias, a las ermitas y a la cofradía de la Cruz; en particular a la casa de Sta. Isabel de esta villa un censo de 14.000 mr^s. y otro igual al Hospital de los Reyes; que se repartiesen a los niños de la doctrina 2.000 mr^s., y otros 5.000

se les conservasen en censo para en adelante; que se celebrasen por él dos memorias perpetuamente y varias misas semanales; finalmente que un vínculo que fundó bajo el patronato del Cabildo de S. Nicolás, sirviese para dotar doncellas y estudiantes de su familia, o sea de los descendientes de su hermana Juana, que llevaban por primeros apellidos los de Casasola, Prieto, Baños y Covarrubias, y desde luego se costeasen los estudios y grados de su resobrinno, Alonso de Casasola, que fué andando el tiempo fraile franciscano.

El traslado de las Beatas de la Virgen de las Viñas preparó el terreno para otro traslado aún más importante para la villa, el de **las Monjas Bernardas de Fuencaliente**, y la ocasión de tan grande bien fué la siguiente: Murió en 1587 D.^a Leonor de Castilla, Abadesa de las Huelgas de Burgos, última de las perpetuas, y deseando Felipe II que se reformase aquel convento en algunos abusos que el tiempo había introducido, nombró a nuestro Obispo de Osma, D. Sebastián Pérez para la ejecución de dicha reforma. Con esta ocasión trató el Obispo con las Religiosas sobre la traslación del monasterio de N.^a Sra. del Valle de Fuencaliente, que era de su filiación, y a la cual estaban ya ellas inclinadas, por tenerlo así acordado desde el capítulo celebrado en 6 de febrero de 1584.

Había sido fundado el monasterio de Fuencaliente en 1175, según lo expresa Lope-rzáez (t. 2.^o, pág. 35) por D.^a Urraca de Avellaneda, tronco de la casa de este nombre, señora de las Torres y vasallos de Avellaneda, viuda que era de D. Martín López de Haro, y que fué profesa en dicho monasterio, donde falleció san-

tamente en 1211, después de haber vivido en él treinta y cinco años de santa vida. Continuaron sus sucesores favoreciendo al monasterio y destinándolo para sus enterramientos; y así su hijo D. Lope Martínez, uno de los héroes de la batalla de las Navas y en unión de nuestro D. Romero de la conquista de Baeza, esposo que fué de D.^a Elvira González de Aza, le enriqueció con un heredamiento de tierras, que confirmó por escritura otorgada en 1208. A este sucedió en el señorío y patronato su hijo D. Diego López de Avellaneda, que se halló en la conquista de Sevilla, casó con D.^a Toda de Guzmán, y murió en 1280, siendo enterrado con su mujer en dicho monasterio. Siguióle D. Lope Díaz de Avellaneda, que sirvió a los Reyes D. Sancho IV, Fernando IV y Alfonso XI, y casó con D.^a Aldonza Díez, Señora de Fuentearmejil, y fueron asimismo sepultados en el monasterio, siendo Abadesa D.^a Francisca de Avellaneda, su hermana.

Aunque en la época a que llegamos en nuestra historia, debido a su reciente restauración por el Sr. Acosta, hubiera podido caducar el patronato que sobre el monasterio conservara la casa de Avellaneda, es indudable sin embargo que en el asunto del traslado intervino nuevamente con su valioso apoyo el más insigne descendiente de aquella casa, en quien habían recaído el mayorazgo y principales títulos de ella, que era aquel apuesto joven, a quien vimos al final del capítulo anterior organizando un torneo de pasatiempo, D. Bernardino de Avellaneda, y que constituido poco después en 1596, como lo cuenta Herrera en su Historia de Felipe II (libro XII, cap. 2.^o), Capitán General de las ga-

leras de España, había de llegar a la cumbre de la gloria, desbaratando en mejor torneo la armada Inglesa del terrible corsario Draque, junto a la Isla de Cuba. Con el favor pues de D. Bernardino aquel mismo año pudieron las Monjas disponer su traslado a Aranda, y en efecto conduciendo consigo las sagradas Imágenes y principales enseres y los huesos de los personajes poco ha mencionados, se establecieron provisionalmente en una casa acomodada, mientras en la calle Hesilla, probablemente en casas del mismo D. Bernardino, las que dijimos que compró del Ayuntamiento D. Juan de Acuña, se edificaban la iglesia y el convento.

Este mismo D. Bernardino de Avellaneda, trabajaba también por este tiempo con verdadero tesón en el engrandecimiento del monasterio de **Jerónimos de Espeja**, del que vino a ser patrono. La iglesia suntuosísima de este monasterio, que él en su mayor parte costeó, sirvió de regio panteón a los principales individuos de su familia. Además del Obispo de Tuy, D. Diego de Avellaneda, de quien ya dijimos, allí yacen sepultados D. Diego de Avellaneda y D.^a Isabel de Proaño, su mujer, allí D. Lope de Avellaneda, Comendador de Aguilarejo, Gentil-hombre de Su Majestad y su Veedor General en la armada de Vizcaya, que falleció a 2 de octubre de 1586, habiendo dejado una obra pia para casar huérfanos de Aranda, Alcoa y Alcubilla, de todos los cuales conserva Loperráez (tomo 2.^o, pág. 30) los epitafios. Pero además de éstos, consta por su partida de defunción que fué también enterrada allí en 1588 la madre de dicho D. Bernardino, D.^a Francisca de Leiva, así como también en virtud de su testamento, que

está en el archivo de S.^{ta} Maria, el favorito y acaudalado Administrador del mismo D. Bernardino, **Juan de Hiestrosa**. El testamento de este Hiestrosa es edificantísimo. Después de acordarse de todos sus sobrinos dejándoles buenas mandas, y declarar que él debía de la cobranza de cierto pan de renta en Quintanarraya 37.500 mr^s. al Sr. D. Lope Ochoa de Avellaneda y al Sr. D. Martín de Avellaneda, y que a él en cambio le debía 40.000 mr^s. D. Bernardino, recorre todos los conventos de la comarca para encargarles misas, y lo que le hace sumamente simpático, se acuerda de sus fieles criados y de sus hijos así como de los niños de la doctrina, para los cuales deja en censos nada menos que 132.000 mr^s., encargando al Mayordomo de éstos, que era entonces el Clérigo Bartolomé de Peñaranda, que hiciese celebrar cada año al Cabildo de S. Nicolás una memoria, a la cual asistiesen con sus velas todos los dichos niños de la doctrina puestos a los dos lados del altar, y que ellos sirviesen asimismo la sepultura que se les señalare.

CAPITULO XVI

UN JESUÍTA Y UN CAPITÁN AMANTES DE SU PUEBLO

Cuando el Cura Juan de Contreras se retiró al Santuario de la Virgen de las Viñas, le sucedió en el curato, primero interinamente, y poco después en propiedad el **Lic. Juan Ortuño**, de la noble familia arandina de los Mansillas, más ennoblecida aún en este tiempo por contar entre

sus miembros varios individuos muy bien calificados en audiencias y otros altos empleos.

Fué Cura unos quince años. No hizo obras notables en la parroquia. Fundió una campana nueva de veintidós quintales, y tuvo que subir otra que se cayó de la torre. En su tiempo fué cuando comenzó a arruinarse la ermita de Santa Marina. Fué algo remiso en la explicación de la doctrina cristiana.

Un acontecimiento grato de su tiempo fué la llegada a Aranda de la mayor parte de las reliquias, que constituyen aun hoy **el más precioso tesoro que tiene S.^{ta} María**. Debiéronse a la buena diligencia de un ilustre Jesuíta Arandino, el P. Francisco Rodríguez, cuyo padre el famoso Boticario, Bernal Rodríguez, como Procurador que fué algún año de la villa, nos es ya conocido. Había nacido en 1547, estando la Corte en Aranda, y fué su padrino el Arcipreste Alameda. A los diez y siete años entró en la Compañía de Jesús, y tanto se distinguió por sus relevantes virtudes y talentos, que llegó a desempeñar en ella cargos tan importantes, como los de Rector del Colegio de Cuenca y por dos veces de Toledo, y Secretario General de la Compañía en Roma. De su gran piedad y espíritu religioso dan prueban las siguientes obras que dejó escritas: En latín un *Tratado del Jubileo del Año Santo*, en italiano una *Carta a la Congregación Mariana de la casa profesa de Roma*, y en castellano *El Origen y progreso de las Congregaciones de Ntra. Señora que hay en la Compañía*, más otras tres que dejó preparadas para la imprenta: *El Oficio del Cristiano*, *La Vida de D.^a Catalina de Mendoza, fundadora del Colegio de la Compañía de Jesús de Alcalá de Henares*, y *Ejemplos de*

grandes varones. Además escribió un libro *De Meteoris*.

Aprovechando su estancia e influencia en Roma, y desde allí acordándose de su pueblo, obtuvo del Papa Sixto V licencia para sacar reliquias de las Catacumbas de S. Sebastián y de las tres Fontanas y enviarlas a Aranda. En efecto en el año 1589 en presencia del P. Fr. Nicolás de Asisio, Prior del Convento de S. Agustín y de la iglesia de S. Nicolás, y de Sebastián Martre, Notario Apostólico, Presbítero de Tarragona residente en Roma, que dieron sus testimonios de auténticas, extrajo de dichas catacumbas las siguientes **reliquias**.

Dos fragmentos menudos de una pierna de S. Cornelio Papa y Mártir; la canilla mayor o espinilla de S. Melquíades, igualmente Papa y Mártir; casi todo el antebrazo o radio y algunos otros huesos pequeños de S. Ceferino y parte del esternón de S. Antero, también Papas y Mártires; una pierna de Sta. Benedicta, Mártir, la cual nombran los Bolandos el 4 de enero con bastantes martirologios; restos de una canilla de S. Pánfilo, cuya fiesta se celebra el 21 de setiembre; una reliquia no especificada de S. Nemesio; fragmentos de huesos de S. Prisciliano, Mártir en 4 de enero; dos huesos del pie de Santa Dafrosa, Mártir, mujer que fué, según dice el rótulo de esta reliquia, de S. Fabián, o mejor del Prefecto de Roma S. Flaviano, según los Bolandos, que tratan de ella también el 4 de enero; un hueso grande y otros pequeños de S. Prisco, cuya fiesta es asimismo el 4 de enero; tres huesos al parecer de la tibia del joven S. Tarsicio; fragmentos de hueso de S. Eutiquete Mártir, del cual el 18 de abril en que le

asigna la fiesta el rótulo no hace mención el martirologio romano; hueso de S. Jacobo Mártir; huesecito de S. Victoria Mártir, la cual por no haberse querido casar con un pagano, ni sacrificar a los dioses, después de haber hecho muchos milagros, murió por orden de él, atravesado el corazón con una espada el 23 de diciembre; otro hueso pequeño de S. Aquilino Mártir; parte del cráneo de un S. Félix, Mártir; pedazos del radio de S. Marcial, parte del fémur de S. Vidal, de la canilla de S. Alejandro y de la espinilla de S. Silvano, hijos los cuatro de Santa Felicitas, cuya fiesta celebra la Iglesia el 10 de julio.

Cuando en 1591 se disponía el P. Rodriguez para venir a España, hizo en Roma a 11 de junio una escritura de donación de dichas reliquias escrita en pergamino en favor de la iglesia parroquial de Sta. María de Aranda con carácter irrevocable, por testimonio del Notario Apostólico Nicolás Jarlin y legalizada por Juan María Rocca *Scriptor* del archivo de la Curia Romana; y pocos días después para mayor autenticidad de las reliquias, pidió un nuevo testimonio de dicha autenticidad, escrito también en pergamino, e igualmente comprobado por el susodicho *Scriptor*, Juan M.^a Rocca.

De vuelta ya a España el Padre con el sagrado depósito de tan preciosas reliquias, estando en Alcalá, mandó aviso a Aranda, para que mandasen por ellas. **El entusiasmo del pueblo** ante tan grata noticia fué inmenso. El Cura Ortuño comisionó para traerlas al Clérigo, Pedro de Morales, y antes de 1592 o a lo más en enero de este año llegaron a nuestra villa las codiciadas reliquias. Con el fin de tributarles el debido

culto, y mientras se labraba otra más ancha y suntuosa caja donde guardarlas, fueron provisoriamente colocadas encima del sagrario en el altar mayor, e inmediatamente al lado de éste, y para ponerlas en seguida allí, se comenzó a abrir un hueco, que se había de cerrar con una reja de hierro sobredorada, mientras el ya veterano entallador, Juan Beltrán, labraba diez y seis cajoncitos y un cofre dorado cubierto de tafetán con sus pasamanos, donde habían de custodiarse. El acto de la instalación de las reliquias fué tan imponente, que baste decir que la procesión con que se inauguró fué semejante a la de la fiesta del Corpus.

El Padre Jesuita o Teatino, como le llamaban en Aranda, quedó, cuando lo supo, tan complacido, que en 1606 volvió a enviar desde Alcalá en una cajita de plata sobredorada una espina de la corona del Salvador, aunque desprovista, a lo que parece, de auténtica, por lo cual no se le dió mucho tiempo culto; y en 1608, valiéndose de su amistad con el Conde de Miranda y primer Duque de Peñaranda, D. Juan de Zúñiga, obtuvo de la Sra. Duquesa, D.^a Maria de Zúñiga, licencia para sacar del relicario de la colegiata que acababan de fundar en Peñaranda, otras tres reliquias, que fueron de Sta. Magdalena Mártir, de Sta. Juliana Virgen y Mártir, y de S. Ponciano Mártir, las cuales por cierto no vuelven a figurar en los inventarios. El P. Francisco Rodríguez murió, según Nicolás Antonio, el año 1627 a los 79 de edad y 62 de religión, habiendo dejado gran fama de santidad. Su familia siguió siendo de las más piadosas de Aranda

El año 1590 vió el Lic. Ortuño **favorecida la parroquia** con la fundación de una nueva cape-

llanía, la de Garcí Guillén de Quirós, el viejo, de la que el Cura había de ser patrono, la cual subsistió, hasta que en 1841, efecto de las leyes desamortizadoras, se adjudicó al Estado.

Tres años más tarde, D.^a Catalina de Quemada, que reconocía al Cura de Santa María por pariente, fundó otra capellanía en su capilla familiar de S. Juan en la iglesia de S. Francisco, que era la capilla más próxima al presbiterio por el lado de la epístola, y de esta capellanía quiso nombrarle a él Capellán, aunque por lo visto no tuvo efecto este deseo. Pero fundó al mismo tiempo un patronato para casar huérfanas y dotar estudiantes, y de él le nombró patrono. Murió el Lic. Ortuño en 1599.

Durante el tiempo de su rectorado, que cogió parte del reinado de Felipe II y del de Felipe III, tuvieron mucha privanza en la corte los Zúñigas y sobre todo los Sandovalés. En 1580 había muerto el Arzobispo de Sevilla, D. Cristóbal Sandoval y Rojas, que fué sepultado en Lerma en la Colegiata por él fundada. Tuvo un sobrino, D. Prudencio de Sandoval, que fué famoso Obispo de Pamplona. A los seis años de su muerte, otro sobrino suyo, a quien él tenía en las niñas de sus ojos, nuestro ya conocido Arandino, **D. Bernardo Sandoval y Rojas**, era propuesto por Felipe II para el Obispado de Ciudad-Rodrigo. Había estudiado artes en Alcalá, teniendo por preceptor de Retórica al famoso Ambrosio de Morales. Después pasó a Salamanca, donde se graduó de Licenciado en Teología, después de haber cursado esta disciplina con el acreditadísimo Lector, Juan Alonso Moscoso, Obispo después de Málaga. Terminados los estudios, su tío el Arzobispo de Sevilla, le agració

con un canonicato en su iglesia, en la que llegó a la Dignidad de Deán, siendo también Gobernador Eclesiástico del Arzobispado. En Ciudad-Rodrigo no estuvo más que tres años; pues en el de 1589, fué promovido al Obispado de Pamplona, donde permaneció otros siete, siendo en 1596 trasladado al de Jaén, creado Cardenal con el título de Sta. Anastasia en 1598, y últimamente elevado a la silla Primada de Toledo en 1599.

Para cerrar este capítulo, quiero recopilar en obsequio de N.^a Sra. de las Viñas el suceso que referido al año 1592, trae como prodigioso don Aniceto de la Cruz en su historia de la Virgen (pág. 151). Refiere que un honrado Caballero y famoso Capitán de Aranda, llamado **Hernando de Arcaya**, cuya partida de bautismo puede verse en el libro 2.^o de bautizados de Sta. María en 18 de setiembre de 1564, viéndose cautivo en Inglaterra de resultas de la pérdida que experimentaron las armas Católicas por los Ingleses, prendiendo al Marqués de los Gelves, y metido por los herejes en un pozo, cargado de gruesas cadenas, donde en breve por la humedad y hediondez y malos tratamientos hubiera de perder la vida, se encomendó, como buen Arandino, muy de veras a la Soberana Madre y Abogada nuestra, la Virgen de las Viñas, invocando su patrocinio con tantas ansias, que excitó a los demás compañeros de infortunio a imitarle, pasando en efecto juntos en oración toda la noche. ¡Cuál sería su asombro, cuando de pronto cambian de propósito los herejes, y les ofrecen la libertad que solicitaban y por que tanto suspiraban! Fué tal el agradecimiento por tan insigne merced de nuestro Arcaya, que para acreditar mejor tan fausto acontecimiento, trajo consigo

las cadenas de su cautiverio, y como trofeo del favor de N.^a Señora, las colocó a la puerta del patio por donde se pasa a la iglesia, en donde a fines del siglo XVIII aún se veían con admiración de todos, y además de esto dedicó a la Virgen una lámpara de plata, que colocada frente a la puerta de la sacristía, ostentaba esta inscripción: *Ofreció Hernando de Arcaya esta lámpara a N.^a Señora de las Viñas, habiendo salido de prisión de un calabozo de poder de herejes, año 1592.*

CAPITULO XVII

EL RETABLO DE STA. MARÍA

Al año siguiente del fallecimiento del Lic. Juan Ortuño, sucedió en el curato de Sta. María **Juan Enriquez**, Vicario que era de Aranda y su partido. Su rectorado no tiene más que un suceso, por cierto bien descorazonador para el pobre párroco, que conviene consignar en este capítulo.

Cuando se enseña a los visitantes el templo de Sta. María de Aranda y contrastando con él **su retablo mayor**, de tan diverso estilo del resto de la iglesia, no es raro oír recordar por vía de erudita anécdota el *hecho* de haber sido trocados los retablos de las parroquias de Aranda y de Gumiel de Izán, llevando a Gumiel el de gótico florido que correspondía al estilo de la de Aranda, y dejando en Aranda el del renacimiento que correspondía a la de Gumiel. Aparte de la inverosimilitud inexplicable de este

hecho, de su misma falsedad se puede juzgar por lo siguiente.

En los libros de cuentas del siglo XVI no es ciertamente mucho lo que se habla del retablo del altar mayor de Sta. María; pero de lo poco que de él se dice, siendo por otra parte cierto que existía, se deduce que era gótico, adosado al mismo altar, aunque no al testero, compuesto de artísticos grupos escultóricos o pictóricos, una obra en fin artística, que se cuidaba con especial prolijidad y delicado esmero. Comienza empero el siglo XVII, y entre el zarzal enmarañado de las partidas de cargo y data comienzan a advertirse ciertas indicaciones que sorprenden: un telar para poner unos cuadros sobre el altar mayor; una petición sobre el retablo de la iglesia; 23 reales de dos provisiones sobre lo del retablo y de las diligencias hechas por Juan de Prado, Procurador del Consejo; la demanda que se hizo para el retablo; viajes del Mayordomo al Burgo y a Valladolid, para recabar que de la limosna especial recogida estos años no participe la Catedral. Por fin la palabra fatídica..., **¡incendió!** En efecto el año 1601 había sido pasto de las llamas el tejado de la iglesia, alcanzando éstas a los altares colaterales, y, como se ve por lo que precede, también al altar mayor. Las alhajas y ropas se salvaron. Cuál pudo ser la causa de tan infausto acontecimiento no consta en ninguna parte. Del cura no he podido recoger más noticias. Es posible que se muriera de pena.

Sin embargo, pasados los primeros momentos de estupor, comenzóse a alzar el fuego del entusiasmo arandino, para reparar con limosnas los estragos del otro fuego. El Mayordomo de la iglesia, Cristóbal de la Puente, por una parte, y

el Sr. Corregidor, Juan Cabrera de Córdoba, por la suya se dieron tal diligencia en allegar dineros y recursos en especie principalmente en mosto, que pronto pudieron comenzar la restauración por lo más urgente de ella, que era la techumbre del edificio. A este fin vinieron oportunisimamente a contribuir mil ducados, que el Sr. Obispo de Osma, D. Fr. Pedro de Rojas, muy emparentado en Aranda, acababa de dejar a Santa María en su testamento, otorgado poco después de acaecido el siniestro. El Cabildo Catedral de Osma, según acta de 1.º de stbre. de 1601, contribuyó con 50.

El haberse encargado precisamente el Corregidor de llevar la cuenta de la obra es causa de que no figuren ni las limosnas recogidas ni acaso la distribución de todos los gastos en los libros de la parroquia. Parece sin embargo que la colecta del Sr. Corregidor se empleó principalmente en la reparación del tejado, y que sólo, terminada esta obra, se emprendió por cuenta de la parroquia la construcción del retablo. Esta grandiosa obra estaba reservada al nuevo Cura, que empezó a serlo en 1604, **el Lic. Pedro de Caparroso**, natural de Caravaca.

He de decir en honor de la verdad que no es en estos apuntes donde por primera vez se van a dar noticias del retablo de Sta. María. En sus *Estudios Histórico-Artísticos de Valladolid* dió a conocer su Autor, D. José Martí y Monsó, casi todos los datos, que he de aducir a continuación, si bien en algunas cuentas no hizo aprecio del recibo final de finiquito, sino solamente de algún sumando, y por eso no será extraño que algunas de sus partidas no coincidan con nuestras *sumas*. Difundió también estas ideas en un artí-

culo del *Diario de Burgos* D. José Quintana.

Los encargados de la obra que se había de hacer conforme al gusto entonces dominante, que abominaba ya del estilo gótico, fueron principalmente *Pedro de Cicarte* y *Gabriel de Pinedo*, como escultores y entalladores, a los cuales se agregó desde un principio el ya acreditado en Aranda como cantero, *Francisco de Naveda*, y más tarde varios pintores, como veremos.

La obra parece que comenzó en 1609, pues consta que en este año se dieron cien reales a Pedro de Cicarte, además de haberle cedido a cuenta de la obra algunas esculturas, sin duda deterioradas o quemadas, por valor de otros quinientos reales. Sin embargo la obra no pudo proseguirse con decisión hasta el verano de 1611, ya que hasta entonces no fué posible proveerse de la necesaria libranza para ello del nuevo Prelado, D. Fr. Fernando de Acevedo. Pero en este mismo año quedó terminado todo el armazón y cuerpo del retablo. Comenzó Naveda por hacer el sotabanco, donde se había de colocar dicho retablo, alzáronse grandes andamiajes, y por medio de ellos se fueron ajustando pieza por pieza las columnas, cornisas, tímpanos y recuadros. Tasó la obra el escultor, acaso conocido en Gumiel de Izán, Andrés de Herrada, por lo que se le dieron a él ocho ducados, y en virtud de su tasación a Naveda por la obra de cantería quinientos reales, y mil cuatrocientos setenta a los escultores, además de los quinientos ya cobrados.

Inmediatamente comenzaron **las obras de pintura y decorado**. Entre 1615 y 1617 y entre Juan Sánchez, Clemente Sánchez y Pedro de Morales se pintaron las Imágenes de la Asunción

y Coronación de N.^a Señora, contribuyendo para el coste de la primera con una buena limosna el Lic. Estrada, Capellán de la Virgen de las Viñas. Los demás Santos del retablo los fué pintando y estofando solo Clemente Sánchez, por precio de novecientos cuarenta y seis reales, y pudo colocarlos en 1618. Uno de estos Santos, por no haber sido bien asegurado al colocarle en su nicho, se cayó de él, quedando algo deteriorado, lo que dió motivo a que se asegurasen todas las imágenes con aldabas en 1619. Tal vez en la fiesta de la Purísima de este mismo año se estrenó también la Imagen de N.^a Sra. de la Concepción que por valor de 30 ducados acababa de pintar el mismo Sánchez.

Faltaba aún la decoración general del retablo y las pinturas de sus recuadros laterales. Era ésta obra de mayor cuantía, y por eso fué menester hacer un nuevo llamamiento al espíritu de piedad de los vecinos de la villa, que debieron de mostrarse espléndidos en sus dádivas, cuanto lo permitía la escasez de aquellos años. Quedó ajustada la obra con el referido Clemente Sánchez, y con otro pintor de la vecina villa de Roa, **Bernabé de la Serna**, de cuyo apellido, ilustrado con esta y otras muchas obras pictóricas, quedan aún muy nobles y piadosas memorias en el archivo parroquial de la Sma. Trinidad de la citada villa. La obra se hizo los años 1621 y 1622, y por ella la parroquia aportó de sus fondos, aparte de lo que se recogió de limosnas, la cantidad de tres mil setenta y cinco reales, que en 1625 acabó de pagarle el Escribano, Lesmes González, Mayordomo de la parroquia.

Posteriormente el referido retablo fué objeto de algunas pequeñas reparaciones o limpiezas,

habiendo sido la más notable la que en 1778 se hizo por disposición del Ilmo. Sr. D. Bernardo Ant.º Calderón, de separar la mesa del altar del resto del retablo, parte para comodidad de que se pudiese pasar por detrás de ella, y parte para evitar la facilidad de otro posible incendio, para ejecución de lo cual dispuso asimismo que se ensanchase todo el presbiterio, adelantando sus gradas hacia los altares colaterales.

CAPÍTULO XVIII

LOS MÁS ILUSTRES HIJOS DE ARANDA Y ROA

Mientras con este nuevo retablo se hermoseaba la parroquia de Sta. María, se ennoblecía y brillantaba con la clarísima luz de **el más ilustre de sus hijos**, a quien poco ha vimos honrado por el Papa Clemente VIII con la púrpura cardenalicia, y que ahora desde 1599 ocupaba ya el primer puesto de la Iglesia en España, siendo Arzobispo de Toledo, el Cardenal Sandoval y Rojas. Mostróse el Rey en un principio dudoso en el nombramiento, por ser aún relativamente joven el Cardenal, y llevar poco tiempo en la sede de Jaén, y se mostraba inclinado a preferir al Arzobispo de Granada, D. Pedro de Castro Cabeza de Vaca y Quiñones, que había nacido en Roa, siendo su padre D. Cristóbal Cabeza de Vaca, Corregidor de la villa. Pero resistióse dicho D. Pedro, e instó al Rey para que le dejase a él en Granada, donde estaba fundando la magnífica y veneranda Colegiata del Sacro Monte, añadiendo que en Toledo le podría servir muy

bien su pariente el Cardenal de Jaén, Sandoval y Rojas.

Nombrado en efecto Primado de las Españas, tomó posesión de su nueva Sede el 23 de junio de dicho año por medio de su apoderado, D. Bernardo de Rojas, primo suyo, que era Deán de Jaén, y después fué Arcediano de Talavera y Canónigo de Toledo aguardando él a hacer su entrada para el 8 de setiembre, día en que como hemos visto, se celebraba entonces en Aranda la fiesta de la Virgen de las Viñas. Coincidió la exaltación de D. Bernardo Sandoval y Rojas a la primacía de Toledo con la elevación de su sobrino, D. Francisco Sandoval y Rojas, Marqués de Denia y después Duque de Lerma, al cargo de primer ministro del Rey Felipe III, de cuya voluntad más que servidor y ministro parecía dueño. Con esto la familia de los Sandoval y Rojas se hizo omnipotente, medrando al lado del Duque muchos de sus familiares, como algunos Arandinos al lado del Arzobispo. Entre estos últimos fué afortunada **la familia de Garay;** pues tomó por su Visitador, ya antes de ir a Toledo al Dr. Juan Bautista de Garay, haciéndole después Dignidad de *Capellán Mayor y Obrero Mayor* de la Iglesia de Toledo, y a un hermano menor de éste, el Lic. Sebastián de Garay, Canónigo y a la muerte de su hermano *Obrero Mayor* de la misma Iglesia, y a un sobrino de éstos, Cristóbal de Garay, su Gentil-hombre de copa.

Mas no se vaya a juzgar por esto que fuese aceptador injusto de personas. Ellos eran muy merecedores de estas recompensas, y él, como lo pregona el epitafio que está sobre su nicho sepulcral en Toledo, fué aventajadísimo por su ciencia, prudencia, buen consejo, benignidad,

urbanidad, gravedad de costumbres e integridad de vida, mostrándose en todo piadoso sin jactancia, noble sin altivez, sublimado sin envidia, indoblegable sin aspereza, dotado al mismo tiempo de una admirable ingénita elocuencia, nacido y educado para cosas grandes, favorecido con los más halagüeños dones de naturaleza, cumplido, obsequioso, con los pobres sobre todo caritativo y liberalísimo. Por eso Felipe III, al volver de Valencia de celebrar sus bodas con la virtuosa Reina Margarita de Austria, saliéndole a recibir el Cardenal, le nombró Consejero de Estado, y poco después Inquisidor General.

Desde entonces fué tal su intimidad con el Rey, que bautizó a todos sus hijos, y tomó juramento a Felipe IV cuando fué proclamado Príncipe de Asturias, administrándole el mismo día la confirmación, y entre él y su sobrino, el Duque de Lerma, le hacían venir algunas veces a descansar a Aranda y al Real Sitio de S. Andrés de Ventosilla, que por este tiempo, como en seguida veremos, pasó a poder del Duque.

En una de estas ocasiones, en que Felipe III, según lo cuenta en su *Historia de la Virgen de las Viñas* D. Aniceto de la Cruz (pág. 154), se hallaba en la casa del Cardenal con su esposa D.^a Margarita y su hijo el Príncipe D. Felipe, agasajado con toda suntuosidad y cariño por toda la familia, en especial por la Dama de la Reina, la joven doncella D.^a Isabel Chacón, hija del Conde de Casarrubios D. Francisco Chacón, y D.^a Isabel Chacón, hermana ésta del Cardenal, sucedió un caso notabilísimo, de lo más grandioso que puede consignarse en los faustos de la historia de nuestro pueblo.

Cayó enfermo el Príncipe con unas fie-

bres tan altas y peligrosas, que no pudiendo por ningún medio humano ser atajadas, de tal manera tenían debilitado y consumido al tierno Infante, que se llegó a desconfiar enteramente de su salud. Estaban tan preocupados el Cardenal y el Duque, que llamando a parte al doctor Valle, Protomédico de Palacio, le preguntaron qué es lo que opinaba de la salud del niño, y él les respondió ingenuamente, que se moría. Corrió inmediatamente la noticia por Aranda, y todo el vecindario se puso en conmoción. Afligidos los Arandinos, pensaron acudir entonces a la Virgen de las Viñas, y añadiendo fervorosos, dice D. Aniceto de la Cruz, a las oraciones lágrimas y a las lágrimas sangre, con una solemne procesión de penitencia salió el Ayuntamiento para la casa de N.^a Sra. de las Viñas, y trajeron la milagrosa Imagen con la mayor pompa y ternura hasta el palacio donde yacía el tierno Príncipe, sin cesar en todo el tránsito los llantos y disciplinas; y acompañando al pueblo en sus clamores los devotos Monarcas y sus Cortesanos, llenos todos de firme confianza, llevaron la Soberana Imagen a la cámara, donde ya casi se consideraba cadáver el Príncipe. Entre tanto habían ido dos Cortesanos a la Aguilera, a suplicar al P. Guardián, que trajesen a Aranda algunas reliquias de S. Pedro Regalado. Llegaron en efecto, cuando dicho P. Guardián, que lo era Fr. Pedro de Borja, salía de maitines, e inmediatamente tomando los dedos del Santo, que Isabel la Católica había hecho separar del cuerpo, se vino con los Cortesanos a Aranda. Al entrar el Padre en el Palacio, hubo de detenerle la Condesa de Altamira, porque precisamente en aquel momento, después de tantos días sin

poder conciliar el sueño, acababa de dormirse el niño, como si sola la entrada de la milagrosa Imagen y la proximidad de los dedos milagrosos de S. Pedro hubieran bastado para iniciar una crisis favorable en la enfermedad. Y así fué, que al entrar el Médico, después que el niño despertó y se le aplicó la reliquia, al tomarle el pulso, no pudo menos de exclamar: **Bendito sea Dios** que ha habido un cambio y mejoría tan palpable, que podemos decir que el Príncipe ha resucitado. Siguiéronsele aplicando aún cada día dos veces las reliquias, hasta que estuvo ya completamente sano.

El Rey entonces, no sabiendo cómo agradecer este beneficio a S. Pedro Regalado, escribió al Papa Paulo V y a varios Cardenales de Roma, interesándose por la beatificación del siervo de Dios, que aún no estaba beatificado. La piadosa Reina por su parte, reconocida a la Virgen de la Viñas, le regaló un riquísimo vestido, usado desde entonces en sus principales solemnidades, y algunos otros objetos y adornos que por mucho tiempo hermosearon su altar.

Durante esta mansión del Rey en Aranda firmó el famoso decreto y bando de **expulsión de los Moriscos** de toda España, que constituían un continuo peligro para la paz interior del Reino, que fué una medida tan resonante y trascendental, como la que hacia un siglo habían adoptado sus tatarabuelos los Reyes Católicos, expulsando de sus dominios a los Judíos.

Por este tiempo el Rey Felipe III dió al Duque de Lerma **la villa de Ventosilla**, que éste agregó a sus estados. Había sido antes esta villa de D. Pedro de Villandrados, Conde de Ribadeo y de Antonio Francos, Regidor de Valladolid,

quienes la vendieron a la Reina Católica en 1.503 en precio de 228.333 mrs.¹, quedando de este modo incorporada a la Corona, hasta que Felipe III la cedió a su privado, según lo afirma Loperráez (t. 2 pág. 156), si bien con error en la fecha, que no coincide con la existencia de las personas que intervinieron en la cesión.

En el mismo año de 1610 consagró nuestro Cardenal al Obispo de Osma, ya mencionado en estos apuntes, D. Fr. Fernando de Acebedo, con quien los Sandovalés tenían íntimas relaciones, por haber sido un hermano de éste, don Juan Bautista de Acebedo, Obispo de Valladolid, Maestro del Duque de Lerma.

Por su parte Felipe III mostró que no se olvidaba de Aranda, en **dos nuevos privilegios** otorgados a la villa en 1616, que escritos en fina vitela han andado estos años pasados por la Secretaría del Ayuntamiento, en virtud de los cuales el Concejo, Justicia y Regimiento de Aranda podían tener el oficio llamado de *Fieluzgo* o de *Fiel Ejecutor* sobre las medidas de medias fanegas, y el denominado de *Pesos Reales y Concejales*, sobre el peso que llamaban de comunes de la villa. Este costó a Aranda 102.000 mrs.; y por el primero sirvió al Rey con 375.000, pagaderos en tres años, habiéndose hecho la tercera de estas pagas en 1618 por medio de Josepe de Mansilla Lorenzana, Tesorero Receptor de las Rentas Reales, en Aranda a los Recaudadores Generales de las mismas rentas. En el año siguiente con ocasión de haber obtenido del Rey el oficio de Corredor del vino D. Alonso de Revenga, reclamó el Regimiento, alegando haber sido este oficio propio de la Villa, y le fue efectivamente reconocido este

derecho, pagando por la corregiduría en calidad de censo 2.737.500 mrs.

Volviendo a nuestro Cardenal, no quiero dejar de mencionar **el gran favor que prestó a Cervantes**, para que pudiese continuar su obra del Quijote, y legar de ese modo un monumento tan inmortal y perenne a las letras y a la nación española, como el mismo favorecido lo declara en el prólogo de su 2.^a parte por estas palabras: «Viva el gran Conde de Lemos, cuya cristiandad y liberalidad bien conocida contra todos los golpes de mi corta fortuna me tiene en pie, y vivame la suma caridad del Ilustrísimo de Toledo D. Bernardo de Sandoval y Rojas. Estos dos Príncipes, sin que lo solicite adulación mía ni otro género de aplauso, por sola su bondad han tomado a cargo el hacerme merced y favorecerme, en lo que me tengo por más dichoso y más rico, que si la fortuna por camino ordinario me hubiera puesto en su cumbre.» En conformidad con estas demostraciones de gratitud del propio Príncipe de los Ingenios de nuestra España, añade en un artículo escrito en 28 de abril de 1900 en *La Ribera* de Aranda don Faustino Jimeno, mi gran Patrocinador durante mis primeros estudios, que los biógrafos de Cervantes convienen en afirmar que el Prelado Arandino, modelo de virtud y amparo de los sabios honrados y menesterosos, como Inquisidor General que era, contuvo con su acostumbrada prudencia a los otros Inquisidores, que pretendían hallar motivo de censura en una frase de Sancho sobre el mérito de las obras de caridad, y estuvo socorriendo por algún tiempo a Cervantes con una pensión en metálico y con otra igual a Vicente Espinel.

Al considerar esta singular protección que tanto el Arzobispo Arandino, como el Conde de Lemos, yerno del Duque de Lerma, y no poco relacionado en Aranda, prodigaron al Autor del inmortal Quijote, varias veces he pensado si acaso el futuro Cardenal y el futuro Novelista se conocerían y tratarían en sus primeros años en esta villa y en Salamanca. No me atrevo ni aun a afirmarlo. Pero a quien sepa que en el tiempo que él fué muchacho y en todo el siglo XVI hubo en Aranda una familia bastante extendida de Saavedras, y que a los pocos días de morir la madre del Cardenal, D.^a María Chacón, en 1553, murió Antonio de Saavedra, apellido que sin ser el principal de su padre o de su madre adoptó Cervantes, a quien sepa que en ese mismo tiempo anduvo por Castilla, como dice el Diccionario *Espasa*, Lope de Rueda, cuyas representaciones consta haber visto Cervantes en sus tiernos años, a quien sepa que en Aranda por aquél tiempo hubo un Sacristán Marcos *Quijadas* y una familia de *Manchas*, y *Rinconetes*, y si no *Maeses Pedros*, si *Maeses Juanes* que hacían retablos, y que en 18 de junio de 1562 se avecindó en Aranda *Merlín*, como puede verse en el libro de actas del Municipio, ¿quién le quita que tan inofensiva sospecha le pueda pasar por el pensamiento?

Nacido el Cardenal de Toledo, como se grabó en su epitafio, para empresas de grande pro, mantuvo por este tiempo en unión de D. Pedro, de Castro Cabeza de Vaca, ya Arzobispo de Sevilla, un empeño nobilísimo de la mayor estima, que fué **la definición dogmática del misterio de la Inmaculada Concepción** de Nuestra Señora, de que ambos eran devotísimos y

fervorísimos defensores. D. Pedro de Castro traía revuelta toda la ciudad de Sevilla, a la cual pegó tal entusiasmo por el misterio, que llegaba frecuentemente a exteriorizarlo en manifestaciones grandiosas. De los anhelos del Cardenal puede conjeturarse por lo que en 14 de Agosto de 1515 escribía al Arzobispo: «De aquí adelante puedo tener en algo mi parecer y discurso, pues cuando recibí la de V. S. Ilma. había yo escrito otra en su misma conformidad al Rey (D. I. g.), de que estoy esperando respuesta por horas, y con gran deseo de que este negocio se acabe bien y presto por lo que importa.» En confirmación de este celo del Cardenal en favor de la divulgación del misterio de la Concepción sin mancha de María, recuerdo haber oído a mi caro amigo, D. Miguel Gómez de Bonilla, muy aficionado a la investigación de las glorias Arandinas, haber encontrado en Soria un discurso del Cardenal que trata de este misterio.

Si, además del interés de estos dos Prelados, se tiene en cuenta que en Aranda había un convento de Franciscanos, de la provincia precisamente de la Purísima Concepción, y que era Obispo de Osma, después de la promoción a Burgos de D. Fr. Fernando de Acebedo, don Fr. Francisco de Sosa, Franciscano también, general que había sido de su Orden, y autor de un tratado en defensa de la definibilidad del dogma de la Inmaculada, se explica perfectamente el **entusiasmo de Aranda por este mismo misterio**. Llegaba al punto, de que de medio siglo a esta parte la mitad o más de las memorias dejadas para el Cabildo, empezando ya desde el Cura Diego de Oviedo, lo habían sido en honra de la Purísima Concepción, y en la tabla

de aniversarios de la parroquia de Sta. María había consignadas a principios de siglo hasta catorce memorias, que se habían de celebrar en la fiesta de la Concepción o dentro de su octava. Exaltación y entusiasmo tal no podían menos de dar por resultado la creación de una cofradía; y en efecto en el testamento que hizo en 1591 el Cura Juan de Contreras, se lee la siguiente cláusula: *Item a las confradías do paresciere yo haber sido confrade, aunque sean las de la Concepción y del Sacramento cada dos reales en limosna.* El valor significativo de la conjunción concesiva *aunque*, parece dar a entender, que no obstante ser éstas dos cofradías más ricas o menos necesitadas que las demás, o acaso por estar fundadas en la iglesia de los Padres Franciscanos, y dirigidas por ellos, era su voluntad que también a ellas alcanzase su bendición y su limosna. ¿Sería ya entonces la cofradía de los Nobles?

Un acontecimiento consolador vino a dar nuevo impulso a esta cofradía. El 12 de setiembre de 1617 salió de Roma el decreto tan solicitado por nuestro Rey Felipe III y por nuestros Arzobispos de Toledo y de Sevilla, imponiendo silencio a los contradictores del misterio de la Concepción Inmaculada de la Madre de Dios; y fué recibido en España, y sobre todo en Sevilla, con tales demostraciones de júbilo, cual nunca se habían visto. Aprovechó entonces la ocasión D. Pedro de Castro Cabeza de Vaca, y propuso a su cabildo de Sevilla celebrar aquel año la fiesta de la Purísima, jurando solemnemente, como lo hicieron empezando él mismo, defender misterio tan honorífico para la Madre de Dios aun a costa de su sangre. Tan generosa idea corrió velozmente por todos los ámbitos de España; y en

Aranda, agrupándose en torno de tan gloriosa bandera los personajes de más noble alcurnia que iban quedando en la villa, como los Mansillas, Velloillos, Tamayos, Rodríguez, Prados, Duques de Estrada, Leones, Lagos, Gómez, Arandillas, Merinos Navarretes, Contreras, Ocios, y Pernios, se declararon *Esclavos de la Purísima Concepción*, se comprometieron a hacer y renovar el referido juramento cada año en la fiesta especial que habían de celebrar llamada de **la Jura**, y presentaron al Sr. Obispo, D. Cristóbal de Lovera unas nuevas constituciones que con fecha 22 de junio de 1622 les fueron aprobadas. Los Hermanos no habían de ser más que treinta y tres. Celebraban con grande esplendor la fiesta del 8 de diciembre. En las funciones de la cofradía tenían ellos la obligación de llevar la Imagen, y asistir con hachas, incluyendo en esta obligación la procesión del Corpus. El día de S. Francisco asistía la cofradía a la función y procesión del convento, y en cambio los Frailes celebraban un funeral gratuito por los Hermanos difuntos.

Ya que hemos citado la cofradía del Smo. Sacramento y procesión del Corpus, cumple añadir que por este tiempo aún seguía la costumbre de celebrar **autos sacramentales** en dicho día, y a juzgar por un papel que cita el P. Aicardo en la revista *Razón y Fe* (Agosto de 1908, pág. 448), comentando el auto sacramental de Lope de Vega titulado: *El Tusón del Rey del Cielo*, se puede suponer el interés con que tomaban tan piadosas representaciones los estudiantes, pues nada menos que del mismo original de Lope sacó un estudiante de Aranda, llamado Bernardo de Gumiel, en vísperas ya del Corpus una copia de

dicho auto, que es precisamente la que sirvió para la edición hecha por la Real Academia.

Murió el Cardenal Sandoval y Rojas el 7 de diciembre de 1618, y fué sepultado en la Santa Iglesia de Toledo en la capilla de la Patrona de la Ciudad, N.^a Señora del Sagrario, que él había hecho labrar con toda suntuosidad. Había adornado además en la misma Catedral con una hermosa reja y retablo el lugar donde se apareció N.^a Señora a S. Ildefonso, poniéndole la casulla, y fué el Fundador del Convento de los Capuchinos de Toledo y de las Monjas Bernardas de Alcalá de Henares. Débese también a su influencia el que durante la vacante del Obispado de Osma de 1602 no se trasladase a Soria la capital de la diócesis, como lo pretendían los Sorianos, contra lo cual escribía el Cabildo de Osma al Cardenal diciéndole: «La villa de Aranda es la mayor población del Obispado, porque tiene mil y quinientos vecinos, y muy feliz y dichosa, por haberse ilustrado con el nacimiento de un tan gran Príncipe como V. S. Ilma».

Casi por el mismo tiempo murieron sus dos grandes amigos de la niñez, D. Juan de Zúñiga, primer Duque de Peñaranda, y D. Bernardino de Avellaneda, primer Cone de Castrillo, de quien había sido madrina de nacimiento la misma madre del Cardenal. Los tres nacieron de familias ilustres, pero vástagos secundarios de ellas, llegando sin embargo por sus méritos a prevalecer sobre los demás individuos de sus respectivas casas y familias. Este último tuvo una hija, llamada D.^a Brianda de Avellaneda y Acuña, la cual, habiendo entrado en el convento de Carmelitas Delcalzas de Valladolid, y tomando el nombre de su santa Madre, Teresa de Jesús, fué

tan fiel imitadora de ella, que mereció se escribiese y diese a luz su santa y milagrosa vida.

CAPITULO XIX

QUE COMIENZA A INTERESAR A SOLOS LOS ARANDINOS

El largo curato de D. Pedro de Caparroso fué pródigo en fundaciones pías. Un piadosísimo Médico de Aranda, *Lic. Juan Bautista Herrera*, de la familia del Jesuíta P. Rodríguez, que ya en 1598 había hecho una fundación en S. Juan para que no faltase digno acompañamiento al Señor cuando fuese llevado a los enfermos, en 1608 fundó otra obra pia para dotar doncellas, de la cual últimamente durante el periodo desamortizador del siglo XIX fué patrono D. Antonio de Montoya. Otra fundación parecida, para que acompañasen los Viáticos en Sta. María doce sacerdotes, y de otras limosnas y misas, acababa también de realizar, mediante su testamento, hecho en 1601 el *Lic. Juan de Garay Becerra* Clérigo de cuyas memorias hay libro especial, abierto por este tiempo en el archivo de la parroquia.

En el año 1608 fundó una capellanía *D.^a María de Saravia*, haciendo de ella patrono al Cabildo de S. Nicolás. En 1611 fundó la suya *Garcí Guillén de Quirós*, el mozo. Por el mismo tiempo en ejecución del testamento del *Dr. D. Juan B.^a Garay*, el Capellán Mayor de Toledo, fundó su hermano, el *Lic. D. Sebastián de Garay*, tres capellanías, a las cuales él por su testamento que otorgó en Aranda añadió otras dos en 1625. Di-

cho D. Sebastián de Garay dejó además a la parroquia dos casullas bordadas, un cáliz, unas vinajeras con su platillo y una fuente toda de plata.

En 1618 en el testamento que hizo en Alcalá de Henares el *Cardenal Sandoval y Rojas* constituyó una capellanía en la capilla del baptisterio de Sta. María, como recuerdo de haber sido bautizado en ella.

En 1619 fundó otra capellanía y otra memoria más de dotación de huérfanas *Juana Manso*. En 1620 fundó *Diego Encinos*, por testamento otorgado en Madrid, otra capellanía. En 1622 *doña María de Calderón*, viuda de D. Pedro de Quemada, además de nueve días de honras y limosnas, y de dar un terno blanco con todos sus accesorios para la parroquia, dejó fundados tres aniversarios, dos capellanías y una memoria de huérfanas, y de todo ello por patrono al Cabildo de S. Nicolás, a cuya hermandad pertenecía. En 1626 fundó *Diego Manso* otra capellanía; otra en 1628, de patronato del Cabildo, *Lázaro Crespo* y su mujer *Catalina Arribas*; y otra finalmente *María Flores*, conocida vulgarmente en Aranda con el nombre de Mari Flores.

Algunas de estas capellanías tenían escaso capital y carga de pocas misas, y pronto a causa de la depreciación de los capitales hubieron de ir las reduciendo en sus visitas pastorales los Prelados, y aun uniéndolas entre sí, para no resultar incógnuas.

Entre los donativos recibidos en este tiempo, quizá ninguno tan importante, como el de **la custodia grande**, que se suele llevar en andas en la procesión de la Minerva mayor, si bien el regalo parece haber sido hecho directamente a uno de los conventos, de donde a la supresión

de éstos pasase a Sta. María, según puede deducirse de la inscripción que lleva: *La envió desde Cora año 1622 Fr. Jacinto Leal, hijo de este convento.* A la Virgen de las Viñas en 1615 regaló D.^a Maria de Montoya, hermana del Regidor, Hernando de Montoya, una delantera de saya de catalufa.

En el tiempo de este curato parece que fué cuando se hizo, probablemente de regalo, ya que no consta el importe de él en las cuentas de la parroquia, el retablo de **N.^a Sra. de la Antigua**, que es el que actualmente está a la izquierda de la puerta principal según se entra, pero que entonces se colocó en la columna que separa las capillas de S. Pedro y N.^a Sra. de los Dolores, y que no desapareció de allí, hasta que después de mucho tiempo se convencieron de que era un estorbo muy grande para el paso de las minervas y otras procesiones. Destinósele para depositar en él las reliquias, que primero se habían puesto en el hueco que se hizo al lado del altar mayor, según dijimos, y presumo que fué costeadó por los parientes mismos del P. Rodríguez que las mandó, ya que él y ellos en 1615 anduvieron de por medio para obtener en su favor rescripto de altar privilegiado. Y fué este privilegio tan bien recibido, que, aparte de otras que veremos después, ya en 1531 el *Br. José Ruiz de Castro* dejó una fundación, para que en dicho altar se dijese cinco misas cada semana.

Durante el curato de Caparroso dió la **coincidencia** de que muriesen en Aranda dos Obispos de Osma, el uno D. Fr. Francisco de Sosa en 1618, de quien ya hemos hablado, y el otro D. Martín Manso de Zúñiga en 1630, habiendo

sido sus cadáveres trasladados a sus respectivas ciudades de origen, Toledo, y Sto. Domingo de la Calzada, si bien el del segundo parece que estuvo cierto tiempo, antes de su traslación, depositado en una sepultura de Sta. Maria delante del presbiterio, según se desprende del testamento de Caparroso, como veremos después.

Este se iba haciendo ya viejo y cansando de la vida. Desde 1634, sin dejar del todo la parroquia, se fué reconcentrando en su casita de enfrente de los tercios, la que aun hoy llama la atención por su escudo pontificio que ostenta sobre el dintel de su puerta. No me atrevo a asegurar si con el título de párroco fué encomendada la parroquia a un **D. Tomás Campos** que era Doctor; pues lo único que se puede conocer acerca de él por la lectura de los libros parroquiales es que, a pesar de haber sido largos años su sustituto, todavía fué superado en días por el *inmortal* Caparroso. En tan anómala situación la feligresía por fuerza había de resentirse no poco; de ello se lamentaban los Obispos en sus visitas, y daban al Cura y clérigos para remediarlo sus oportunos mandatos.

Todavía en este que pudiéramos llamar segundo periodo de su vida, hizo algunas obras, entre ellas la fundición de varias campanas, una de éstas de muy alegre sonido, a la cual y a otra parecida llamaban las Pascualejas, así como también un retejo general de mucha importancia, para el que se trajeron cuarenta y un carros de madera del Pinar y la Calabaza.

Recibió de un Arandino ilustre, D. Francisco de Mansilla, Oidor que era de Sevilla, una capa de lama y un rico paño de púlpito; y aumentó el número de capellanías de la parroquia con las

de *María Antón de Quemada* en 1637, de *doña Juana de Quemada* en 1645, de *D.^a Elvira de Garray* en 1646 y de *D. Jerónimo del Cubillo* en 1648, que son poco conocidas, y otras dos, que lo son algo más, fundadas ambas en 1642, o sea las de *D.^a Isabel de Pedrosa*, y la de *D. Juan Ortiz de Zárate*, recién elegido Obispo de Salamanca.

Había nacido **D. Juan Ortiz de Zárate**, como consta de su partida de bautismo, en julio de 1576, siendo sus padres D. Josepe Ortiz de Zárate y D.^a Ana de Saavedra. Creo ser éste el nombre de la madre, contra lo que dice en su *Teatro Eclesiástico* Gil González, quien la llama Cecilia Jofre, porque si bien la partida está tan roñosamente escrita por el Cura Contreras y tan manoseada por los que han venido detrás, que apenas se puede leer el nombre de la madre; dedúcese sin embargo ser el de Ana de Saavedra por la partida de otro hijo, Pedro, bautizado en 24 de julio de 1577, y la de una hija, Petronila en 1578. Estudió artes en Alcalá y cánones en Salamanca. En una partida de defunción correspondiente al 17 de agosto de 1596 se lee que en dicho día finó en casa de Zárate un estudiante que trajo consigo de Salamanca, y fué enterrado en la propia sepultura de Zárate. Fué Abad de Soto de Penelo en el Obispado de Orense, Fiscal en la Inquisición de Murcia, e Inquisidor de dicha ciudad y de Toledo, asistiendo como tal a un auto de fe. Fué Canónigo de Valladolid, y el año 1636 del Consejo Supremo de la Sta. Inquisición, y el 38 Capellán Mayor del Convento Real de la Encarnación de Madrid. Estando en este empleo, fué electo Obispo de Salamanca en 1642, cuando tenía ya 65 años, siendo consagrado en el referido convento por

D. Diego de Arce y Reinoso, Obispo de Plasencia, y otros dos Obispos titulares. Murió según Gil González a 23 de abril de 1646, y fue sepultado en la capilla mayor de su Catedral, habiendo dejado una capellanía, para que se dijese misa a los del Consejo General de la Inquisición, antes de comenzar las sesiones. En Aranda es conocido como Fundador de las dotaciones para doncellas hijas-dalgos de las villas de Aranda y de Sepúlveda y su tierra. La primitiva idea del Fundador fué favorecer principalmente a las parientas de los Inquisidores, y por eso declaró patrón de esta obra pía, después de su sobrino D. Juan Ortiz de Zárate, al Consejo de la Inquisición; más por virtud de sustituciones testamentarias, recayó por fin el patronato en el Estado Noble de Aranda, que es el que actualmente le ejercita y provee las prebendas.

Como todas las cosas en este mundo acaban, llegó también a Caparroso su acabamiento, acaecido en 3 de octubre de 1650, después de haber sido más de cuarenta y seis años párroco, y muchos de ellos también Vicario y Juez Eclesiástico del distrito. Conforme a lo dispuesto en **su testamento**, fué sepultado en la sepultura que había sido del Obispo Manso de Zúñiga, la cual, para que nadie volviese a ser enterrado en ella, dejó a perpetuidad bien dotada; cedió a la parroquia todos sus ornamentos, con que le diese uno sencillo para mortaja; mandó limosnas y misas en abundancia; y al Cabildo de S. Nicolás dos aniversarios, el patronato de dotación de dos huérfanas y el de cuatro capellanías, esto en sustitución de habersele frustrado el designio de fundar en Aranda un pequeño seminario. Dispuso asimismo que en la capilla de S. Pedro se

hiciese un nicho, donde se pudiesen poner las reliquias con más orden, lucimiento y veneración, después de lo cual fuesen trasladados sus restos a esta capilla, pero parece que nada de esto llegó a realizarse.

Siendo Cura el Lic. Caparroso se instruyó en Aranda en el año 1627 el proceso para examinar los testigos sobre la vida y milagros de S. Pedro Regalado en orden a su beatificación; y por el mismo tiempo, según dice D. Aniceto de la Cruz en su *Historia de la Virgen de las Viñas* (página 138) por concesión del Papa Urbano VIII eligió la villa por uno de sus Patronos a nuestro casi compaisano Sto. Domingo, comprometiéndose el Ayuntamiento a asistir todos los años a las vísperas y función del Santo Patriarca.

CAPITULO XX

INTERVENCIÓN DEL NUEVO CONDE DE CASTRILLO

No obstante la gran devoción de los Arandinos hacia su soberana Patrona, la Virgen de las Viñas, la ermita donde se la veneraba no correspondía al decoro que se podía esperar de una villa tan calificada, como es Aranda. Los deterioros que con el transcurso de los siglos había ido sufriendo la parte principal que aún restaba de la construída por Juan I, hiciéronselo comprender así a los Sres. Regidores, los cuales trataron al efecto de remediar este daño. En 1633, como consta por un papel del legajo 17 del Archivo municipal, con el fin de hacer un reparo en la **casa de la Virgen de la Viñas**

se pidió limosna por un memorial de los Regidores y se sacaron 303 reales por las casas, más las limosnas recogidas en la misma ermita, y en especie 70 cántaras de mosto. Además se vendió una sortija de oro de la Virgen en 19 reales, y algunos corales pequeños. En 1637 habiendo pasado por Aranda el Sr. Almirante de Castilla, Enrique de Cabrera, dió al Mayordomo de la Virgen mil y cien reales de limosna para ella. Con otros 149 reales y más que se recogieron este año de limosnas durante el novenario en que estuvo por el mes de mayo la Imagen de la Virgen en la parroquia, más los ingresos ordinarios de las rentas, de los censos y la miel de la colmena, se pudo emprender una obra, en que de sillería y mampostería hecha por Felipe de Velasco y Pedro Ontañón se gastaron 37.000 mr.^s, además de lo que por cuenta propia dió el Regidor Juan de Mansilla. En esta obra consta que entraba la hechura y lucimiento del altar de Sta. Ana de dicha ermita y el retejo de la casa; pero la ermita, fuera de lo estrictamente ruinoso, quedó por entonces como estaba.

Estamos en el año 1637, y la cuantiosa hacienda que hacia ya casi un siglo había dejado el Obispo de Astorga, D. Pedro de Acuña, para fundar el **Colegio de la Vera Cruz** con su cuerpo de Capellanes y enseñanza de la gramática, no daba aún los resultados apetecidos. La gramática seguían enseñándola, y quizá no siempre, Preceptores asalariados por el Ayuntamiento, proporcionándoles para desempeñar esta misión tan útil para los hijos del pueblo la ermita o casa a ella contigua de Sta. Lucía. La iglesia de la Vera-Cruz se iba lentamente construyendo con las rentas de la fundación, lo

mismo que el edificio del Colegio; pero ni se terminaban las obras, ni se completaba el número de los capellanes. El sucesor en el patronato de esta obra pia, que era el Conde de Castrillo, D. García de Avellaneda y Haro, como consorte de D.^a María González de Avellaneda, heredera de D. Bernardino, y él de los Consejos de Estado, Justicia, Cámara y Guerra, y Gobernador del de Indias, como al mismo tiempo era patrono del convento de N.^a Sra. del Valle, al que mostraba particular afición, pretendió hacer en beneficio de este convento alguna pequeña conmutación en lo dispuesto por el Ilmo. Acuña, pasando por consiguiente su pretensión a informe del Consejo Real, el cual en conformidad con el dictamen emitido por el Obispo de Osma, D. Martín Carrillo, juzgó conveniente acceder a lo solicitado por el Conde D. García, disponiendo por auto de 5 de abril de 1639 lo siguiente:

Que de la renta de la fundación ante todo se acabase la iglesia, cuarto de casa y tribuna para los patronos, y el Colegio, o *General*, como lo llamaban entonces, para la enseñanza de la gramática; que los Capellanes colegiados hubiesen de ser nueve, incluso el Capellán Mayor; que éste tuviese 65.000 mr^s. de renta, siendo los 25.000 para distribuciones cotidianas, y los Capellanes menores 50.000 mr^s. de sueldo, destinados 20.000 a distribuciones; que el Capellán que hubiese de ser Preceptor de gramática percibiese además de su pensión ordinaria un sobresueldo de otros 10.000 mr^s., como ya últimamente se venía haciendo; que se diesen al Sacristán 24.000 mr^s., a los monacillos 6.800, al Moyordomo 50.000, y

acabada la obra 60.000. Que asimismo se gastasen en vestir sólo seis pobres 20.000 mr^s., con tal que esto se gastase el Jueves Santo de cada año, y en cambio a cuenta de la fundación se admitiesen cuatro monjas en el convento de S. Bernardo, dando para su manutención al convento cada año 150.000 mr^s., y se nombrasen dos estudiantes, que fuesen a cursar a las Universidades de Salamanca, Valladolid o Alcalá de Henares, dándose a cada uno 50 ducados anuales por tiempo de cinco años; que para socorro de los labradores de la villa se diese cien ducados mientras se continuasen las obras, y una vez acabadas hasta cuatrocientos ducados; que del total de la hacienda se reservasen siempre 194.000 mr^s. anuales para reparos de la obra y sacristía, ornamentos y demás cosas necesarias; finalmente, que el patronazgo de todas estas obras pías así descritas, había de tenerlo el Conde de Castrillo y los sucesores en su casa y mayorazgo perpetuamente, teniendo de todo cuenta y razón como se debe.

Prosiguieron con esto más desembarazadamente las obras del Colegio, y deseoso el Conde de acreditar su patronato sobre el Convento tan claramente como le tenía sobre el Colegio, por medio de su apoderado, D. Juan de Mansilla, Caballero del hábito de Santiago, **hizo con las monjas una escritura**, fecha en 20 de junio del mismo año 1639, en que para mayor justificación de su patronato y beneficio del Convento se comprometía a gastar hasta 1.500 ducados en la edificación de su iglesia o en otras cosas que a Su Excelencia pareciere de más conveniencia y adorno del culto divino. Después de esto, todavía se tardó muchos años en comenzar la obra

de dicha iglesia. Pero al fin, cumpliendo el Conde su palabra, a cuenta de los 1.500 ducados prometidos cedió al Convento en virtud de varias escrituras dos juros, uno de 243.012 mr.^s de principal y 17.358 de renta anual situado en el llamado *servicio de millones* del mismo Aranda, y otro de 274.460 mr.^s de principal y 18.364 de renta sobre *la media annata de mercedes del Reino*, que con los réditos atrasados, que también ponía a disposición de las monjas, superaban la cantidad convenida. En virtud de poder dado por la Sra. Abadesa, D.^a Rafaela de Gaula y Calderón, hizose cargo de estas cantidades el Mayor-domo Fr. Antonio de Loyzaga, quien además parece que cobró otras de los Sres. Duques de Osuna, Marqueses de Villafranca y Condesa de Valencia; y en particular del Patriarca de las Indias, como Limosnero Mayor de Su Majestad, las dotes que debían percibir D.^a Rafaela y doña Jerónima Duque de Estrada, hijas de D. Juan Duque de Estrada, procedentes de parte del precio en que su padre para poderlas dotar había vendido la merced del hábito de una de las tres órdenes militares. Con estos recursos se pudo al fin emprender la obra y el 20 de mayo de 1663 por mano del Sr. Corregidor, D. Bernardino de Cuéllar, se puso la primera piedra de la iglesia, trabajando en ella como Maestros de cantería, Domingo Vasco y Antonio de Quintana, así como Francisco Conde en la obra de maqueraje y yesería. Costó 55.600 r.^s Terminada la iglesia en 1666, siendo Abadesa D.^a Luisa de Espinosa, el 2.^o día de Pascua se inauguró solemnemente, bendiciéndola el R. P. Fr. Bernardo de Mesa, Abad de S. Pedro de Gumiel, y predicando en la misa el Confesor de las monjas Fr. Andrés Tru-

jillo. Había entonces en el convento treinta monjas.

Cualquiera que someramente observe el gusto arquitectónico de la bóveda de **la iglesia del convento de Bernardas**, y lo compare con el del actual **santuario de la Virgen de las Viñas**, fácilmente advertirá en ambas techumbres la misma influencia, y aun la misma mano. Y así fué que, apenas terminada la iglesia de las monjas, convencidos los Regidores de que se imponía en la Virgen una obra completa de reparación y ampliación, valiéndose de los mismos medios arriba indicados para el reparo hecho en 1539, y destinando a ello las ganancias del ramo de frescos, escabeches y salados y la sisa de lechones y cecinas, mil reales que dió el Obispo D. Sebastián de Arévalo y otras limosnas se emprendió la obra desde los mismos cimientos, dejando intacto solamente el ábside presbiteral, que se había edificado en tiempo del Sr. Acosta. De este modo quedó ensanchada y engrandecida la iglesia en el mismo estado en que aun se encuentra en la actualidad.

Con esta ocasión cuenta D. Aniceto de la Cruz (pág. 80), que al descubrir los cimientos ya en el año 1688, se halló **gran porción de huesos** hacia el lado del Evangelio, donde estaba la capilla de la cofradía de Agosto, lo que causó mucha admiración, y suponiéndolos de los Mártires que al traer la Imagen de las Viñas dice dicho Autor haber derramado su sangre por la fe, los volvieron a sepultar bajo los nuevos cimientos. Más aún excitó la admiración del pueblo el descubrimiento que se hizo encima de la bóveda de un ataúd, ya carcomido y gastado del tiempo, lo cual despertó la memoria del mi-

lagro que cuenta el mismo autor (pág. 150), de aquel Caballero de Burgos, que llevando a sepultar en aquella ciudad al hijo difunto, al pasar junto a la ermita de la Virgen de las Viñas, y entrando en ella a oír misa, imploró el socorro de la celestial Señora, por lo que se hizo acreedor al consuelo de verle resucitado, en memoria de lo cual dejó en la ermita el ataúd, como trofeo de la victoria de María sobre la muerte.

Por este tiempo **comenzó a perder Aranda**, junto con la residencia de las familias más nobles que hasta ahora la habían dado lustre y renombre, el señorío y jurisdicción que tenía sobre las aldeas vecinas. La ocasión de esta bancarrota la señalamos arriba con aire de satisfacción, sin darnos entonces cuenta de la honda brecha que con ello se abría en el potencial económico de Aranda. Aquellos tres privilegios comprados a Felipe III del *fielazgo*, del *peso de comunes*, y sobre todo de *la correguría del vino* en uno o en dos años consecutivos, obligaron a Aranda a efectuar desembolsos superiores a sus fuerzas, por lo cual le fué menester mediante nueva concesión real de 11 de marzo de 1617 tomar a censo la cantidad de 2.737.500 mr^s., aun hipotecando sus bienes propios. Y llevando a ejecución dicha concesión, constituyéronse varios censos, dejando hipotecadas en favor de los censualistas los mismos oficios que se acababan de recabar, todos los montes de Aranda y todos los demás *propios* de la villa. Los censos constituidos fueron tres: uno de 3.000 *ducados* de capital y 1.504 reales de renta cada año en favor de D. Pablo Martínez Beltrán, Canónigo de Segovia, que con él fundó una capellanía; otro de igual capital y renta en favor de las obras pías de D.^a Isabel de

Bobadilla en el convento de Sta. Cruz la Real de la Orden de Sto. Domingo, y otro de 1.300, que completaban los dos millones setecientos treinta y siete mil y quinientos maravedíes, en favor del dicho convento de Dominicos.

Como era tan subido el rédito anual que se veía obligada a pagar Aranda, a los primeros retrasos **vino a quiebra**. Quemada fué admitida al tanteo de su jurisdicción por Real Cédula de 10 de octubre de 1640, en virtud de la cual fué enajenada de Aranda por la cantidad de uno de los dos censos de 3.000 ducados, dándole el Juez Comisionado al efecto posesión de la jurisdicción civil y criminal y su *alto mero mixto imperio* en los términos que le fueron amojonados. Aranda protestó de esta demarcación, así por el exceso grande de términos que juzgaba haberse adjudicado a Quemada, como por haber recaído éstos en el señorío del ya citado Conde de Castriello, D. García de Haro y Avellaneda, que fué quien pagó los 3.000 ducados contra los antiquísimos privilegios de Aranda, que nuevamente se sacaron a relucir, de no poder ser enajenada ni ella ni sus aldeas a ningún Señor particular. Realmente el amojonamiento no podía haber resultado más perjudicial a nuestra villa, puesto que había sido incluido en el término de Quemada no sólo *el Pinar* con la llamada *Mata de S. Juan*, sino también el monte entero de *la Calabaza* con las tierras labrantías de *Vegaduro*, del cual no había la menor duda que fuese jurisdicción y término de Aranda, como constaba de los testimonios de los naturales y del reconocimiento de los mismos de Vadocondes, los cuales en fuerza de ejecutorias antiguas venían pagando a Aranda 1.568 mr^s. anualmente de

martiniega, por las 784 fanegas que labraban. Aun así Aranda no pudo evitar el concurso de acreedores, y por sentencia de gradación de la Real Chancillería de Valladolid de 1668 fueron adjudicados a las obras pías de Segovia mencionadas el dicho Pinar y Mata de S. Juan, que quedaron de este modo y por casi un siglo enajenados de Aranda.

Los agobios del Municipio hicieron pensar al pueblo en arbitrar recursos para evitar en cuanto fuera posible su bancarrota total. **Juan Gómez**, Procurador General de la villa por el estado llano, alzó el grito en nombre del pueblo, y asociándosele algunos otros, presentó una instancia al Rey D. Felipe IV, pidiendo que siendo para el vecindario de Aranda **excesivo número el de Regidores** de ella, puesto que eran veintiuno, con lo cual se aumentaban los gastos de la villa y sobrevenían otras confusiones e inconvenientes, se redujesen a solos diez, incluso en ellos el oficio de Alférez Mayor y el de Alguacil Mayor. Accedió el Rey a la petición, y concedió que reunida la villa en concejo abierto a toque de campana, se hiciese por el Sr. Corregidor el consumo de todos los Regidores, y a continuación se procediese a una votación para elegir solos diez. Era entonces Corregidor el Lic. D. Gaspar Baeza de Cianca, y en cumplimiento del mandato Real, aunque estaba impedido por la gota, se hizo llevar un domingo de febrero de 1650 en una silla al convento de S. Francisco, adonde por voz de pregonero habían sido convocados todos los vecinos de la villa. Dióse allí lectura de la merced y gracia del Rey para nombrar Regidores nuevos; pero viniendo a su ejecución, hubo tanta desavenen-

cia en el plebiscito, que se vió obligado el Corregidor a dividirlos en cuadrillas, mandando que sólo la de Hesilla se quedase en la capilla mayor, retirándose la de Cascajar a la de Nuestra Señora, la de Duero a la capilla de D. Juan de Mansilla, que entiendo era la llamada de S. Juan, por haber sido de D. Juan Mansilla, y finalmente la cuadrilla de S. Juan se salió a la sala del capítulo. Así separadas las cuadrillas, cada una había de nombrar un elector, el cual, asociándose otros tres de su respectiva cuadrilla, habían de ser los únicos que tuviesen voto en unión de Juan Gómez y demás firmantes de la solicitud dirigida al Rey, que entre todos eran veintiseis electores. Hecha pues la votación, resultaron elegidos el Conde de Castrillo y don Alonso de Revenga, por privilegio que tenían, mantenido en la presente provisión Real, y además D. Juan de Mansilla, Caballero de la Orden de Santiago, D. Alvaro de Vellosillo, D. Pedro Encinas Lago, D. Juan de Vallejo y Zúñiga, don Sebastián de Garay, D. Andrés García de Vadocondes, D. Luis de Aza y D. Gabriel Esteban y Quemada.

¿Qué hacer de los cesantes? Como el Regimiento era un oficio que se vendía y compraba, resignaba y heredaba, de justicia era, y así lo prevenía la Real cédula, dar a los cesantes satisfacción de sus cesantías por cuenta de la villa. Mas como de momento no disponía ésta de dinero, constituyóse un censo contra los vecinos y en favor del Obispo de Palencia, D. Cristóbal de Guzmán y Santoyo, de 4.488.000 mrs. de capital y 187.000 de renta anual, que habían de servir para las memorias pías fundadas por dicho Prelado en su villa natal de Guzmán, donde mu-

rió seis años más tarde, y está enterrado. Pusieron por hipotecas los maravedises que procedieran de una tabernilla de vino blanco que por tiempo de ocho años concedió el Rey a este efecto, y del impuesto anual de cuatro reales por cada cuba de doscientas cántaras, más una o varias fincas de cada uno de los vecinos, comenzando por D. Juan Gómez, que puso el mesón que hacía esquina al convento de S. Francisco y a la calle que venía a la puerta Hesilla, otras casas en Barrio Nuevo y Sta. Lucía, unas tenerías junto al Duero y algunas bodegas, majuelos y otras fincas. A pesar de la respetable cuantía de este censo, Aranda se dió maña para acabar de redimirle ya en 1664, quitando de esta suerte un peso enorme que gravitaba sobre la villa.

CAPITULO XXI

DEDICADO AL ILMO. PAALFOX

A la muerte del Lic. Caparroso, tras una breve tenencia interina del Lic. Luis Navarro y Navarrete, tomó posesión en propiedad del Curato de Sta. Maria **el Dr. Pedro Morales**, sobrino, a lo que parece, de Caparroso, ya que en el testamento de éste figura como albacea un su sobrino Lic. Pedro Morales, que en este medio tiempo pudo doctorarse; mas duróle poco el honor, porque murió antes de cumplir un año de Cura el 5 de junio de 1652.

A fines del mismo año era ya Cura propio **el Dr. D. Joseph de la Cuesta Quintana**. Hizo gran obra de retejo en la parroquia, a la

cual contribuyó con mil reales el piadosísimo Obispo de Osma, D. Antonio Valdés, el cual también es citado en la *Historia de la Virgen de las Viñas*, como bienhechor de su ermita. Concurrieron por su parte los vecinos, a quienes se dirigió un memorial de suscripción, a la que, para que fuese más eficaz, se hizo encabezar por un vecino que por este tiempo comenzaba ya a distinguirse por su singular honradez y prestigio en la villa. Llamábase **D. Melchor de Rojas**, descendiente de la noble familia de este nombre, y estaba casado con D.^a Francisca de Arcaya, hija a su vez del famoso Capitán D. Hernando de Arcaya, el ilustre cautivo milagrosamente libertado por el favor de la Virgen de las Viñas, y de D.^a Catalina Garay, sobrina del Lic. Juan de Garay Becerra. Tenía D. Melchor un hijo, por nombre Gregorio, que aunque a la sazón no tenía más que nueve años, llamaba ya por su piedad y despejo natural la atención del pueblo, y conviene que llame también la nuestra desde ahora, para tener ya conocida su noble parentela cuando nuevamente vuelva a ser citado en esta historia.

Este retejo, a que se ha aludido, fué sin duda la causa de que los matrimonios de este y el siguiente año se celebrasen en otras iglesias, como S. Juan, Ntra. Sra. de las Viñas y de Roma, el Hospital de los Reyes, S. Lázaro, Sto. Cristo, Sta. Catalina, Vera-Cruz y S. Francisco. Intervino muy poco D. José de la Cuesta en la inserción de las partidas sacramentales. Allá a fines de octubre y principios de noviembre de 1653 firmó algunas partidas de bautismo. Luego completamente desaparece, encontrándonos ya en 1654 con nuevo Cura.

Fué éste el **Lic. Francisco Llorente Covarrubias**, que ya hacía bastantes años venía figurando como Arcipreste y Vicario Eclesiástico de la villa. Se estrenó su rectorado con la visita pastoral de **El Ilmo. Sr. D. Juan de Palafox**, que duró parte de setiembre y octubre de 1655, revistando todos los libros de la parroquia y sus fundaciones, siendo de notar una curiosa circunstancia, y es que de todos estos libros se cortaron las firmas estampadas por el venerable Obispo, sin duda cuando se trató de beatificarle, para reliquias. Sólo queda la del auto de aprobación del libro de casados, que es una simple rúbrica, con una letra que dice: *Nadie la quite*. Mandó fundir de nuevo las campanas grandes, y cambiarlas todas de sitio, y exhortó gravemente a que se celebrasen con todo esplendor y majestad los actos del culto público. A este fin, y para que no se gastase tanto cada año, mandó hacer un monumento nuevo completo, que costó dos mil reales, lo cual no impidió que en lo sucesivo entre ponerle y adornarle se gastase cinco veces más que en los años anteriores.

Las relaciones de parentesco y amistad del Cura Covarrubias con las más distinguidas familias arandinas le crearon un ambiente favorable a su ministerio.

Pero lo que más favoreció la conservación y aun mejoramiento de las buenas costumbres fué **la repetición de la visita del santo Prelado**, D. Juan de Palafox, que nuevamente vino a esparcir el buen olor de Cristo en Aranda durante los meses de agosto y setiembre de 1658, con la particularidad de que esta vez se trajo, para dar al mismo tiempo una misión, de la que quedó complacidísimo, a los RR. PP. Jesuítas, fa-

mosos catedráticos de Valladolid y de Salamanca, Antonio de Arrieta y Tirso González, que poco después fué General de la Compañía.

En esta visita hizo una revisión asaz minuciosa de las fincas y memorias, que sirvió de pauta para las visitas siguientes; mandó que se continuase la práctica del santo rosario cada día con asistencia del Cura o su Teniente; conminó con todo su apostólico celo a los Montañeses casados que tenían sus mujeres en la Montaña, a que abandonasen a Aranda; fundó para fomento de la piedad *la Escuela de Cristo* en la ermita de S. Lorenzo; estableció la costumbre de tocar al alba, *al Angelus*, a las ánimas y a la agonía; aprobó las ordenanzas de la cofradía de ánimas; y sobre todo viendo el crecido número de clérigos que había en la villa, pertenecientes casi todos al Cabildo de S. Nicolás, juzgó conveniente darles unas sapientísimas constituciones que ponen de relieve su inflamado celo y elevado espíritu, renovando las que en 1628 habían ya sido aprobadas por D. Martín Manso de Zúñiga, en las cuales quedaban determinadas muy por menudo las funciones que debía celebrar el Cabildo, las iglesias donde debían tener lugar, y el número de ministros, cetros y capas que a cada una de ellas correspondía, como en sus págs. 113 y 114 lo dice el Autor de *la Historia de la Virgen de las Viñas*.

En el año anterior de 1657 había ocurrido el día 20 de noviembre **una gran avenida** de los ríos, llegando el agua casi un estado en alto contra las casas del Conde de Castrillo, y subiendo hasta la ermita de Sta. Ana. Llevóse el puente de Roá, y otro junto a Valladolid, y arrasó la villa de Tudela. Volviéronse a repetir las creci-

das en este año de 1658, y fueron aún mas temerosas que el anterior, pues duró la fuerza de la riada desde el 13 hasta el 17 de mayo, llegando el agua hasta la plaza, cubriendo del todo la puerta de las casas del Conde de Castrillo, subiendo hasta el altar de la ermita de Sta. Ana, rebasando por medio estadio la puentecilla de Bañuelos, hundiendo las tenerías y llevándose los escaños de las dichas casas del Conde y un gran trozo de paredón del puente del Duero, y derribando por completo los de Vadocondes y La Vid. Fué cosa nunca vista en Aranda. La Nava, nos dice un testigo de vista, parecía río, y el agua que traía el camino de Carrequemada parecía Duero. Inundóse todo el barrio de S. Lázaro; y el convento de Sto. Domingo de tal modo se llenó de agua, que a no tener buenos cimientos, hundiérase sin remedio. Estuvo lloviendo casi tres meses, sin que pasase día en que poco o mucho no lloviese. Sacóse la Imagen del Santo Cristo de S. Lorenzo, por miedo no se hundiese la ermita por lo mucho que pujaba el río. Bajóse a la parroquia la Virgen de las Viñas, y los Santos de S. Francisco y de Sto. Domingo. Al pasar éstos por el puente, llegaron a temer que, se hundiese éste, y quedasen anegados en la vertiginosa corriente; pero fué Dios servido que aunque creció tanto el río, no se la llevó ni hizo daño en lo principal.

• **Con tanto llover** el año fué de extraordinaria cosecha en Aranda. Vendióse por todo el siguiente la cántara de vino a 18 cuartos, y como el dueño del vino tenía que pagar un real de sisa por cada cántara y otras gabelas, venía a resultar condenado en costas.

En el año 1659 a 16 de abril pasó por Aranda

el entonces celeberrimo capitán **D. Juan de Austria**, hijo de Felipe IV, y la villa se aprestó a agasajarle con extraordinarios festejos. En una hoja de un libro de bautizados se señala la comisión del Cabildo que fué designada para recibirle y cumplimentarle, haciendo notar que fué recibida con mucho agrado. Por su parte la villa corrió cinco toros, haciendo las delicias de los espectadores un bufón del mismo D. Juan, que salió a torear a caballo. No se expresa la causa del paso de D. Juan de Austria por Aranda. Pocos días despues se celebraban en San Sebastián las bodas de su hermana la Infanta María Teresa con el Rey de Francia Luis XIV, con asistencia de la Corte toda, y es de suponer que a ellas fuese también su hermano, que tenía sobrados motivos para ello. Si así es, no deja de ser significativo ver a **Aranda entretenida en saraos** y bufonadas, precisamente con la ocasión, que hace exhalar tantos lamentos a los historiadores de España, ya que esta boda fué el sello de una paz, que con la pérdida del Rosellón y de las principales poblaciones de Flandes hacía perder a España el predominio de Europa.

Aranda, como se va echando de ver por estos apuntes, también iba decayendo. Las familias más nobles y opulentas de ella van desapareciendo, si bien todavía por este tiempo eran vecinos de Aranda D. Diego de Avellaneda, D. Jacinto de Mercado, D. Francisco Tamayo, D. Diego de Oviedo, D. Juan y D. Baltasar de Mansilla, don Pedro Collazos y D. Pedro de Delgadillo, Caballeros todos de las Ordenes Militares, de la de Calatrava los dos primeros, y los demás de la de Santiago.

En este mismo año en que pasó por Aranda

D. Juan de Austria se hace notar como cosa rara en el libro de bautizados antes citado que el día de S. Marcos relucían ya las viñas y todos los árboles estaban con fruta, y los labradores sin ánimo de vendimiar, a menos que tuviesen que vaciar las cubas por la mucha abundancia de vino que en todas partes había. Efectivamente no vendimiaron, porque el día 13 de mayo cayó **una helada** tan recia, que les dejó completamente sin cosecha. Para colmo de desdichas, la moneda corriente de maravedís, a contar del día 15 de dicho mes, bajó a la mitad de su valor, comenzando a valer dos la que representaba cuatro.

El año siguiente de 1660 fué también escaso en agua, hasta el punto que fué menester bajar a la villa **en rogativas la Virgen de las Viñas**. En esta ocasión fué cuando sucedió el suceso providencial que cuenta D. Aniceto de la Cruz en su Historia (pág. 163), diciendo que al instante en que toda la procesion acababa de pasar por bajo el arco de la torre de Cascajar, se hundió enteramente aquel antiguo devorado edificio sin quedar piedra alguna de las muchas que tenía hasta sus cimientos, y sin ofender ni a una persona siquiera, sin embargo de ser muy grande la concurrencia de gentes del pueblo y aun de fuera, siendo tanto mayor la admiración de todos, cuanto que se observó haber acaecido el derrumbamiento en el critico momento en que acababan de pasar algunos ancianos, que no pudiendo seguir del todo a la procesión, venían rezagados.

Termino las referencias del curato del Lic. Llorente Covarrubias con las de **dos fundaciones** hechas en este mismo año de 1660, la una de doce misas dejada por *D.^a Bernarda de Lambias*,

sobrino del mismo Cura, y la otra de ciento en el altar de N.^a Señora de la Antigua por *Manuel Llorente*, que parece ser también pariente suyo. Acaso con estas fundaciones quiso despedirse del cargo parroquial, que le robaba demasiado el tiempo para sus otras ocupaciones de Vicario y de miembro de Cabildo, en cuyos libros había llegado a ser *tildado*, porque no asistía como los demás a sus funciones y juntas.

Entró en su lugar inmediatamente **el Lic. Martín de Baños**, que a juzgar por el apellido, uno de los preferidos en la fundación de becas del Cura Juan de Contreras, pudo ser Arandino. No hay sin embargo ninguna prueba ni indicio de ello, y además no pertenecía al Cabildo de S. Nicolás, y no parece que obtuvo el curato sino para romper una lanza en justa descomunal con el referido Cabildo. Pretericiones y desatenciones más o menos dolorosas hechas al Cura por parte de la Corporación Capitular, y dificultades creadas a ésta por parte del Cura y su Teniente fueron el origen de la *discordia*, que estalló ruidosa en el día precisamente de N.^a Sra. de la Paz, o sea el 24 de enero de 1661, en que el Cura en un momento de exacerbación retiró de la sacristía la tabla de memorias y aniversarios del Cabildo, negándose a prestarle los ornamentos para la memoria del día, por lo que el Cabildo considerándose en ello muy agraviado, elevó judicial demanda contra el Cura, pidiendo ser conservado en la posesión inmemorial, afianzada con la sentencia arriba vista en 1518, de usar las campanas, ornamentos y demás enseres de la iglesia para sus propias funciones. Cruzáronse entre ambas partes réplicas y contrarréplicas, incidencias y

apeaciones, llegando a intervenir en el pleito la Vicaria Metropolitana de Alcalá de Henares y aun la Chancillería seglar de Valladolid. Y el resultado fué que, después de tres años de sinsabores y gastos de los pleiteantes y desedificación del pueblo, quedaron las cosas como estaban, recayendo fallo confirmatorio en favor de los derechos del Cabildo. Y como entre el fragor de los litigios, toda otra noble aspiración enmudecedé, no es extraño que no encuentre ninguna otra cosa que historiar del Lic. Baños, como no sea que en su tiempo comenzó a estar vigente una capellania que ya antes habían fundado *Juan Juez* y *Catalina Uvero*.

El ruido de este proceso, cuyos autos forman un grueso libro bien empastado del archivo de Sta. María, llegó nada menos que hasta Lima, la capital del Perú. Allí residía **Juan Maestre de Espinosa**, natural de Aranda, y éste por mediación de su hermana, Ana Martínez Maestre, aparte de otras buenas limosnas hechas a la parroquia, a la Virgen de las Viñas, al Sto. Cristo de S. Lorenzo, al convento de Franciscanos y a los pobres de la villa, regaló un terno de terciopelo negro con su frontal, paño de facistol y de púlpito a Sta. María, pero con la condición expresa de que fuese para servicio del Cabildo, fundando últimamente un aniversario mediante la renta en el mismo Cabildo acostumbrada, por todo lo cual la Corporación hizo constar en acta su sincero agradecimiento, declarándole universal bienhechor de Aranda. Entre los ornamentos de mérito de Sta. María todavía se conserva una casulla al menos, donde pueden verse estampadas las armas y el nombre del **Capitán Juan Maestre de Espinosa**.

Con estas exenciones y preeminencias llegó el Cabildo a crearse **una personalidad en Aranda** la más relevante acaso después de la del Regimiento de la villa. Aun en los regocijos públicos, como cuando se corrían los tradicionales toros de S. Juan, tenía su representación y tablado especial, de cuya construcción se cuidaba el Mayordomo, quien además se encargaba de la distribución de la confitura, una libra para cada Capitular, que se solía traer de Valladolid.

Tenía sus libros de actas parecidas a las de los Cabildos catedralicios, y en el gran número de ellas se echa de ver la variedad e importancia de los asuntos que en sus juntas se ventilaban, siendo los más frecuentes presentaciones de capellanes, dotaciones de huérfanas y estudiantes, de que era patrono, como las fundadas por D.^a María Calderón, D. Pedro de Salazar para las criadas de los Salazares, y por los Curas Contreras y Caparroso, siendo tan acertada y escrupulosa la administración de sus rentas, que con frecuencia se daba el caso de poder proveer con ellas mayor número de plazas que las previstas por los mismos Fundadores.

El Cura Lic. Martín de Baños, después de larguísima enfermedad, murió al fin en 6 de junio de 1670, siendo sepultado en Sta. María, y habiendo dejado misas en ella, así como en Pinilla, Pineda y Valdeande, que serían los curatos que había tenido antes de venir a Aranda. Dejó por testamentarios al Lic. Alonso del Olmo, Cura de S. Juan, su compañero de cuitas, y al Lic. Antonio de Juarros, que en los días de sus achaques le regentó la parroquia.

En este año en la de S. Juan parece que se fundó **la cofradía de S. José**, o al menos

fueron aprobados sus estatutos. Estos son los únicos de entre todos los papeles de la cofradía que pudieron sobrevivir al saqueo de la invasión Napoleónica. Los libros de cuentas y de juntas desaparecieron en ella. Según las constituciones, las juntas se habían de celebrar en el coro de S. Juan después de la misa de difuntos del día 20 de marzo, y se prescribe, como en las más de las cofradías, que si alguno en dichas juntas anduviere tan desatento que inquietase a los demás, el alcalde le mande callar, y si lo hiciere, le mande multar con media libra de cera, y si perseverase, le mande salir de la junta, y si fueren muchos los alborotadores y no pudiere aquietarlos, la disuelva. Era obligación de los Hermanos asistir a los otros cofrades enfermos, hasta que fallecieran, y si Dios era servido llevárselo, quedaban obligados a hacerle decir una misa cada uno. En esta cofradía, dicen, no se podrá tratar en tiempo alguno de comer ni de colaciones, porque el fin de ella es hacer lo que tenemos dispuesto en obsequio de nuestro Santo Patrón; no haya junta para eso, ni se hable de esa materia, sino que el alcalde levante la junta, si se intenta hablar de ello. Entre los primeros cofrades figuran los apellidos González, Herrera, Velasco, Gayubo, Carrascal, Simón, Alvarez, Hacinas y López.

CAPITULO XXII

EL MÁS SIMPÁTICO DE LOS CURAS ARANDINOS

Antes de pasar adelante voy a permitirme entreverar un detalle no del todo impertinente. Un día del año 1662, en que el Cabildo de S. Nicolás estaba reunido, se presentó en él una petición de una honesta viuda que vivía en la calle de Cascajar, rodeada de numerosa familia, y muy bien considerada en el pueblo. Era D.^a Ana de Vedoya, casada que había estado con D. Gabriel Esteban, Regidor perpetuo de la villa, e hijo y nieto a su vez de una serie de Martines Esteban, que como hombres agenciosos habían figurado mucho en todo el siglo XVI tanto en los cargos del Municipio, como en los administrativos de la parroquia. D.^a Ana veía a su hijo mayor, D. Antonio, con la carrera sacerdotal terminada; pero tenía otro, D. Manuel, en condiciones ya de terminarla en una Universidad; y he aquí que, acordándose de las becas que había dejado fundadas el Cura Juan de Contreras a disposición del Cabildo, afianzada en la misma desgracia de su viudez, se atreve a pedir para su hijo la adjudicación de una de esas becas. El ardimiento materno encontró favorable acogida en el Cabildo, y el hijo de la viuda pudo ir a la Universidad a terminar sus estudios; y cuando años más tarde volvía de ella a presentar al Cabildo el testimonio de su aprovechamiento, se atrajo el general afecto de todos, que pudieron admirar en él en plena juventud la madurez de un hombre completo, capaz de de-

sempeñar los más delicados cargos. En efecto, apenas fallecido el Lic. Martín de Baños, y previamente demostrada su competencia, tomó posesión del Curato de Sta. María en los primeros días de 1671.

D. Manuel Esteban de Vedoya, para que fuese mayor la propia satisfacción y la de su madre, tuvo la suerte de tener a su propio hermano, D. Antonio, por Teniente suyo en los primeros años de su curato, hasta que fué éste elevado a la alta dignidad de Provisor y Vicario General del Obispado.

El primer matrimonio, a que hubo de asistir el nuevo párroco, fué el de D. Luis de Velasco y Fajardo, Señor de Navares de las Cuevas, celebrado por medio de procurador, D. Tomás Castaño del Corral, con D.^a Luisa García de Mansilla, hija de D. Andrés García y D.^a Catalina de Mansilla, siendo testigos D. Manuel de Rojas, hijo de D. Melchor de Rojas, D. Luis de Aza y D. José de Ayala. En el otoño del primer año de su cargo promovió dos solemnisimas fiestas para celebrar las canonizaciones de S. Fernando y Sta. Rosa, organizando entre otros actos sendas magnificas procesiones con la asistencia de todas las cofradías y conventos, con la sola nota discordante del buen párroco de S. Juan, que se abstuvo, por pretender corresponderle a él la capa, como si se tratara de una función tradicional de rogativas a la Virgen de las Viñas.

El 30 de setiembre del año siguiente 1672 aconteció en Aranda **un fenómeno atmosférico**, que quedó registrado en un hueco del libro V de bautizados, pág. 412, y que por lo curioso y curiosamente descrito he creído trasla-

dar aquí: «Hubo, dice, una tempestad que duró desde las once de la mañana hasta las tres de la tarde, estando el cielo raso, y fué tan recio el aire, que llevó gran parte de la teja de las casas, especialmente de Sta. Maria por estar más alta. No se podía andar por las calles, porque llovía tejas, que así se puede decir; la mitad de los racimos arrancó y desgranó; los pinares asoló, álamos y olmos arrancó y quebró muchos; una casa en las eras de Rasina se llevó; las demás quedaron muy mal paradas, y a no sacar el Santísimo de Sta. María y la Espina con otras reliquias, se arruina Aranda. Fué un día de juicio; pero no me admiro, pues estaban enemistados los Regidores con los Sacerdotes sobre haber pedido Juez de cuentas en Madrid; los odios y rencores eran grandes, y así Dios nos avisó; quiera Su Majestad escarmentarnos.»

El día de Noche Buena de 1676 tuvo el consuelo de ver morir en olor de santidad a una mujer de su feligresía. Llamábase **Ana de Santo Domingo**. De ella no he podido recoger más datos, sino que fué madrina en 1659 de una hija de D. Gonzalo Cardoso del Castillo, a quien puso su mismo nombre de Ana. Es la de su defunción la única partida que he visto salirse del formulario ritual, para emitir este breve elogio, que, como humano galardón de su mérito sobrehumano, he de repetir aquí: «fué mujer de grande virtud; recibió los santos sacramentos; enterróse en Sta. María; no testó por ser pobre.» En este mismo año dió también sepultura a uno de sus predecesores, que había, como hemos visto, renunciado al curato, D. Francisco Llorente Covarrubias, el cual continuó hasta el fin de sus días siendo Arcipreste y Vicario de la

villa, en los cuales cargos también le sucedió Vedoya.

Como prueba del prestigio de que éste gozaba en Aranda, baste decir que fué testamentario de D. María de Avellaneda, último vástago que de la nobilísima familia de los Avellanedas quedaba en Aranda, y de D. Benito Buelta y Lorenzana, de quien fué también testamentario el Corregidor. En una ocasión en que su hermano, el Provisor del Obispado, se encontró en Aranda, nacióles una niña a los muy nobles señores, don Gabriel de Palacio y Leiva, y D.^a María Antonia de Pedredo y Salazar, naturales del Valle de Liendo, y se juzgaron muy honrados con que fuese bautizante de ella el Provisor, y padrinos el Cura y la ancianita madre de ambos, D.^a Ana. Como ya se iba perdiendo la costumbre de fundar memorias y capellanías, comenzó a iniciarse, en el deseo de los fieles hacendados de mirar por su propia alma, **otra costumbre** de dejar en los testamentos crecido número de misas, que llegaron ya una vez en este curato a mil trescientas. No obstante, todavía en este tiempo fundaron memorias perpetuas de varias misas anuales D. Gabriel de Velloso en 1678, sobre un vínculo de doce mil ducados, que aún en 1830 poseía un D. Severo Sopena, vecino de Gumiel de Mercado; D. Diego de Rozas en 1680, cuya fundación quedó en el siglo XIX canónicamente redimida; y D.^a Francisca Martín en 1686, que anejó la suya al altar de N.^a Sra. de la Antigua, la cual en 1841 fué adjudicada civilmente a los poseedores de sus fincas.

El 10 de octubre de 1685 celebró con toda la suntuosidad que requería el alto rango del personaje difunto los funerales y entierro del Exce-

lentísimo Sr. Conde de Cabra, D. Francisco Fernández de Córdoba, que quedó sepultado debajo del arco de la epístola.

En una sola cosa no puedo loar la conducta de este cura, y es la que él observó el 20 de setiembre de 1683. Tenía o había adquirido la parroquia de S. Juan una devota Imagen de **N.^a Sra. del Buen Suceso**. Su párroco, que lo era entonces el Lic. Juan de Fuentenebro, también Arandino, y en algún tiempo Vicario también Eclesiástico de la villa, tuvo la feliz ocurrencia de colocar dicha Imagen, para que allí recibiese culto, en la ermita de S. Gregorio, que era *sufragánea* de su parroquia, y a este fin organizó una grandiosa procesión, a la cual creyó por delicadeza deber invitar a Sta. María. Aceptó Vedoya con sus beneficiados, pero con una condición que no podía ser más impertinente, y además mortificativa y humillante para S. Juan, que, como era costumbre en las rogativas, había de llevar la capa el de Sta. María, y venir el Clero de S. Juan a sacar al de Sta. María de su parroquia. No pudo pasar por ello Fuentenebro, y así, prescindiendo de la otra parroquia, con sólo la suya, pero con gran acompañamiento de pueblo, hizo la procesión, e instaló en S. Gregorio la Imagen de la Virgen del Buen Suceso o *Virgencilla*, con cuyo nombre había de ser en lo sucesivo reconocida la ermita.

El 24 de julio de 1687, según consta de un papel del legajo 17 del archivo municipal, visitó el Ilmo. D. Fr. Sebastián de Arévalo **la ermita de Ntra. Sra. de las Viñas**, que era cuando, como vimos arriba, se estaba reedificando, y mandó que nadie usase de la superstición de pasar los niños por los árboles en ciertos días

determinados del año, ni se comiese, bebiese ni bailase dentro de la ermita, y que se hiciese inventario de los vestidos, joyas, plata, corales y otras cosas pertenecientes al ornato de la Virgen, y que obraban en poder de la Camarera, D.^a María de Oviedo. Entre estas joyas merece especialísima atención una que, según el P. Damián Janáriz en su *Novena e Historia de la Virgen de las Viñas*, compró Francisco del Vado precisamente por este tiempo, puesto que fué Mayordomo entre 1685 y 1693, o sea un Niño Jesús que está en el altar mayor con su diadema de plata y un sombrerito con su galón de plata falsa, el cual costó 95 reales. Y cabe preguntar: ¿Será éste por ventura el famoso, inseparable de la Imagen de N.^a Sra. de las Viñas, el simpático, **el popularísimo Mediquín?**

Como el cuerpo a su propia sombra, suele a la prosperidad ir pisando la desgracia. Para la familia de Vedoya comenzó ésta con la muerte del Provisor, D. Antonio, acaecida en el mismo Aranda en 1687, quedando enterrado en su parroquia, y cinco años más tarde con la muerte del mismo D. Manuel, que finó en 27 de setiembre de 1692, cuando aún se encontraba en plena virilidad, dejando por heredera a su anciana madre, que aún le sobrevivió algunos años. De su hermano menor, D. Martín Esteban de Vedoya, que fué Abogado, quedó, como veremos, larga y señalada posteridad en Aranda.

Sucedió a Vedoya **el Lic. Juan de Medina**, del cual sólo podemos decir que enterró a dos corregidores, y que en 27 de febrero de 1694 murió también él, antes de llevar un año en el curato. Sin duda era natural, o había sido Cura de Moradillo, y allí eligió el lugar de su sepultura.

Por este tiempo aquel niño, sobre quien llamamos la atención más arriba, hijo de D. Melchor de Rojas y D.^a Francisca de Arcaya, llamado él **D. Gregorio de Rojas y Velázquez**, era ya famoso Oidor de la Chancillería de Valladolid, del Consejo de S. M. y Regente de Navarra. Había sido en su juventud Colegial Mayor de S. Salvador de Oviedo en Salamanca, en cuya Universidad regentó las cátedras de decretales, de sexto y de visperas de sagrados cánones, y Juez Metropolitano del Arzobispado de Santiago. En el año 1680 logró plaza de Alcalde de hijosdalgo en la Chancillería de Valladolid, y luego la de Oidor, y más tarde su Presidencia. Pero de ésta apenas pudo posesionarse, porque al poco tiempo en 1695 fué nombrado Obispo de León, de cuya sede tomó posesión en 1697, para pasar finalmente en 1704 a la de Palencia, donde murió.

Para terminar este capítulo, quiero poner aquí las reglas que regían para **la adquisición de parroquia**, sabido como es que en Aranda hasta 1897 no se hizo división territorial de ambas parroquias, sino que eran por tradición personales o gentilicias. Varón vecino de Aranda y casado, una vez tomada parroquia, no podía mudarse a otra. El forastero, que venía a pasar una temporada a Aranda, debía hacer los actos de parroquialidad, si hubiese necesidad de ellos, en aquella de que fuese parroquiano el dueño de la casa donde habitaba. El hijo mayor no era libre para adoptar parroquia; necesariamente había de seguir con la de su padre, aunque tomase estado; los demás hijos, y aun la mayor, si era hija, al casarse o emanciparse eran dueños de elegir parroquia. Las viudas tenían que permanecer feli-

gresas de la parroquiana a que hubiera pertenecido su primer marido. Los pobres, que, siendo de otra parte, morían en el hospital, eran enterrados en él por su capellán. Si no eran pobres, los enterraba la parroquia de su elección; mas cuando ninguna elegían, turnaban ambas parroquias.

CAPITULO XXIII

LIBRO DE COSAS NOTABLES

Estamos en el año 1698. Cuatro hacía ya que estaba de Cura propio en Sta. María **D. Juan Martínez de Soto Sancho**, tiempo suficiente para haber ido adquiriendo relaciones y amistades con numerosas personas de la villa. Entre sus acompañantes más asíduos figuraban tres venerables Regidores, D. Alvaro de Vellosillo, que contaba ya cerca de ochenta años, anciano que hacía veintiocho había tenido el consuelo de cerrar los ojos a su no menos anciano padre, el Lic. D. Gabriel de Vellosillo, que en su viudez se había ordenado, como era frecuente en aquellos tiempos, de sacerdote; D. Manuel García Mansilla, emparentado como sabemos con las más ricas y nobles familias Arandinas; y don Manuel de Rojas, hermano del entonces Obispo de León, D. Gregorio de Rojas y Velázquez, hombre bueno a carta cabal, amigable compenedor de pleitos y rencillas y testamentario de muchos testamentos delicados, cuya ejecución requería buena dosis de pericia y honradez.

Hagamos cuenta que son estos tres los que nos

van a proporcionar las noticias siguientes, ya que de labios de ellos en sus vespertinos paseos por el camino de la Virgen de las Viñas, quizá junto al humilladero, mientras observaban cómo en dicho año se reedificaba la ermita de S. Antón y S. Sebastián, que se había caído, es de quienes las oyó, para dejarlas consignadas en un libro que intituló de *Cosas Notables*, el referido Cura, natural que era de Enciso en la Rioja, y que ya había sido Cura de Vilviestre de los Navos en esta diócesis de Osma.

Como no es mi ánimo referir todas las funciones religiosas que se celebraban en las festividades de N.^a Señora, la Virgen María, o de los Santos, sino sólo las llamadas en la liturgia *de tempore*, o de algunas otras íntimamente relacionadas con ellas, comenzaré, para mejor seguir **el ciclo eclesiástico**, por el adviento.

Los cuatro domingos de este santo tiempo se celebraban con misa conventual y sermón de tabla, alternando ambas parroquias, y teniendo en cuenta para siempre que se hable de sermón de tabla, que de todos ellos estaban encargados los respectivos Padres Predicadores Mayores de los Conventos de S. Francisco y de *Sancti Spiritus*, lo cual explica las frecuentes instancias y aun comisiones del Ayuntamiento enviadas a los PP. Provinciales de los Franciscanos y Dominicos, para que mandasen o devolviesen tal o cual Padre, que gustaba, a Aranda, para Predicador. *El día de la Purísima Concepción*, aun cuando cayese en domingo, se reconcentraba toda la fiesta y la concurrencia del pueblo en el convento de Franciscanos, y allí, con la asistencia de la cofradía de Esclavos de la Purísima, se tenía también el sermón.

La tarde de Noche Buena se cantaban vísperas solemnes de cinco capas con los mejores cetros de plata, y luego salve solemne con asistencia de numeroso pueblo. A las doce de la noche se celebraba con toda pompa *la Misa del Gallo*, precedida de los Maitines solemnes. El día 25, 26 y 27 se celebraba también con toda solemnidad la Misa conventual habiendo sermón de tabla el segundo día en Sta. María y el tercero en S. Juan. El segundo día, como en todos los segundos de pascuas, celebraba por la tarde después de vísperas, el Cabildo de San Nicolás la procesión solemne de *Minerva*.

El día 1.º de año, día en que el Regimiento de la Villa se reunía para la elección de cargos, como ya se dijo, antes de proceder a estos actos, iba el Ayuntamiento en pleno a oír una misa a la capilla de San Pedro, si bien hacia el año 1650 se comenzó a practicar la costumbre de que fuese el Cura Párroco a celebrarles dicha misa en su oratorio propio de las casas del Regimiento. Este mismo día había sermón de tabla, que los años pares se predicaba en Sta. María y los no-nes en S. Juan.

El día de Septuagésima comenzaban nuevamente los sermones de tabla, que alternativamente se predicaban también en las dos parroquias, durante todos los Domingos de Cua-resma.

A partir de la dominica de Septuagésima se aprestaba el pueblo a recibir **la Bula de la Santa Cruzada**. Tan pronto como ésta llegaba, los Procuradores de la villa daban de ello noticia al Vicario Eclesiástico, y éste a su vez lo comunicaba a ambos Curas, los cuales daban las órdenes necesarias para la publicación de la mis-

ma en el primer domingo. El sábado por la tarde con un volteo general de campanas anunciábase al pueblo el fausto acontecimiento; y al día siguiente, depositada la Bula en el convento a que pertenecía el Padre que la había de predicar, se iba allá en procesión desde Sta. María con acompañamiento de todas las cofradías y los guiones y estandartes de ellas. Iban la Villa en forma de comunidad y ambas Parroquias, llevando capa los Curas de ambas y el de Sta. María la Bula bajo palio, acompañados de dos caperos de cada parroquia. Tras ellos iba el Predicador. Y en señal de regocijo la capilla de las iglesias y el clero iban cantando el *Te Deum*, el *Veni Creator* y salmos vesperales hasta llegar a Sta. María, donde todos los años se hacía esta patriótica fiesta de adhesión a la Santa Sede y de agradecimiento a las gracias concedidas por la Santa Bula.

En la Semana Santa los sermones eran todos en Sta. María, o sea el del Domingo de Ramos, el del Mandato en la tarde del Jueves Santo a continuación del lavatorio a los pobres y el de Pasión en la madrugada del Viernes Santo. En este año de 1698 consigna el cronista, como nota saliente de la facundia del Predicador Mayor de Sto. Domingo, Fr. Antonio Lázaro, que predicó tres sermones seguidos del Mandato, en Sta. María, en S. Juan y en S. Bernardo. En la noche del Jueves Santo se celebraba en S. Francisco la procesión de la cofradía de la Vera Cruz, llamada de *los Pasos y también de la Disciplina*, en la cual iban diez y seis cofrades con cruces de hierro, y era una de las más devotas y concurridas procesiones que celebraba la cofradía. Recorrió las estaciones, y a ella iban las dos Parroquias y el Sr. Corregidor. En la tarde del Viernes Santo

por este tiempo, y por devoción particular de algunos devotos, principalmente del Lic. Juan Ruiz de Santos, Pbro. se comenzó a introducir la costumbre de sermón de la Soledad, que más tarde asumió como cargo suyo la cofradía del Smo. Cristo de la Salud, sita en el convento de Dominicos.

El Domingo de Pascua, después de haber cantado el Clero al amanecer los Maitines, a las 8 salía la procesión de Resurrección de Sta. María, y recordábase todavía de tiempos antiguos, conforme a la práctica de algunas otras iglesias, que para que fuese más viva y real la presencia de Jesucristo, en el pecho de la misma Efigie de la Resurrección se introducía el Smo. Sacramento, costumbre que, por parecer después menos reverente, hubo de desaparecer, contentándose en este tiempo a que nos referimos con llevar el Cura al Santísimo en la custodia.

El Domingo de Pastor Bonus, que es el segundo después de Pascua, se salía a primera hora de la mañana a administrar el Smo. Sacramento a los enfermos, primero en Sta. María y a continuación en S. Juan, con acompañamiento de los Beneficiados de cada parroquia y de los Esclavos del mismo Smo. Sacramento.

El día de la Ascensión correspondía todos los años la función y el sermón de tabla a Sta. María; pero aun no se había introducido la práctica de cantar la *nona* con el Santísimo expuesto.

En la Pascua de Pentecostés, el primer día naturalmente era la fiesta en el convento de *Sancti Spiritus*, los otros dos días, como en la Pascua y Navidad en Sta. María y S. Juan.

La vispera de la Sma. Trinidad había procesión de rogativa a N.^a Sra. de Roma, a la cual iban

ambas parroquias, pero sólo dos Regidores, por ser esta rogativa sustitución de la que antiguamente se hacía a Casasola de Fuentespina. *El día de la Sma. Trinidad* había sermón de tabla en Sta. María, el cual, por única excepción, corría a cargo, desde que se fundó, del Convento de Carmelitas De: calzos de Peñaranda.

A las primeras vísperas del *Corpus Christi* asistía el Ayuntamiento en pleno, y después de ellas se cantaba, como en las demás vísperas de fiestas, la salve, a la cual, según dijimos arriba, asistía la Cofradía de la Misericordia con cera, que en este día repartía también, por hallarse presente, al Ayuntamiento. El mismo día del *Corpus* la procesión se celebraba como al presente, pero realzada con la presencia de las comunidades de ambos conventos, aunque parece que ya no se hacían los autos sacramentales que eran imprescindibles en el siglo XVI y principios del XVII. *El Domingo infra octavam* se hacía la fiesta en el convento de Sto. Domingo; el lunes en Sta. María por los Esclavos, con sermón; el día de la Octava en S. Juan, como al presente. Los días de la octava no enumerados solían encargar la fiesta devotos particulares, y todos los días de ella se cantaban *tercia, vísperas y maitines*, cerrándose los cultos de tan solemne octavario con la procesión de la tarde que había alrededor de Sta. María. Todavía el domingo siguiente la cofradía de Animas, establecida en esta parroquia, celebraba otra solemne función al Smo. Sacramento, con procesión de *Minerva*.

Las fiestas de los santos titulares de las ermitas solían celebrarse de esta manera. La tarde anterior iban los Beneficiados a cantar vísperas a la ermita. A la mañana siguiente se traía

procesionalmente el Santo a la parroquia, y en ésta se celebraba la misa de sermón, para volver a continuación de ella o por la tarde con el Santo a su santuario. En el de la Virgen de las Viñas tenía su Imagen procesional la cofradía de la Asunción; y así conforme a la indicada práctica, la tarde de esta festividad subían a él los Beneficiados a cantar las vísperas; a la mañana siguiente, cantada allí mismo una misa, se bajaba la Imagen a la parroquia, donde se hacía nueva procesión con dicha Imagen alrededor de la iglesia, quedando después colocada en el presbiterio al lado del evangelio, hasta el día siguiente a la tarde, en que terminada otra función parecida que se hacía a S. Roque parte en su ermita y parte en Sta María, se tornaba a subir entre el gentío del pueblo a la Virgen de la Viñas.

Nuestro metódico Cura Soto con el Cabildo de S. Nicolás mostró cierta prudente reserva, sin ponerse de frente a él, pero lamentando los excesos de sus exenciones y preeminencias. Y realmente para un Cura forastero, que no hubiese antes simpatizado con la vida del Cabildo y disfrutado del encanto de sus funciones, y tomado parte en sus negocios y juntas, y fuese tan capitular como cura, no podía resultar muy grato el encontrarse dentro de su misma iglesia con una corporación de sacerdotes, independiente de él en muchas cosas, y a quien por añadidura tenía la obligación de prestarles todo.

En su tiempo, una vez terminadas las obras de ampliación del **santuario de la Virgen de las Viñas**, comenzaron a labrarse los retablos de sus altares. Dorólos José de la Serna, famoso Pintor de Roa, por precio de 18.000 reales; y pudo colocarse ya la Imagen de la Virgen en el

suyo, que debía de ser del mismo estilo que el de la Virgen de la Vega del mismo Roa, el sábado 13 de setiembre de 1698. Hubiera sido el deseo del Párroco inaugurarle con grandes festejos; pero se omitieron, dice él mismo, por estar la gente desconsolada por la cortísima cosecha de pan que hubo y casi nula de vino que se esperaba, a más de que a todos tenía muy cuitados la poca salud de que gozaba S. M. el Rey Carlos II, a quien Aranda amaba, parte por la natural fidelidad que profesaba a sus Reyes, parte por haberle visto, cuando en 1679 pasó a recibir a su primera esposa D.^a María Luisa de Borbón. Así que se contentó con celebrar una misa solemne con procesión alrededor de la ermita, a la cual asistió el Ayuntamiento y gran concurso del pueblo. No se expresa claramente si la referida función se celebró el mismo sábado día 13, o al siguiente por ser domingo, debiéndose tener en cuenta, para no extrañar esta duda, que no hacía más que quince años que el Papa Inocencio XI había establecido **la fiesta del Dulce Nombre de María**, que fué la circunstancia que más influyó para fijar en ese día la función de la Virgen de las Viñas.

Uno de los mayores consuelos que indudablemente tendría en su vida el Cura Soto fué con motivo de un hermoso y verdaderamente notable acontecimiento ocurrido en Aranda el día de S. Agustín de 1695, pero digno de figurar en las páginas de una apología del Cristianismo, que tratase del concepto, mejoramiento y abolición de la esclavitud por obra de la Iglesia. Se trataba de **la conversión de un pobre esclavo turco**, y sin embargo, de los extremos de júbilo, en que con tal motivo se desbordó el

entusiasmo público, se podrá juzgar con sólo transcribir la partida de su bautismo, la más decorada de cuantas he visto en los libros parroquiales, que consta al folio 787 del libro V de bautizados. Dice así: «En 28 de agosto de 1695 el Lic. D. Juan Martínez de Soto, Cura de Sta. Maria, bautizó, según el ceremonial manda, a Joseph Agustin, Turco de nación, y dijeron ser natural de la ciudad de Navigrado, y esclavo que al presente era del Sr. D. Jacinto Castriellón, Corregidor de esta villa. Fué una función la más solemne que se ha visto en esta villa, por haber concurrido a ella las Comunidades de S. Francisco y Sto. Domingo con todo el pueblo y multitud de gente de los lugares circunvecinos, y tanta que aun no cabía en dicha iglesia, cantándose el *Te Deum* con la oración *Deus, qui corda*. Hubo toros, y el dicho Sr. Corregidor dió un gran refresco y puerta franca para todos los que quisieron ir. Fueron padrinos los Sres. D. Juan de Llanos Quirós y Lorenzana, Caballero de Alcántara (lo era de Santiago), y su mujer D.^a Jacinta Velloso (gran bienhechora de la parroquia de S. Juan, a la que regaló entre otras muchas cosas un preciosísimo terno).»

En 1697 vió la única capellania que en su tiempo se fundó, de 50 misas anuales en el altar de la Soledad, debida a la piedad de *Cristina Núñez, Juan de Manso y María Alonso*, que todavía, aunque reducidas en número, subsisten.

Duróle el curato cinco años escasos; porque, después de haber visto morir en poco tiempo a su hermana y a su madre, murió también él el 30 de marzo de 1699.

CAPITULO XXIV

DON JACINTO

Pocos meses más tarde era ya Cura el **Lic. D. Jacinto Martínez**, siéndolo veinte años. Pendiente durante casi todo este tiempo España de los sucesos de la guerra de sucesión, Aranda, siempre fiel a Felipe V, no podía sustraer su atención de ellos, si bien tuvo la suerte de encontrarse como en el centro quieto y sosegado de una gran circunferencia toda revuelta y agitada. Sólo de vez en vez se veían por la villa traslados de tropas que del frente de Portugal pasaban al de Aragón, principalmente en la primavera de 1705, lo cual dió ocasión a D. Jacinto de tener que sepultar en Sta. María a varios soldados de la compañía de D. José Gutierrez y un capitán prisionero que fallecieron aquí.

Del desbarajuste de la guerra parece ser un reflejo el que se observa en la redacción de los libros parroquiales de todo este vicenio. Con la más abigarrada confusión de tintas y de letras van firmando **partidas y más partidas** don Andrés de Fuentenebro, el Lic. D. Manuel Romero, D. Alonso Cebrecos, D. José Rodríguez, D. Juan Sanz, D. Francisco Velasco, don Diego Gómez, D. José de Prádena y Murias, D. Antonio Reinoso, el Lic. D. José Ruiz de Santos, el Lic. D. Juan de Alamo, D. Manuel Redondo, D. Esteban Bartolomé Francia, don Domingo Gallego, D. Francisco de Escubilla, D. Francisco Espada y D. Francisco de la Higue-

ra. D. Jacinto, más que bautizar por sí mismo, solía ser padrino de los bautizos, en que actuaba de ministro algún Canónigo, como D. Manuel Redondo, que lo era de Segovia, en el bautizo de una hija de D. Tomás Llorente Covarrubias, o el Dr. D. Tomás García de Aguilar, Penitenciario de Astorga, en el de un pariente suyo, hijo del Dr. D. Nicolás Maldonado y Escalona y de D.^a Antonia García.

Al anunciado trastorno añadióse otro en 1708, **el hundimiento del Puente Duero**, que fué causa de que durante los meses de febrero a julio ni a bautizar ni a enterrar pudiesen pasar a aquende los de Allendeduero, o barrio de Triana, como con gracia impropia de Castilla se le ocurrió llamarle a D. Jacinto.

En su tiempo se fundaron tres capellanías. La primera en 1708 por *D. Miguel de Aulestia*, Secretario de la Inquisición en la ciudad de Lima, de la cual, ya reducida a la mínima expresión, fué último capellán a mediados del siglo XIX don Juan Rico; la segunda en 1709 por *D.^a Felipa Vadillo*, viuda de D. Gregorio Remón de Moncada, la cual, por haber sido desde su principio constituida sobre muy vacilantes bases, se perdió muy pronto, y la tercera en 1714 por el poco antes nombrado, *D. Francisco de Escubilla*, Presbítero, Abogado que era de la Real Chancillería de Valladolid y Vicario y Juez Eclesiástico de Aranda y su Arciprestazgo.

Según empero que iban disminuyendo las fundaciones perpetuas, crecía el número de legados cuantiosísimos de **misas manuales** dejadas en beneficio del alma propia; y así sólo en tiempo de D. Jacinto el Lic. D. Juan Gómez, Presbítero, dejó dos mil quinientas misas; D. Juan del

Rincón, Cura de Villalba y Vicario de Aranda, dos mil; D.^a Felipa Vadillo, mil; su hermana doña Catalina Vadillo, dos mil; el Corregidor, D. Gregorio Pardo y Seijas, que murió en Aranda, dos mil; D. Manuel de Rojas, el hermano del Obispo, D. Gregorio de Rojas, y viudo de D.^a Catalina Vadillo, otras dos mil, además de oficio de nueve días; y D. Francisco Escubilla, Escribano, padre del otro D. Francisco, mil quinientas.

En el año 1712, con motivo de **la canonización de S. Pío V**, el R. P. Prior de los Dominicos, Fr. Juan Bautista Llorente, que llegó a ser muy popular en Aranda, organizó en su convento de Sancti Spiritus para celebrar un acontecimiento tan glorioso para su orden, un solemnísimo octavario en honor del nuevo Santo, al cual dió comienzo con una grandiosa procesión, que, salida del convento y acompañada de las parroquias y cofradías, terminó en Santa María, donde D. Jacinto tuvo el incomparable honor de cantar la primera misa del Santo, volviendo después otra vez la procesión al convento, donde se continuaron los cultos.

El año 1713 recibió la visita pastoral del señor Obispo, D. Andrés de Soto y Lafuente, que duró cerca de tres meses, y en 1717 la de D. Antonio Gil Taboada, más breve, pero que fué para don Jacinto más íntima y familiar, hasta el punto que, habiendo enfermado poco después, dejó al mismo Prelado junto con el Lic. D. Juan Carrascal por su albacea. Alcanzóle la muerte en 11 de octubre de 1719.

La renta que por este tiempo se calculaba al Cura de Sta. María venía a ser poco más o menos: de la repartición de la cilla en los tercios unas 212 cántaras de vino, más 15 de primicias; de

memorias y aniversarios perpetuos, 9.860 mr^s.; de ánimas, plegarias y responsos 19.743 mr^s.; de otros aniversarios 17.500 mr^s. a repartir con los Beneficiados; de renta perpetua 1.656 mr^s.; además de los diezmos de legumbres y hortalizas, lino y cáñamo, que sin llevarlos a la cilla se repartían directamente entre Cura y Beneficiados, lo mismo que el diezmo de pollos, gansos, lechoncillos, frutas y otros comestibles que se llamaban minucias.

Propagábase por este tiempo por toda España la devoción a **San Isidro Labrador**. No contenta la Providencia Divina con haber ensalzado al humilde siervo de la gleba a ser el Patrón de la Reina de las ciudades de España, quería hacerle también el Santo popular de las demás villas y aldeas de la Península, sirviéndose al efecto para propagar su devoción de los más encumbrados y aristócratas personajes, que rivalizaban en amor y entusiasmo por el Santo Labrador.

Uno de estos personajes fué **D. Alfonso Colmenero**, mandado en 1717 a Aranda en calidad de Corregidor de la misma por Su Majestad Felipe V. de Borbón. Apenas venido a nuestra villa comenzó a pegar a los demás el entusiasmo que él sentía hacia S. Isidro, y considerando cuán impropio resultaba de una población eminentemente agrícola que, teniendo tantas ermitas, careciese de una donde se diese culto al Labrador por excelencia y Patrono de labradores, concibió la idea de levantar una ermita, la más capaz de cuantas hubiese en los contornos de Aranda, en la mitad de la vega de Sinovas, donde se cumpliesen sus aspiraciones de tributar el honor y culto debido a S. Isidro.

Comenzóse en efecto la obra, a la que coadyuvaron los devotos del Santo, que estaban organizando al mismo tiempo la fundación de su cofradía. Un dato puede dar idea de la animación que estas cosas despertaban en el pueblo. El 5 de abril de 1721 moría Andrea Martínez, mujer de Tomás de Frías. En su testamento dejaba dispuesto que, después de la muerte de su marido, de sus bienes se fundase una misa, para que todos los domingos desde S. Andrés hasta 1.º de mayo pudiese celebrarse en la ermita de S. Isidro.

Terminada poco después la ermita, y establecida la cofradía, púsose en el retablo de aquella una imagen del Santo, vestida como se usaban entonces, y comenzaron a celebrarse los anuales cultos.

En los primeros días del año 1720 entró a regentar la parroquia como Cura Propio **D. Gabriel Arroyo**, el cual o por naturaleza o por haber tenido en ella el curato, estaba relacionado con La Sequera, pues fundó en ella una capellanía. Pero no disfrutó de su nueva parroquia más que tres años cortos, por haber fallecido el 8 de octubre de 1722, sin haber acontecido en su tiempo otro hecho notable que unas rogativas solemnes que se hicieron a la Virgen de las Viñas, de orden de S. M. Felipe V, para obtener el triunfo de las armas católicas en una expedición que se proyectaba contra los Mahometanos de Africa, y que tuvo el buen efecto de consolidar la posesión de Ceuta.

CAPITULO XXV

EL CURA QUE NO QUISO DEJAR SUS HUESOS EN ARANDA

A la muerte de D. Gabriel Arroyo la parroquia estuvo vacante hasta el 30 de diciembre, en que tomó posesión de ella **D. Alonso Martín**, que era natural de Nava de Roa, y acababa de ser Párroco de Hinojar del Rey. Al hacerse cargo de la parroquia, se encontró con una cuestión pendiente de precedencias promovida por el Cura de S. Juan, D. Manuel García, en tiempo de su predecesor; y fué que con motivo de unas rogativas que se habían de hacer a la Virgen de las Viñas, cuando ya estaba todo el pueblo reunido y aguardando tan sólo a que llegase la parroquia de S. Juan, pasó el Cura de ella un recado de inhibición y protesta, excusando su ausencia, por corresponderle no sólo llevar la capa en la procesión, sino aun celebrar la misa en el santuario. Mas como todos los sacerdotes presentes insistiesen en que nunca había correspondido a S. Juan decir la misa en la Virgen de las Viñas, por ser ermita *sufragánea* de Sta. María, en donde siempre se había su Imagen colocado, cuando se había sacado en procesión, salió al fin la rogativa sin asistencia de S. Juan. Su cura movió entonces pleito contra el de Sta. María; pero el Tribunal Eclesiástico por sentencia de 12 de julio de 1722 le condenó. Así las cosas, hubo necesidad al año siguiente de hacer nuevas rogativas; y en efecto, fijadas éstas para el día segundo de Pentecostés, el Cura de S. Juan en la procesión, por su

turno llevó la capa; pero al tiempo de la misa, ya que por virtud de la reciente sentencia no podía decirla él, sin quitarse la capa se sentó en un banco debajo de las lámparas a la parte del evangelio. Llamó no poco la atención de todos aquel modo de asistir a la misa a manera de medio pontifical; pero por prudencia lo dejaron pasar. Mas como el hecho se volviese a repetir en otra tercera rogativa, hubo tal revuelo y murmullo dentro de la misma iglesia, que para evitarlo en lo sucesivo, avistáronse entre ambos Curas en el Burgo con el Sr. Obispo, y la cosa quedó arreglada con los consejos que dió el Prelado al de S. Juan. Todavía sin embargo quedaba al buen Cura un pequeño escrúpulo, y es el título de **Sta. María la Mayor**, con que su colega se atrevía a designar a su parroquia, acudiendo para evitar *tamaño* desafuero a ponerlo en conocimiento del Provisor. Ignoro lo que éste resolvería; pero realmente, por más reconocida que esté la preeminencia de Sta. Maria sobre S. Juan, al fin no estaba dedicada a Nuestra Señora de las Nieves, para que *litúrgicamente* al menos pudiera llamarse *Sta. Maria la Mayor*.

El 16 de setiembre de 1724 celebró por encargo del Regimiento **unas honras solemnísimas** con asistencia de ambas parroquias, comunidades, cofradías y gran concurso de pueblo por el malogrado Rey de ocho meses D. Luis I. Es de suponer que a ellas asistiría también el Sr. Obispo, D. Jacinto Valledor y Presno, ya que en ese tiempo se encontraba haciendo en Aranda la visita pastoral.

Aunque de género muy distinto, otro funeral también solemne se celebró el 16 de noviembre

del año siguiente 1725. Hacia ya casi un siglo que, sugeridas o alentadas por los PP. Dominicos, se venían notando ciertas tendencias a establecer en Aranda una comunidad de Terciarias de esta orden, parecida a la que con el nombre de las Antonias dirigían los Frailes Franciscanos. Pero la idea, no obstante haber habido una D.^a Constanza de la Cruz, que llegó a aprontar el capital necesario para cuatro dotes en la proyectada Comunidad, nunca pudo llevarse a efecto. Sólo acá y acullá se daban casos aislados de profesar alguna la Tercera Regla del Santo Patriarca de Caleruega. Hubo entre todas una que por su santa vida venía desde mucho tiempo siendo la edificación de todo Aranda. Llamábase por el nombre de profesión **Clara de Sto. Domingo**, y tenía ya 72 años de edad, cuando murió en este de 1725. Como sus obras de piedad y de caridad, y sobre todo el pronto ánimo y delicado gusto que siempre había mostrado en la composición y aderezo de los ornamentos sagrados, en el adorno y limpieza de las imágenes y en el aseo de los altares, principalmente de la parroquia de S. Juan, que era más pobre, la habían hecho acreedora al aprecio y veneración general del pueblo, su entierro fué una verdadera manifestación de duelo. Recibió sepultura en la iglesia de *Sancti Spiritu* junto a la capilla de Sta. Rosa, y de propia voluntad asistieron las dos parroquias, dejando la de Sta. María consignada la partida de defunción en el folio 159 v. del libro II de difuntos para perpetua memoria de esta desconocida Arandina, hija que fué de Juan de Arriba y María Alcalde, vecinos también que fueron de esta villa.

Continuando con las defunciones, en 1726 falleció en esta villa donde vivía el noble Caballero de Santiago **D. Jerónimo Olaso**,¹ Señor que era de Velilla y Gentil-hombre de boca de Su Majestad. Tenía su sepultura gentilicia en la Colegial de Peñaranda, con cuyos Capitulares, en especial con el Chantre, D. Antonio Ron, conservaba íntima amistad. Pero su cuerpo fué provisionalmente enterrado en Sta. Maria. Dejó en su testamento mil y cuarenta misas, y por testamentarios a D.^a Josefa Queypo de Llano, su mujer, natural de Aranda, a D. Gregorio Queypo, su cuñado, del Consejo y Cámara de Castilla, al Marqués de Castro-Serna, a D. Martín de Cabezón y Sesse, Presbítero, a D. Diego Herrera y Castañeda, Caballero de Alcántara y del Consejo Real de Cruzada y a D. Francisco de la Vega, persona muy distinguida en Aranda.

Prosiguiendo aún en el mismo tema, el 20 de mayo de 1727 celebráronse otras **solemnísimas honras** por el Excmo. Sr D. Francisco Farnesio, Duque de Parma y Plasencia, tío de la Reina de España, D.^a Isabel de Farnesio. Levantóse un gran túmulo en el centro de la iglesia, pusieronse colgaduras negras en la capilla mayor y el coro, asistieron las Comunidades y Parroquias; pagó el gasto el Ayuntamiento. El Corregidor interino, D. Manuel Lizardo de Rivera, vistió luto; los Regidores asistieron sólo con sus vestidos ordinarios, de militar o golilla, según estilaba cada uno. El predicador fué un fraile de San Francisco.

Cierro la serie de defunciones con la del **Dr. D. Juan de Rojas**, acaecida en 9 de diciembre de 1728. Era hijo de los ya mencionados D. Manuel de Rojas y D.^a Catalina Vadillo, y

sobrino del Obispo de León y Palencia, D. Gregorio de Rojas y Velázquez. Poseía en la catedral de León la dignidad de Arcediado de Valderas; pero residente en Aranda por sus achaques, se dedicó, tal vez secundando en ello la última voluntad de su tío, a labrar y dorar los retablos de S. Pedro y la Soledad, y a dorar el de S. Miguel y el otro colateral que desde este tiempo se comenzó a conocer con el nombre de S. José. Regaló además un viril que se usaba entonces en las procesiones de Minerva, y en su testamento dejó dos mil misas; y dispuso ser enterrado en Sta. María en las sepulturas de sus padres y abuelos.

En este mismo año de 1728 se fundió una campana de setenta y cinco arrobas, llamada de Sta. Bárbara, teniendo de coste sin el material cincuenta ducados.

Lo más notable de este curato de don Alonso Martín fué que, después de haber llevado diez años en esta parroquia, habiendo obtenido la de Adrada, dejó la una por la otra en marzo de 1733, cosa nunca vista, que un Párroco de Sta. María de Aranda pasase a otra parroquia, explicándose ésto tan sólo por el deseo de encontrar mayor sosiego en un lugar más pequeño, próximo que estaba además a su propio pueblo.

El año anterior a éste, o sea en 1732, en los primeros días del mes de mayo una grata noticia circuló rápidamente por Aranda, llenando de alegría a los vecinos, y de gloria a la parroquia de S. Juan. Un antiguo feligrés de ella, cuya partida de bautismo se encuentra en su libro 4.º de bautizados f. 90, circundada con viñeta de amor por acotaciones marginales que perpetúan

los rasgos biográficos más salientes de su carrera, acababa de ser elegido para el episcopado. Llamábase **D. Francisco Pérez de Prado Cuesta**, y era hijo de D. Francisco Pérez y de D.^a Isabel Cuesta. Había sido ya Inquisidor de Córdoba y de Sevilla, y era a la sazón Inquisidor General y Comisario General de Cruzada, cuando en este año a los cincuenta y cinco de su edad fué elegido Obispo de Teruel.

Tan pronto como se recibió en Aranda la noticia, se organizó para el 11 de mayo una función de acción de gracias de Misa solemne con sermón en la parroquia de S. Juan, después de haberse celebrado la noche anterior un vítor a estilo de la época con fuegos y luminarias. No contentos con esto, los Estudiantes y otros que los acompañaron, sacaron aquella tarde otro vítor con una muy vistosa cabalgata, vestidos de damas y galanes con muchos disfraces de mucha gala, espadas y broqueles, caballos y timbales. Salieron del Colegio a las cinco, y después de rodear toda la villa, fijaron el vítor en la casa del Obispo, que estaba también en el barrio de S. Juan. Por cosa notable quedó consignado este acontecimiento en los libros de la parroquia.

No quedaron defraudadas las esperanzas que en este su hijo ilustre había depositado el pueblo Arandino. El Sr. Pérez de Prado fué uno de los Obispos más insignes de Teruel, donde es aun hoy bien conocido por todos los Turolenses, que le deben el gran templete de la custodia, que se usa en la procesión del Smo. *Corpus Christi*, la capilla de la Inmaculada, de la cual era devotísimo por ser Arandino, y haber sido bautizado el día de su fiesta, el gran seminario

con su magnífica iglesia, que él edificó para colegio de Jesuitas, y uno de los hospitales de la ciudad. La plaza, donde está el seminario, lleva el nombre del Obispo. Escribió, como testimonio de su amor a la Inmaculada, una obra sobre este misterio, que nos es desconocida.

Murió estando en Madrid en 1755; mas su sobrino, **D. Manuel Jaramillo y Contreras**, trasladó seis años más tarde sus restos a la citada iglesia del seminario de Teruel, donde está enterrado. Fué éste D. Manuel Jaramillo, hijo de otro D. Manuel Jaramillo y Contreras y de doña Josefa Pérez, hermana de nuestro Obispo, y llegó a ser con el tiempo Arcediano de Málaga, Inquisidor de Valencia, Arcediano de Moya en la Catedral de Cuenca, Capellán Mayor del Real convento de la Encarnación de Madrid, e Inquisidor de la Suprema, habiendo muerto en 1781, y dejando una gruesa limosna a la parroquia de S. Juan donde se había bautizado. Tuvo otro hermano, llamado Antonio Pedro Regalado Jaramillo, el cual fué Secretario del Consejo de la Suprema Inquisición, Caballero de Calatrava, del Consejo de Su Majestad y de la Contaduría mayor de Hacienda.

CAPITULO XXVI

SIGUE LA CRONOLOGÍA DE LOS PÁRROCOS

Mes y medio después de la muerte de D. Alonso Martín era párroco de Sta. María en 1733 **D. Blas de Mediavilla**. Coincidió, o poco menos, el principio de su curato con el estableci-

cimiento en Aranda de una compañía de Granaderos de a caballo, razón por la cual se registran en lo sucesivo de vez en cuando bautizos de hijos de militares.

Celando el bien espiritual de su parroquia, proporcionóle en el mes de diciembre de 1737 una misión, que dieron dos Padres de la Compañía de Jesús, costeadando el Ayuntamiento los gastos de la misma.

Recibió varias veces las visitas pastorales de los Prelados, o sea en 1737 y 42 las de D. Pedro de la Cuadra, que duraron cuatro meses cada una, y en 1745 a 46 la de D. Juan Antonio Oruña y Calderón, que duró desde octubre a marzo. En la segunda del Sr. La Cuadra erigió el señor Obispo la tan conocida desde entonces **capellanía del Organo**, a cuyo efecto a los ochenta ducados, que anualmente pagaba la fábrica al organista, agregó el capital de cinco de las más antiguas capellanías ya incóngruas, que eran las de D.^a Catalina de Araúz, la de Ambrosio de Araúz, la de Nicolás de Ubierna, la de D.^a Isabel de Salazar y la de Jerónimo del Cubillo, con la carga impuesta al organista de decir todas las misas que a razón de cuatro reales cupieren, las que más tarde hubo forzosamente que reducir.

El día 12 de setiembre de 1742 pasaba a mejor vida el Beneficiado de la parroquia, D. Manuel Redondo, el cual, aparte de mil misas que dejó en su testamento, dispuso que se diesen a su parroquia cuatro mil reales de vellón, para efecto de hacer y dorar **un retablo** con el título e imagen de S. Domingo de Guzmán. El Sr. Mediavilla, como Cura y testamentario que fué de esta última voluntad, lo hizo construir conforme a la cuantía de la manda y al estilo de la época en la

navè de la Resurrección por detrás del púlpito, donde aún se puede ver en la actualidad.

El 13 de marzo de 1744 bautizó solemnemente por sí mismo a Joseph Pedro Regalado, hijo de D. Alonso Queypo de Llano Fernández de Córdoba, Marqués de Castroserna, natural de Granada, y de D.^a Manuela Santoyo Pimentel y Calderón, natural de Carrión de los Condes, y vecinos de Aranda.

El 18 de febrero de 1745 murió D. Juan de Mansilla, probablemente el mismo que dejó a **la cofradía de la Cruz** la tierra de treinta y cinco fanegas de sembradura, que, señalada con dos cruces en los respectivos extremos, abarcaba por bajo la ermita de S. Juan de la Laguna desde el camino de dicho S. Juan hasta el Bañuelos, de la cual tierra hubo de desprenderse la cofradía en virtud de Reales Ordenes en 1800. Como era tan devoto de los frailes Franciscanos y de la Orden Tercera y cofradías establecidas en su convento, dispuso ser enterrado en S. Francisco. Dejó seis mil ochocientas misas. Fundó un aniversario, que se había de celebrar en Sta. María el día de los Angeles Custodios sobre un jarraíz que mandó a la cofradía de Animas, imponiéndole esta carga. Item dos misas rezadas perpetuas que se habían de decir en la infraoctava de la Purificación en los altares de N.^a Sra. de la Misericordia y de S. Miguel, sobre una tierra de ocho fanegas en Carra-Aguilera que mandó a la cofradía de la Misericordia para responder de esta carga. Al altar de S. Miguel regaló también un frontal. Y además, según consta de un libro de la venerable Orden Tercera, dejó a ésta un legado de cien ducados de principal, para reparos que pudieran ocurrir en las cruces, enton-

ces de madera, que tenía **su calvario en el camino de N.^a Sra. de las Viñas.**

Durante los meses de abril y mayo de 1747 fueron sepultados en Sta. María hasta siete soldados, casi todos gallegos, que en levadas o conducciones militares pasaban por esta villa.

Finalmente el 21 de junio de este mismo año murió el mismo Cura, D. Blas de Mediavilla, habiendo dejado por heredera a su alma. No debió sin embargo de quedar bien formalizado su testamento, y su heredero *ab intestato*, Juan Cid de Rivera, alzóse con la herencia, sobreviniendo sobre ello pleitos inútiles, que la previsión de D. Blas debiera haber evitado.

A fines de octubre del mismo año 1747 tomó posesión de la parroquia **D. Domingo de Buezo**, Cura que había sido de Gumiel de Izán.

En su tiempo, el 17 de mayo de 1750, murió el Marqués de Castro Serna D. Alonso Queypo de Llano. Fué sepultado en la capilla de S. Pedro. Poco antes había fallecido D.^a Josefa Queypo, viuda de D. Jerónimo Olaso. Por este tiempo las sepulturas se consideraban divididas en cinco series o gradas. Las de la 1.^a grada tenían de derechos parroquiales 150 rs.; las de 2.^a en el crucero, 33 rs.; las de 3.^a 26; las de 4.^a 18; y las de 5.^a, debajo del coro, 12.

En 1751 D. Gabriel Campesino Santos, Cura propio del lugar de Morilla de los Oteros en la diócesis de León, además de otra titulada de Sta. Isabel que fundó en la parroquia de S. Juan, fundó en la de Sta. María una capellanía colativa denominada de S. *Gabriel*, que habían de gozar los Núñez o Pardellanos, siendo sus patronos el Guardián de S. Francisco y el Capellán Mayor de la Vera-Cruz. Erigióse en calidad de

beneficio eclesiástico colativo en 1757; y poseíale a mediados del siglo XIX el Arcediano de Cuenca, D. Juan del Puerto. Su propiedad aun después de 1850 consistía principalmente en un cercado de once aranzadas y media al Pizarro, otra viña de diez aranzadas al camino de S. Pedro, dos tierras de cuatro fanegas y media a la Pedraja, una era en S. Francisco, una nave con siete cubas en la calle Empedrada y un recibo de la Intendencia de dos mil reales de capital.

En este mismo año el Párroco, D. Domingo, pasó a la parroquia de Fuentespina, y de ella más tarde a la de Castilfrío y Campillo, para volver a caer nuevamente en Aranda unos treinta años más tarde, donde retirado murió el 8 de febrero de 1791, siendo sepultado en su antigua parroquia de Sta. María. Acaso el inverosímil traslado de Aranda a Fuentespina se explique suponiendo que en Aranda como en Gumiel estuviera sólo de Ecónomo, durante la vacante de Mediavilla; pero para explicarlo así, hay que hacer violencia al sentido ordinario que en los libros parroquiales tiene el vocablo *cura*, aplicado a D. Domingo lo mismo que a los demás que lo fueron en propiedad.

Le sucedió en setiembre de 1751 **D. Joseph de la Nubla**, que fué párroco veintiún años. Durante todo su tiempo hubo en Aranda guarnición de soldados; por lo que continuamente en las partidas de bautismo y de defunción se habla de capitanes y otros grados que pertenecían a la plana mayor de esta villa.

Al año siguiente tuvo visita pastoral del señor Obispo, D. Pedro Clemente de Aróstegui, a quien menciona la Historia de la Virgen de las Viñas (pág. 126), atribuyéndole el haber dejado

renta suficiente en el Convento de Dominicos para mantener continuamente dos Misioneros para el Obispado. La Historia del mismo Obispado de Loperráez le atribuye asimismo que durante su episcopado solía repartir a los pobres de Aranda veinte mil reales y doscientas fanegas de trigo cada año. En esta visita se enteró de la marcha y estado de la capellanía que en el altar de Jesús, José y María, o sea el de San José, habían fundado cuatro años antes **Antonio de Fuentenebro y Josefa Gutiérrez**, su mujer. Fueron estos acaudalados señores tan munificos con la Iglesia que tres años más tarde en el testamento que hicieron en 1755, fundaron otra capellanía igual en el mismo altar. De la primera fué el primer Capellán D. Antonio Crisol, y de la segunda D. Tomás Fuentenebro, sobrinos respectivamente de la fundadora y del fundador. A falta de parientes podrían aspirar a estas capellanías estudiantes pobres y virtuosos de Aranda o de Peñafiel. La propiedad de la primera capellanía consistía en cuarenta y seis tierras de ciento tres fanegas en término de Sinozas y Villanueva y en el mojón de estos dos términos, además de otras propiedades rústicas y urbanas y censos, que se pueden ver en la visita de Sta. María de 1825, fol. 60 y sig. En 1848 estaba esta a cargo de D. Eleuterio Fuentenebro de Vadocondes, así como la segunda al de Leoncio Fuentenebro. Ambas tengo entendido que han sido conmutadas según las leyes concordatarias de capellanías, y sus fincas adjudicadas a los poseedores hereditarios de ellas.

D.^a Josefa Gutiérrez, la fundadora de las comentadas capellanías, falleció el 24 de junio de 1755, habiendo dejada cinco mil misas y entierro

con asistencia de las dos Parroquias y ambas Comunidades religiosas. Mandó a la fábrica de Sta. María quinientos cincuenta reales; al hospital cincuenta varas de cáñamo; a N.^a Sra. de la Misericordia un Cristo de oro con su vidriera; un S. Isidro también de oro; a N.^a Sra. del Rosario del convento de Sto. Domingo dos anillos de oro con seis chispas y un rubí; y a N.^a Sra. de las Viñas un anillo grande de oro con esmeralda. D. Antonio Fuentenebro, su esposo, la sobrevivió aún otros ocho años, y al morir dejó seis mil misas, y un majuelo de cinco aranzadas en el camino de Santiago para el curato.

El 18 de noviembre de 1754 se celebró en Sta. María un solemne funeral por la Reina viuda de Portugal, D.^a María Ana de Austria, madre de D.^a María Bárbara de Braganza, Reina de España.

Famosos fueron, y muy relatados en las historias **los terremotos** que hubo en España el día de Todos los Santos de 1755. Aunque principalmente se dejaron sentir sus desastrosos efectos en Andalucía y Galicia, y sobre todo en Lisboa; en el mismo Burgo de Osma cuenta Loperráez que se notaron también, y por lo visto también en Aranda. Porque recordándolos aún al año siguiente el vecindario, por encargo del Ayuntamiento se celebró en Sta. María el 31 de octubre una solemne misa con exposición de Su Divina Majestad y a continuación un *Te Deum*, pidiendo a Dios que los libertase de otro terremoto como el del año pasado.

Hacia el año 1759, con el fin de que en la tarde del Viernes Santo se pudiese celebrar **la procesión del Entierro de Cristo**, organizóse en el Convento de S. Francisco una nueva cofradía,

a la cual en sus comienzos prestó gran ayuda la de la Cruz. Como dicha cofradía del Entierro de Cristo tratase de representar la ceremonia del descendimiento de la cruz, y no tuviese para ello un Santo Cristo apropósito ni dinero para adquirirle, su tutora, la de la Cruz, de dos imágenes que tenía de Cristo crucificado mandó arreglar la una de suerte que pudiese servir para este efecto, comenzando en consecuencia a verificarse esta ceremonia en el año 1762, por entonces en la iglesia de S. Francisco, de donde también salía la procesión del Entierro.

En 1763 en Sta. María y en su altar de N.^a Sra. de la Antigua fundó *Francisca Martín* una capellanía de dos misas mensuales, gravándolas sobre unas casillas que fueron parte de un mesón ruinoso en la calle de S. Miguel en Allendeduero.

En el otoño de 1765 el nuevo obispo D. Bernardo Antonio Calderón dió principio a la visita pastoral por tierra de Aranda, visitando a Sta. María en 18 de diciembre, y retirándose, sin terminarla, al Burgo, por urgencia de otros negocios.

El 18 de marzo de 1766 falleció estando en Aranda, el P. D. Manuel Martínez Nubla, Premostratense de la Vid y Lector de Moral en S. Joaquín de Madrid, el cual, a juzgar por el apellido, debía ser pariente próximo del Párroco. Este finalmente murió también el 26 de setiembre de 1772, siendo enterrado en la capilla de N.^a Sra. de los Dolores, que ostentaba en aquel tiempo suntuosas colgaduras.

Poco antes de su muerte había perpetrado **un gran desmán** arqueológico, que fué el blanqueo del interior del templo parroquial.

Desde luego lo hizo con el visto bueno del depravado gusto de la época; llamó para hacerlo a dos competentes Maestros Milaneses, Santiago Vaci y Domingo Galoti, que ni aun cumplieron exactamente el contrato, y les pagó religiosamente y con la debida licencia del Tribunal Eclesiástico su salario de 2.272 r^s., además del material y una larguísima escalera que rompieron a los PP. Dominicos; pero el desafuero quedaba hecho, y, lo peor, sin remedio para mucho tiempo.

CAPITULO XXVII

OTRO CORREGIDOR, DEVOTO DE S. ISIDRO

En el año 1756 presentóse en Aranda un **Corregidor**, cuya meritoria gestión en la villa le hace acreedor a un capítulo aparte en esta historia. Llamábase D. Alonso Isidro Narváez y Vivero, era Capitán de la Milicia Española, y traía anejo a su cargo, como los demás Corregidores, el de Superintendente General de Rentas Reales y servicio de millones de la villa y su partido. Era un hombre entregado enteramente al cumplimiento de su deber, y sumamente religioso y devoto. Esta devoción comenzó a manifestarla con el Santo de su nombre, **San Isidro Labrador**. Viendo que el vestido de la imagen del Santo que había en su ermita, según dijimos, era de paño algo burdo y ya apolillado, y que desdecía, restando al Santo veneración, mandó hacer a su costa una nueva imagen de buena talla y bien estofada, y juntamente con otra de

Sta. María de la Cabeza, que hacía juego con la anterior, las hizo colocar con mucho agrado del pueblo en la ya popular ermita.

Mientras tanto interés mostraba el Corregidor por el culto de S. Isidro, no era menor el que manifestaba a la parroquia de S. Juan, que le dolía ver tan pobre y poco frecuentada. Trabajó sobre ello pláticas con el Cura Párroco, D. Manuel García, y se ofreció a darle trescientos ducados para algo que mejorase la condición de la iglesia. Pensaron en un principio en la sustitución por otro mejor de uno de los altares colaterales; pero fuese difiriendo la obra, precisamente por estar ocupada la atención del Corregidor en lo dicho y algo más que planeaba en la ermita de S. Isidro. Este algo más era la fundación en dicha ermita de la Cofradía de **N.^a Sra. del Carmen.**

Acababa de colocarse en la ermita, costeadó por la cofradía de S. Isidro, un retablo nuevo, que se inauguró el 25 de junio de 1758 con extraordinario regocijo y solemnidad. La idea del Corregidor era haber expuesto en el nicho del medio una Imagen de N.^a Sra. del Carmen, que fuese la titular de la cofradía que proyectaba y a este fin encargó la Imagen con expresión de que sin reparar en gastos se hiciese lo más hermosa que pudiera ser. Subió en efecto el coste de ella a 960 r.^s, y resultó tan esbelta y tan devota, que al Corregidor le dió entonces lástima ponerla en la ermita de S. Isidro, en donde, por la mucha distancia de la villa, ni la Imagen sería dignamente venerada, ni su cofradía decorosamente atendida y practicada.

¿Qué hacer? Su devoción particular a la ermita del Santo de su nombre cedió entonces al

bien común, y refluyendo en su ánimo la idea de animar un poco la parroquia de S. Juan, creyó que el mejor medio de conseguirlo era colocando allí la preciosa Imagen de la Virgen, e instalando en ella la proyectada cofradía. Si llevaba o no esa idea la previsión del porvenir, la animación siempre creciente de las fiestas que celebra actualmente la cofradía de N.^a Sra. del Carmen lo pone harto de manifiesto. Y como el Corregidor era hombre de suma actividad, así como lo pensó, lo llevó a cabo inmediatamente.

Al momento con los Superiores de la Orden Carmelitana y con el Sr. Obispo de Osma, don Clemente Aróstegui, agenció la pronta aprobación de las constituciones y ordenanzas de la cofradía, logrando reclutar **un buen grupo de devotos de N.^a Sra. del Carmen**, los cuales quisieron ser sus primeros cofrades, y cuyos nombres merecen ser consignados aquí para perpetua memoria. Los que firmaron la solicitud, además del Cura y Corregidor, fueron D. Antonio Fernández Navarrete, de familia distinguidísima, D. Antonio del Hierro y de la Encina, Regidor perpetuo de la villa, D. Dionisio Encinas Lago, tan hidalgo por su sangre, como distinguido por sus virtudes sacerdotales, D. Antonio de Arribas y Sebastián de Arribas, de antiguo linaje arandino, D. José Gutiérrez Varona y don Domingo Lara, también de distinguidas familias, Melchor Ciespo, D. Fernando y D. Bartolomé Franchi, forasteros, Juan López de Cañas, Capitán agregado a la plana mayor de la guarnición; Pedro y Andrés Fernández, Pedro Ruiz, Andrés Calvo, Gil Heredero y Angel Vicente Ubón, famoso arquitecto, de la Real Academia

de S. Fernando, bajo cuya dirección se construyó la Casa Consistorial, Plaza Mayor y parte nueva de la Catedral del Burgo de Osma. A estas firmas tan prestigiosas añádiase la del Notario Lorenzo Rodríguez de Cosío, primer Escribano de la cofradía, y la del P. Prior de los Carmelitas Descalzos de Peñaranda, Fr. Lucas de S. José, comisionado por el Rvmo. P. General para redactar dichas ordenanzas.

La aprobación del Provisor del Sr. Obispo llegó justamente para la fiesta del Carmen. Pero faltaba otra cosa, que con no menor diligencia estaba activando el Sr. Corregidor. Para el 17 de julio tenía ya obtenido un despacho del Prelado diocesano, para construir en la iglesia de S. Juan y sobre su altar mayor **un nuevo retablo**, donde fuese colocada la Imagen de N.^a Señora, y para aplicar a él los 300 ducados que tenía destinados al colateral que arriba dijimos. Con el importe pues de estos 300 ducados, más 100 que dió otro devoto y otras limosnas que se pudieron recoger, en breve tiempo se llegó a construir un retablo digno, y en el centro de él, delante de un transparente o claraboya, que hizo ganar mucho en luz a todo el presbiterio, quedó para siempre colocada presidiendo y animando todo el culto de la parroquia, la verdaderamente hermosa Imagen de N.^a Sra. del Carmen.

No sólo mostró su interés el piadoso Corregidor por las cosas de la iglesia, sino que lo manifestó preferentemente, como era su obligación, **por la paz y bienestar material del pueblo**. Cuando llegó a Aranda, se encontró con que la villa estaba muy enemistada con su antigua aldea de Quemada por la cuestión de linderos en

los términos de *la Calabaza* y *del Pinar*. Ya vimos cómo Aranda se alzó contra una primera demarcación que se había hecho en 1640, en que se adjudicaba a Quemada casi toda *la Calabaza* con *Vegadero*. Ahora recientemente en 1746 había vuelto Aranda a adquirir la propiedad *del Pinar* y *Mata de S. Juan*, que, como vimos, había tenido que ceder por insolvencia a varias pías memorias de la ciudad de Segovia; pero constituyendo sobre él a beneficio de dichas memorias un censo de 2.820 reales de renta anual, sin que Quemada contribuyese con cosa alguna, siendo así que por la proximidad al Pinar era la que de él más se beneficiaba.

Estas y otras causas daban motivo a que cada vez que un pastor o leñador pastaba con sus ganados o rozaba en los términos litigiosos se armasen riñas y reyertas entre los vecinos de ambos pueblos, y que continuamente se demandasen unos a otros y enredasen en costosos pleitos. En una de estas ocasiones en que estaban ya para abalanzarse a las garras de un nuevo proceso, mediaron oportunamente algunas personas, que persuadieron a unos y otros a venir a un acuerdo y razonable transacción, haciendo de común voluntad un nuevo amojonamiento, con que cada villa cuidaría y beneficiaría mejor la parte de los montes litigiosos que le tocara. La realización de este acuerdo no era tan fácil, y así se fué dilatando su ejecución, hasta que vino a Aranda de Corregidor D. Alonso Isidro Narváez.

Apenas se enteró éste de la discordia entre las villas vecinas, puso manos a la obra de la reconciliación. Mandó que **Aranda y Quemada** nombrasen sus comisiones para proceder al amo-

jonamiento, y como viese que Quemada en ello iba dando largas, se presentó él mismo en el pueblo, y no salió de él hasta que no tuvo nombrada ya dicha comisión. Inmediatamente sin aguardar a mejor tiempo, en 14 de febrero de 1756 la comisión de Aranda, compuesta de D. Diego de Valdecañas y D. Fernando de Lara, Regidores, D. Jacinto Fernández de Montoya, Sindico por el Estado noble de ella, D. Bernardo Fernández de Montoya y D. Manuel de Navarrete, y la de Quemada formada por los Sres. Pedro Vicente y Andrés de Minguito, Alcaldes, Francisco Benito e Ignacio Sancho Regidores, Juan de Minguito y Manuel Santos de la Cruz Procuradores y otros dos comisionados, presididos por el mismo Corregidor, se personaron **en el pago de Valdecobo** a la ribera del Arandilla, y subiendo por el camino de S. Esteban y de Aldea del Monte, y entrando en la Calabaza por junto al charco de la cuesta de la Suelta, pasando junto a las peñas de Valdecobo y por una majada hasta el alto de la Casa, y desde allí bajando y volviendo a subir casi siempre hacia el oriente, y pasando la senda que va desde Quemada al Chorrillo, y la majada de la Raíz, y desde allí revolviendo un poco al norte y otra vez al oriente alrededor de los Becerriles, y orientándose por Cabañabarda hasta el camino de Quemada a Vadocondes, y finalmente llegando por la ladera de las Peñuelas hasta el mojón de Zazuar, pusieron cuarenta y siete mojones, que fué buena tarea para un día. Al día siguiente hicieron la misma labor **en el monte del Pinar**, empezando por reconocer el mojón más lejano, llamado *de los tres conejos* o sea de Aranda, Gumiel y Baños, y de allí encaminándose por entre oriente y mediodía

fueron poniendo mojones por bajo Majadas Altas, Borrasquil, y el Alto de la Casilla hasta coger el camino que va de Quemada a dicho mojón de los tres concejos, y caminando por él como seiscientos metros, torcieron al poniente hacia la Calera y Carrelhondo hasta salir al camino de Quemada a Gumiel, y cruzando éste junto al prado de las Brujas, y ladeándose al oriente por el Horno y vega de la Pezguera hasta el camino de la Fuentesomera, y desde allí por la Cuesta y Fuente de las Cabezas llegaron hasta el camino de Quemada a Sinovas, donde hay un mojón grande, que señala hasta dónde llega la comunidad de pastos que se da a la villa de Gumiel. De allí subiendo vega arriba la de la Fuentesomera a orilla del Pinar y en dirección del norte llegaron a la cruz de Revilla-Olleros, donde está el mojón que divide las jurisdicciones de Aranda y de Quemada. Una vez allí, para que nada quedase sin discernir, vinieron poniendo también mojones fuera ya del monte por encima de los términos de Revilla-Olleros y Mataranda hasta el Arandilla. Total se pusieron sesenta y seis mojones.

En virtud de esta transacción y amojonamiento, quedaba reservado a los de cada villa cortar leña y romper sólo en la parte del monte que les había sido por esta demarcación adjudicada, con expresa declaración de que Aranda podía hacerlo en el término de Vegaduro, que era suyo. Asimismo la jurisdicción ordinaria de cada villa sólo se había de ejercer dentro del deslinde señalado. Se conservaba la comunidad de pastos para los ganados de una y otra villa, así como de pesca y caza en la forma que estuviesen antes de suscitarse los plei-

tos, como también la que había entre Quemada y Gumiel de Izán. Los de Quemada no se olvidaron de hacer consignar que si las obras pías de Segovia interponían alguna reclamación por los réditos del censo que Aranda tenía contra *el Pinar y Mata de S. Juan*, en atención a las cesiones hechas por ella en *Vegaduro y la Calabaza* debía responder de todo el censo sola Aranda.

Para que esta transacción surtiese completo efecto, sólo faltaba la ratificación del Señor de Quemada, y la confirmación del Supremo Consejo de Castilla que pronto fueron otorgadas. Por lo curioso quiero poner el solemnísimó **encabezamiento** de dicha ratificación, que es como sigue: El Excmo. Sr. D. Cristóbal Crespi de Mendoza Delgadillo de Avellaneda Suárez de Toledo Guzmán Sandoval y Rojas Orozco Brondo y Gálvez Velasco Zúñiga y Borja Muñoz de Castañeda Von de Valdaura Córdoba Aragón Lasso de Castilla Carrillo Castellví de Híjar Trelles Agliata Sanza y Ferrer, Conde de Castriello, Orgaz, Sumacárcel y Serramagna, Marqués de Villasidro y Palmas, Vizconde de Tacosá y Guarda, Señor de las Baronías de Ormasa, Alcudia de Crespino, Monastir y Villamasagia, Prestamero Mayor de Vizcaya, Señor del castiello de Peñalroja, Señor de la casa de Mendoza y de las demás villas de Fontecha, Nanclares, Mendivil de la Ribera, Ollavarri y Sta. Cruz de Campezo, tierra y estados de la Ribera Alta y Baja de la Muy Ilustre Provincia de Alava, Señor de Sta. Olalla y demás villas y lugares de su estado, Grande de España de 1.^a clase, único Patrón de la Capilla del Smo. Cristo de Burgos y del de Sumacárcel, Brigadier de los Reales

Ejércitos de S. M. etc. etc. A la sombra de tales títulos, ¿no es verdad que podía tratar Quemada de potencia a potencia con Aranda?

CAPITULO XXVIII

DON DOMINGO PÉREZ BUSTILLO

A fin de 1772 estaba provista la parroquia de Sta. María en **D. Domingo Pérez Bustillo**, que la regentó durante cuarenta años. Era natural de Burgos, y últimamente había sido Cura de Castillejo de Robledo. Tomó posesión del curato el 15 de diciembre, asistiendo a ella por atenta invitación del nuevo Cura el Ayuntamiento y personal de las dos parroquias, a quienes obsequió con el clásico refresco de canela que entonces se acostumbraba.

Comenzaban por aquel entonces a correr vientos de fría indiferencia religiosa por España, y, lo que nunca se había visto en Aranda, por primera vez en su Ayuntamiento se notaron síntomas de lo que llamaríamos hoy fiebre anticlerical. Hasta ahora había siempre dicho Ayuntamiento pagado escrupulosamente los derechos parroquiales de letanías y votos de villa, a que él mismo se había comprometido, por beneficios recibidos de Dios, en nombre de todo el pueblo; ahora veintidós reales que por este concepto, incluso la aplicación de misas, tenía que dar a cada Cura y Beneficiado de las dos parroquias, trató de suprimirlos, originando, como es consiguiente, la protesta y reclamación del Clero de la villa, y, lo que fué peor la supresión de algu-

nas loables costumbres, como la de la misa que antes solía decir el Cura de Sta. Maria en el oratorio del Ayuntamiento el 1.º de año. Este fué el **primer sinsabor** que amargó las dulzuras de su toma de posesión de la parroquia al Sr. Bustillo.

Por otra parte en el pueblo encontró la mala costumbre en la celebración de los matrimonios, de que muchos con manifiesto desdén del espíritu parroquial se casaban en sus casas particulares, desde luego con la asistencia del párroco o un delegado suyo, pero sin tributar el debido honor a la parroquia; y fué menester todo el tesón y celo del joven párroco y toda la autoridad del Obispo Calderón para desterrar tan impropcedente costumbre.

Contribuía también no poco a la relajación del buen espíritu tradicional en Aranda la desaparición en ella de las familias de más rancia nobleza y religioso abolengo, que en los siglos pasados tanto la habían abrillantado.

En sustitución de estos nobles vástagos aparecían **renuevos de otras familias** que aquí se fueron estableciendo durante el curato del Sr. Bustillo, como fueron, entre otros, los Carniceros de Peñaranda, los Serranos de Moradillo, los Duques de Guzmán, los Capuchines de Valladolid y de Castrillo de Duero, los Portelas de Medina del Campo, los Merinos de Sepúlveda y Quintanilla del Agua, los Berrojos de Palencia, los Mazos de Herce en el obispado de Calahorra, parte de los Canos de Bercimuel, los del Pino de Burgos, los Izquierdos de Quintana del Pidio y de Gumiel de Mercado, los Peñalbas de Peñalba de Castro, los Zabalas de Vizcaya, los Romerales de Hinojosos del Orden, los Dutrey

de los Altos Pirineos de Francia o de Cataluña, y los Bonifaz de las Encartaciones y de Briviesa.

En particular he de hacer mención de una familia que llevando en sí injerta savia de Rioseco y de Aranda, empezó a los dos meses de venir el Sr. Bustillo a echar hondas raíces en la parroquia con el nacimiento de un hijo, llamado Félix Gabino. Era la familia de D. Pedro Vázquez Berdugo y de D.^a Antonia Josefa Fernández de Navarrete, hija ésta de D. Antonio Fernández de Navarrete y D.^a Juliana Vázquez de Zúñiga, Arandinos, e hijo D. Pedro de D. Andrés Vázquez Berdugo, natural de Rioseco, y de D.^a María Esteban de Vedoya, sobrina, del que casi ya un siglo más arriba se nos había hecho tan simpático, como Cura de Sta. María, D. Manuel Esteban de Vedoya.

Otro personaje de esta época llama poderosamente mi atención, y debe llamarla de todo Arandino, amante de sus glorias, «muy conocido, dice la Historia de la Virgen de las Viñas (pág. 166), a sus compatriotas por la liberalidad dispensada a favor de sus templos, que le hace digno de la mejor memoria en Aranda.» Me refiero a D. Pablo Esteban, Teniente Coronel que era del Regimiento de Dragones de la Reina, de quien habla con tanto cariño por haber costeadó el dorado y arquitectura del camarín de la Virgen de las Viñas. Por la misma razón me he detenido yo con singular complacencia en su partida de bautismo de 1701, que, iluminada con algunos datos biográficos puestos al margen por otra mano cariñosa, obra al folio 37 del l. V. de bautizados de la parroquia. No fué sin embargo esto tan sólo lo que hizo, según se deja desprender de la frase citada de la Historia de la Virgen

de las Viñas. Pero como a su liberalidad añadía la modestia, ha sido menester mucho trabajo de búsqueda para descubrirle y dejar aquí estampadas sus buenas obras.

Dijimos poco ha que D. Juan Mansilla, como miembro de la Orden Tercera de S. Francisco, había dejado un censo para reparos que ocurrieran en las cruces de madera que tenía su **calvario en el camino de la Virgen de las Viñas**. Pues bien, en el año 1773 le ocurrió al ya anciano Teniente Coronel del Regimiento de la Reina, que era también Terciario Franciscano, la conveniencia de sustituir dichas cruces de madera por otras más esbeltas y duraderas de piedra. Hubiera inmediatamente llevado a la práctica su idea; pero tenía además la delicadeza de aspirar a que a sus iniciativas piadosas se asociasen también otros participantes, y así propuso a la Junta de la Orden cuánto mejor sería que con el importe del censo legado por Mansilla se hiciesen algunas cruces de piedra, hasta donde dicho importe alcanzase, y que de las demás, así como de la compra del censo, si no hubiera otro que lo quisiera o lo pudiera comprar, previa la debida licencia de su enajenación, él respondía. Reconocieron todos unánimes que era manifiesta la conveniencia de que el censo se vendiese, y fuese a D. Pablo, pues así se aseguraba un buen calvario, al mismo tiempo que quedaba a salvo la intención de D. Juan Mansilla respecto a la reparación de las cruces, pues siendo de piedra serían durables por algunos siglos, sin necesidad de reparación que no pudiese ser afrontada por la Orden; que por tanto se pidiese la licencia para hacer la venta, y que ellos contribuirían con alguna limosna a tan buena obra. D. Pablo,

sin aguardar siquiera a que llegara la licencia del Provincial, comenzó al punto a trabajar en la hechura y colocación de las cruces con tanto ardor, que, cuando llegó dicha licencia para que le adjudicasen el censo, pudieron hacerlo, no ya con la esperanza, sino con la realidad de haber él ya cumplido por su parte lo pactado.

Veamos ahora **su mano oculta en otra cosa**. Desde que años antes, por dejar expedito el paso a las procesiones, había sido trasladado el altar de N.^a Sra. de la Antigua desde la columna donde dijimos se encontraba, frente al altar de la Soledad, al sitio que hoy ocupa junto a la entrada de la iglesia, conocido con el nombre de altar de la Encarnación, las reliquias, que hasta entonces habían estado colocadas en el basamento del retablo de dicho altar, habían sido depositadas en una caja en la suntuosa capilla del Sto. Cristo del Campo, que estaba entonces muy autorizada con ricas colgaduras. Cayó en la cuenta **un devoto** de que las reliquias, tan insignes como eran, carecían no obstante de la debida veneración, y le ocurrió la idea de construir en dicha capilla un retablo a sus expensas, donde fuesen decorosamente expuestas al culto de los fieles. Como lo pensó, lo practicó en seguida en 1773. Pero no deseando figurar él como donador del retablo, sino más bien como ayudador, se ofreció además a donarle, con sólo que la iglesia supliere el importe de unos cristales en las urnas donde se habían de colocar las reliquias y algunos otros pormenores, a lo cual accedió muy gustoso el Cura.

Antes de colocar en su nuevo retablo las reliquias, se juzgó del caso hacer **un reconoci-**

miento canónico de las mismas, a cuyo efecto por comisión del Sr. Provisor del Obispado el día 16 de diciembre del referido año 1773 se constituyó en la sacristía de Sta. María una autorizada Junta pericial, compuesta de los siguientes miembros: el Sr. D. Juan García Hierro y Mansilla, Vicario y Juez Eclesiástico en Aranda y su arciprestazgo; el R. P. Maestro Fr. Fernando de la Calva, Prior del Convento de *Sancti Spiritus*, acompañado del R. P. Fr. Blas; el Reverendo P. Fr. Martín de Zayas, Guardián del convento de S. Francisco, con el P. Fr. Santos Montoya; el Cura de Sta. María; dos Médicos titulares de la villa, D. Carlos Esteban y D. Juan Angel Alonso: dos Cirujanos de ella, Antonio Monedero y Juan Antonio Esteban, el Sacristán de la parroquia, D. Juan Gutiérrez, Presbítero; y dos testigos, D. Justo Mañoso Ortiz de Espinosa, Arandino, vecindado en la ciudad de Martos, y nuestro D. Pablo Esteban, a quien es natural se le diese el doble gusto de dejarle asistir a este reconocimiento, y de no sacarle a la vergüenza consignando en el documento su calidad de donante.

Una vez practicada esta diligencia, y terminado con toda escrupulosidad en el Burgo el expediente de revisión, autenticidad y aprobación de las reliquias, pensó el Cura en inaugurarlas en su nuevo altar de una manera la más solemne; y a ese fin para el día 30 de mayo de 1778 organizó una función grandiosa con misa, sermón y procesión general por las calles públicas, a que asistió con todo el pueblo el Ayuntamiento; y en los años sucesivos por disposición del señor Obispo celebróse dicha fiesta con misa y sermón a expensas de la parroquia el día de Sta. Ana,

hasta que el trastorno de la invasión Napoleónica vino años atrás a suprimir tan recomendable costumbre. Un año más tarde, en diciembre de 1779, D. Pablo Esteban, cargado de años y buenas obras, fallecía en la ciudad de Santiago de Galicia.

Entre tanto nuestro párroco D. Domingo desarrollaba su actividad en **una serie de obras** que emprendió en mejoramiento de la parroquia. Comenzó por arreglar campanas y órganos viejos; hizo gran obra en el chapitel; acometió en 1781 la construcción del órgano nuevo, del que fué constructor el Maestro Organero Antonio Ruiz Martínez, y perito examinador D. Martín Garzón, Organista de la Catedral de Palencia, gastándose en esta obra, incluyendo el dorado y jaspeado de la caja, veintidos mil doscientos y veinte reales; hizo un terno blanco de tisú de oro y varias casullas; cerró algunas bóvedas que se agrietaban, gastando en ello más de diez mil ladrillos; recalzó con piedra de sillería varios machones y sus entrepaños por la parte exterior de la capilla de la Resurrección, a cuya obra contribuyó el Cabildo de S. Nicolás por razón de las memorias de Salazar; encomendó al tallista, Vicente Berrojo, un monumento nuevo, que pintó Alejandro de Veintimilla; hizo asimismo separándolas del retablo la actual mesa y gradillas del altar mayor, en las cuales manifestó por cierto el pésimo gusto de la época, y algunas otras mesas de altar y credenciales doradas y jaspeadas; puso los balaustres de hierro del bautisterio y del presbiterio con sus bolas y águilas de bronce en los facistoles, dejando ensanchado dicho presbiterio; renovó la sillería del coro; y finalmente en 1800, bajo la dirección de D. José Bargas,

Arquitecto del Obispado, abrió la puerta del Perdón, con su cancel, debajo del coro, en la cual con el acarreo de la piedra desde Espejón, se importaron diez y ocho mil setecientos setenta y tres reales. Todo esto, además de haber contribuído con buenas sumas a la construcción de la capilla de Palafox en la Catedral y a la reconstrucción de la iglesia de Arandilla.

Una novedad se observa en las cuentas de esta época respecto de las de tiempos anteriores, y es que en vez de un solo año se pasaba ahora un trienio al Mayordomo y a la consiguiente rendición de cuentas. De ahí vino fácilmente el abandono: abandono de los Mayordomos en urgir el pago de los derechos parroquiales y en llevar la contaduría al corriente, y descuido de los exactores en exigir la cuenta cada trienio. Una vez fué comisionado siendo Vicario el señor Bustillo para recibir juntas a los Mayordomos las cuentas de doce años, operación en la cual tuvo que pasar muchos sudores; y cuando ya aquél se iba haciendo viejo, y la exacción de cuentas se encomendaba al sesudo Cura de San Juan y nuevo Vicario de la villa, *Dr. D. Tadeo del Rincón*, al ver éste cómo al último Mayordomo aun no habían satisfecho sus alcances los anteriores, y que el uno le debía quince mil reales, el otro siete mil, el siguiente otros siete mil, y el que venía detrás hasta diez y ocho mil, que no parece sino que tomaban la mayordomía de la parroquia como un buen negocio lucrativo, no pudo menos de levantar su voz en son de sentida queja ante el Obispo, lamentándose de la libertad con que dichos mayordomos vendían efectos de la fábrica sin libramientos del Cura, y del embrollo de las mal redactadas y aisladas

notas de cuentas, en las que ni constaba el tiempo en que se había vendido el grano, ni la especie, ni el número de fanegas vendidas, con lo que se hacían inevitables muchas defraudaciones y pérdidas de la iglesia, y pedía que en lo sucesivo el nombramiento de mayordomos recayese sobre gente imparcial y de delicada conciencia. Dadas la costumbres de la época, quizá ni aun asomara a sus mientes, o al menos no se atreviera a expresarla entonces, la idea de pedir, lo que al fin se hizo connatural, el que los fondos y bienes de la Iglesia los administraran los Eclesiásticos.

Durante el curato del Sr. Bustillo se hicieron, aunque no muchas, **algunas fundaciones** de misas en Sta. María. En 1775 *D. Bernardo García Caltañazor*, Contador de Su Majestad y Regidor perpetuo de Guadalajara, hizo una de catorce misas anuales, que se redujeron después a cinco. Dejaron como propiedad de la fundación un censo de 16.666 r.^s últimamente reconocido por D. Lucas Moreno Alberto por sí y en nombre de sus hermanos políticos y menores doña Vicenta y D.^a Lorenza Velasco, y además veinticuatro aranzadas de viña y majuelos en Hoyo Verde y camino del Pizarro y varias cubas, las cuales fincas fueron vendidas en virtud de Reales Ordenes en 1807, ingresando su capital de 7.810 reales en la Real Caja de consolidación.

En 1776, al morir **D. Fernando de Lara** dejó por universal heredera a la parroquia de Santa María, y en ella fundó una pingüe capellanía de doce misas, a la que llamó por patrono a su sobrino, D. Antonio de Lara Vázquez de Zúñiga, Canónigo de la Colegial de S. Ildefonso, Inquisidor que fué de Sevilla, y por muerte de él al

más próximo pariente, y por Capellán a su otro sobrino, D. Domingo de Lara y Zúñiga, y en defecto de él a los Higueras. Constituían su propiedad muchas fincas en Fresnillo, doce cubas en la bodega de la Plaza del Trigo, sita en las casas del famoso comerciante de quincalla, don Juan Antonio Gómez de Velasco, otras cubas en otras bodegas, y varias fincas rústicas y urbanas y hasta cuarenta y nueve censos por numerosos pueblos de la diócesis. En 1854 era patrono de esta capellanía D. Francisco Higuera. Actualmente parte de ella está legalmente redimida por D. Luis Ponce en nombre propio y de sus tios, según documentos que obran en contaduría diocesana.

En las cuentas de 1779 y 80 se hace cargo a la fábrica de Sta. Maria de un juro cedido a ella por *D.^a Gispara Munsilla*, cuyo rédito era de ciento diez y siete reales, con la carga de celebrar anualmente la fiesta del Patrocinio de San José con misa cantada y sermón.

En 1782 entre *D. Manuel de Fuentenebro* y *Ana Duque*, su mujer, y *Lorenzo Fuentenebro* y *Antonia Cano*, la suya, fundaron en el altar de Jesús José y María, a que tantade voción tenía la familia, una capellanía de veinte misas anuales, que con el tiempo hubieron de reducirse a ocho. Fue su primer Capellán D. Antonio Fuentenebro y Duque, hijo de los Fundadores, el cual se mostró tan desidioso en el reconocimiento de las fincas, que se hizo varias veces merecedor de las reconvenciones de los Obispos.

En 1796 el Beneficiado de Sta. María, *D. Martín Arauzo*, dejó fundada en su parroquia otra capellanía, para la cual por las corrientes regalistas de la época se exigió por primera vez la

aprobación del R. Consejo de S. M., quedando por lo visto sin efecto la voluntad del Beneficiado. De esta fundación había nombrado patrono a **un benemérito Abogado de los Reales Consejos**, tan considerado en la villa que el Cabildo de S. Nicolás, contra su costumbre tradicional, en atención al excepcional prestigio de honradez y religiosidad de que gozaba, le admitió a su hermandad, sin obligación de fundar memoria, con sola la de asesorar y defender los pleitos del Cabildo. Su nombre, ante quien debe descubrirse con respeto todo Arandino, es don Aniceto de la Cruz González, tantas veces citado en estos apuntes, a quien debemos la *Historia de la Milagrosa Imagen de N.^a Señora de las Viñas*, dada a luz en el año anterior de 1795.

Para terminar por fin este largo capítulo, quiero dejar estampado entre laureles de gloria el nombre de otro Arandino ilustre, **D. Antonio Miguel Gutiérrez**, hijo que fué del Teniente Coronel D. José Gutiérrez Verges, el cual después de haber sido Gobernador del puerto de Mahón y de las Islas Canarias, siendo Teniente General, el día 23 de agosto de 1797, estando España en guerra con los Ingleses, e intentando éstos asaltar la Isla de Tenerife, de tal manera supo defender la isla, que logró rechazarlos con muerte de ochocientos a novecientos de los contrarios. Tan cortés y piadoso como valiente, en este mismo año acordándose de su parroquia, S. Juan, donde con otros cinco hermanos había sido bautizado, mandó nueve mil reales, para que se dorase y jaspease el retablo de su altar mayor. Murió el 14 de mayo de 1799. Todos estos datos forman la orla de su partida

de bautismo, que puede verse en el libro 4.º de bautizados, folio 261, de su archivo.

CAPITULO XXIX

EL OBISPO DEL PALACIO

El espíritu secularizador del siglo XVIII influyó indudablemente en la rápida disminución que desde entonces se observa en el personal del Clero de la villa. Cuando en 1797 hizo en ella su visita pastoral el Ilmo. D. Antonio Tavira, ya no encontró en Sta. María, además del Cura y seis Beneficiados, el Sacristán y el Organista, más que a los Capellanes, D. Pedro Paúl, D. Antonio Fuentenebro, D. Antonio Sanz, D. Gabriel Moreno, D. Manuel Rodríguez Mozoncillo, Presbíteros, y D. Pablo de Fuentenebro, Minorista. Por lo cual, viendo el Prelado que varias de las antiguas capellanías por sus escasos rendimientos y falta de sacerdotes se encontraban vacantes, cuales eran las del Arcipreste Alameda, la de Diego Bargas, la de Luisa de Segura y la del Lic. Francisco Escuvilla, las unió entre sí y a otra que trataba de fundar la cofradía de Animas, quedando así constituida una sola con este nombre de **Capellanía de Animas**, de la cual hizo colación en el joven D. Pablo de Fuentenebro, con la carga de decir misa de doce todos los domingos y festividades del año, aplicando veinte misas por la cofradía y trece por los fines de las capellanías agregadas. Las escrituras de esta fundación, que eran hasta treinta y tres censuales, fueron aún en su

totalidad reconocidas a mediados del siglo XIX.

Entre los beneficios que había en Sta. Maria se hace continua mención durante tres siglos de **un préstamo**, agregado a esta parroquia desde que dejó de tener cura el antiquísimo poblado de Revilla de los Olleros. Pues bien, este préstamo, o residuo de aquel antiguo beneficio, valuado en 1.600 reales, fué en el año 1778, juntamente con otro de S. Juan de 600 reales, aplicado de Real orden a la Universidad de Sta. Catalina del Burgo de Osma.

En 1798, cuando estaba vacante el beneficio de D. Martin Arauzo, además de otro que también lo estaba, se trató de erigir en los barrios más apartados de la parroquia dos Vicarías Curadas aplicándoles dichos beneficios, que a este fin se declararon ya suprimidos; pero mientras el expediente se tramitaba, sobrevinieron los trastornos nacionales, a que pronto llegaremos, y quedó desbaratado tan ventajoso proyecto.

En 1799, de las nueve capellanías que había en la Vera-Cruz, una se suprimió, y al año siguiente las misas de las restantes quedaron reducidas a una diaria y una más los domingos y fiestas de precepto.

Finalmente, para acabar de dar una ligera idea sobre el estado de los beneficios y capellanías durante este curato, el año 1806, en ejecución de un R. Decreto de 19 de setiembre de 1798, **las memorias fundadas, por D. Juan y D. Sebastián de Garay**, de las cuales habían sido sucesivamente patronos D. Hernando de Arcaya por su mujer D.^a Catalina de Garay, D. Melchor de Rojas por su mujer D.^a Francisca de Arcaya y D. Manuel de Rojas en el siglo XVII, a quienes ya conocemos, y D. Manuel de

Rojas y Rábago, D. Melchor Nicolás de Rojas y Artacho y D. Mariano Bruno de Rojas, vecinos de Cuéllar, en el siglo XVIII, se vieron obligadas a enajenar en pública subasta sus tierras, que las tenía muy buenas, atravesadas por la Nava y a la vera del Bañuelos junto a los bebederos y más arriba entre el río y camino de Moratín, para que su importe fuese invertido en vales de la R. Caja de Consolidación, adquiriéndolas por la puja de diez y siete mil quinientos reales el ya conocido comerciante, D. Juan Antonio Gómez de Velasco. Quedaron todavía a las memorias, además de dichos vales, once censos en Aranda y otros en Roa, Fuentespina, Vadocondes, Quintana del Pidio, Nava, la Aguilera, la Horra, Sinovas, Castro-Fuentidueña y Villalba, muchos de los cuales a fuerza de pleitos y de trabajos se lograron hacer reconocer hasta mediados del siglo XIX.

Las defunciones que durante este tiempo merecen consignarse, además de la del padre del Cura, Andrés Pérez de Mena, a quien hizo enterrar su hijo junto al altar de S. José, y de varios militares de graduación de la plana de Aranda o de algunos regimientos que tenían aquí bandera, fueron la del Provisor y Vicario General del Obispado, *Dr. D. Hermenegildo Baños*, Canónigo de Osma, disponiendo el Obispo, con quien estaba, que fuese enterrado en el presbiterio de Sta. María, con acompañamiento de las dos Parroquias, Comunidad de Clérigos y Comunidades Religiosas; la de *D.^a Maria Calderón Enriquez*, hermana del Caballero de Santiago, D. José Calderón Enriquez, la cual fué sepultada entre los altares de la Soledad y de S. José en 9 de mayo de 1791; la de *D.^a Agueda*

Simón, amiga de la anterior, y como ella fervorosa Terciaria, esposa del autor de la Historia de la Virgen de las Viñas, la cual, además de otras privilegiadas, dejó seis mil reales para misas ordinarias; la del *Lic. D. Francisco Agorreta*, Corregidor que había sido por S. M. en diferentes ciudades; la de *D. José Luis Benedict*, que lo era de Aranda en 1799; y la de **el Reverendísimo D. Anselmo Arias**, Abad del monasterio de Silos, que en orden de tiempo precedió a todas las anteriores, ya que sucedió en noviembre de 1778.

Acababa éste de llegar a Aranda, y fué honóricamente hospedado en casa de D. Pedro Salinas y D.^a María Calderón Enríquez, cuando de pronto le sobrevino un ataque de apoplejía, y murió. Acompañábanle el P. Arlanza y el Cura de Espinosa, y por conducto de ellos se transmitió inmediatamente recado al monasterio de la novedad que pasaba. Acudió con brevedad el P. Mayordomo, con orden de la Comunidad de que le sepultasen en la iglesia de S. Bernardo. Hízosele entierro proporcionado a su dignidad con asistencia de las dos Comunidades de Religiosos, de la Congregación de Capellanes, y de ambas Parroquias, llevando la capa el Cura de S. Juan, por haber acaecido la muerte en casa de feligrés de su parroquia, que lo era D. Pedro Salinas. La Comunidad de las Monjas cantó el oficio de difuntos y misa de cuerpo presente, y a las Parroquias pagó el monasterio largamente sus derechos correspondientes.

El curato del Sr. Bustillo tiene **una nota típica**, y es el haberse deslizado, como ningún otro, bajo la intervención inmediata del Sr. Obispo. Ya en su primer año volvía a hacer su se-

gunda visita pastoral por la Ribera el Ilmo. don Bernardo Antonio Calderón, quien no acabando de admirarse por una parte de la fecundidad de sus vegas y por otra de la impericia de sus moradores para explotarlas, trabajó lo indecible por iniciarles en el cultivo de la oliva y de la morera, llegando a plantar, para animarlos, en sus posesiones de Berlangas hasta seis mil olivos, que daban, según dice Loperráez (t. 1.º página 610) bastante fruto.

El año 1778 volvía de nuevo el Obispo por Aranda, administró el Sacramento de la confirmación, y visitó las capellanías y cofradías de Esclavos del Santísimo Sacramento, de la Misericordia, de Cuarenta Horas, de la Encarnación, de S. Pedro, de S. Crispin, de S. Lázaro, de S. Isidro, de Sta. Catalina, de Ánimas, de San Roque, de la Asunción, de la Escuela de Cristo, de N.ª Sra. de los Dolores, de S. Diego, de la Concepción, del Sto. Cristo de la Salud y del Entierro de Cristo. Estas cuatro últimas y la de Cuarenta Horas, aunque visitadas todas en los libros de la parroquia, radicaban y funcionaban siá embargo en los conventos, lo mismo que la cofradía de la Cruz, aunque originariamente parece que pertenecía a S. Juan. Los abusos que observó en dichas cofradías trató de corregirlos prudentemente, así como también la costumbre de asistir los hombres a misa con palos y trajes incorrectos, y la de abrir las tiendas en los días de precepto.

Por este tiempo andaba ya el Sr. Obispo acañiciando el proyecto de construir **un palacio para la Mitra en Aranda**, que sirviese al mismo tiempo para guardar los diezmos del Arciprestazgo. Madurado ya el plan y tratando de

elegir solar, parecióle el más adecuado entre todos un sitio en las eras de Resina y a la caída del Arandilla junto a la casa de *postas*. Como en el recinto escogido caía la ermita de S. Roque, el Obispo por medio de D. Domingo Bustillo solicitó de la cofradía la cesión de dicha ermita, a lo que accedieron con gran complacencia los cofrades. El Sr. Obispo recompensóles el sacrificio, dándoles seis mil reales, para que con ellos y lo que sacasen de la venta del retablo y demás enseres de que estaba bien provista la ermita, edificasen otro retablo en lugar conveniente de la parroquia de Sta. María, y trasladasen a él el Santo. Las obras de evacuación de la ermita debieron de comenzar sin demora, pues el 27 de junio de 1779 ya no estaba S. Roque en ella, y se trató en cabildo de colocarle en sitio definitivo, conviniendo en hacerlo en Sta. María en el lugar donde estaba el pequeño retablo de S. Juan, en la capilla de S. Pedro, sustituyéndole por otro mayor y más vistoso que llenase todo el testero de la capilla, y que hiciese juego con el que se iba a poner pronto en la de Nuestra Señora de los Dolores. La parroquia quitó de allí inmediatamente el retablo de S. Juan, que fué vendido probablemente a las Religiosas de Ayllón. Los cofrades por su parte vendieron el suyo de la ermita, que era nuevo, construido en 1774, al Cura de Castillejo por trescientos ochenta reales, los enseres, sin contar los bancos por seis mil setecientos sesenta y cinco reales, y la campana la cedieron al mismo señor Obispo por trescientos cuarenta y nueve; y con el producto de todo ello, más los seis mil reales del Prelado, tuvieron para dar 4.219 reales por lo menos al Maestro Manuel de Oria, Arandino,

por la construcción del nuevo retablo, 3.500 al Maestro Dorador D. José González, por el dorado y pintura, y todavía les quedaron de resto otros 4.000 para gastarlos en cera y en una insignia de plata. Con la ornamentación de **los retablos de N.^a Sra. de los Dolores y de San Roque** dejó D. José González tan bien asentada su reputación de artista, que los cofrades de la Cruz le admitieron al año siguiente por hermano, en calidad de dorador y pintor de la cofradía, exento por este concepto de servir en ella, y escotar como mayordomo, con tal que para la fiesta de Mayo pintase de verde fino y dorase las molduras de la cruz que se bajaba a la plaza.

No menor prisa se dió el Sr. Obispo a levantar su palacio, hasta el punto que, finalizadas las obras, determinó, dice Loperráez, retirarse en 1782 a esta villa, por ver si experimentaba algún alivio en su quebrantada salud, y desde aquí salía a administrar la confirmación a los pueblos inmediatos, y daba curso a los negocios que ocurrían del Obispado y fuera de él, permaneciendo en Aranda hasta marzo de 1786.

Estando aquí fué, cuando buscando manantial a propósito, del que abastecer de agua al palacio, se construyó **la fuente y arquilla de Santa Catalina**, de donde se conducen las aguas al edificio. Sobre la puerta de dicha arquilla se ve aún la inscripción que lo comprueba, sin que, por estar borroso el último número de la fecha, se pueda asegurar si se refiere al año 1783 ó a 1785.

A fines del año 1784 ocurrió un caso que dió lugar a discusiones y demostraciones indudablemente algo apasionadas. Había sido muchos

años Vicario Eclesiástico de la villa, al mismo tiempo que Capellán Mayor del Colegio de la Vera-Cruz, D. Juan García Hierro, el cual murió el 2 de diciembre del año mencionado. Había pertenecido al Cabildo de S. Nicolás; pero por las continuas ocupaciones o exenciones que alegaba, para no compartir las cargas capitulares, era malquisto de los Hermanos. Tenía un sobrino, que era Maestrescuela de la Catedral de Palencia, **el Dr. D. Alfonso Varona García**, que acudió acaso a Aranda con ocasión de la enfermedad de su tío. El caso es que los dos estuvieron largo tiempo simultáneamente enfermos, y al fin murió también el sobrino diez y siete días después que el tío. Durante la enfermedad primero del Dr. Varona, y luego con motivo de su fallecimiento se trató en cabildo, si por haber sido antes miembro del mismo, debía ser considerado como tal, no obstante su posterior residencia en la Catedral Palentina, inclinándose los pareceres a la sentencia negativa, y fué menester la intervención del mismo Sr. Obispo, que hacía gran aprecio del difunto Prebendado, aunque no fuese más que por haber recibido de él cuantiosas sumas para obras pías y la fundación de una misa casi diaria en Sta. María, para que el Cabildo, aun cobrando sus derechos, le hiciese entierro como a los demás Cabildantes. Precisamente año y medio más tarde se volvió a repetir el caso con D. José Gutiérrez, que, después de haber pertenecido al Cabildo, había residido en la Corte, y entonces siguieron ya con naturalidad otro criterio más benigno.

Con su prolongada mansión en la villa, **el Sr. Obispo pudo observar de cerca** las

costumbres y carácter propio de las funciones de las cofradías de Aranda, y desde luego vió cuanto había decaído y dégenerado de su primer espíritu aquella famosa procesión del Jueves Santo, que con tanta edificación de los fieles celebraba la cofradía de la Vera-Cruz, puesto que en vez de las disciplinas, que no mucho antes habían sido prohibidas por Carlos III, ahora no había más que algazara en el llevar y acompañar a los pasos por las estaciones, terminando la procesión con la acostumbrada colación o refresco, que tan mal decía con la rigurosa abstinencia y ayuno que los demás fieles observaban en tal día. El Prelado no vió otro remedio posible más que la abolición de la procesión, y la suprimió, mandando que los pasos se colocasen por su orden y con la cera correspondiente en la capilla mayor de la cofradía en S. Francisco, para que pudiesen ser visitados por los que recorriesen las estaciones.

La cofradía del Entierro de Cristo temió fundadamente que corriese la misma suerte la ceremonia que ella solía hacer del Descendimiento, y con el fin de autorizarla más, invitó al Cabildo de San Nicolás a que les hiciese él la función, como la hicieron en efecto, según parece, algunos años. Mas ello no obstó para que el señor Obispo, viendo que no se corregían los alborotos y abusos, acabase también por suprimirla.

Como en este año de 1786, por estar ruinosa la ermita del Sto. Cristo, necesitase reparaciones, mientras se hacían, la cofradía de la Cruz cedió a la Escuela de Cristo su propia capilla en el convento de Franciscanos para uso de sus piadosos ejercicios y devociones.

Entre tanto el Sr. Obispo, que, como vimos,

había ido al Burgo en marzo de este mismo año, volvió a Aranda a pasar el verano; pero al poco tiempo enfermó, y hubo de volver a la Capital Diocesana, a donde llegó el 2 de octubre, ya tan minado en su salud, que trece días más tarde falleció.

El Ilmo. D. Fray Joaquín de Eleta, que le sucedió, vino ya a Aranda en los primeros días de octubre de 1788, haciendo en ella la visita pastoral. Aprovechó la ocasión para reconocer el palacio, y dispuso que se arreglase su fábrica, de suerte que pudiese servir de hospicio, consiguiendo al efecto de Carlos III, de quien había sido Confesor, el que le aplicase la tercera parte del fondo pío de sus rentas eclesiásticas y otros arbitrios, y dejando ordenado que los niños expósitos se pusiesen en él a los siete años, para que así consiguiesen cristiana educación y enseñanza (Loperráez, l. c., p. 653). Durante el tiempo que estuvo en Aranda el Sr. Obispo, se vió muy agasajado, y se le sacó un vitor, y hubo otras demostraciones de regocijo, cuyos gastos adelantó D. Lucas de la Higuera, de parte del Cabildo.

Después de la visita del Sr. Eleta, todavía recibió otras dos el Sr. Bustillo, que fueron las del Ilmo. Sr. D. José Constancio de Andino en la primera quincena de diciembre de 1792, y la del Ilmo. Sr. D. Antonio Tavira y Almazán en junio de 1797.

En este año **el Cabildo de S. Nicolás**, viendo que por la disminución acaso de clérigos en la villa resultaban harto difíciles y aun impracticables sus antiguas constituciones, trató de reformarlas, haciendo otras que fuesen más llevaderas, dadas las circunstancias actuales del

personal. No se puede dudar que ya aun en esta cofradía de S. Nicolás se había ido introduciendo alguna relajación, y que daban una importancia que no debían al refresco de la vispera de S. Gregorio y S. Nicolás, no obstante saber que aun en las otras cofradías era constantemente prohibido por los Obispos.

CAPITULO XXX

TRAS EL PECADO EL CASTIGO

Después de haber traslucido ya algo por lo que queda dicho del ambiente de irreligión que por doquiera se iba infiltrando, veamos **el capítulo de trabajos y castigos** que acaso por aquellos pecados sobrevinieron a Aranda.

El año 1775 hubo *una gran sequía* que encareció doblemente la vida, llegando a venderse el vino a once reales cántara, o sea el doble que en el año anterior, y a aquel precio siguió vendiéndose ya bastantes años. En 1780 y 1782 hubo en la villa *excesiva mortalidad*. En 1786 desarrollóse en ella *una peste* con una especie de ataques repentinos de hidropesía, que sólo en el mes de octubre llevó al sepulcro a cincuenta y cinco feligreses de la parroquia, habiendo durado varios meses. También murieron muchos en 1787. En 1794 hubo *sequía*, y subió la cántara de vino a casi diez y ocho reales. En 1800 hubo nuevamente *muchas defunciones*. En 1803 llegaron éstas a ciento ochenta y una en sólo Sta. Maria. La mayor parte sin embargo de

las indicadas calamidades se remediaron en algo, gracias al recurso oportuno que han tenido siempre los Arandinos en acudir en estos trances a la Virgen de las Viñas, a la cual bajaban en rogativa a la parroquia para hacerla allí, como acostumbra, fervorosa novena. Cuando se trataba de peste, solían sacar también la imagen de S. Roque, por lo cual creció aun más en estos años la devoción que le tenían los fieles. Una tal Juana de Arribas, que sin duda en los años anteriores recibiría de su protección verse libre del terrible azote, le hizo en 1788 una donación de doscientos reales, para que fuesen invertidos en adorno suyo.

Vengamos al año 1804, que exige descripción aparte. Durante el invierno se observa aún la normalidad corriente de defunciones. Entre ellas está la del Autor de *la Historia de la Virgen de las Viñas*, D. Aniceto de la Cruz, el cual dispuso en su testamento que, además de las misas que se pudieran celebrar el día de su entierro, se fuesen diciendo otras dos mil cuatrocientas en la parroquia y conventos, y en especial ciento cincuenta de diez reales de estipendio en el santuario de sus amores, la Virgen de las Viñas. Parece que Dios quiso sacarle de este destierro, cuando pudo aún ser sepultado con los honores debidos, en vísperas ya de la tribulación que se cernía sobre la villa.

Tocaba ya a su fin la primavera, cuando la peste comenzó a cebarse en el pueblo de una manera alarmante. En el mes de julio se vieron obligados los Curas a deliberar sobre la habilitación de nuevos lugares destinados a enterramientos, porque las sepulturas reglamentarias de las iglesias parroquiales estaban ya todas

ocupadas, y obtuvieron de los PP. Franciscanos y Dominicos la cesión de sus iglesias para tumbas aun de aquellos que no hubiesen elegido en ellas sepultura. En el mes de agosto se registran en la parroquia de Sta. María cuarenta y seis partidas de defunción. En el mes de setiembre cincuenta y tres, siendo la postrera la de dos mujeres pobres que aparecieron muertas en la Plaza Mayor, sin que se pudiese identificarlas. Este caso se repitió varias veces, como también el de encontrar varios párvulos desconocidos muertos a las puertas de las iglesias. La muerte parece que se cebaba sobre todo en la clase menos acomodada, acaso por falta de higiene, que siempre faltó en Aranda, y de cuidados. En octubre suben a setenta y seis las partidas de defunción de Sta. María, y se llegaron a llenar también las sepulturas de la iglesia de Sto. Domingo. Los días de las vendimias fueron los más fatales: varios vendimiadores dejaron aquí sus restos. El 15 de este mes murió en la Plaza un pobre, apenas recibida allí mismo la extrema unción, y su mujer, a quien se la pudo auxiliar además con la penitencia y absolución *sub conditione*; y el mismo día murió otro pobre en un soportal.

No se pasaba día que no trajese a la villa un nuevo espanto. El día 16 de octubre se habilitaba para sepulturas la ermita de S. Lázaro, porque ya tampoco había sitio en S. Francisco. Pero esta ermita era muy pequeña, y el 18 hubo que comenzar a enterrar en Sta. Catalina, y el 29 en S.-Antón. Se notó, sobre todo en estos últimos meses, que las jóvenes de diez y seis a diez y ocho años eran el cebo más preferido de la muerte. Se dieron casos de encontrar a varias

de ellas muertas en los caminos, en las calles y en los portales de las casas.

Por fin desde el mes de noviembre **fué cesando el exterminio**. Todavía el día de Navidad falleció D. Juan Soler, que a la par que don Simón Montaner, ambos catalanes, era dueño de uno de los más renombrados comercios de la villa.

Si además de los feligreses de Sta. María se tienen en cuenta los que fallecieron de S. Juan, y aquellos otros cuyas partidas no fué posible o por el mucho trabajo de los Curas o por el trastorno y consternación general dejar consignadas en los libros, como ellos mismos lo indican, podemos calcular en muy cerca de mil personas las que fueron víctimas de la peste.

Las dificultades que se experimentaron para dar cabida en las iglesias a tanta muchedumbre de cadáveres hicieron pensar en la conveniencia de habilitar para enterramiento de los fieles **la ermita de S. Gil**, destinando unos terrenos a ella contiguos para Campo Santo, si bien por el empeño que mostraban todos en volver a los sepelios en las parroquias o conventos, nadie era enterrado en él.

No había aún cesado el luto de los trabajos pasados, cuando se echaron encima los más temerosos aún de **la invasión francesa**. Desde principios del año 1808 con apariencia de pasar a la ocupación de Portugal, sabíase en Aranda que se iban internando en territorio español varias divisiones de franceses. La desconfianza instintiva del pueblo revistió caracteres de verdadera extrañeza, cuando a mediados de marzo se oyó decir que un nuevo cuerpo de ejército, capitaneado en persona por el General en Jefe

de los franceses Murat tomaba directamente la ruta de Madrid, y que en esa dirección a grandes jornadas se acercaba a Aranda. Era suposición bastante general, puesto que Napoleón se profesaba aliado de España, que sus ejércitos traían la intención de apoyar al partido del Príncipe don Fernando contra la preponderancia del gran favorito de su padre, D. Manuel Godoy; y como éste era odiado del pueblo, la llegada de los franceses, en medio del natural recelo, fué saludada con cierta respetuosa benevolencia. El 16 o 17 de marzo Murat, llevando delante, para más excitar la admiración, la caballería de la guardia imperial y lo más escogido y brillante de su tropa, rodeado él de su lujoso estado mayor, y seguido de la infantería, hizo su entrada en Aranda, de donde salió inmediatamente, apremiado por las instrucciones que llevaba de ocupar a Madrid lo más pronto que pudiera.

Los días siguientes fueron en Aranda de **la más anhelante expectación**. La llegada de nuevas tropas acaudilladas por el Mariscal Bessières, la noticia de la abdicación de Carlos IV en su hijo Fernando VII, los rumores de que tal abdicación se retractaba, y sobre todo los continuos correos que de Madrid a Francia y de Francia a Madrid pasaban como nunca acelerados, tenían a los vecinos de Aranda en una continua tensión de ánimo tanto más violenta, cuanto que la presencia de las tropas francesas, alojadas ya en sus mismas casas y en los conventos, la tenía más cohibida. Desde el día 22 de marzo el Cura D. Domingo Pérez Bustillo, fuese por ocultar los libros parroquiales o por otra causa, interrumpió el asiento en ellos de las partidas sacramentales, si bien en las de defunción

consta que el 29 de marzo y 7 y 24 de abril murieron en los conventos tres militares franceses, los que, mediante certificación de sus jefes, que dijeron ser católicos, fueron enterrados en Santa María junto a la pila del agua bendita que está frente al altar de la Encarnación, pagando religiosamente por sus derechos sesenta reales.

Creció aún más la ansiedad durante el mes de abril. El día 7 pasó por Aranda el Infante don Carlos, con voz de que salía al encuentro del Emperador Napoleón. Cuatro días más tarde se anunció que pasaba el mismo Rey D. Fernando en dirección a Bayona con el mismo fin, yendo en su compañía numerosa comitiva de Grandes y Consejeros del Reino. No hay que decir que en Aranda, como en los demás lugares de su tránsito, se dispensó al joven Rey un leal y cariñoso recibimiento. El resto del mes, con el continuo paso de personajes y correos que de la Junta Suprema de Madrid se dirigían al Rey y del Rey a su Junta de Madrid, y sobre todo con las alarmantes noticias que se traslucían de las siniestras intenciones que iba descubriendo Napoleón, se pasó en una continua zozobra de todos los Arandinos, aumentando de día en día su indiferencia y aversión para con sus importunos huéspedes los franceses.

Todavía el 2 y 3 de mayo la cofradía de la Cruz celebró, aunque de mal talante, sus cultos, reuniéndose después a celebrar el cabildo acostumbrado; pero no ya, como otros años en la capilla que llamaban *de las Insignias* en el convento de S. Francisco, sino en la sacristía, por estar el convento, dice el acta, destinado a cuartel de los franceses que pasan por este pueblo.

Dos o tres días más tarde, al pasar por Aran-

da otros tres miembros de la Familia Real, o sean la Reina de Etruria, el Infantito D. Francisco y D. Antonio, tío de Fernando VII, y saberse **los trágicos sucesos del 2 de mayo** que su salida había provocado en Madrid, lanzando a todo el vecindario madrileño contra la tropa francesa, rugió también de ira el corazón de los Arandinos, que bien adivinaban que aquello no era más que un robo a traición de sus Reyes y de sus Príncipes; pero ¿qué iba a hacer un pueblo desarmado contra todo un ejército aprestado de todas armas que tenía militarmente ocupada la población? Alegrarse únicamente de ver como al golpe del ultraje recibido y ante el peligro de sus Reyes, de su Religión y de su Patria una inmensa sacudida conmovía al pueblo español, que, como un solo hombre, sin aguardar la voz de sus jefes y aun sin tenerlos, hacía cara y se abalanzaba furioso contra todo el poder de los franceses, que en aquel entonces tenían amedrantada y sometida a su voluntad la Europa entera. Así, cuando el 17 de julio pasó por Aranda el nuevo Rey impuesto a España, José Bonaparte, naturalmente el vecindario hubo de hacerle recibimiento oficial, pero el mismo Rey pudo observar que era forzado y frío. Más aún lo fué cuando a los veinte días, recibido ya el primer descalabro serio de los franceses en Bailén, no juzgándose seguro en el centro de la Península regresaba a Burgos por Aranda escoltado por veinticinco mil hombres, que venían a su paso sembrando por doquiera la desolación y la muerte. Tras él salió toda la guarnición que tenían en Aranda, y sus moradores al fin pudieron respirar y desahogarse.

A su retirada los franceses saquearon las

glesias, y en particular fuese en esta ocasión o en otra, despojando a Sta. María de sus alhajas de plata. Quisieron ya en marcha hacer otro tanto con las de N.^a Sra. de las Viñas, hasta el punto que acampados ya, dice un libro de la Cofradía de la Cruz, en la misma alameda, habían comenzado a franquear las puertas de la ermita; pero por lo visto los Arandinos que hasta entonces habían tenido atadas las manos sin poderse sumar al movimiento general de España, excepto los que pudieron fugarse de la villa para incorporarse a las huestes de sus hermanos, arrebatados ahora de santa furia, al ver que se tocaba al santuario venerando de sus amores, convertidos de pronto en leones aguerridos, lograron no ya sólo defenderle, sino ahuyentar de allí y de Aranda a los intrusos.

El entusiasmo fué entonces indescriptible. El Ayuntamiento solicitó inmediatamente de don Domingo Pérez Bustillo, que para dar gracias a Dios por la liberación de la villa y por el buen éxito que iban experimentando las tropas españolas, se bajase la Virgen a la parroquia, para celebrarse en ella un solemne septenario. Éste se hizo del 15 al 22 de agosto. Una nota de una Historia de la V. de las Viñas dice que el 27 del mismo mes se llevó la Imagen de la casa de D.^a Manuela Otañez a Sta. María.

Poco duró la alegría del anticipado triunfo, porque si ahora acababan de tener los Arandinos cinco meses alojados a los franceses en apariencia de amigos, pronto los iban a tener acuartelados cuatro años en calidad de enemigos. Aranda que en octubre acababa de contribuir, en especial el Cabildo de San Nicolás y sus cofradías, con espontáneos donativos para la pro-

secución de la guerra, supo muy pronto la determinación de Napoleón de venir él mismo en persona a tomar la dirección de sus ejércitos al frente de aquellos cuerpos de veteranos, que habían sabido vencer y humillar a los Prusianos y Rusos. 

Era la noche del 13 de noviembre cuando llegó a la villa la siniestra noticia de que la Caballería de Napoleón, después de haber saqueado a Burgos, se acercaba a todo correr a Aranda. Fué tal la confusión, gritería y consternación del vecindario, que la mayor parte de él recogiendo lo que en tan apurados momentos pudieron de más precioso, y los padres y las madres sus tiernos niños, se lanzaron a la desbandada a la ruta de los montes y de los poblados vecinos, dejando abandonadas sus casas y sus haciendas al enconado furor de sus enemigos. Las mismas monjas de S. Bernardo, como bando de palomas perseguidas por el gavilán, tuvieron que abandonar el convento aquella misma noche, y entre la obscuridad y el lodo de los caminos buscar cada una como pudo su salvación. Dos de ellas se fueron a Roa, otras dos a Quemada, varias a Arauzo de Miel, otras a Navas; una de ellas que estaba enferma se refugió en casa del Mayordomo del convento donde murió al medio año, siendo enterrada en la capilla de los Dolores; pero la Sra. Abadesa, D.^a Rosa de Huerta, que estaba también muy achacosa y que sin duda fué la última en abandonar el convento, sin tiempo ya para desaparecer de la villa, tuvo la desventura de ser alcanzada por los franceses, que la maltrataron e hirieron, librándose sólo de la muerte por haberse fingido muerta. Un hombre compasivo la llevó entonces a la aceña

del Sto. Cristo, donde pudo pasar como madre de los molineros, hasta que tuvo ocasión de refugiarse en Roa, donde murió.

Los franceses, como un torrente desbordado que hubiera bajado por Cascajar, inundaron calles y plazas e introduciéndose en las viviendas abandonadas se entregaron en ellas al más bárbaro pillaje. De Aranda a las órdenes de Ney destacóse inmediatamente un cuerpo de ejército en dirección al Burgo de Osma y Soria, para envolver o seguir barriando hacia el interior las huestes españolas; y conociendo Napoleón que podía ya sin riesgo avanzar hacia Madrid, después de haber despachado las órdenes oportunas para todos los cuerpos de ejército que tenía desparramados por la Península, al frente de la guardia imperial, la reserva y el cuerpo del Mariscal Víctor, se puso en marcha el 28 de noviembre para penetrar por Somosierra y caer sobre Madrid.

En Aranda quedó muy fuerte guarnición de franceses, alojada en los conventos, cuyos frailes desaparecieron, en el palacio episcopal y en las casas particulares. Las mil profanaciones y tropelías que en iglesias, casas y bodegas cometieron entonces, han constituido por muchos años el objeto principal de los relatos de los viejos, así como también los desquites que se tomaban los Arandinos, quitando de la escena a cuantos enemigos podían hacer desaparecer a mansalva. El 22 de diciembre quemaron los franceses el convento de S. Francisco. Varias iglesias convirtieron en cuadras, profanando los vasos sagrados, mutilando las imágenes, descestrajando las arcas de las cofradías, y destruyéndolo los libros que contra ellos se habían permi-

tido algún desahogo. Por eso casi todas ellas abrieron libros nuevos en los siguientes años. El Ayuntamiento escondió los de su archivo en el coro tapiado de Sta. María. El párroco de esta iglesia, ya muy anciano, pero que hasta ahora había llevado todo el peso de la parroquia, al golpe de tan horribles emociones cayó impedido, y tuvo que ceder el trabajo a D. Nicolás Ruiz, su Teniente.

Pasado este primer furor, en la mayor parte de la cosas siguió después Aranda su vida normal. Ya iban volviendo de los pueblos vecinos los refugiados en ellos, y algunos con algún hijo más, que les había nacido en la ruta. Como José Bonaparte tenía empeño en demostrar a los pueblos españoles que no habían por qué temer su reinado, en general no trataba mal a los que consideraba ya suyos. En Aranda hasta tuvo la política de poner por Corregidor a un antiguo Arandino, D. Antonio Nougues que residía en Francia. Si nacía algún francesito, se le bautizaba en Sta. María, siendo padrino algún militar paisano suyo.

Si moría algún francés, era enterrado como los demás feligreses, y, cuando tenía alguna graduación, con asistencia de ambas Parroquias. La vida parroquial apenas se interrumpió. Las cofradías siguieron celebrando, aunque sin gusto, sus funciones religiosas. No así las de los conventos, por estar en ruinas aun la capilla de la O. Tercera de S. Francisco, que caía a la derecha de la iglesia y de la portería del convento. La cofradía de la Cruz previo convenio entre el Cura y sus dignatarios, Segundo Rojo, Romualdo Recio y Jerónimo Recobret las celebró en S. Juan. La del Smo. Cristo de la Salud,

que antes las celebraba en Sto. Domingo, después de haber trasladado la veneranda Imagen al presbiterio de Sta. María, las celebró en esta iglesia. Ni las iglesias empero ni las capellanías ni las mismas cofradías se libraron de gabelas, subsidios y contribuciones de guerra, que, aunque en parte fueron impuestas a calidad de reintegro, jamás se reintegraron.

Casos lastimosos tampoco faltaron. Varios fueron ajusticiados, y alguno de éstos fué el primero que recibió sepultura en el cementerio de S. Gil, recién construido por la parroquia. Entre ellos repudrió grandemente los ánimos el caso de un tal José Causín, guerrillero de la partida de Borbón, a quien, apresado en Campillo por la tropa francesa y malamente herido, condujeron a esta villa, donde, después de haber recibido en la cárcel los sacramentos de penitencia y Viático, fué ahorcado el 17 de setiembre de 1810. D. Luciano López del Prado que hacía entonces de Teniente-Cura, después de haberle asistido hasta exhalar el último suspiro, logró alcanzar del Comandante de la Plaza que le permitiese darle sepultura eclesiástica, y cuidó de que se pidiese por el pueblo para hacerle sufragios por su alma. No siempre se concedía esta gracia de ser los presos honestamente sepultados. Poco antes tres ajusticiados habían sido enterrados junto a su mismo patíbulo.

Las autoridades francesas habían manifestado paladinamente su intención de que todos los cadáveres fuesen enterrados en el cementerio fuera de la villa. Prueba de ello la siguiente comunicación que con toda la fachenda de un invicto triunfador con fecha 2 de marzo de 1812 fué dirigida al Corregidor, y por éste trasmitida al re-

ferido encargado de la parroquia, D. Luciano. Dice así: **Sr. Corregidor:** Me han informado que a pesar de todas las prohibiciones hechas por mí, se prosigue enterrando en las sepulturas de las iglesias de Aranda; parece que no se ha hecho caso ni de los poderosos motivos, que me han movido a dar esta orden, ni de las circunstancias que puedan resultar de su ejecución. Para prevenirlas mando que cualquiera persona, sea español o francés, de cualquiera rango o distinción que pueda ser, *a quien la Parca corte el hilo de su vida*, sea sepultada fuera de la villa en el cementerio destinado a este efecto. V. tendrá a bien, Sr. Corregidor, de avisarme del recibo de la presente, y de no apartarse un punto de su ejecución y disposiciones que contiene. El General de División Wandermansein.

En conformidad con esta apremiante orden, hubieron de dar comienzo los sepelios **en el cementerio de S. Gil**, y en él en 21 de abril fué sepultado el famoso comerciante y administrador, de quien ya en estos apuntes se ha hecho mención, D. Juan Antonio Gómez de Velasco, marido de D.^a Bernarda de Meneses. Era natural de Mansilla de la Sierra; dejó en su testamento cuatro mil misas, además de las que se pudieran decirse durante los días de honras; quedáronle cinco hijos: D.^a Antonia Josefa, casada con don Antonio Montoya Navarrete, D.^a Francisca, casada con el Lic. D. José Ponce de León, oriundo de Fuentespina, D. Manuel Alejo, D.^a Rita y doña Ana Gómez de Meneses, abuela de D. Diego Arias de Miranda.

Poco tiempo sin embargo duró la observancia de esta orden. Wandermansein tuvo que salir inmediatamente a socorrer la guarnición de

Soria peligrosamente amenazada por el General Español Durán, y si alguna tropa francesa quedaba aún en Aranda, pronto se vería en la precisión de ir a engrosar las filas de su ejército principal, que, derrotado el 22 de julio en los Arapiles de Salamanca, se retiraba hacia Burgos. Por eso a partir de dicho mes, se volvieron a enterrar los cadáveres en la iglesia, pues se encontraba en el pueblo una resistencia inquebrantable á sepultar los de sus familiares en el cementerio.

Bien es cierto que en el otoño del mismo año reaccionó el ejército francés, empujando de nuevo al español a tierras de Salamanca. Pero sólo sirvió el repliegue, para que en la primavera siguiente de 1813, hecho incapié con más fuerza, nuestro ejército arrollase definitivamente al enemigo hasta más allá de las fronteras de Francia. Quedó en consecuencia **Aranda libre de franceses**. Más ¡ay! que tras de sus huellas funestas quedaba nuestra villa sin conventos, sin ermitas y hasta sin arrabales, ya que consta que al menos destruyeron S. Gregorio con la ermita del Buen Suceso, y que de Allendeduero dejaron arrasadas todas las casas. La misma suerte corrió la iglesia de la Vera-Cruz. Para colmo de males fueron años estos de tanta hambre, que se llegó a vender el trigo a cuatrocientos reales la fanega y a veinticuatro la cántara de vino, llegando a comer con avidez tronchos de berza.

En medio de estas últimas desdichas de su pueblo, afligido además él con achaques propios que le tenían totalmente imposibilitado, falleció el anciano párroco, D. Domingo Pérez Bustillo, el 14 de agosto de 1812, sobreviviéndole dos hermanas, D.^a Baltasara y D.^a Felipa.

Poco después, el 16 de octubre fallecía también D.^a Josefa Fuentenebro Gutiérrez, última abadesa del Convento de S. Antonio, que desde la segunda irrupción de los franceses vivía en casa de su hermano, Tomás de Fuentenebro, hijos ambos de D. Antonio Fuentenebro y doña Josefa Gutiérrez, de quienes tuvimos ocasión de hablar en el año 1752.

El 20 del mismo mes murió asimismo D.^a Antonia Josefa Fernández de Navarrete y Esteban de Vedoya, madre, como vimos de D. Félix Gabino Berdugo, y tronco de la distinguida familia arandina, que lleva tan ilustre apellido. Fué sepultada en Sta. María junto al púlpito. Su marido, D. Pedro Vázquez Berdugo, había fallecido en febrero del mismo año en Gumiel de Mercado.

CAPITULO XXXI

REPARANDO LAS RUINAS DE LA FRANCESADA

Tan pronto como terminaron los días de prueba, comenzaron a repararse los destrozos causados en Aranda por los franceses. Las primeras que acudieron a esta obra de restauración fueron **las Monjas de San Bernardo**. La Ilma. Abadesa de las Huelgas, D.^a Bernarda Orense, comisionó a una de las ahuyentadas monjas de Aranda, D.^a Gertrudis Navas, para que reuniese nuevamente la comunidad y rehabilitase el convento. Hizolo con tal diligencia la nueva Abadesa, que, superando innumerables dificultades que se oponían a sus designios, logró al fin posesionarse del monasterio a presencia del Corre-

gidor y algunos testigos el 22 de diciembre de este año de 1813, y aplicándose sin la menor demora, sin medios y sin recursos y aun sin recibir la administración de los propios bienes que corrían a cargo del Gobierno, a hacer en el convento las más necesarias reparaciones, cuales eran destruir dos hornos de pan que los franceses habían hecho en la iglesia, reparar los coros y las celdas, después de haber tenido la Comunidad poco más de dos meses en una casa de la calle Empedrada, por fin el día de N.^a Sra. de los Dolores de 1814 la trasladó al convento entre el concurso y regocijo del pueblo, que pudo ya disfrutar nuevamente de la celebración de la Semana Santa en aquella iglesia.

Para esta fecha los antiguos **Religiosos Franciscanos y Dominicos** de Aranda comenzaban también a dar señales de vida. Asimismo las cofradías de ermitas derruidas por los franceses, no obstante los fuertes tributos que les estaban impuestos, fueron reparando dichas ermitas. Los que en esto más se esmeraron fueron los cofrades de N.^a Sra. del Buen Suceso. Con el importe de la venta de un casco de cuba que tenía la cofradía, y escotes y limosnas, a principios de 1815 tenían ya perfectamente habilitada su ermita. Tanto que el P. Guardián de los Franciscanos, viendo la obligada lentitud con que procedían las obras de su convento, solicitó de los Hermanos de dicha cofradía del Buen Suceso permiso para celebrar en ella sus oficios y demás actos del culto, lo cual, habiendo sido también solicitado por la Venerable Orden Tercera, a unos y otros fué por los Hermanos afablemente concedido.

Entre tanto en noviembre de 1814 había toma-

do posesión de la parroquia el nuevo Cura, **don Santiago García López**, natural de Fuentespina. Este desde un principio se dedicó también a reparar las quiebras morales y el desorden que la permanencia de los extranjeros en el pueblo había naturalmente ocasionado en su parroquia.

Al año siguiente de tomar posesión de ella pudo al fin posesionarse también de la casa que para el Curato había dejado junto con cuatro majuelos ya en 1748 D.^a Isabel Alvarez Barredo, natural de Aranda y vecina de Gumiel de Mercado. Hasta que no murió la primera usufructuaria D.^a Manuela Alvarez en 1803, no se pudo pensar en la posesión de tal casa, que es la actual casa parroquial, y aun después hubo muchas dificultades para adquirirla. La encontró el Cura tan destartada, que tuvo precisión para arreglarla de pedir al Cabildo seis mil reales, que quedaron cargados en censo perpetuo sobre la casa, aparte de la carga de cinco aniversarios que previamente le había impuesto la testadora. Además en 1819 fundó D.^a Angela Ontiveros una memoria de 33 reales para un oficio, que también gravita sobre la casa del Curato.

En el año 1816 deseando los Hermanos de **la cofradía del Entierro de Cristo** restablecer la antigua ceremonia del Descendimiento, y habilitada ya para el culto la iglesia de S. Francisco, solicitaron del Sr. Obispo licencia para ello. Fuéles concedida, mas con la expresa condición de que quedase inválida desde el momento en que se cometiesen abusos en meriendas y comilonas, y de que terminase la procesión antes de anochecer. Parece que ya en este tiempo era costumbre de celebrar por la noche la procesión de la Soledad, que en estos años de anomalía sa-

lió de la parroquia de S. Juan; contribuyó a ello la cofradía de la Cruz, sacando cuatro cirios en dicha procesión.

El Cabildo de S. Nicolás fué quizá la institución que más rudo golpe había sufrido con la invasión francesa. Los forzosos impuestos, empréstitos, enajenaciones e incautaciones exigidos por el Gobierno francés y aun el español, más aún a él que a las demás cofradías, la desidia y morosidad de sus deudores, aunque fuesen Regidores, en los reconocimientos de sus capitales y satisfacción de sus rentas, la mala administración de sus mayordomos, en especial de Juan Ramón Fuente que dió muy mala cuenta de su gestión, el cada vez más corto número de hermanos así clérigos como sobre todo seglares, y la inacción de éstos para reavivar, mediante las reuniones reglamentarias, el rescoldo del fervor antiguo y enderezar el general desbarajuste causado por la pasada guerra, acabaron de esquilmar al Cabildo, y dar al traste con su preponderancia y prestigio. Desde la invasión hasta 1827 no se dió el caso de ingresar un hermano nuevo.

Daba de vez en cuando alguna señal de vida, como cuando se trataba de bajar en novena a la parroquia la Imagen de N.^a Sra. de las Viñas, a la que aportaba su tradicional cooperación. Pero ni una reunión siquiera para proveer dotes de doncellas, o por otros asuntos graves del Cabildo. Cuando en 1840 se dieron al fin cuenta de la obligación que les incumbía de proceder a la dotación de huérfanas, según las fundaciones de Salazar y de Caparroso, ya que las otras, por la resistencia de los poseedores de sus bienes, eran incobrables, fué de ver el embarazo en que para realizarlo se hallaron los Sres. Capitulares, por

ser sin duda la primera vez que se encontraban en semejantes distribuciones y compromisos. Pero al fin proveyeron de un golpe veinte dotaciones atrasadas, y otras tantas y más en años sucesivos hasta 1850, en que damos por terminada la historia del Cabildo, que hoy por falta de sacerdotes carece de miembros, y por las incautaciones de recursos, de los cuales los pocos que se han podido conservar son religiosamente administrados por los Curas de Sta. María, según las instrucciones de los Prelados.

Instalados ya los PP. Franciscanos y Dominicos en sus conventos, en ellos también hicieron nuevo asiento **sus cofradías**, como la de *40 Horas*. La del Cristo de la Salud ya en 1819 celebró sus juntas en la sacristía del convento, presididas por el P. Prior Fr. Silvestre Cano, y en su iglesia los ocho *misereres* y la función de la Soledad.

En el mismo año comenzaron a celebrarse en S. Francisco las funciones de la cofradía de la Cruz, y en el cabildo del 3 de mayo se hizo inventario y entrega de los ocho libros de acuerdos y otros que mucho estimaba la cofradía.

A la de N.^a Sra. del Buen Suceso favoreció mucho por este tiempo el Capitán retirado don Lorenzo Morales, que en su testamento de 1822 le dejó mil reales para que se invirtieran en unas andas y un guión.

La cofradía de Animas tenía por este tiempo de propiedad un lagar, que por estar sin uso, a mediados del siglo se vendió, una cuba en la calle del Aceite y un pozo de nieve, del que por algún tiempo estuvo incautada la Nación. La cofradía tenía la exclusiva de nevera, y conforme a ella cuando en 1826 al Botiller Joaquín Re-

vuelta se le ocurrió hacer otro pozo, reclamó la cofradía, y por lo visto con éxito. Esta nevera proporcionaba a la cofradía el mayor de todos sus rendimientos, que algún año subió hasta dos mil reales. Seguía siendo patrona de la capellanía llamada también de Animas, que tenía la carga de la misa de doce, capellanía que en 1869 contaba con un capital en censos de 53.967 rs., habiendo sido su capellán, después de D. Pablo Fuentenebro, que aun vivía en 1831, D. José Delgado. Era obligación de la cofradía aun en este tiempo hacer tocar a las ánimas por las noche a las 8 y a las 9 respectivamente en invierno y en verano. Solía ser devoción de los Merineros pertenecer a esta cofradía, habiendo ocasión en que llegaron a estar inscritos en la de Aranda diez y ocho de ellos.

La Venerable Orden Tercera de S. Francisco, había reconstruido y mejorado su capilla propia en el convento de Franciscanos, comprada poco antes de la francesada a la cofradía de la Cruz, y en ella celebraba sus actos ordinarios de devoción, reservándose la iglesia mayor del convento aún no del todo reedificada para las funciones más solemnes, como la procesión llamada del *cordón* del último domingo de cada mes y las fiestas de S. Francisco y Sta. Rosa de Viterbo. Entre otros enseres que figuran en su inventario de 1824, hay una araña de cristal, regalada por D.^a Antonia López, un púlpito de hierro donado por los Hermanos Miguel Cano y José Brogeras, dos campanas, un hermosísimo Sto. Cristo que se llevaba al calvario y que sacaba en los vespertinos el P. Predicador, una Purísima Concepción de talla, dada por la H.^a Francisca Cabañas, un S. Francisco grande,

comprado a Juan Rojo, fundador de una memoria en Sta. María, varias cornucopias, regalo de una Hermana de Fuentespina, una tumba, un palio de damasco blanco para la procesión sacramental, una cruz enarbolada y otras dos para los hombros, una columna y sogas y coronas de espinas para los pasos, una banda de hombros morada con su estola de lo mismo para llevar el Sto. Cristo al Vía-Crucis, dos confesonarios y todo el servicio necesario para la celebración de la misa.

Las que más habían padecido en esta época deplorable que nos ocupa fueron **las capellanías** de las parroquias. La mayor parte de sus propiedades apropiáronselas a sí personas particulares, sin que fuese después tan fácil la devolución de las mismas. El cobro de sus censos se hizo casi imposible. Entonces desaparecieron las capellanías de la Virgen de las Viñas. Suprimidos por las malhadadas Cortes de 1820 los diezmos, así los comunes que entraban en la cilla común, de los que participaban la fábrica de las iglesias y los Curas y Beneficiados, como los privativos de éstos, cuales eran los cereales y legumbres de los cercados y huertas, si bien todavía muchos buenos cristianos se sostuvieron en darlos por algunos años, al fin también desaparecieron.

Las diligentes prolijas visitas pastorales que durante los años 1825 y 1830 hizo en Aranda el Ilmo. D. Juan de Cavia semejaban a las que hiciera a su rebaño un pastor tras una serie no interrumpida de asaltos de hambrientas fieras. Todo lo puso en orden, cuanto lo permitían las circunstancias. Sus autos de visita pueden aún hoy orientar mucho a los Párrocos, para cono-

cer el estado de las capellanías y fundaciones de sus parroquias. Pero desgraciadamente todos sus desvelos y de cuantos en Aranda trabajaban por la restauración de la grandeza antigua vinieron pronto por tierra. El Cura D. Santiago García había muerto en 1829, siendo su cadáver llevado a enterrar en Fuentespina; y su sucesor **el Dr. D. Tomás Campos** fué el destinado a contemplar las grandes ruinas temporales y espirituales de su parroquia.

El año 1834, en el que por dos veces hubo que bajar la Virgen de las Viñas a Sta. María, la una por causa de sequía y la otra por el cólera, todavía asistieron a los actos de rogativas los Franciscanos y Dominicos, así como el Ayuntamiento y parroquia de Sinovas, siendo los unos y los otros recibidos por una comisión del Cabildo. Los Dominicos eran los encargados de cantar por las tardes el rosario.

Pero al año siguiente, 1835, lo que no habían hecho más que transitoriamente las enemigas tropas francesas, lo lograron de un modo definitivo **las hordas revolucionarias de España**: suprimir y destruir los conventos, matar y aventar a los pobres frailes: en eso, sin duda, consistía la libertad, el progreso y la esperanza de regeneración de la Patria. Los frailes de Aranda hubieron de abandonar precipitadamente sus conventos, y las cofradías por ellos dirigidas tuvieron que buscar su refugio en las parroquias. Algunas de ellas, como la de S. Diego de Alcalá, desaparecieron. La Orden Tercera todavía pudo conservarse en su pequeña capilla, que logró sobrevivir al convento de Franciscanos y a su iglesia, gobernada por uno de sus antiguos frailes ya exclaustado, D. Juan Du-

que, hasta que éste se imposibilitó, y por último en 1881 dicha capilla se hundió, pasando entonces a prolongar su agonía en Sta. María. Las cofradías de los Nobles de la Purísima Concepción y de Cuarenta Horas pasaron desde luego a esta parroquia, con cuyo motivo en el año 1858 se hizo en ella en la nave de la epístola cerca del ábside un sencillo altar a la Purísima, que tuvo de coste tres mil reales pagados por mitad entre D. Juan Moya y aquella cofradía. La de la Cruz retornó a S. Juan. Y finalmente la del Smo. Cristo de la Salud a Sta. María. Las imágenes y cuadros de aquellas dos iglesias y conventos que para colmo de desdichas sufrieron además, como el palacio episcopal, los horrores de la primera guerra carlista, sirviendo de fuertes, o, como la ermita del Buen Suceso, de depósito de municiones, fueron robados o trasladados a la iglesia de la Vera-Cruz y a las parroquiales.

La veneranda Imagen del Sto. Cristo de la Salud fué puesta en Sta. María en la pared norte de la capilla de N.^a Sra. de los Dolores. Quedaba el retablo en Sto. Domingo, y en junta de 21 de febrero de 1836 trató la cofradía de trasladarle junto con la Imagen a S. Juan a la capilla de D. Isidro Calderón, que se cedía para esto de buen grado. Mas por lo visto sólo se llegó a colocar allí el retablo. La Imagen, una vez puesta en Sta. María, no se pudo lograr de los Curas de ella que se sacase de allí. Los de S. Juan a su vez tampoco cedían el retablo; y fué menester, para solucionar el conflicto, que interviniese la Autoridad Eclesiástica, pasándose al fin en 1869 el retablo, que era el trono, adonde estaba la Imagen, que era la que para

la salud de los Arandinos había de vencer, reinar e imperar en él.

CAPITULO XXXII

ARANDA A MEDIADOS DEL SIGLO XIX

Por no dejar en el ánimo del lector la impresión desagradable que dejarían en él los trágicos y vilipendiosos sucesos referidos en el capítulo anterior, voy a terminar estos apuntes con algunas otras notas profanas tomadas de **el Diccionario Geográfico de Madoz** dado a luz en 1845, y algunas religiosas extractadas de los libros más modernos de la parroquia.

Por este tiempo, dice el articulista del diccionario, Aranda era conocida por la *abundancia de sus vinos*, pues se cogían en ella de ciento veinte a ciento cincuenta mil cántaras de ello, todo tinto, excepto de algunas cepas blancas que en sus términos se encontraban aunque en corto número. De ello exportábase la mitad de la cosecha, si bien esta exportación ya iba cada año a menos, causa principal de la miseria y ruina del pueblo, que empleaba como actualmente en su elaboración la forma más rudimentaria. De toda clase *de grano* cogíanse unas veinte mil fanegas, no alcanzando para el consumo propio de la villa. Con el orujo de la uva fabricábase en pequeños alambiques aguardiente de mediana calidad.

El único camino real, carretera ya hacía veinte años, era el de Madrid a Irún, perfectamente conservado a cargo de la Dirección de

caminos, y desde el término de Milagros hasta una legua al norte de Aranda tenía arbolado con hermosos chopos lombardos. Otro camino carretero, hecho naturalmente sin obras algunas de ingeniería era el de Aragón a Valladolid por la margen izquierda del Duero, convertido en carretera en 1853. Además había caminos a Segovia y a los pueblos limítrofes, pero tan descuidados, que únicamente por la naturaleza del terreno eran practicables. Había **buenas posadas** y casa de postas, donde paraban *las diligencias*.

La industria estaba reducida casi exclusivamente a hilados y tejidos a mano de cáñamo, lino y lana, de lo que se da en la tierra, de lo cual se hacían telas gruesas, mantelería entrefina, mantas, costales y estameñas ordinarias para el consumo del país. La industria agrícola estaba bastante atrasada. Atribuye a sus naturales costumbres sencillas, aunque no faltos de ingenio, y modestia en el vestir, y dice que eran un tanto aficionados a comer bien dentro de su escasez, así como respetuosos en general con las Autoridades, sin que apenas se cometiesen delitos.

El clima, dice, es bastante destemplado, sobre todo de veinte o treinta años a esta parte, desde que se han destrozado los grandes montes que existían en este terreno. Las enfermedades más comunes las intermitentes y estacionales, producidas en mucha parte por el poco aseo de las casas de los pobres y por la falta de higiene urbana.

Formaban el *casco de la población* como unas ochocientas casas, cuyos balcones eran casi todos de madera sin pintar, lo mismo que las puer-

tas. En la plaza del Palacio episcopal se celebraban las ferias de ganado, que hasta 1845 empezaba el día de la Purísima Concepción, y desde este año el día de S. Fernando y el de la Virgen de setiembre, siendo poco concurridas. Había mercados los miércoles y los sábados.

Tenía *una escuela* de primeras letras con once reales de dotación, pagados del fondo de propios, a la que concurrían de 120 a 130 alumnos, además de otras dos particulares. Para las niñas no había escuela fija, si bien algunas señoras se dedicaban a la instrucción, aunque en corto número. De los fondos de la villa, y con parte de los del colegio de la *Vera-Cruz* se pagaban a un Preceptor de latinidad dos mil cien reales al año, además de otros diez mensuales que le daban cada uno de los quince o veinte discípulos que tenía; pero estaba tan descuidada esta enseñanza, que los que disponían de medios iban a estudiar a otros pueblos, para salir más aprovechados.

El pósito a cargo del Ayuntamiento, consistía en unas seiscientas fanegas de trigo, que con las garantías precisas se distribuían a los labradores para la siembra. El Juez de 1.^a instancia solía vivir, pagándola, en *la casa de la Torre*. Además de ésta había otra casa consistorial, cuya fachada mira también a la Plaza, con el primer cuerpo de piedra de sillería, que hacía pocos años habían pintado de color de ladrillo, y el segundo con una galería de arcos y columnatas de madera y yeso, formando un grande corredor que abarca toda la casa, edificio que se encontraba aislado, y servía solamente para las corridas de novillos y funciones públicas, y además otra tercera casa en la misma Plaza, con arcos de sillería y buena

construcción, en la que estaba la citada escuela de niños, y en ella había un gran salón que servía de teatro a las compañías llamadas de la *legua*, y en cuyo piso bajo se hallaba el despacho de la carne y el peso público perteneciente al Hospital.

La parroquia de S. Juan en este tiempo tenía además del Párroco dos beneficiados; la de Santa María el Párroco, su Teniente y cuatro beneficiados, que formaban el Cabildo de S. Nicolás. Destruída la iglesia de S. Francisco, su solar *servía entonces de cementerio*, antes de que se hiciese el actual. El antiguo convento de las Antonias arruinado había sido vendido como finca nacional. La misma suerte corrieron los otros conventos.

El Duero tenía delante de la población una grande presa para *una aceña* muy buena, que estaba ya en estado de incipiente ruína. Media legua más arriba movía el Duero *un batán* de telas toscas de lana, y más abajo del puente un buen molino harinero. En el Arandilla había dos molinos de harina y un batán; y en el Bañuelos otro batán y otro molino.

Todos los días de cuatro a seis de la mañana pasaba por Aranda **la mala de Francia**, saliendo al cuarto de hora para Madrid, después de cambiar el tiro y tomar la correspondencia de Aranda. Este mismo correo llegaba también diariamente de la Corte de cinco a seis de la tarde, siendo conducido en coche de siete asientos, que llevaban al mismo tiempo viajeros particulares, por cuenta del Gobierno. Había también correo para Valladolid y Soria dos y tres veces cada semana, conduciéndolo a caballo. Asimismo salían otros para los pueblos vecinos.

En los meses de diciembre y mayo corrían de Madrid a Francia y viceversa un día las diligencias generales de España y otro las llamadas Peninsulares. Esta última empresa mantenía en los restantes meses el mismo servicio, y la primera ponía durante ellos una góndola diaria y otra de tres en tres días; ambas pasaban por la mañana en una y otra dirección, cambiando de caballos, y dando tiempo para el almuerzo.

La función de la Virgen de las Viñas se celebraba con cultos religiosos, romería, bailes de tamboril y dulzaina junto a su ermita, fuegos artificiales y dos días de novillos por mañana y tarde para los aficionados en la Plaza de la Constitución. Todos los días de fiesta había baile público en la plaza desde las cuatro de la tarde hasta anochecer.

Habría en Aranda seis mil cabezas de ganado lanar y algo de cabrío y vacuno; unas cuarenta o cincuenta parejas de mulas, varias yuntas de bueyes y bastantes de burros. La caza era de liebres, conejos, perdices y codornices en abundancia, no faltando zorros y algunos lobos.

Se calculaba su población en mil vecinos. El presupuesto municipal ordinario ascendía a 80.000 reales, y se cubría con el producto de los propios y con parte de los ramos arrendables, todo lo cual vendría a rendir unos 90.000.

CAPITULO XXXIII

FULGORES DE LA MARGARITA PRECIOSA

Entre tanto en nuestra parroquia de Sta. María a D. Tomás Campos había sucedido en el curato **D. Domingo González Isla**, el cual murió el 12 de marzo de 1852, cuando aún no llevaba un año de párroco. A los dos años tomó posesión del curato **D. Francisco Villanueva**, natural de Gumiel de Izán, que contaba a la sazón 44 de edad. Su carácter activo y emprendedor tuvo ocasión de manifestarse ya al año siguiente con motivo de las suntuosísimas fiestas que en Aranda se celebraron para solemnizar la definición dogmática del misterio de la Concepción Inmaculada de María, y de las rogativas que al mismo tiempo hubo que hacer para implorar de nuestra excelsa Patrona, la Virgen de las Viñas, su nunca desmentida protección contra el azote del cólera.

El día escogido para celebrar en Aranda aquel tan fausto acontecimiento fué el de S. Juan de 1855. La tarde anterior hubo vísperas solemnes con exposición de Su Divina Majestad, y a las ocho y media de la noche rosario, con el quinto diez, letanía y salve cantados a orquesta en procesión concurridísima por las calles, que estaban profusamente iluminadas, mientras atronaba el espacio el alegre volteo de las campanas y el estampido de los cohetes. Al día siguiente por la mañana nueva procesión por la Plaza, y a continuación la Misa también con exposición y a orquesta y con sermón que predicó el Párroco

con arrebatadora elocuencia como solía. A continuación se cantó **un solemnísimó Te Deum**. Asistió a estos actos el Ayuntamiento en pleno, y fueron costeados por los cofrades de N.^a Señora de la Concepción.

Cuando se celebró esta fiesta, comenzaban ya a correr noticias alarmantes de los estragos que causaba en España **el cólera morbo**. En Aranda, al mismo tiempo que se adoptaban las convenientes medidas de higiene pública, se prevenía el vecindario con el recurso a Dios Nuestro Señor por medio de sus Santos y en especial de N.^a Sra. de las Viñas. El día 9 de julio ya hubo una misa cantada en el altar de S. Roque. Los días 13 y 14 previo convenio del Ayuntamiento y los Curas, se hicieron rogativas a la Virgen, llevando en ellas las imágenes de S. Roque y S. Sebastián. Repitióse la rogativa el 14, llevando también en ella la imagen de S. Gil. Decía misa rezada la parroquia y a continuación la cantada que costó los tres días D.^a María de Baraya. Este día 15 celebraron otra función al Santísimo Cristo de la Salud los devotos de la calle de S. Gregorio. El 16 hubo misa en honor de S. Roque en la Vera-Cruz. El 23 función también a S. Roque por sus cofrades con rosario cantado por la noche. El 24 al Smo. Cristo por los de Carrequemada. Por aquellos días se comenzó a celebrar otra solemnísimá novena a la Purísima Concepción, costeadá por suscripción popular y participando en ella el Ayuntamiento. El día 28 de julio después de la novena salió la parroquia de Sta. María a bendecir **el cementerio nuevo**, que se acababa de hacer.

El día 1.^o de agosto hubo vísperas solemnes, y a las ocho rosario con letanía y salve cantadas

a orquesta, estando adornada e iluminada la iglesia, lo mismo que su fachada, con exquisito gusto. El día 2 misa solemnísimas con sermón predicado por el Párroco y *Te Deum*. Por la tarde vísperas, y por la noche procesión más grandiosa aún y conmovedora que todas las anteriores; pues las familias de las calles por donde había de pasar se esmeraron en iluminar y adornar sus casas, poniendo en sus fachadas muchas imágenes de la Purísima y otros ingeniosos caprichos de variada iluminación. Asistieron a esta procesión todas las corporaciones y un inmenso gentío aun de los pueblos limítrofes, terminando todo con fuegos artificiales. Por su parte la Venerable Orden Tercera de S. Francisco, aunque ya muy reducida y agónica, parece que en esta ocasión quiso entonar su canto del cisne, y celebró tal novena y función en su capillita de junto a S. Francisc odedicada a este misterio, que no era capaz de contener el gentío que en ellas quería participar.

El día 5 de agosto hubo una función al Santísimo Cristo de la Salud por un devoto. El 9 murió la primera víctima del cólera, Manuel de Diego, y fué llevado a enterrar al cementerio nuevo. El día 15 celebraron función en la Virgen de las Viñas los de la Fuente Minaya y calle de los Pozos. En este día falleció otro del cólera. El día 16 se celebró este año con especial esplendor la fiesta de S. Roque, y por la tarde con rosario cantado. El 22 celebró una función a N.^a Sra. de las Viñas el Clero de Aranda en acción de gracias de haber regresado incólumes los sacerdotes que fueron a asistir a los apestados en Guzmil de Izán, donde lo mismo que en Roa hacía horriblos estragos la epidemia. El 24 y 26 hubo

función en S. Sebastián por devotos del Arco del Pajarito y de la calle de S. Antonio. En este día **comenzaron las rogativas a la Virgen de las Viñas**. El 28 se sacó su Imagen en procesión alrededor de la ermita, yendo toda la gente con la mayor compostura, vertiendo lágrimas de compunción.

El día 29 a las cinco de la tarde se reunió a la Parroquia de Sta. María la de S. Juan con los Santos, estandartes y guiones de sus cofradías, y la Parroquia y Ayuntamiento de Sinovas, y en medio de un gentío inmenso, cantando las letanías de los Santos salió la procesión, recorriendo las calles de las Boticas, Plaza del Trigo, calle Isilla, San Antonio, Fuente Minaya y Alameda. Una vez en la ermita y puesta en andas la Reina de los Angeles, salió de su santa casa el consuelo y refugio de los Arandinos entre aclamaciones, lloros y sollozos de la gente que imploraba clemencia, a fin de que su Hijo bendito levantase su mano justiciera y librase a España de la peste, que estaba diezmando a la Nación. Mas por lo que toca a Aranda, dice el cronista, que es el Beneficiado D. José Delgado, la Madre de misericordia, nuestra adorada Patrona, y los santos Abogados de la peste se han apiadado de ella, puesto que apenas se han presentado entre nosotros casos de esta enfermedad y es de esperar que seguirá compadeciéndose de su pueblo. Volvió la procesion por la Alameda, Arco del Pajarito y Cascajar, y con un concurso de gente innumerable, pues los labradores habían abandonado los trabajos de las eras, llegó a Sta. María, donde se cantó una solemnisima salve, siendo la Virgen colocada en el altar mayor, para dar al día siguiente comienzo al

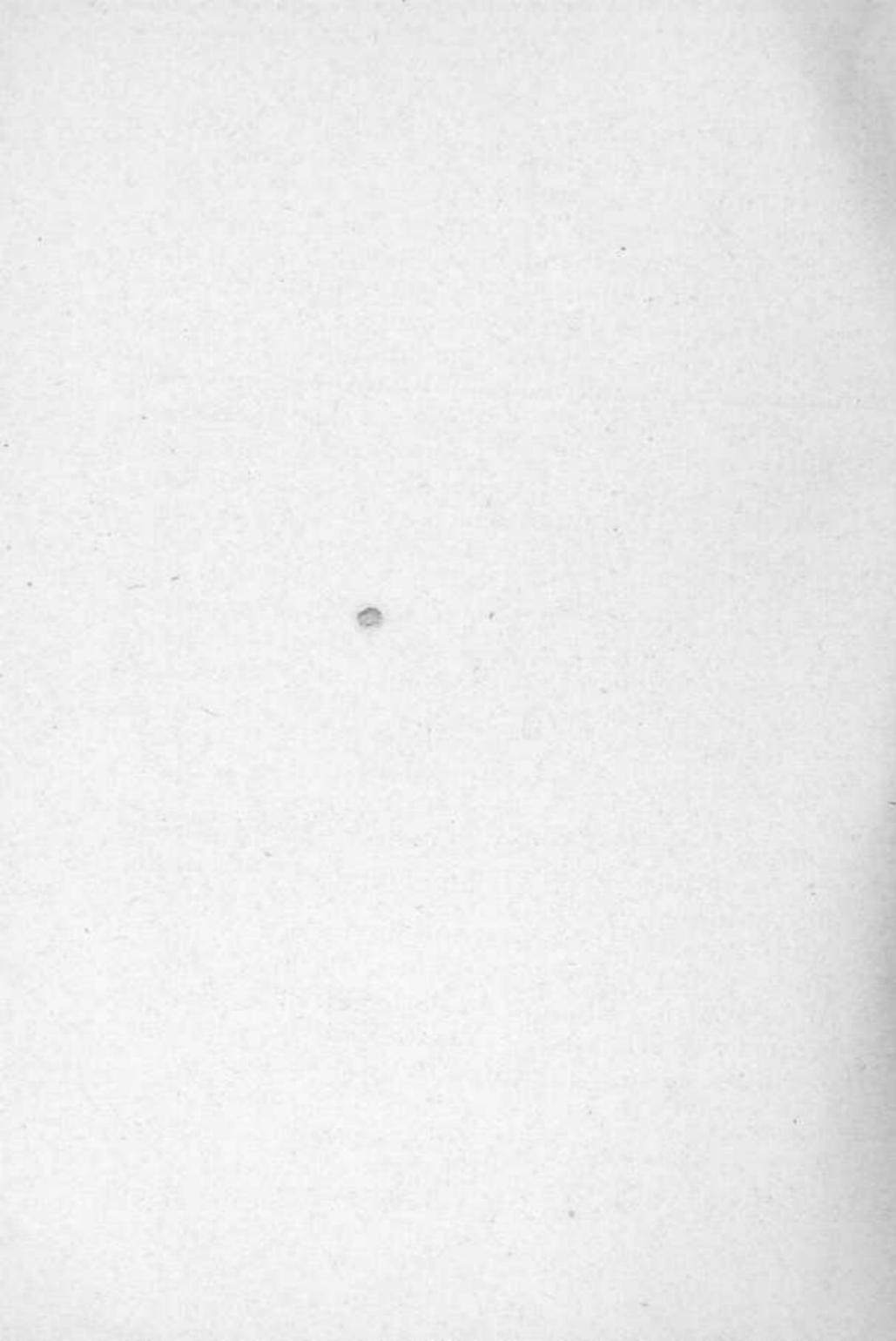
novenario, celebrado, como se ve, este año en la parroquia en los mismos días en que otros años se celebraba en el santuario.

El primer día lo celebró el Ayuntamiento, predicando D. Juan Rico, ilustrado sacerdote Arandino, que poco después llegó a ser Canónigo del Burgo de Osma; el segundo día los devotos de la Plaza Mayor y calle de la Miel, teniendo el sermón el Párroco; el tercero los estudiantes, que encargaron el sermón al Párroco de Quemada, D. Ignacio Ormaechea; el cuarto algunos devotos, predicando D. Juan Rico; el quinto los Esclavos del Smo. Sacramento de S. Juan, ocupando la cátedra sagrada el ya conocido P. Duque, a quien por lo pequeño llamaban *el Duquillo*; el sexto los Esclavos de Sta. María, predicando D. Victoriano Fernández; el séptimo la cofradía de la Misericordia, volviendo a predicar el P. Duque; el octavo, aunque correspondía a la cofradía de la Cruz, hizo la función el Cabildo con asistencia de la parroquia de Sinovas, pronunciando nuevo sermón D. Juan Rico, que era el Abad del Cabildo; el noveno día, que era el 7 de setiembre, le celebró la cofradía de la Cruz, y predicó el P. Duque. El día 8, trasladada la función de la Virgencilla al 21, se celebró la fiesta de la terminación de la novena en Sta. María con toda solemnidad, costeadá por el Ayuntamiento. Predicó el Cura con tanta unción, que hizo llorar a todo el auditorio. Por la tarde función solemne. El día 9, que fué aquel año la festividad de N.^a Sra. de las Viñas, lo mismo que el día anterior, celebrando el Párroco y predicando Rico.

El día 10 hubo otra misa solemne. En ella se

leyó una carta pastoral del Obispo D. Vicente Horcos, a quien tenía el Gobierno Liberal desterrado en La Laguna de Tenerife por haber reclamado en cumplimiento de su deber contra el despojo y desamortización de los bienes eclesiásticos; en ella manifestaba su sentimiento por verse ausente de su grey en tiempo tan crítico para enjugar las lágrimas de sus hijos y los exhortaba a la mutua caridad. En este mismo día se anunció por bando que a las 4 de la tarde se subiría la Virgen de las Viñas, como en efecto se hizo, conforme al ritual de costumbre, con asistencia del Ayuntamiento, de las tres Parroquias, de las cofradías con los Santos, de la Milicia Nacional, que fué para la mayoría de mal efecto, y de todo el pueblo. Describir el entusiasmo de Aranda en estos emocionantes momentos en que su Reina y Patrona Soberana recorre las calles de su villa para volver a su casa, y entra en ella entre vivas, aclamaciones, sollozos, salvas, arcos, colgaduras, aglomeramiento y oleadas de gente que se apiñan por contemplarla, rezarla, aclamarla y llevarla sobre sus hombros, resulta imposible, porque es sencillamente sublime. Cantáronse dos salves, conociéndose que salían las voces de corazones llorosos y compungidos, y finalmente quedó allí la Perla, el Tesoro, la Madre y Emperatriz de los Arandinos, que pronto volverían a celebrar, por haberles librado de la peste, solemne función de gracias.

FIN



INDICE DE MATERIAS

LOS NUMEROS CITADOS CORRESPONDEN A LAS
PAGINAS

A

- Abderramán III*: 35.
Aceñas: 46, 88, 252, 402, 420.
Acosta (D. Pedro de) (Obispo): 202-208, 229 sig. 240, 249, 250.
Acuña (apellido): 76, 77-82, 86, 123, 130, 131, 132, 136-147, 153, 166, 177, 265, 302.
Adrada: 355.
Adriano VI: 138, 140, 148.
Agueda (Sta.): 65.
Aguilar (de) (apellido): 273, 347.
Aguilera (La): 93, 101, 102, 125, 130, 137, 138, 139, 143, 144, 191, 194, 199, 258, 294.
Alameda (apellido) 171.
Alameda (El arcipreste): 203, 211, 230, 231, 244, 268, 280.
Alejandro Giménez (Don) (Cura) 156.
Alcoba: 37, 263.
Alcubilla: 263.
Alfonso el Batallador: 40.
Alfonso VI: 38.
Alfonso VII, el Emperador: 40, 44.
Alfonso VIII: 45.
Alfonso el Sabio: 47.
Alfonso I: 31.
Alfonso de la Cerda (El Infante D.): 54.
Alfonso XI: 57 y sig. 73.
Alfonso de Aragón (El Infante D.): 83.
Alfonso (El Príncipe D.): 105, 107, 109.
Alonso Carrillo (Arzobispo de Toledo): 86, 115, 116, 118, 122, 123.
Alonso de Fonseca (Obispo): 129.
Alonso Enriquez (Obispo): 129, 136, 143, 147, 158, 192.
Alonso Martin (cura): 351.
Alonso Martínez de Butrago (cura): 160, 162.
Aljubarrota: 77, 78.
Almanzor: 36, 37.
Alojería: 87, 88.
Allendeduero: 86, 115, 347, 364, 407.
Alvar Diaz de Haro: 57.
Alvar González de Sandoval: 75, 77.

Alvar Fañez de Minaya: 221.
Alvaro de Luna (D.): 83, 84, 85.
Aniceto de la Cruz (D.): 383, 367, 395.
Animas (cofradía de): 322, 342, 359, 384, 388, 412.
Ana (Ermita y calle de Sta.): 35, 38, 48, 130, 221, 223, 322, 323.
Antonio Agustín: 136.
Antonio de Aranda (Fr.): 194.
Antonio de Miranda: 166, 171, 172, sig. 176, 188, 195.
Antonio de Rojas (D.) (Arzobispo): 138, 141.
Antonio de Zúñiga (El Prior): 152.
Antonio (S.): 221, 227, 272, 273, 408.
Antón (S.): 65, 226, 338, 396.
Antigua (N.^a Sra. de la): 166, 305, 326, 333, 364, 377.
Arauzo (Apellido): 268, 382, 385.
Arandilla (Monte): 89, 176, 199, 234.
Arbolado: 216, 221, 222, 258.
Arcaya (Apellido): 285, 320.
Arlanza: 39.
Aranda (Apellido): 115, 134, 147, 153, 166, 171, 178, 198, 210, 241, 268.
Aratsa: 12, 19.
Aratseos: 13, 19.
Arevacos: 13, 15, 17.
Arribas (Apellido): 367, 395.
Arroyo (Apellido): 350.
Arunda: 14.
Asunción (cofradía de la): 343, 388.
Avellaneda (Apellido): 75, 77, 80, 84, 86, 97, 130, 131, 153, 169, 171, 177, 192, 193,

196, 231, 236, 263, 276, 277, 278, 279, 302, 311, 316, 324, 333, 372.
Aulestia (Apellido): 347.
Aza: 18, 39, 40, 89, 96, 97, 277.

B

Baños de Valdearados: 89, 259.
Bárbaros: 27.
Barbarroja: 174.
Barrio (Apellido): 219.
Barrionuevo: 86, 97.
Batalla de Mataranda: 35.
Batalla de la Vega de Sinosvas: 36.
Batallas de Puente Duero: 48, 55.
Bartolomé de Espinosa (Platero): 165.
Bartolomé de Trujillo (Pintor): 167.
Beotas: 262, 272, 273, 274.
Beatriz de Avellaneda: 84.
Beatriz de Bobadilla: 121.
Beatriz de Portugal (D.^a): 76, 77.
Beltraneja (D.^a Juana la): 107, 114, 123.
Beltrán (Maese Juan): 210, 224, 282.
Beltrán de la Cueva: 107, 109.
Beltrán de Villanueva (Apellido): 177.
Berdugo (Apellido): 375, 408.
Berlanga (de) (Apellido): 231.
Bernardo Sandoval y Rojas (Cardenal): 169, 200, 284, 291, sig. 302, 304.
Bernardino de Avellaneda (cònde): 263, 265, 277, 278, 279, 302, 311.

Berrojo (Apellido): 374, 379.
Blanca de Borbón (D.^{ta}): 69.
Blanca de Navarra: 84, 85, 104.
Blas de Mediavilla (Cura): 357.
Bodegas: 216, 267.
Bodegonés: 182.
Bonifaz (Apellido): 374
Borja (Apellido): 166, 177, 191, 194, 198, 242, 372.
Borja (Fr. Alonso de): 194.
Boticas: 160.
Briviesca: 78.
Brogeras (Apellido): 413.
Buen Suceso (Virgen del): 334, 407, 409, 412, 416.
Buenvaion (Apellido): 216, 274.
Bula: 339.
Burgos: 39, 40, 54, 61, 67, 71, 72, 75, 78, 82, 93, 132, 136, 139, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 178, 192, 210, 237, 255, 374, 402, 407.
Burgo de Osma: 143, 230, 267, 367, 403.

C

Cabildo de S. Nicolás: 161, sig. 168, 170, 224, 241, 276, 279, 322, 324, 326, 327, 330, 339, 343, 379, 383, 391, 392, 393, 410, 411, 420, 426.
Caballero (el Cura): 101, 103, 161.
Cabeza de Vaca (Apellido): 106, 241, 291.
Cabrera (Apellido): 121, 310.
Cabra (Conde de): 334.
Caltañazor (Apellido): 239, 381.
Calabaza: 89, 176, 185, 306, 316, 368, 370.

Calderón (Apellido): 304, 328, 386, 387, 416.
Calderón (Obispo): 126, 291, 364, 374.
Calvo (Apellido): 367.
Cambray (de) (Apellido): 204, 205, 206.
Campanas: 167: 209, 267, 280, 306, 321.
Campillo (del) (Apellido) 211 241, 261.
Campillo: 93, 210, 361, 405.
Canaleja (calle): 178.
Canalización: 186, sig.
Cañal o Carrascal: 89.
Caparroso (Cura): 288, sig. 303 sig.
Carlos el Noble: 77.
Carlos II: 344.
Carlos III: 392, 393.
Carlos IV: 398
Carmen (cofradía): 366, 367.
Carnicero (Apellido): 374.
Caro Segoviano: 19.
Carrequemada: 86, 221, 225, 323, 423.
Carrascal (Apellido): 329.
Carlos V el Emperador: 136, 137, 138, 139, 141, 143, 144, 145, 146, 148, 172, 177, 178, 189, 192, 217, 237, 256.
Casasola: 47, 95, 97, 227, 342,
Casasola: (Apellido): 2 2 3, 276.
Cascajar: 48, 86, 97, 176, 177, 188, 221, 226, 318, 325, 330, 403.
Castillejo de Robledo: 373, 389.
Castrillo de la Vega: 96.
Castrillo (Conde de): 236, 265, 302, 311, 312, 316, 318, 322, 323.
Castro (Conde de): 84, 85,

- 104, 105, 106, 114, 200, 237, 372.
Castro-Serna (Marqués de): 354, 359, 360.
Cauia (D. Juan de) (Obispo): 414.
Caza: 12, (11), 97, 185.
Catalina (Sta.): 65, 388, 390, 396.
Cebrecos (Apellido): 346.
Celtas: 16, (15)?
Celtiberos: 17 sig.
Cementerios: 128, 162, 168, 224, 396, 405, 406, 407, 420, 423, 424.
Cesar: 23.
Cervantes: 297.
Chacón (Apellido): 200, 293, 298.
Chancillería de Valladolid: 201, 210, 235, 257, 267, 327, 336.
Chapitel: 209, 267, 379.
Cisneros: 137, sig. 194.
Clunia: 13, 15, 18, 22, 23, 25, 26, 31, 39.
Clara de Sto. Domingo: 353.
Colaterales: (altares): 167, 209, 355, 359.
Colmenares: (Apellido): 198, 199.
Colmenares: 185.
Collazos (de) (Apellido): 171, 324.
Concepción (Misterio) (y Cofradía de la): 290, 298, 299, 300, 338, 356, 388, 416, 418, 422.
Concilio de Aranda: 120.
Concilio de Trento: 200, 251, 252, 262, 269.
Conchuela: 255
Comunidades: 146 sig.
Constancio Cloro: 26.
Constantino: 27.
Contreras (Apellido): 216, 251, sig. 272, 300, 301, 326, 339, 357.
Convento de Franciscanos: 130, 177, 186, 230, 273, 284, 299, 317, 338, 340, 359, 363, 392, 396, 399, 404, 409, 410, 412, 413, 415.
Convento de Dominicos: 229, 230, 238, 240, 248, 323, 338, 341, 342, 348, 353, 362, 363, 396, 404, 409, 412, 415.
Convento de las Bernardas: 232, 276, 311, 312, 313, 402, 408.
Corpus Christi: 223, 243, 247, 301, 342.
Coruña del Conde: 63, 194.
Costaján: 41, 83, 222.
Colegio de la Vera Cruz: 234, 235, 248, 250, 275, 310, 312, 356, 385, 407, 416, 419.
Crisol (Apellido): 362.
Cristo (Sto. del Campo): 173, 211, 377.
Cristo (Sto. de la Salud): 250, 345, 388, 404, 412, 416, 423, 424.
Crecidas de ríos: 322, 323.
Cruces: 165, 167, 376.
Cruz (Sta.) (Puerta y Ermita de): 48, 88, 95, 226.
Cruz (Cofradía de la Vera): 99, 242, 243, 259, 275, 340, 359, 364, 388, 390, 392, 399, 404, 415, 412, 413, 416, 426.
Cuarenta Horas (cofradía): 388, 412, 416.
Cuéllar: 105, 127, 255, 386.
Cuesta (Apellido): 319.
Curiel (Apellido): 103, 230, 261, 269, 270.

D

- Daza* (Apellido): 147, 169, 214, 241, 318.
Dehesilla: 48, 63, 86, 87, 115, 134, 176, 177, 214, 241.
Delgadillo (Apellido): 324, 372.
Delgado (Apellido): 413, 425.
Denia (Marqués de): 177, 184, 292.
Diego Arias de Miranda (Excmo. Sr.): 154.
Diego de Avellaneda (Obispo): 192, 156, 278.
Diego Martínez de Oviedo (cura): 164, sig. 200, 201, 299.
Diego de Reyna: 127, 134.
Diego Gómez de Sandoval: 84, 85, 94, 104, 105.
Diego González de Avellaneda: 80.
Diego López de Haro: 51, 52, 54, 56, 57, 60.
Diego de Rojas: (varios): 84, 85, 114, 115, 116.
Diego Velázquez (Fr.): 46.
Diego de Zúñiga: 114, 123.
Diezmos: 160, 161.
Dolores (N.^a Sra. de los): 364, 388, 389, 890, 402.
Domingo de Buezo: (cura): 360.
Domingo Fernández: (Vicario): 95.
Domingo González: (D.): 45.
Domingo de Guzmán (Sto): 46, 309, 958.
Domingo Pérez Bustillo (cura): 373, sig. 407.
Domus Dei de la Aguilera: 101, 131.
Duero, su etimología: 11.
Duque de Estrada (Apellido): 301, 313.

- Duque* (Apellido): 374, 382, 415, 425.
Durango (Apellido): 162, 169, 231, 239, 241.

E

- Elena* (Sta.): 26.
Encinas (Apellido): 304, 318, 367.
Enrique (D.) S.^r de Roa: 54.
Enrique Enriquez, Duque de Medina-Sidonia: 79.
Enrique II: 66, 70, 71, 72, 73, 80.
Enrique III: 79, 82, 83.
Enrique IV: 84, 85, 104, 105, 106, sig. 122, 124.
Entierro de Cristo (cofradía): 363, 388, 392, 410.
Eras: 88, 332.
Escalera del coro: 167.
Escalona (Marqués de): 132.
Esclavos (Cofradía de): 341, 342, 388, 425.
Escubilla (Apellido): 346, 347, 348.
Escudo de Aranda: 48.
Escuela de Cristo: 322, 388, 392.
Espada (Apellido): 346.
Espeja: 192, 278.
Espinosa (Apellido): 140, 141, 165, 204, 207, 313, 327, 378.
Espinar (de) (Apellido): 241, 254, 273, 274.
Esteban (Apellido): 318, 330, 375, 378.
Estrada (Apellido): 290.
Etimología de Aranda: 12.
Extremadura: 40, 47, 61, 69.

F

- Fadrique* (D.) (Duque de Benabente): 80.
Fadrique (el Almirante don) (varios): 104, 105, 123, 148.
Fachada de Sta. Maria: 155, 157, 165.
Faustino Gimeno (D.): 257.
Felipe el Hermoso: 135, 212.
Felipe II: 196, 198, 208, 212, 240, 241, 253, 276.
Felipe III: 292, 293, 295, 300.
Felipe IV: 293, 317.
Felipe V: 346, 349, 350.
Ferías antiguas: 56, 108.
Fernán González: 35, 36.
Fernando I: 37.
Fernando III (Sto.): 46.
Fernando IV: 51, 54, 57.
Fernando V el católico: 105, 106, 109, 121, 122, sig. 135.
Fernando (Emperador de Alemania): 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 198.
Fernando VII: 398, 399, 400.
Fernando de Acebedo (Obispo): 289, 296, 199.
Francisco de Salamanca (Pintor): 167.
Francisco de Zúñiga (D.): 148, 177, 192, 199.
Francisco Pérez de Prado Cuesta (Obispo): 356.
Francisco Llorente Covarruvas (cura) 321, sig. 332.
Francisco Villanueva (cura): 421.
Francesada: 397. sig.
Fresnillo de las Dueñas: 45, 187, 189, 253, 256, 257, 259.
Frenaliente: 91, 232, 276.
Fuentearmeñil: 277.
Fuenteelcásped: 256, 257.

- Fuente Minaya*: 86, 219, 220, 223, 424.
Fuentenebro (Apellido): 334, 346, 362, 382, 284, 408, 413.
Fuentespina 47, 95, 114, 115, 256, 342, 361, 406, 410.
Fuentidueña: 58, 255.
Fustales (Monte de los): 94, 96, 184.

G

- Galva*: 26.
Gamarra (Iñigo López de): 95.
Gamarra (Hernando de): 133.
Garay (de) (Apellido): 176, 198, 241, 257, 258, 260, 292, 303, 307, 318, 320, 385.
García (Apellido): 134, 331, 337, 347, 351, 378, 381, 391.
García Álvarez de Toledo (Corregidor): 215, sig. 231.
Garcilaso de la Vega: 57, 59.
Gayubo (Apellido): 329.
Germana de Foix (D.^{na}): 136, 143, 145.
Gil (S): 65, 228, 397, 405, 406, 423.
Gil Vázquez de Acuña: 82.
Godos: 28, 29.
Gómez (Apellido): 303, 317, 318, 319, 346, 347, 382, 386, 406.
Gómez de Bonilla (D. Miguel): 299.
Gonzalo de Acitores: 75.
Gonzalo Chacón: 123.
Graco: 18.
Gregorio (S): 65, 86, 334, G407, 409, 423.
Gregorio (D.) *Rojas y Velázquez* (Obispo) 320, 336, 337.
Guadarrama: 30.

Gillén de Quirós (Apellido):

134, 234, 284, 303.

Gumiel de Isán: 39, 45, 84,
85, 89, 91, 93, 94, 96, 118,
184, 257, 286, 289, 313, 360,
371, 422, 424.

Gumiel de Mercado: 63, 75,
84, 85, 333, 374, 408, 410.

Gutiérrez de Cárdenas: 123,
177.

Gutiérrez (Apellido): 362,
367, 378, 383, 391, 408.

Guzmán: 318, 374.

Guma: 188, 189.

H.

Hacinas (Apellido): 329.

Heladas: 325.

Hernando de Sandoval: 105.

Hernando de Rojas: (varios):
84, 106, 114, 200.

Herrera (Apellido): 303, 354.

Herreros: 88.

Hierro (del) (Apellido): 367,
378, 391.

Higuera (de la) (Apellido):
346, 381, 382, 393.

Hinestrosa (Apellido): 70,
263, 279.

Hinojar del Rey: 351.

Honorato Joan (Obispo): 262.

Hontoria: 259.

Hortuño (Apellido): 115, 133,
134, 239, 279 sig.

Hospital: 163, 224, 237, 239,
275, 420.

Hoyales: 130.

Huete (de) (Apellido): 171,
176, 179, 213, 220.

Humilladero: 65, 252, 261.

Husillos: 39.

I

Iberos: 11.

Iñigo López de Mendoza
(D.) (Cardenal): 178, 191,
192, 194.

Iñigo de Velasco (D.) (Con-
destable): 148, 150, 151,
174.

Iñigo de Velasco: 237.

Iñigo de Zúñiga: 273.

Isabel la Católica (D.^a): 105,
106, 109, 114, 117, 121, 122
sig. 130, 131.

Isabel (*La Infanta D.^a*): 122.

Isabel de Lara: 70.

Isabel (D.^a) *de Portugal, la*
Emperatriz: 172, 191, 196

Isidro (S.): 349, 365, sig. 388.

Isilla (calle) vide *Dehesilla*:
216, 218, 226, 274, 278, 318.

Isidro Narváez y Vivero
(Corregidor): 365, y sig.

Izquierdo (Apellido): 374.

J

Jacinto (D.) (Cura): 346.

Janáriz (P. *Damián*): 335.

Jaramillo (Apellido): 357.

José González (Dorador):
390.

José de la Nubla (D.) (Cura):
361.

José Quintana (D.): 138, 139,
141, 158, 159, 208, 248, 250,
288, 289.

José (Cofradía de S.): 328.

Juan I de Castilla: 74 sig.

Juan II: 83, sig. 104.

Juan II de Aragón: 84,
104.

*Juan de Avis Rey de Portu-
gal*: 77.

Juan (*el Emperador don*)

Sr. de Valencia de don Juan: 54, 55, 132.
Juan de Austria II (D.): 324.
Juan de Avellaneda: 97.
Juan Bravo (Varios): 94, 149, 152.
Juan Fernández (Cura): 101.
Juan de Junis: 204, 248.
Juan de Luna (Obispo): 90.
Juan Muñoz (Clérigo): 187, 190.
Juan Lorenzo de Acuña: 76.
Juan Manuel (D.): 54.
Juan de Acuña (Varios): 131, 132, 136, 147, 153, 166, 171, 179, 216, 231, 233, 241, 278.
Juan Martínez de Rojas: 75, 77.
Juan Núñez de Lara: 54, 55, 60.
Juan (S.): 38, 98, 120.
Juan (S.) (Ermita de): 65, 226.
Juana de Lara: 60, 69, 70, 73.
Juana de Navarra (D.^a): 78.
Juana la Loca (D.^a): 135, 136, 147, 212.
Juana de Portugal (doña): 106, 109, 110.
Julian (D.): 48.
Judios: 61, 62.

L

Lago (Apellido): 301, 318, 367.
Langa: 86.
Lara: 33.
Lara (Apellido): 367, 369, 381.
Lázaro (S.) 86, 126, 227, 388, 396.
Leira (Apellido): 91, 263, 265, 278, 333.
Leonor de Guzmán: 60, 66.

Leonor de Austria: 143, 145.
Leonor Reyna de Aragón: 70.
Leonor de Castilla: 71, 76, 77, 79.
Leonor Téllez de Meneses: 76.
Leonor de Navarra: 105.
Lemos (Conde de): 298.
Lerma: 54, 60, 255, 284.
Lerma (Sr. de): 54, 60, 292.
López de Acuña: 82, 86.
Lope Álvarez Danón: 52, 55.
Lope Díaz de Haro (varios de este nombre): 46, 50, 51, 54.
Lope Ochoa de Avellaneda: 75, 77, 84.
López (Apellido): 329, 405, 413.
Lorenzo (Ermita de S.): 38, 169, 176, 227, 243, 322, 323.
Lorenzana (Apellido): 252, 296, 333, 345.
Lucía (Sta.): 65, 167, 176, 243, 248.
Luis I: 352.
Luna (de) (Apellido): 169, 257.

LL

Llano (de) (Apellido): 354.
Llanos (de) (Apellido): 345.
Llorente (Apellido): 164, 321, 326, 347, 348.

M

Manrique (Apellido): 139, 237.
Mansilla (Apellido): 147, 216, 231, 252, 261, 263, 275, 279, 296, 301, 306, 310, 312, 318, 324, 331, 337, 359, 376, 378, 382.

- Manso* (Apellido): 166, 304, 305, 345.
Munuel Esteban de Vedoya (cura): 331, sig. 375.
Maria de Padilla: 70.
Maria de Haro: 60.
Maria de Molina (D.^a): 51, 56, 57.
Maria Duquesa de Villena: 83.
Maria (Sta.): 38, 49, 128, 144, 155, sig. hasta el fin.
Marina (Sta.): 65, 226, 280.
Martin (D.): (Abad de Huertala): 156.
Martin de Baños (cura): 326.
Martin Esteban (varios): 166.
Martin Vázquez de Acuña (varios): 77, 82, 86, 130 147, 153.
Martin de Reyna: 179, 189.
Martinez Escolar (Apellido): 198, 223, 251.
Mataranda: 35.
Mazo (Apellido): 374.
Mediavilla (Apellido): 357.
Mediquin: 335.
Medina (de) (Apellido): 232, 335.
Medina del Campo: 69, 74, 84, 105, 126, 134, 374.
Mejía (Apellido): 171, 178, 257.
Mena (de) (Apellido): 135.
Meneses (Apellido): 76, 406.
Mendoza (Apellido): 169, 192, 237, 241, 372.
Mercado (Apellido): 131, 263, 273, 324.
Mercados: 61.
Merino (Apellido): 301, 374.
Mesta: 98, 184.
Miel (Calle de la): 61, 87, 425.
Milagros (Lugar): 257, 417.
Millán (S.): 35.
Miranda (de) (Apellido): 172, 197, 243.
Miranda (condes de): 114, 123, 148, 177, 192, 199.
Minguito (Apellido): 370.
Misericordia (Cofradía de ella): 99, 156, 168, 169, 243, 245, 342, 359, 363, 388, 426.
Misiones: 322, 308.
Monjes (Los): 46.
Monje Carrascal (Apellido): 190.
Monteagudo: 67.
Montes de Aranda: 12, 89.
Montesacro: 44.
Montoya (Apellido): 303, 305, 370, 378, 406.
Mora (de): (Apellido): 134.
Moradillo (de) (Apellido): 147, 241.
Morales (de) (Apellido): 282, 289, 319, 412.
Mota (de la) (Apellido): 132.
Muñoz (Apellido): 187, 211, 223, 258, 269.
Muñozas (Apellido): 232.
Murallas: 48, 87, 176, 255.
Murias (de) (Apellido): 346.
Muza: 30.

N

- Napoleón*: 399, 402, 403.
Nava de Roa: 351.
Navarrete (Apellido): 301, 367, 370, 375, 406.
Nevera: 412.
Niño (Apellido): 166.
Numancia: 15, 20.

O

- Ocio* (Apellido): 301.
Olaso (Apellido): 354, 360.
Olmedo: 84, 105.

Ordoño I.: 34.
Organos: 165, 223, 358, 379.
Orgaz (conde de): 372.
Oria (D. Manuel) (Escultor):
 389.
Ornamentos: 165.
Ortiz de Zárate (Apellido):
 177, 269, 307, 308.
Oviedo (Apellido): 161 sig.
 324, 335.

P

Pablo (D.) (Teniente Coronel): 375.
Paganos: 25.
Pajarito (Puerta del): 48, 424.
Paliza (Término): 89.
Palacio Episcopal: 388, sig.
 416, 418.
Palafox (Obispo): 325.
Palencia: 126, 132, 202, 204,
 205, 206, 208, 215, 336, 374,
 379.
Pançorvo (Francisco) (Plate-
 ro): 167, 207.
Párraga (Pintor): 211.
Paul (Apellido): 384.
Pastelería: 183.
Pastos: 93, 185.
Pedro de Acuña: 86.
*Pedro de Acuña y Avellane-
 da* (Obispo): 132, 200, 215,
 234, 235, 310.
*Pedro Castro Cabeza de Va-
 ca* (D.): 291, 298, 299, 300.
Pedro Sánchez de las Rivas
 (cura): 127.
Pedro Regalado: (S.): 102,
 124, 295, 309.
Pedro Ruiz de Sandoval: 77.
Pedro de Vallejo (Entalla-
 dor): 167.
Pedro (S.) (Ermita de): 65,
 388.

Pedro de Osma (S.): 40.
Pedro I el Cruel: 66, sig.
Pedrote (Calleja de): 86.
Pelayo (D.): 31.
Pelayo (S.): 36.
Peñafiel: 54, 78, 216, 217, 255,
 362.
Peña (de la) (Apellido): 147,
 152, 197.
Peñalba (Apellido): 374.
Peñaranda: 73, 178, 193, 242,
 279, 283, 342, 367, 374.
Peñaranda (de) (Apellido):
 190, 199.
Pernia (Apellido): 301.
Pero López de Ayala: 75, 77,
 78, 80.
Pesca: 12.
Peso y medidas: 183.
Peste: 255, 394, 395, 415, 422.
Pinar: 89, 306, 316, 368, 370.
Pinilla de Trasmonte: 255,
 328.
Pino (del) (Apellido): 374.
Pizarro: 255.
Plaza Mayor o Nueva: 87,
 177, 200, 252.
Plaza de Sta. Maria: 87,
 155.
Plaza del Trigo: 63, 179.
Pompeyo: 23.
Ponce (Apellido): 382, 406.
Portela (Apellido): 374.
Postas: 389, 418.
Portillo: 83.
Prado (de) (Apellido): 242,
 301, 405.
Prádena (de) (Apellido): 346.
Preceptor de Gramática: 220,
 223, 233, 235, 248.
Precios de diversas cosas: 64,
 183, 255, 323.
Primo (el): 171, 172, sig. 176,
 177, 178, 179, 188.
Proañá (Apellido): 177, 278.

Procesiones: 225, 260, 261.
Puente (de la) (Apellido): 287.
Puente Conchuela: 89.
Puerta Nueva 48, 130, 224.
Puerto (del) (Apellido): 361.
Pulpito: 203, sig.

Q

Queipo de Llano (Apellido): 354, 359, 360.
Quemada: 57, 91, 93, 94, 95, 97, 177, 186, 368, 369.
Quemada (Apellido): 115, 117, 134, 147, 153, 310, 223, 231, 241, 242, 247, 268, 284, 304, 307, 316, 318.
Quijana (Mosen Pedro de): 85, 110.
Quintana del Pidio: 39, 64, 75, 258, 374.
Quintanilla (Alonso de): 121.
Quirós (Apellido): 171, 220, 284, 303, 345.

R

Ramiro II: 35, 36.
Randa: 13, 14, 15, 18, 22.
Realeriga (Privilegio de): 34.
Recaredo: 29.
Recio (Apellido): 404.
Recobet: 404.
Redondo (Apellido): 346, 347, 358.
Ramón de Moncada (Apellido): 347.
Religiosas: 173, 281, 301, 378.
Retablo: 286, sig.
Revenga (Apellido): 254, 264, 274, 296, 318.
Revilla de los Olleros: 45, 89, 101, 371, 385.
Reyna (Apellido): 127, 134, 179, 209.

Ricaposada: 221.
Rico (Apellido): 347, 425.
Rincón (del) (Apellido): 166, 168, 211, 241, 348, 380.
Roa: 40, 54, 55, 63, 70, 77, 78, 79, 82, 84, 97, 105, 108, 109, 142, 149, 165, 255, 290, 291, 322, 343, 344, 402, 403, 424.
Rodríguez (P. Francisco) (Jesuita): 169, 280, sig. 305.
Rodríguez (Apellido): 235, 301.
Rodrigo (D.), 30.
Rodrigo de Avellaneda: 86.
Rodrigo Velez: 185.
Rojas (Apellido): 75, 77, 84, 114, 116, 138, 169, 177, 197, 200, 237, 265, 284, 288, 292, 320, 331, 336, 337, 348, 354, 372, 385, 386.
Rojo (Apellido): 404, 413.
Roma: 17.
Roma (Ntra. Sra. de): 65, 126, 261, 341.
Remeral (Apellido): 374.
Romero de Aranda: 46.
Romero (D.) (Varios): 48, 49, 94.
Roque (S.): 243, 251, 343, 388, 389, 295, 422, 423, 424.
Rozas (Apellido): 333.
Ruiz (Apellido): 67, 68, 69, 171, 179, 211, 253, 303, 341, 346, 361, 404.
Ruy González de Castañeda: 93.
Ruy Pérez de Sasamón: 57.
Ruy Velázquez: 36.

S

Saavedra (Apellido): 242, 298, 307.
Salamanca: 200, 205, 233, 235, 236, 263, 307, 322, 336, 407

- Salamanca* (de) (Apellido): 203, 205.
Salas (de) (Apellido): 190.
Salazar (Apellido): 130, 163, 171, 176, 177, 179, 210, 212, 241, 273, 328, 333.
Sanches (Pintores): 289, 290.
Sancho García: 37.
Sancho el Bravo: 47, 50, 51, 52.
Sandoval (Apellido): 75, 77, 84, 105, 177, 213, 222, 248, 284, 292, 372.
Santiago: 25, 35.
San Martín de Rubiales: 143.
Santiago García López (D.) (Cura) 415, 480.
Santiago (Ermita): 65, 163, 226.
Santa Cruz (Apellido): 134, 171, 197.
Sarmiento (Apellido): 211.
Sebastián de Arévalo (Obispo): 314, 334.
Sebastián Daza: 169, 210, 243.
Sebastián de la Torre (Escultor): 165, 167.
Sebastián Pérez (D.) (Obispo): 272, 276.
Sebastián (S.): 65, 226, 243, 338, 423, 424.
Segeda: 18.
Segontio: 14.
Segovio: 18, 83, 121, 122, 123, 257.
Segovia: 15.
Sigüra (Apellido): 239.
Sepulturas: 266.
Sepúlveda: 15, 31, 110, 114, 122, 123, 265.
Sepúlveda (Apellido): 133, 171, 216, 308, 376.
Sequera (La): 350.
Sequias: 325, 394, 415.
Serna (de la) (Pintor): 290, 343.
Sertorio: 22, 23.
Serrano (Apellido): 374.
Silos: 39, 47, 64, 69, 75, 130, 131, 387.
Sinovas: 47, 94, 95, 96, 238, 415, 424, 426.
Sirueta (conde de): 142.
Solarana: 255.
Soledad: 341, 345, 355, 410, 412.
Soria: 40, 70, 71, 74, 229, 302, 403, 406, 420.
Soria (calleja de): 131.
Soto (D. Juan Martínez de) (cura): 337 sig.
- T**
- Tabernáculo*: 201.
Tamayo (Apellido): 197, 301, 324.
Tasa: 182, sig.
Tello (D.): 60, 66, sig.
Tenerias: 65, 86, 323.
Tercios: 160, 161, 168.
Teresa López: 57, 58.
Teresa Enriquez: 123, 177.
Tobilla de Lago: 39, 259.
Tomás Campos (Dr. D.) (cura): 415.
Tomillo (Apellido): 147.
Tordesillas: 149, 212.
Tordevitanos: 89.
Torregalindo: 83.
Torrelaguna: 113, 138, 194.
Torresandino: 39.
Torresandino: 151.
Torre (de la) (Apellido): 165, 187.
Torre de Sta. María: 49.
Toros: 175, 219, 324, 328, 345.
Torquemada (de) (Apellido): 147, 153, 171.

Túnez (Conquista de): 174.
Turégano: 123.

V

Uracá (D.^a): 40.
Uxama: 15, 18.

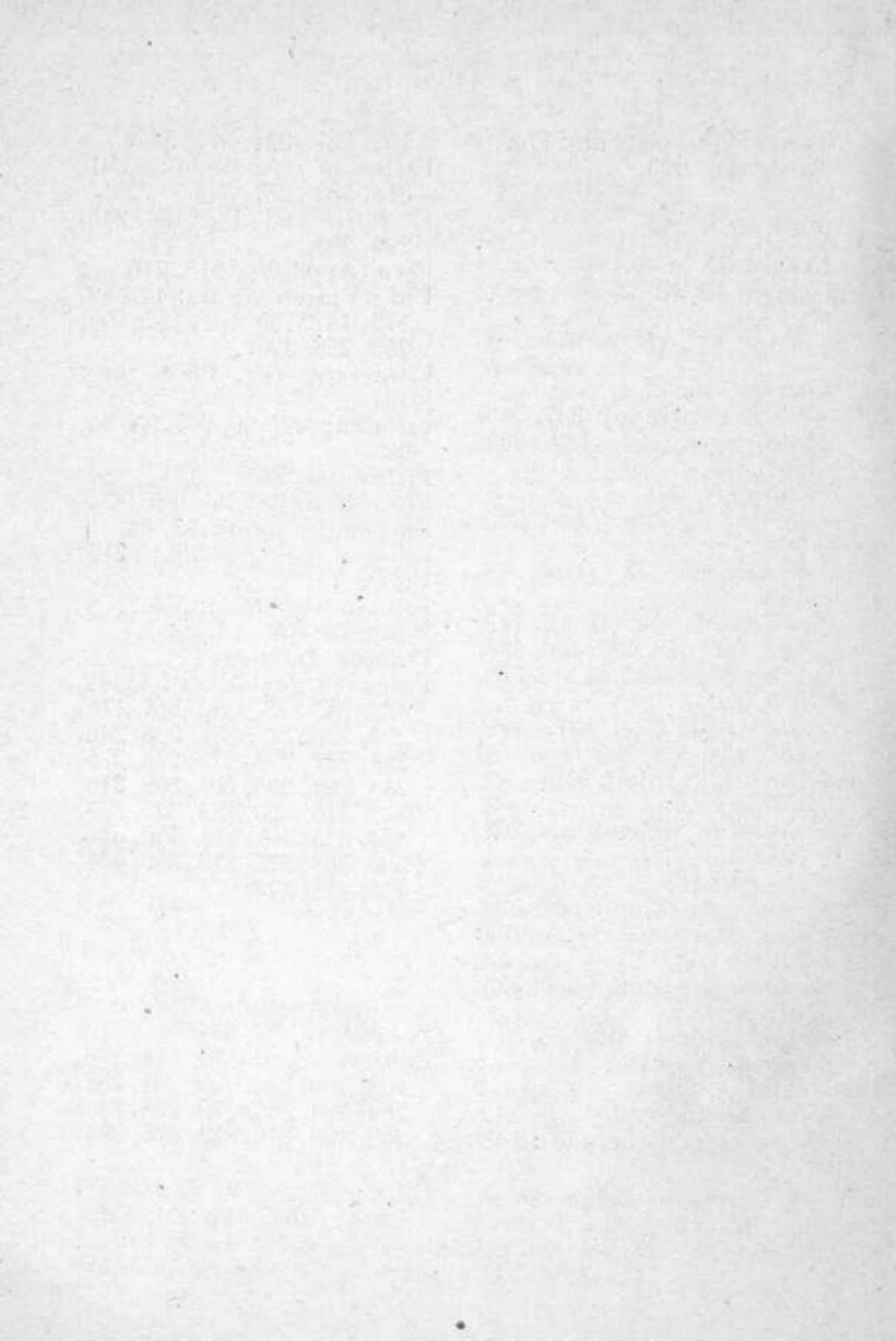
V

Vacceos: 16, 18.
Vadillo (Apellido): 347, 348.
Vadocondes: 187, 189, 259, 267, 323.
Valdeande: 328.
Valdecañas (Apellido): 255, 369.
Valencia de D. Juan: 82, 132.
Valladolid: 59, 60, 78, 143, 149, 150, 152, 177, 180, 196, 212, 237, 246, 253, 312, 322, 328, 420.
Valle (Apellido): 147, 220, 253, 254, 262, 265.
Valle (N.^a S.^a del): 91.
Voldolet: 12.
Valmaseda (Escultor): 203, 204.
Valverde: 163.
Varona (Apellido): 367, 391.
Vasco Martínez de Acuña: 77.
Vidoya (Apellido): 330; 335, 375, 408.
V. gaduero, 90, 316, 368, 371.
Vega de Simovas: 36.
Vela (D.): 36.
Vela (Apellido): 242
Velasco (de) (Apellido): 148,

192, 237, 331, 372, 382.
Vellosillo (Apellido): 301; 318, 333, 337, 345.
Ventosilla: 93, 143, 184, 258, 293, 295.
Vera (Apellido), 215, 216.
Vid (Virgen de la): 44, 89, 178, 187, 189, 191, 192, 193, 253, 256, 323.
Villacreces (Fr. Pedro de): 101.
Villalva: 47, 89, 90, 93, 95, 96.
Villalvilla: 39.
Villanueva de Gumiel: 96.
Villena (Señorio): 83, 84.
Villegas (de) (Apellido): 212, 239.
Villada (Apellido): 239.
Villovela: 75.
Vidante (D.^a): 49.
Viñas (Virgen de las): 33, 41, sig, 78, 125, 126, 145, 175, 222, 226, 227, 237, 238, 243, 258, 261, 272, 273, 274, 275, 285, 294, 295, 305, 309, 310, 314, 315, 320, 323, 325, 327, 334, 335, 343, 344, 350, 351, 360, 363, 375, 376, 395, 401, 415, 421, 424.

Z

Zabala (Apellido): 374.
Zazuar: 93, 97, 98.
Zúñiga (Apellido): 114, 148, 192, 193, 196, 199, 231, 237, 254, 264, 265, 273, 283, 284, 302, 305, 318, 372, 375, 381.



INDICE DE CAPITULOS

	Pags.
PRÓLOGO.....	5
INTRODUCCION PREHISTORICA	
CAPÍTULO PRIMERO.—Antigüedad, Etimología, Costumbres primitivas y pri- meras vicisitudes de Aranda.	11
— II.—Las luchas con los romanos....	17
— III.—La ribera, por medio de Clunia, se romaniza.....	20
— IV.—La luz de la verdad y el venda- val del Norte... ..	23
— V.—Buscando a Aranda en la época visigótica.....	28
PRIMERA PARTE	
CAPÍTULO PRIMERO.—Cimentando.....	33
— II.—En pleno desarrollo.....	37
— III.—La margarita preciosa.....	41
— IV.—Una villa típica de Castilla....	46
— V.—Aranda revuelta por los par- tidos.....	50
— VI.—La vida de Alfonso oncenno....	57
— VII.—Cristianos y judíos.....	61
— VIII.—Don Tello, señor de Aranda... ..	65
— IX.—Aranda en la gran tragedia del siglo XIV.....	69
— X.—Juan I, el de la Virgen de las Viñas.....	74
— XI.—Salpicaduras en Aranda de dos minorías de reyes.....	79

	Pags.
CAPITULO XII.—El mapa de Aranda en el siglo xv.....	86
— XIII.—Concordias con los pueblos vecinos.....	91
— XIV.—Piedad de Aranda y su comarca en el siglo xv.....	98
— XV.—Aranda por Isabel y Fernando.....	104
— XVI.—Doña Isabel por Aranda.....	110
— XVII.—El Concilio de Aranda.....	117
— XVIII.—Finezas mútuas de Aranda y de sus reyes.....	122
— XIX.—Alboreando el siglo de oro.....	129
— XX.—Cisneros y Carlos V.....	137
— XXI.—Las Comunidades de Castilla...	146

SEGUNDA PARTE

CAPITULO PRIMERO.—Santa María.....	155
— II.—El Cabildo de San Nicolás.....	160
— III.—El Cura, Diego de Oviedo.....	164
— IV.—¿Quién era el primo?.....	170
— V.—Gestión moralizadora del Ayuntamiento.....	180
— VI.—La canalización del Duero.....	186
— VII.—Galería de personajes ilustres..	191
— VIII.—El Tabernáculo y púlpito de Sta. María.....	201
— IX.—El Br. Francisco de Reyna.....	209
— X.—El Corregidor activo.....	215
— XI.—Funciones y procesiones en el siglo xvi.....	223
— XII.—Alrededor de un colegio.....	229
— XIII.—Destellos cortesanos.....	240
— XIV.—Montón de cosas.....	251
— XV.—Juan de Contreras.....	266
— XVI.—Un Jesuíta y un Capitán amantes de su pueblo.....	279
— XVII.—El Retablo de Sta. María.....	286
— XVIII.—Los más ilustres hijos de Aranda y Roa.....	291
— XIX.—Que comienza a interesar a solos los Arandinos.....	303
— XX.—Intervención del nuevo Conde de Castrillo.....	309

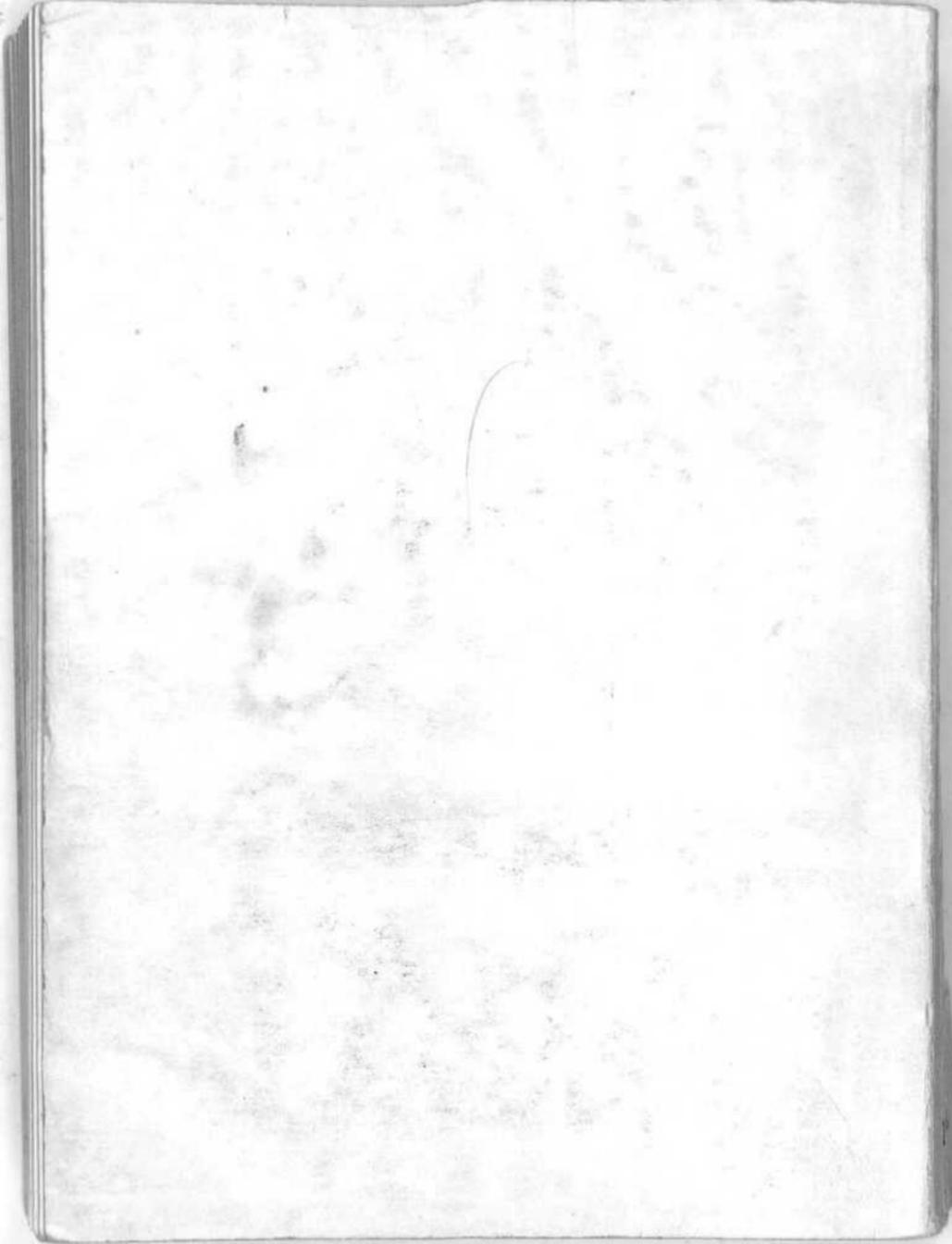
	Págs.
CAPITULO XXI.—Dedicado al Ilmo. Palafox...	319
— XXII.—El más simpático de los curas Arandinos.....	330
— XXIII.—Libro de cosas notables.....	337
— XXIV.—Don Jacinto.....	346
— XXV.—El Cura que no quiso dejar sus huesos en Aranda.....	351
— XXVI.—Sigue la cronología de los párrocos.....	357
— XXVII.—Otro Corregidor, devoto de S. Isidro.....	365
— XXVIII.—Don Domingo Pérez Bustillo.	373
— XXIX.—El Obispo del Palacio.....	384
— XXX.—Tras el pecado el castigo.....	394
— XXXI.—Reparando las ruinas de la Francesada.....	408
— XXXII.—Aranda a mediados del si- glo XIX.....	417
— XXXIII.—Fulgores de la Margarita pre- ciosa.....	422
INDICE DE MATERIAS.....	429

ES PROPIEDAD
DEL AUTOR

FRANCIS & CO.

100 N. BROAD ST.

NEW YORK



SILVERIO
VELASCO

ARANDA

1925